

DICCIONARIO  
**DE COMISIONES**

— DEL PARLATINO —



ROLANDO GONZÁLEZ PATRICIO

DICCIONARIO  
DE **COMISIONES**  
— DEL PARLATINO —

PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

(1964 - 2019)

EDICIÓN CONMEMORATIVA

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**  
MESA DIRECTIVA (2017-2019)

Diputado Elías Castillo  
PRESIDENTE

Asambleísta José Serrano  
PRESIDENTE ALTERNO

Diputado Pablo González  
SECRETARIO GENERAL

Diputado Rolando González  
SECRETARIO DE COMISIONES

Senador Juan Mario Pais  
SECRETARIO ALTERNO DE COMISIONES

Senador Jorge Pizarro  
SECRETARIO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Dr. Humberto Peláez Gutiérrez  
SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Eduardo González  
DIRECTOR DE LA SEDE PERMANENTE

© Rolando González Patricio, 2019  
© Parlamento Latinoamericano y Caribeño, 2019

**EDICIÓN**  
Wanda Canals Fleitas

**DISEÑO**  
Ana Raquel Ocegüera

**IMPRESIÓN**  
Print Co. Design  
Plaza Clayton Mall, Ciudad de Panamá

*Queda prohibida la reproducción total o parcial de los textos o las imágenes de esta obra por cualquier medio de impresión en forma exacta, compacta o modificada, en español o cualquier otro idioma, sin la autorización del autor y de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.*

*[www.parlatino.org](http://www.parlatino.org)*

# — Prólogo

Dip. Elías A. Castillo G.\*  
PRESIDENTE DEL PARLATINO

*Omnis definitio in jure periculosa est*, reza una frase del tiempo de los romanos, cuya traducción y adaptación a nuestros días sería: toda definición es peligrosa. Así, aún con tal advertencia, los diccionarios son textos de referencia que nos ayudan a entender el significado de los términos o la definición de los conceptos, y por ello son tan necesarios para el aprendizaje de todo conocimiento.

Precisamente, el *Diccionario de Comisiones del PARLATINO* es el resultado de un denodado esfuerzo de investigación, recopilación y análisis de los trabajos de las comisiones interparlamentarias permanentes del Organismo, las subcomisiones y grupos de trabajo que eventualmente se constituyeron, así como los temas tratados y los resultados de todo ello, durante 55 años de vida institucional.

Al resaltar la importancia de esta obra, se hace necesario reconocer el esfuerzo intelectual de su autor, el Diputado cubano Rolando González Patricio, Secretario de Comisiones, por su entrega y dedicación. Sabemos que ese trabajo significó sumergirse en viejos archivos y registros, algunos refundidos en anaqueles y cajas, entrevistar a personas bien informadas...

Los resultados y beneficios de esta obra son proporcionales, o superiores si cabe, al admirable esfuerzo realizado. Las comisiones son el brazo operativo del PARLATINO, por lo que su historia es, en gran medida, la historia del Organismo vista a través de sus productos que son el fruto del trabajo de numerosas personas a lo largo de todos estos años: parlamentarios, funcionarios del PARLATINO y de los congresos miembros, especialistas de organismos internacionales de cooperación y muchos otros.

“No ser conocido es como no existir” dice la sabiduría popular. En el PARLATINO hemos redoblado los esfuerzos de divulgación y de consolidación de nuestra presencia institucional, en los últimos años. Es mucho lo que podemos mostrar, pero todo ello no estaba completamente recogido ni sistematizado, en especial durante el período 1964-1993, esto es: desde la fundación del Parlamento Latinoamericano hasta el inicio de los trabajos en la Sede Permanente en la ciudad de San Pablo, Brasil.

Investigar y desentrañar la información institucional de once lustros tiene un mérito difícil de aquilatar, y mayor aún es el mérito de organizar esa recopilación en un documento que, a criterio de autorizadas personas, mereció el título de “diccionario” que el autor aceptó a regañadientes, debido a su modestia. No se trata solamente de una recopilación organizada

o clasificada de datos, lo cual ya es un gran logro, sino que su estructura permite cruzar información proveniente de diferentes entradas, lo que constituye una herramienta invaluable para el análisis institucional y el planeamiento de las acciones futuras.

Este diccionario es, además, un insumo de gran valor para el eje temático del PARLATINO: "Comunidad parlamentaria del conocimiento", así como para la puesta en marcha y la operación del proyecto de biblioteca física y virtual, centro de documentación y archivo central del PARLATINO, que en este momento se encuentra en proceso de ejecución con apoyo de la CEPAL y de la Universidad Católica Santa María la Antigua (USMA) de Panamá.

Agradezco al diputado Rolando González Patricio por el loable esfuerzo realizado y su inestimable resultado, que a partir de esta fecha está a disposición de todos los interesados. Queda el compromiso para las próximas Mesas Directivas del PARLATINO, de mantener permanentemente actualizado el Diccionario de Comisiones, para que nunca decaiga su gran utilidad.

Sede Permanente, Panamá, 1ro de junio de 2019

\* Educador y reconocido político panameño, Presidente del PARLATINO en tres períodos de gestión (2010-2012), (2012-2015) y (2017-2019). Realizó una ingente labor para dotar al Organismo de su Sede Permanente en Panamá. Integró la Mesa Directiva como Secretario de Relaciones Interinstitucionales (1995-1997) y (1997-1999), y Secretario General (2015-2017). Además, ha sido Vicepresidente de la Junta Directiva y miembro del Consejo Consultivo. También ha estado vinculado a otros organismos interparlamentarios, como la UIP, FOPREL, y EUROLAT, en cuya Mesa Directiva fue Co-Vicepresidente (2011-2015) y Co-Presidente (2017-2019). Con una de las más prolongadas trayectorias parlamentarias de su país, fue Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente (1972-1973), miembro de la Asamblea Nacional de Representantes (1972-1978), Diputado a la Asamblea Nacional en seis mandatos consecutivos (1989-2019), y su Presidente en los períodos (2005-2006) y (2006-2007). Realizó estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, y fue maestro de enseñanza primaria e inspector docente. En septiembre de 2015, tomó posesión como miembro de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá. Ha sido condecorado en su país con la Medalla Justo Arosemena (2006) y la Orden General Omar Torrijos Herrera (2009), y con la Medalla del Congreso de la República del Perú (2014). Es Doctor Honoris Causa por la Universidad Latinoamericana y del Caribe. Como miembro fundador del Partido Revolucionario Democrático (PRD), desde 1979, ha ocupado importantes responsabilidades en sus filas.

# — Presentación —

Dip. Rolando González Patricio\*

La armonización propia del quehacer del PARLATINO desborda legítima y necesariamente los límites de la creación legislativa. El análisis compartido y la búsqueda de alternativas pertinentes a las realidades latinoamericanas y caribeñas, desde la diversidad —política, cultural, ideológica, profesional, étnica, generacional o de género— de quienes lo protagonizan, sedimenta inevitablemente la construcción de vínculos que, en perspectiva histórica, grano a grano, desde tiempos y geografías múltiples, conducen a las alamedas de la integración democratizadora.

El PARLATINO, como toda construcción esencialmente política, dista de simular las quietudes de un espejo de aguas. A ratos, la marea se hace alta y movida, sus cauces se arremolinan y en el horizonte se dibuja la tromba. Así ha ocurrido a lo largo de 55 años en cada uno de sus órganos, y, muy especialmente, en sus comisiones de trabajo. Pero más allá de las complejidades coyunturales, son estas las raíces por las cuales transitan los elementos que nutren buena parte de los resultados del Organismo. Ya en 1996, el Sen. Luis Rubeo, primer Secretario de Comisiones y el parlamentario de más larga ejecutoria en esa responsabilidad, las llamaba: el “sistema nervioso” del Parlamento Latinoamericano. Y con similar aliento, la Sen. Daysi Tourné, al asumir el cargo en 2010, las definió como “usinas de producción de ideas” para la Región.

Sin embargo, no siempre se ha hecho justicia a la relevancia del aporte de las comisiones a la gestión del PARLATINO. Más de una vez, su hacer permanente quedó en segundo plano frente a la fuerza representativa o el atractivo noticioso de otros órganos. Baste revisar las imágenes incluidas en volúmenes publicados durante las primeras cuatro décadas, y comprobar que el grueso del archivo fotográfico que testimonia el accionar de las comisiones permanece inédito. El esfuerzo oculto tras cada una de estas páginas tiene esa vocación de reconocimiento.

La idea de realizar este trabajo se gestó una mañana de 2018, cuando el Consejo Consultivo debatía sobre posibles medios para instruir aceleradamente a legisladores y asesores en torno a los temas y métodos de trabajo del PARLATINO, y sus antecedentes capitales.

Tal necesidad, y mi cercanía a las complejidades de la importantísima labor y contribución de las comisiones permanentes, a partir de mi desempeño como Secretario de Comisiones desde junio de 2017, me llevaron a asumir a este esfuerzo, como ejercicio previo a la construcción del futuro diccionario general del PARLATINO, que luego me reclamara el Presidente, Dip. Elías Castillo.

Además del escaso tiempo con el que contaba para concluir esta primera entrega, enfrenté otro reto monumental: procesar un volumen colosal de documentos —no siempre disponibles en formato digital— concebidos a lo largo de más de medio siglo de labores de numerosas comisiones, subcomisiones, grupos de trabajo, etc. Un cálculo conservador, contrastable con las fuentes empleadas, dice del examen de más de cuatro mil páginas impresas y más del doble en formato digital.

Este esfuerzo no habría sido suficiente sin la tolerante colaboración de quienes, desde la Sede Permanente, no tuvieron reparo en atender mis solicitudes de apoyo, o soportaron mi artillería de consultas para conseguir detalles y respuestas que no siempre encontraba en las actas y otros documentos. Entre ellos, anticipo un agradecimiento sin fondo a Humberto Peláez, Victoria Valencia, Alfredo Jiménez, Eduardo González, Norma Calero, Alcira Revette, Mariana Carmona, Tatiana de Reina, Cristóbal Chen, y a los actuales miembros de la Mesa Directiva. En La Habana, junto al invaluable respaldo familiar, resultaron determinantes las ayudas diversas de Yolanda Ferrer Gómez, María Elena Dorta-Duque, José Luis Toledo Santander y Yaneisi Díaz Moya, así como la entrega y la profesionalidad de Wanda Canals Fleitas y Ana Raquel Ocegüera, quienes editaron y diseñaron este volumen en tiempo record. Con cada una de estas personas comparto las cuotas de acierto, pero reservo para mí la responsabilidad ante cualquier deficiencia.

Si algún mérito alcanzara este trabajo, lo debe a la voluntad de hacer visible el entramado del árbol genealógico de las comisiones, con sus subcomisiones y grupos de trabajo, sus razones de ser, empeños, resultados y actores de una historia compartida que ahora intento contar a modo de pequeñas estampas. Cada una de ellas es pieza imprescindible del rompecabezas o, dicho de otro modo: de la novela contada a la usanza de un surrealismo alfabético que intenta testimoniar, ante el juicio de los pueblos, parte vital de la contribución del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. En homenaje a sus protagonistas se escribieron estas páginas.

La Habana, mayo de 2019.

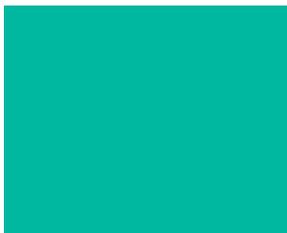
\* Intelectual y legislador cubano, Licenciado en Relaciones Políticas Internacionales (1988) y Doctor en Ciencias Históricas (1997). Es autor de *Diplomacia contra diplomacia. Martí y México en América* (México, 1995); *Cuba y América en la modernidad de José Martí* (Santa Clara, 1996); y *La diplomacia del Delegado. Estrategia y tácticas de José Martí: 1892-1895* (La Habana, 1998). Es coautor de otros nueve libros. Ha colaborado con publicaciones seriadas de Cuba, Costa Rica, España, Guatemala, Italia, México y Puerto Rico; y ha impartido conferencias en América, Europa y África. Fue Director del Centro de Estudios Martianos (1999-2005) y Rector de la Universidad de las Artes (2008-2016). Es Profesor Titular del Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa. Ha recibido varios premios, reconocimientos y la condecoración Distinción por la Cultura Cubana. Diputado en los mandatos 2013-2018 y 2018-2023, ha sido electo Secretario General Alternativo y Secretario de Comisiones del PARLATINO. Mail: rgpatricio2016@gmail.com.



ASENTAMIENTOS  
ADMINISTRACIÓN  
ACCESO  
ALIMENTACIÓN

A

ACTA  
ARMAMENTISMO  
AGENDA  
ALFABETIZACIÓN  
AGRICULTURA



**ACCESO A SERVICIOS DE SALUD, GRUPO DE TRABAJO DE.**

Grupo de trabajo creado por la Comisión permanente de →*Salud*, por acuerdo de noviembre de 2002, para analizar la brecha en la situación de salud y acceso a los servicios, la cual afecta a importantes segmentos de la población, definidos por factores socioeconómicos y de origen étnico-racial. Se le encomendó precisar las iniciativas legislativas para la superación de las inequidades y formular recomendaciones para corregir el escenario actual. En abril de 2003, la Comisión le encargó identificar las variables a tener en cuenta al formular recomendaciones a los Parlamentos nacionales y resolvió designar a la Dip. Ritha Fletes (Nicaragua) como responsable del grupo, también integrado por los senadores Luis Falcó (Argentina), Genray R. Wilson (Aruba) y Miguel Ángel Navarro (México), así como por los diputados Miguel E. López Moreno (Ecuador), José Salvador Pineda (Honduras), y Noriel Salerno (Panamá). En noviembre de 2003, se replanteó su composición, la cual involucró a legisladores de Cuba, México y Nicaragua, quienes debían dar seguimiento al tema en función de la agenda del año siguiente.

**ACTA.** Vocablo de origen latino, plural de *actum*, de uso común en el lenguaje parlamentario. En el PARLATINO se denomina así a la relación escrita de lo tratado, sucedido y acordado en cada sesión de órganos, como la Asamblea, la Junta Directiva, las →*Comisiones Permanentes* y la Mesa Directiva. Sus redactores, características o exigencias pueden variar de un órgano a otro; pero, generalmente, en el acta son incluidos elementos, como: lugar, fecha, participantes, temas tratados y acuerdos adoptados. El *Reglamento* reformado el 17 de octubre de 2016 regula lo concerniente a las actas de las sesiones de las *Comisiones Permanentes* y, por extensión, de las especiales y temporales. Define que una de las bases para establecer la agenda de cada Comisión es el acta de la sesión anterior, y que en la misma deben constar los

temas a tratar en lo sucesivo, así como los miembros encargados de cada uno de ellos (art. 51). Establece que quien ejerza la →*Secretaría* de la Comisión estará encargado de tomar nota durante los debates de las diversas modificaciones de las propuestas sometidas a votación; que al final de los debates elaborará una relatoría de lo tratado en la reunión, la cual deberá ser firmada por los asistentes; y que, si se estima conveniente contar con un acta más detallada, la →*Directiva de la Comisión* podrá determinar que esta se elabore dentro de un plazo prudencial (art. 52). Precisa que el acta de la última reunión que realice la Comisión en el año debe hacer constar los temas que serán tratados en el año siguiente (art. 54). El *Reglamento* también norma que la →*Secretaría de Comisiones*, al terminar cada reunión, deberá recibir un ejemplar firmado del acta correspondiente y de ella enviará copia a los participantes junto con los documentos aprobados en un plazo no mayor a una semana después de celebrada la reunión (art. 56). Se establece que la validez del acta queda sujeta a la firma de los miembros de la Comisión presentes al término de la reunión; que carecen de todo efecto modificaciones sustanciales introducidas con posterioridad; que será admitida una petición de revisión del acta, dentro de los diez días siguientes a su recibo, siempre y cuando se alegue justa causa o fuerza mayor que indique que no pudo ser revisada ni oportunamente firmada (art. 62), y que cualquier miembro de una Comisión podrá salvar su voto y solicitar que conste en actas siempre que haya tomado parte en las deliberaciones y la votación (art. 65). Finalmente, se señala que las actas dejarán constancia de situaciones como la autorización a participar a parlamentarios que no sean, hasta ese momento, integrantes de esa Comisión; la aprobación del derecho a voz a asesores o auxiliares de una delegación, del Organismo, o a los observadores o invitados especiales; así como la participación de los vicepresiden-

tes del PARLATINO, solo con derecho a voz en las reuniones de las Comisiones (art. 67).

**ACTIVIDADES CONJUNTAS, SUBCOMISIÓN COORDINADORA DE.**

Subcomisión de la Comisión permanente de →*Deuda Social*. Creada en agosto de 1997 para establecer un plan de trabajo compartido con la Comisión de →*Economías Emergentes*, y realizar reuniones o actividades conjuntas sobre temas comunes tratados por diferentes comisiones, como el seminario conjunto: "La pobreza en América Latina y el Caribe: una acción estratégica" (Caracas, 1998), en el cual también tomó parte la Comisión de →*Asuntos de Pueblos Indígenas y Etnias*. Fue integrada inicialmente por el Sen. Modesto Ruiz (Aruba), como Presidente; el Dip. Vladimir Villegas (Venezuela) y el Dr. Jorge Gustavo Boucherie, Secretario Operativo de la Comisión, como Coordinador.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE**

**LA.** Subcomisión especial de la Comisión de →*Asuntos Jurídicos*. Acordada en septiembre de 1999, estuvo encargada de realizar durante seis meses estudios e investigaciones sobre la administración de justicia en Latinoamérica, a partir de las exposiciones que los integrantes de la Comisión realizarían en la siguiente reunión sobre los problemas fundamentales del poder judicial en los respectivos países. Con posterioridad, formularía sus conclusiones y recomendaciones.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SUBCOMISIÓN DE SISTEMAS DE.**

Subcomisión de la Comisión permanente de →*Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias*. Inicialmente considerada Subcomisión especial, y creada en agosto de 2012 para el estudio sobre la independencia de los miembros del sistema de administración de justicia y el sistema de selección de jueces, defensores públicos y fiscales, a través de diversos mecanismos como concurso o elección popular, tema aprobado por la Comisión en noviembre de 2011. Fue encargada de elaborar los corres-

pondientes cuadros comparativos de la situación de los países de la Región y de preparar un evento relativo a la promoción de la independencia del denominado poder judicial. Fue integrada por los diputados Margarita Ferrá (Argentina), Ever Moya (Bolivia), Jaime Trobo (Uruguay) y Delsa Solórzano (Venezuela). Presentó un informe ante la Comisión en abril de 2013 y, para continuar el estudio del tema, se replanteó su composición: los diputados Delsa Solórzano (Venezuela), como Coordinadora; Chan Santokhiy Ronny Tamsiram (Surinam); Graciela Fermín (República Dominicana); y el Sen. Jaime Córdoba (Curazao). En abril de 2013, la Dip. Solórzano presentó de forma preliminar el estudio: *Resguardo de la Independencia del Sistema de Administración de Justicia en América Latina y el Caribe*, y, dado el cumplimiento del mandato para varios miembros, se recompuso la Comisión, que fue integrada entonces por los legisladores Pablo González (Argentina), José Luis Toledo (Cuba), Sen. Jaime Córdoba (Curazao), el Asamb. Antonio Posso (Ecuador) y Delsa Solórzano (Venezuela), como Coordinadora. En octubre, fue aprobado por unanimidad el proyecto de resolución final y pasó a la Junta Directiva.

**ADULTO MAYOR, GRUPO DE TRABAJO DEL.** Grupo de trabajo creado por la Comisión permanente de →*Salud* en mayo de 1998, cuando esta resolvió por unanimidad renovar el hasta entonces denominado de la →*Tercera Edad*, para dar seguimiento al tema del adulto mayor. Fue coordinado por el Dip. Dr. Luis Bertolini (Uruguay) e integrado por legisladores de Aruba y Cuba.

**AGENDA.** Vocablo de uso común en el lenguaje parlamentario. En el PARLATINO se denomina así a la relación de temas o asuntos a tratar en cualquier sesión de sus órganos o la Mesa Directiva. El *Reglamento*, en lo que a las →*Comisiones Permanentes* se refiere, establece que sus agendas se conformarán, especialmente, sobre la base

del plan de trabajo anual presentado en la →*Directiva de Comisiones*; del →*acta* anterior —en la cual deben constar los temas a tratar en el futuro, así como los miembros encargados de cada uno de ellos—; y de la iniciativa del tratamiento de temas o proyectos transversales de leyes modelo y resoluciones solicitadas por la Mesa, la Junta Directiva o la Presidencia del PARLATINO, en coordinación con la →*Secretaría de Comisiones* (art. 51). También precisa que la Directiva de cada Comisión permanente será autónoma en la elaboración y el cumplimiento de la agenda acordada (art. 52), y que la *Secretaría de Comisiones*, al enviar las convocatorias a las reuniones de comisiones, deberá incluir las agendas respectivas (art. 54).

**AGRICULTURA FAMILIAR, SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA DECLARACIÓN SOBRE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Agricultura, Ganadería y Pesca*. Se constituye en junio de 2014 para trabajar sobre la agricultura familiar. La integraron por entonces la Asamb. Esthela Acero (Ecuador); la Sen. Martha Palafox (México) y los diputados Yazmín de los Ángeles Copete Zapot (México); Ramona Pucheta (Argentina); Gilda Oporto Barrozo (Bolivia); Edgardo Ortiz (Paraguay); Rodrigo Goñi, quien la presidió (Uruguay); David Herrera (Rep. Dominicana); Dalia Yáñez (Venezuela) y Timoteo Zambrano (Venezuela). Sesionó en agosto, previa a la reunión de la Comisión, con el reemplazo del Dip. Javier Leigue Herrera (Bolivia) y las adiciones de la Sen. Martha Palafox (México) y del Presidente de la Comisión: Dip. José Carlos Cardoso (Uruguay). Contó con la participación de expertos de organismos internacionales. Una vez discutido el texto propuesto, la declaración fue aprobada por unanimidad.

**AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, COMISIÓN DE.** Comisión permanente instituida —a partir de su predecesora la Comisión de →*Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*— al amparo del *Re-*

*glamento* reformado el 9 de diciembre de 1995. La continuidad de esta Comisión ha sido ratificada con igual denominación en sucesivas reformas al *Reglamento*. El vigente, desde el 17 de octubre de 2016, establece que sus competencias son tratar “respecto al desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, acuícola y del aprovechamiento de la tierra y sus recursos, tales como: ríos, lagos, lagunas, el mar y demás fuentes de agua, en cada uno de los países o en la Región”, y “recomendar políticas de Estado en beneficio de los campesinos, procurando que las explotaciones se hagan sin ocasionar daño al ecosistema, protegiendo siempre el medio ambiente” (art. 47§1). En 2001, realizó en San José la I Conferencia Interparlamentaria sobre Desarrollo Rural de América Latina y del Caribe, a la cual presentó su *Declaración de Costa Rica* contra los subsidios agrícolas en los países desarrollados. En 2014, emitió una declaración sobre agricultura familiar, y ha generado normas como la *Ley Marco de Pesca Artesanal* (2008), la *Ley Marco “El Derecho a la Alimentación y Soberanía Alimentaria”* (2012), la *Ley Marco sobre el Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento* (2012) —de conjunto con la Comisión de →*Medio Ambiente y Turismo*—, la *Ley Marco de Alimentación Escolar* (2013), la *Ley Modelo de Agricultura Familiar* (2016) y la *Ley Modelo de Pesca Artesanal o en pequeña escala* (2017), aprobadas todas por la Asamblea. El Dip. José Carlos Cardoso, en su condición de Presidente, encabezó la Comisión Coordinadora que lideró los trabajos del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, integrada por diversos órganos interparlamentarios como PARLATINO, PARLACEN, Parlamento Andino, FIPA, COPA, así como por parlamentarios de otros espacios legislativos. En tal contexto, la Comisión asumió la responsabilidad de coordinar el Frente con los distintos órganos parlamentarios que se crearon a niveles nacionales y locales, y estableció un programa de trabajo para desarrollar

el Plan de Acción aprobado en Panamá, en septiembre de 2009. Desde 1995, ha realizado decenas de reuniones de trabajo en las ciudades de Asunción, Brasilia, Buenos Aires, Cuenca, Guatemala, La Habana, Lima, México, Montevideo, Oranjestad, Panamá, Philipsburg, Punta del Este, San José, San Pablo, San Salvador, Santo Domingo y Valparaíso. Ha creado diversas subcomisiones temporales de trabajo y efectuado reuniones conjuntas con Comisiones, como →*Energía y Minas*, →*Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor*, y →*Medio Ambiente y Turismo*. Ha sido presidida por los legisladores uruguayos: Sen. Reinaldo Gargano Ostoni (1996-1999); Dip. Francisco Ortiz (2000-2005); Dip. José Carlos Cardoso (2005-2015); y Dip. Armando Castaingdebat (2016-2019).

#### **AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, COMISIÓN DE.**

Comisión permanente fundada al amparo del *Estatuto* (art. 50§7) que entró en vigor el 2 de agosto de 1991, y del *Reglamento* vigente a partir del 17 de julio de 1993. Este fijó su competencia "respecto a la estabilidad, evolución y desenvolvimiento agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico y de cultivo de la tierra, los ríos y el mar" (art.35§g). Inició sus labores en agosto de 1993 y analizó temas, como: la producción de alimentos en América Latina y los déficits alimentarios de la Región; las políticas agrícolas, pecuarias y de pesca, y la integración latinoamericana; el comercio mundial de productos agrícolas y pesqueros; la proyección y capacitación de la mujer, y la juventud rural; así como el financiamiento de la producción agrícola. Contó con la participación de expertos de la FAO, ALADI, entre otros. (1999:211, 150-154, 281-283, 430-433). Adoptó varias resoluciones y formuló múltiples recomendaciones. Creó las subcomisiones de →*políticas agrícolas, pecuarias y de pesca*; →*producción de alimentos en América Latina*; →*comercio mundial de productos agrícolas y pesqueros*; y de →*pesca*. Sesiónó en las ciudades de Mon-

tevideo y San Pablo. Fue presidida por el Sen. Reinaldo Gargano (Uruguay). Antecedió a la Comisión permanente de →*Agricultura, Ganadería y Pesca*.

**ALFABETIZACIÓN DIGITAL, GRUPO DE TRABAJO PARA LA.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias*, creado en noviembre de 2011 para avanzar en la elaboración de una ley marco políticas marco para la alfabetización digital de niños y niñas. Para ello debía recopilar informaciones y legislación de cada país, y aportar en la redacción de los proyectos correspondientes. Fue integrado por los diputados Pedro Vasquez (México), Roque Arregui (Uruguay) y Delsa Solórzano (Venezuela).

#### **ALFABETIZACIÓN DIGITAL, SUBCOMISIÓN PARA ELABORAR UNA LEY MARCO SOBRE.**

Subcomisión de la Comisión permanente de →*Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación*. Fue creada en noviembre de 2011 para elaborar una ley marco que regulara la alfabetización digital de los niños y las niñas de los países vinculados al PARLATINO. Fue integrada por el Sen. Bernard Gutiérrez Sanz (Bolivia), y los diputados Martín Monestel Contreras (Costa Rica) y Alejandro Bahena Flores (México). Para la elaboración de la ley marco se debía organizar un seminario de expertos. La Coordinación Técnica del Parlamento Latinoamericano, a cargo de Alfredo Jiménez Barros, asumiría la centralización y distribución de los materiales que recabara o produjera la Subcomisión.

#### **ALIMENTACIÓN EN AMÉRICA LATINA, COMISIÓN SOBRE LA.**

Comisión especial constituida con miembros de las Comisiones de →*Agricultura, Ganadería y Pesca* y →*Deuda Social*, las cuales sesionaron de forma conjunta en abril de 1996 por encargo de la Mesa y la Junta Directiva, interesadas en la participación del Organismo con posiciones sólidas en dos eventos significativos convocados por la FAO para ese año. En la 24ª Conferencia

Regional de la FAO, realizada en Asunción, en julio, presentó la ponencia *La realidad alimentaria en América Latina*. También elaboró el documento a presentar en la Cumbre Mundial de Alimentación, efectuada en Roma, en noviembre.

**ALIMENTACIÓN ESCOLAR, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación*, constituido en noviembre de 2013 para articular los aportes al proyecto de ley marco sobre alimentación educativa elaborado por la Comisión de →*Agricultura, Ganadería y Pesca* desde campos como la educación, la cultura, la ciencia, la tecnología y la comunicación; así como formular un documento conceptual para iniciar la labor de armonización legislativa en este ámbito, acompañado de propuestas específicas y mecanismos concretos para la aplicación de la ley. Fue coordinado por el Dip. Miguel Enrique Charbonet (Cuba) e integrado por la Sen. Liliana B. Fellner (Argentina); el Dip. Pedro Medrano Reyes (Bolivia); la Asamb. Esthela Liliana Acero Lanchimba (Ecuador); la Dip. Yazmín de los Ángeles Copete (México) y la Dip. Orquídea Minetti (Uruguay).

**ALIMENTOS EN AMÉRICA LATINA, SUBCOMISIÓN SOBRE LA PRODUCCIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*. Sesionó el 23 de agosto de 1993, en Montevideo, presidida por el legislador uruguayo Juan Manuel Gutiérrez. Abordó la agroindustria y la agropecuaria mexicanas, el estado del tema en Uruguay y Venezuela, y formuló un conjunto de recomendaciones.

**ALIMENTOS TRANSGÉNICOS, SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA RESOLUCIÓN SOBRE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Defensa del Usuario y el Consumidor*. Fue designada en septiembre de 1999 para preparar un proyecto de resolución sobre los productos transgénicos, y la necesidad de regulaciones técnicas por sus efectos económicos y sociales, riesgos

para la salud e impactos sobre el medio ambiente, que repercuten en la agricultura y atentan contra los derechos humanos. El proyecto fue presentado y aprobado en la sesión siguiente. Estuvo integrada por las diputadas Laura Carneiro (Brasil) y María Anery González de Vivas (Venezuela), con el apoyo del asistente Leonardo Martínez (México).

**ANIVERSARIO 30 DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO, COMISIÓN CONMEMORATIVA DEL.** Comisión especial creada por acuerdo de la Mesa Directiva en abril de 1994 para organizar la celebración, en Lima, del 30° Aniversario de la fundación del Parlamento Latinoamericano. Estuvo integrada por el Presidente Alterno, Dip. Carlos Dupré; el Secretario General, Sen. Humberto Peláez, y el Dr. Andrés Townsend, fundador del Organismo y Presidente del Consejo Consultivo. En mayo, Dupré y Peláez visitaron Lima. En julio, la Junta Directiva adoptó un acuerdo de respaldo al informe, y el 14 de octubre la Mesa aprobó el proyecto de programa presentado por el Sen. Peláez. →*Comisión a Lima*.

**ANIVERSARIO 50 DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO, COMISIÓN CONMEMORATIVA DEL.** Comisión designada por la Mesa Directiva, en febrero de 2014, para promover y coordinar la conmemoración del Aniversario 50 del PARLATINO, mediante un programa de actividades aprobado en esa oportunidad. Previamente, en una sesión celebrada por la Junta Directiva en octubre de 2013, el Dr. Juan Adolfo Singer, Presidente del Consejo Consultivo, había sugerido la constitución de una Comisión encargada de programar la conmemoración del 50° aniversario del PARLATINO a lo largo del año 2014. Fue coordinada por la Sen. Blanca Alcalá Ruiz (México), Secretaria General; e integrada por la Asamb. Gabriela Rivadeneira (Ecuador), Presidenta Alternativa; el Cong. Daniel Fernando Abugatás, Vicepresidente por Perú; el Dr. Juan Adolfo Singer (Uruguay), ex Presidente del PARLATINO y Presidente del Consejo Consultivo; el Dr. Humberto Peláez Gutiérrez

(Colombia), ex Presidente del Organismo y Secretario Ejecutivo; el Dr. Rafael Correa Flores (Venezuela), miembro del Consejo Consultivo; y el Lic. Alfredo Jiménez Barros, Coordinador Técnico. A partir de la solicitud de la Sen. Alcalá, se incorporó el Dip. Rolando González Patricio (Cuba) para encargarse del libro conmemorativo. Tanto la Junta Directiva, como la Mesa chequearon el proceso preparatorio en varias oportunidades, a partir del mes de abril. En octubre, la Sen. Alcalá informó del estado organizativo de las actividades conmemorativas, así como de la publicación de unas memorias de 50 años del PARLATINO. El programa previsto incluía: la Red Parlamentaria de Medios de Comunicación, el Encuentro de Mujeres Legisladoras, el Encuentro de Jóvenes Parlamentarios, y la ceremonia de aniversario que cerró la Asamblea Conmemorativa del 6 de diciembre de 2014.

**AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA, SUBCOMISIÓN REDACTORA DEL MENSAJE SOBRE EL.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología*. Fue creada en octubre de 1993 para elaborar el proyecto de mensaje que se solicitó emitiera cada Parlamento miembro del PARLATINO en sesión especial, o en la primera sesión de 1994, sobre el Año Internacional de la Familia, auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas. Fue integrada por la Dip. Alba Osoreo (Uruguay), el Dip. Juan Federico Bosch (Uruguay) y el Sen. Secundino Núñez (Paraguay).

**APROBACIÓN DE PROYECTOS DE LEYES MODELO.** →*Leyes modelo, Aprobación de proyectos de*.

**ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS, COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DEL.** Comisión especial, creada el 8 de noviembre de 2002 por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria, encargada de analizar el proceso de negociación del ALCA y hacer llegar recomendaciones a los Parlamentos miembros. El acuerdo establece la participación preferencial de

legisladores integrantes de la →*Comisión de Asuntos Económicos y Deuda Externa*, y respetar el principio de la pluralidad política e ideológica. La Mesa Directiva, cuando en mayo de 2003 aprobó reducir el número de Comisiones permanentes, ratificó la permanencia de esta única Comisión especial. Sin embargo, en octubre resolvió que, dada su transitoriedad y su complejidad, lo más conveniente sería organizar un grupo de trabajo, entre parlamentarios y expertos no parlamentarios, integrado según el momento, el tema y la subregión donde se requiriera hacer un pronunciamiento o un debate. Así se facilitaría la ayuda o asesoría inmediata, sin necesidad de tramitar una convocatoria a los Congresos para reunir la Comisión. No obstante, la reforma al *Reglamento*, aprobada por la Junta Directiva el 22 de agosto de 2003, ratifica (art. 32) la existencia de la Comisión para analizar el proyecto relacionado con el establecimiento del ALCA, sus ventajas e inconveniencias.

**ARMAMENTISMO EN AMÉRICA LATINA, SUBCOMISIÓN REDACTORA SOBRE EL.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Políticos*. Fue creada en noviembre de 1997, a partir del debate sobre el armamentismo en América Latina, sus condicionamientos, amenazas y costos económicos y sociales, para redactar una propuesta. Fueron designados los diputados Juan Carlos Maqueda (Argentina), Ignacio Balbontín (Chile), Lázaro Barredo Medina (Cuba), Rolando Breña (Perú) y el Senador Carlos Alberto González (Paraguay) como Coordinador. El documento propuesto y aprobado defiende la paz, ratifica el valor de la negociación y las soluciones pacíficas, exhorta a los Estados de Latinoamérica a contener la adquisición de material bélico, llama a los países productores y vendedores de armas a minimizar su elaboración y venta, alienta a los Parlamentos a transparentar las políticas de defensa, expresa preocupación por la promoción de la venta de armas de los Estados Unidos

a los países de América Latina y solicita a los poderes ejecutivos del área a firmar un tratado donde se comprometan a evitar la carrera armamentista, entre otras recomendaciones.

**ARMAS Y EXPLOSIVOS, COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL COMERCIO ILEGAL DE.** → *Comisión especial* instituida en el → *Reglamento* reformado el 17 de julio de 1993, el cual le otorga “competencia en todo lo referente a las políticas de control de armas, desarme, legislación en la materia y comercio internacional, extensivos a las municiones y explosivos” (art. 92§c). También se le denominó *Comisión contra la Producción y Tráfico Ilegal de Armas y Explosivos*. La XIV Asamblea Ordinaria acordó encomendar su presidencia a Colombia.

**ARMAS, COMISIÓN DE CONTROL DE.** Comisión temporal creada el 29 de enero de 1993 por la Junta Directiva, la cual acordó unánimemente encargar a Colombia su Presidencia. En julio de 1993, la XIV Asamblea Ordinaria aprobó un *Reglamento* que estableció la Comisión especial de → *Lucha contra la Fabricación y el Comercio Ilegal de Armas y Explosivos*.

**ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA.** Proceso que persigue aproximar las legislaciones de dos o más Estados con objetivos comunes, generalmente al amparo de tratados o en el contexto de programas de integración. Entendida como procedimiento para la integración jurídica de Estados miembros de una comunidad, a través del acercamiento de sus legislaciones nacionales, enfrenta el desafío de respetar las concepciones jurídicas y las técnicas legislativas de cada país participante. Como técnica de integración jurídica, a diferencia de la uniformización, la armonización no pretende implantar una legislación única aplicable en todos los Estados de la comunidad en cuestión, sino que deja subsistir las normas nacionales, acercándolas y haciéndolas

más parecidas. En el campo del derecho internacional privado también cuenta con un amplio historial de aplicación. El Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT), organización intergubernamental para la armonización del derecho internacional privado, que contó en 2018 con 63 Estados miembros, desarrolla proyectos que incluyen la redacción de convenios internacionales y la producción de leyes modelo. América Latina y el Caribe cuentan con esfuerzos tempranos en este campo, como fueron: el *Código Bustamante* (1928) y los Tratados de Montevideo (1889 y 1940). El PARLATINO considera que la integración es un objetivo común de los países de la Región, y un proceso histórico que requiere acelerarse y profundizarse, como expresa el → *Tratado de Institucionalización*. La asume como principio (art. 2§a), y tiene como propósito “fomentar el desarrollo económico y social integral de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance, a la brevedad posible, la plena integración económica, política y cultural de sus pueblos” (art. 3§a). En 1971 la V Asamblea Ordinaria aprobó el *Proyecto de Tratado que instituye la Comunidad Económica Latinoamericana*, cuyo texto (art. 2§f), al enumerar los objetivos, incluyó la “aproximación y armonización de las legislaciones nacionales, especialmente las relacionadas con la seguridad social, en cuanto sea necesario para llevar a cabo el proceso de integración” (1991a:242). Uno de los caminos mediante los cuales el PARLATINO puede contribuir a la progresiva integración regional es la modernización y armonización normativa a partir de la formulación de → *leyes modelo*, inicialmente denominadas leyes marco. En 2003, el PARLATINO aprobó los *Lineamientos Metodológicos para la Realización de Estudios de Armonización Legislativa*. Al decir del ex Presidente del Organismo, Juan Adolfo Singer, la armonización legislativa es “eje gravitante de la integración”.

**ARUBA, COMISIÓN SOBRE LA INCORPORACIÓN DE.** Subcomisión creada por la Comisión permanente de →*Asuntos Jurídicos*, en agosto de 1988, para estudiar y dictaminar sobre la incorporación de Aruba al PARLATINO. Estuvo integrada por el Dr. José María Borbón (Costa Rica), el Sen. Humberto Peláez (Colombia) y el Dip. Antonio Rodríguez (Ecuador).

**ARUBA, CURAZAO Y SAN MARTIN, COMISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE.** Comisión creada por la Junta Directiva en diciembre de 2014 para dar seguimiento a la situación de Aruba, Curazao y San Martín en relación con el Reino de Holanda y su postura respecto a la autonomía presupuestaria de estos países, a los cuales también obliga a aceptar sanciones que la Unión Europea impone. Su mandato incluyó la visita a los tres países, de ser necesario. Fue constituida por el Secretario de Relaciones Interparlamentarias, Dip. Walter Gavidia (Venezuela) y el Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Juan Adolfo Singer (Uruguay).

**ASENTAMIENTOS HUMANOS, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, COMISIÓN DE.** Comisión especial constituida por acuerdo de la Junta Directiva en noviembre de 1998, a petición del Grupo Mundial de Parlamentarios sobre el Hábitat. Precedió a la Comisión permanente de →*Asentamientos Humanos, Vivienda y Desarrollo Urbano-Hábitat* (2000).

**ASENTAMIENTOS HUMANOS, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO-HABITAT, COMISIÓN DE.** Comisión permanente instituida al amparo del →*Reglamento* reformado el 15 de marzo de 2000, el cual fija sus competencias al precisar que “conocerá y analizará el déficit habitacional existente en todos los países integrantes del PARLATINO, así como el plantear las políticas que tiendan a mejorar el sistema de vida de estos países, valorando, coordinando y mejorando todo lo relacionado a la construcción de vivienda popular, asentamientos humanos y habitacionales, para todas aquellas personas de pocos o escasos recursos eco-

nómicos, proporcionándoles los procedimientos y mecanismos para la consecución de sus fines” (art. 32). Fue presidida por la legisladora brasileña Sen. Iris Rezen-de e inició sus labores en septiembre de 2001, en la Ciudad de México. Dio continuidad a labores de la Comisión especial de →*Asentamientos Humanos, Vivienda y Desarrollo Urbano* (1998), y en cierto sentido, a la →*Comisión de Deuda Social*. Dejó de existir a partir de la reforma al *Reglamento* del 22 de agosto de 2003, que redujo el número de Comisiones permanentes, y sus competencias fueron transferidas, principalmente, a la →*Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional*.

**ASESORÍA JURÍDICA, GRUPO DE TRABAJO DE.** Instituido en el *Reglamento* vigente tras la reforma del 17 de octubre de 2016, cuyo art. 44 le encarga “dictaminar sobre el Tratado de Institucionalización del PARLATINO, su Estatuto, Reglamento General y reglamentos específicos; también sobre la armonización legislativa y los regímenes electorales; así como dictaminar, a solicitud de los órganos del PARLATINO, sobre la debida aplicación del derecho y su pertinencia”. Sus recomendaciones, precisa el art. 44: “sin ser vinculantes, serán de análisis obligatorio”. Está compuesto, por acuerdo de la Junta Directiva, por cinco parlamentarios “de reconocida especialidad jurídica o experiencia política”. La Junta, al decidir, tendría en cuenta la representación subregional y de género. La Mesa Directiva acordó el 23 de junio de 2017 que fuera integrado por parlamentarios de Cuba, Ecuador, México, Panamá y Paraguay. En agosto, fueron designados el Dip. José Luis Toledo Santander (Cuba), la Asamb. Marcela Aguiñaga (Ecuador) y el Dip. Luis Barría (Panamá), quien preside el grupo, mientras continuaban pendientes las designaciones de México y Paraguay. En septiembre de 2018, no había funcionado aún, y el Presidente, Dip. Elías Castillo (Panamá), recomendó convocar

a los tres miembros designados. A inicios de 2019, aún no se encontraba activo este Grupo.

**ASUNTOS CULTURALES Y EDUCACIÓN, COMISIÓN DE.** Comisión permanente creada al amparo del →*Estatuto* (art. 33§c) que entró en vigor el 9 de abril de 1988. Aprobó resoluciones sobre temas como el V centenario del encuentro de las culturas europeas e indígenas; el turismo cultural; la armonización de las legislaciones nacionales sobre patrimonio, educación y cultura; la integración y la cooperación cultural; las políticas educativas y culturales; la formación de postgrado; el sistema educativo latinoamericano; identidades culturales; ciencia y medios de comunicación. Sesión en Cochabamba, Bolivia, del 8 al 10 de abril de 1989. Fue presidida por el Diputado boliviano Guillermo Mariaca. Sucedió a la →*Comisión de Integración Cultural y de Educación*, establecida en 1965 (*Reglamento*, art. 22§3), y antecedió a la →*Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología* creada por el Estatuto de 1991.

**ASUNTOS CULTURALES, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, COMISIÓN DE.** Comisión permanente, fundada al amparo del →*Estatuto* (art. 50§3) que entró en vigor el 2 de agosto de 1991, y del →*Reglamento* vigente a partir del 17 de julio de 1993. Este último fijó su competencia (art.35§c) en relación con “la estabilidad, evolución y desenvolvimiento del sistema educacional latinoamericano, de la erradicación del analfabetismo y la des-aceleración de la deserción escolar, de la promoción y el intercambio cultural, científico, deportivo, tecnológico y de la transferencia de tecnología; buscará la igualdad de oportunidades, promoverá la excelencia en la educación y una intervención permanente entre esta y los medios de comunicación de masas; promoverá la integración de los sistemas educacionales latinoamericanos; garantizará la igualdad de oportunidades en los campos educacionales y profesiona-

les; impulsará la constitución y el funcionamiento de la Universidad Latinoamericana y del Caribe.” La reforma del *Reglamento*, aprobada el 15 de marzo de 2000, reformuló su alcance al precisar que “dentro del marco general del desarrollo y la integración de América Latina, tendrá competencia en relación con: a) la creación y el desarrollo de valores culturales, así como la producción y el acceso a los bienes culturales; b) la formulación de recomendaciones en cuanto al desarrollo de las identidades nacionales y el surgimiento de una identidad cultural latinoamericana; c) el desarrollo de los sistemas educativos latinoamericanos, escolarizados y no escolarizados, formales y no formales, en todas las áreas y en todos los niveles, incluyendo lo relacionado con la erradicación del analfabetismo; d) el fomento de la vinculación de los sectores académico, investigativo, científico y tecnológico, con los medios de comunicación social y con los sectores productivos; e) el desarrollo de la ciencia y la tecnología; f) el estímulo a la generación, adaptación, emulación y transferencia de tecnología; y, g) la promoción del intercambio cultural, educativo, científico, tecnológico y deportivo entre los países de América Latina y de estos con el resto del mundo” (art.32). Entre otros temas, trató sobre el *Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina* (Proyecto PARLATINO- UNESCO), la creación de la Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC), la educación para la integración, la dimensión cultural en el desarrollo y la integración de América Latina, el Informe Mundial de UNESCO sobre Cultura y Desarrollo: *Nuestra Diversidad Creativa*, la integración cultural a través de la radio y la televisión, el impacto de la reforma educacional en la educación rural, la pertinencia y la calidad de la educación media, el mercado cultural latinoamericano, las políticas culturales e inversiones en cultura, la factibilidad cultural en la planificación del desarrollo, el Foro Cultural Mundial, la diversidad y la integración cultural, la cultura

y los mercados ALCA, MERCOSUR y Unión Europea, así como la articulación del PARLATINO con las universidades latinoamericanas. Sucedió a la →*Comisión de Asuntos Culturales y Educación* establecida en 1988 mediante el art. 33§c del *Estatuto*, y antecedió a la →*Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación* instituida en 2003 (*Reglamento*, art. 32§4). Fue presidida por los legisladores brasileños Dip. Vasco Furlán (1992-1994), Sen. Fernando Coutinho Jorge (1995-1998), Sen. Artur da Távola (1999-2001), Dip. Maritza Serrano (2002) y Dip. Bonifacio de Andrada (2002-2003). Sesionó en las ciudades de Caracas, Chillán, La Habana, México, Salvador de Bahía, San Pablo, Santiago de Chile y Willemstad.

#### **ASUNTOS DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS, COMISIÓN DE.**

Comisión permanente establecida al amparo de la reforma al →*Reglamento* —aprobada el 15 de marzo de 2000— el cual define que su propósito principal “es contribuir a la plena participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los procesos de desarrollo e integración de los países de América Latina”, para lo que deberá priorizar actividades en varios campos: “a) Promoción de estudios integrales (socioeconómicos, políticos y culturales) de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de la Región; / b) Fomento de las actividades orientadas a la organización o movilización social de dichos actores, buscando el logro de la autogestión comunitaria, y / c) Rescate y desarrollo de las manifestaciones culturales de las comunidades indígenas y etnias, en aspectos tales como: cosmovisión, usos, costumbres, y valores (incluyendo idiomas y dialectos), arte, artesanía, folclor y bienes culturales, en general” (art. 32§12). Sucedió a la →*Comisión de Asuntos Indígenas y Etnias* y precedió a la →*Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias*, establecida en las enmiendas al *Reglamento* aprobadas el 22 de agosto de 2003. Fue presidida por el Diputado nicaragüense

Leonel Pantin Wilson. Sesionó en las ciudades de Managua, Panamá y San Pablo.

#### **ASUNTOS ECONÓMICOS Y DEUDA EXTERNA, COMISIÓN DE.**

Comisión permanente aprobada en 1995 por la XV →*Asamblea Ordinaria* que, al reformar el →*Reglamento*, bajo esta denominación fusionó la →*Comisión de Asuntos Económicos y Finanzas* con la →*Comisión de Deuda Externa*. La reforma al *Reglamento* del 15 de marzo de 2000 definió su “competencia en todo lo atinente a las estructuras económicas de la Región, sus políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, y sus procesos de integración económica, comercio exterior y reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios, estabilidad monetaria, impuestos y aranceles” (art. 32). Constituyó varias subcomisiones y realizó algunas reuniones conjuntas con otras Comisiones. Ejerció la Presidencia el Sen. Carlos García Orjuela (1996-1998) de Colombia, quien en varias oportunidades fue suplido por parlamentarios de Uruguay. La XVIII Asamblea Ordinaria (2000) acordó designar a Venezuela para presidir en lo adelante esta Comisión, por lo que fue dirigida por los parlamentarios venezolanos Dip. Norexa Pinto (2000-2002) y Dip. Nerio Rauseo (2003). Sesionó en Buenos Aires, México, Montevideo, Oranjestad, Panamá, San José, San Pablo y Santiago de Chile. Antecedió a la →*Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional* (2004).

#### **ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANZAS, COMISIÓN DE.**

Comisión permanente conformada al amparo del →*Estatuto* (art. 50) que entró en vigor el 2 de agosto de 1991, y del →*Reglamento* vigente a partir del 17 de julio de 1993. Este fijó su competencia (art. 35§b) en todo lo atinente a la estabilidad, evolución y desenvolvimiento de las estructuras económicas del continente, de sus políticas de desarrollo integral, crecimiento y bienestar, de sus procesos de integración económica, de su comercio exterior y reconversión

industrial, del financiamiento de su desarrollo, del gasto público y la inversión privada, de la situación de precios y salarios, y de la moneda, impuestos y aranceles. Sucedió a la →*Comisión de Asuntos Económicos y Sociales* instaurada en 1988 (*Estatuto*, art. 33§b), y antecedió a la →*Comisión de Asuntos Económicos y Deuda Externa* instituida en 1995. Hasta ese año es posible encontrar referencias a ella como Comisión de *Asuntos Económicos, Finanzas y Deuda Externa*, incluso en las actas. La correspondiente al 16 de marzo de 1994, en su versión web, alerta que a partir de esta reunión se fusionaron la Comisión de Deuda Externa con la de Asuntos Económicos y Finanzas. Sesionó en las ciudades de Iquique y San Pablo, presidida por los diputados Ricardo Marcenaro Frers (1994), de Perú, y Yamandú Fau (1994-1995), de Uruguay.

**ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES, COMISIÓN DE.** Comisión permanente instituida al amparo del →*Estatuto* adoptado por la IV →*Asamblea Extraordinaria*, el 9 de abril de 1988, y ratificada en el *Estatuto* (art. 50§4) que entró en vigor el 2 de agosto de 1991. Sucedió a la →*Comisión de Integración Económica y Social* instaurada en 1965, y precedió a la →*Comisión de Asuntos Económicos y Finanzas* creada en 1993. Presidida por el Diputado venezolano Homero Parra, sesionó en la ciudad de Cartagena (1991) y abordó asuntos como la Iniciativa para las Américas, la deuda externa, el intercambio legislativo, la privatización y la integración.

**ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL, COMISIÓN DE.** Comisión permanente —sucesora de la Comisión de →*Asuntos Económicos y Deuda Externa*— establecida mediante la reforma al *Reglamento*, aprobada el 22 de agosto de 2003. El *Reglamento* que entró en vigor en 2007 determinó sus competencias (art.32), luego enmendadas en 2016 por el vigente que le encarga analizar lo relacionado con las estructuras económicas de la Región y sus países, en todo lo referente a

los procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en los diferentes sectores económicos; sus políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar; sus procesos de integración económica, y la planificación del desarrollo nacional en lo referido a la estructura económica en sus diversos niveles, sectores y actores socioeconómicos; así como estudiar y proponer instrumentos legislativos de identificación, análisis, formulación y ejecución de programas de planificación relacionados con la superación de la pobreza en sus diversas categorías. Atiende las políticas de redistribución de la riqueza y de infraestructura y equipamiento social, y se ocupa de rubros como empleo, salud y vivienda (art. 47§2). Ha tratado temas como el de la economía sustentable y solidaria; la economía social y la desigualdad; la economía solidaria y la gestión social; el cumplimiento de las metas del milenio y el desarrollo humano; el desarrollo, la pobreza y las metas del milenio; la deuda social y la cultura ante el reto de la integración regional; la globalización y la deuda externa; el proyecto de garantía de ingreso mínimo; la Cumbre Europa- América Latina (EUROLAT); los mercados comunes de bienes culturales y del libro latinoamericano; el Banco del Sur; la Carta Social de las Américas; el concepto de desarrollo humano y su relación con la equidad; la directiva de retorno, aprobada por el Parlamento Europeo; la crisis financiera mundial; la crisis alimentaria mundial; la renta básica; la deuda externa; el Parlamento y la crisis económica y financiera en América Latina; la Alterativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA); la gestión de riesgo de desastres en América Latina y el Caribe; la nueva arquitectura financiera regional; la dependencia; el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE); las cooperativas; los tratados bilaterales de inversión; la agresión de los fondos buitres a la República Argentina y los posibles efectos en América Latina y el Caribe; la industrialización como estrategia

para superar la reprimarización de América Latina y el Caribe; los paraísos fiscales; los presupuestos participativos, y las perspectivas económicas para América Latina y el Caribe, entre otros. Ha generado la *Ley Marco de Empresas Recuperadas por los Trabajadores y las Trabajadoras* (2006); la *Ley Marco de Renta Básica* (2012); y la *Ley Marco para Cooperativas de América Latina y el Caribe* (2012). Aprobó también el estudio *La Nueva Arquitectura Económica Financiera de América Latina y el Caribe* (2012); el *Protocolo sobre la Gestión de Riesgo de Desastre en América Latina y El Caribe* (2013); así como el documento base: *Las relaciones económico-financieras entre América Latina y el Caribe y la República Popular China. Presente y perspectivas* (2014). También promovió declaraciones de beneplácito por el posible ingreso de Venezuela al MERCOSUR y de condena al bloqueo comercial, económico y financiero del Gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba, en 2009; y sobre la situación en Ecuador (2010). Repudió los laudos del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) que desconocen la soberanía jurídica y política de los países integrantes de Parlamento Latinoamericano, ponen en situación de privilegio a los inversores extranjeros por sobre los nacionales y buscan evitar el control de constitucionalidad de cada Estado (2012). Rechazó el espionaje externo e interno PRISM, denunciado por Edward Snowden (2013); así como la situación generada por los fondos buitres que afecta la deuda pública soberana de Argentina (2014). Ha creado subcomisiones y grupos de trabajo, y ha formulado múltiples recomendaciones, como la instauración del Observatorio Latinoamericano sobre Desarrollo Humano. Ha realizado reuniones conjuntas con las Comisiones de → *Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor*; → *Energía y Minas*; → *Pueblos Indígenas y Etnias*; → *Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración*; y → *Medio Ambiente y Turismo*. Inició sus labores en 2004

y ha realizado reuniones de trabajo en Asunción, Brasilia, Buenos Aires, Caracas, La Habana, México, Oranjestad, Panamá, Phillipsburg, Potosí, San Pablo, y Willemstad. Ha sido presidida por los diputados de Venezuela: Filinto Durán Chuecos (2004-2007), Emil Guevara (2008-2010) y Rodrigo Cabezas (2011-2015); así como por los diputados de Brasil: Danilo Forte (2016-2018) y José C. Nunez (2019-).

**ASUNTOS INDÍGENAS Y ETNIAS, COMISIÓN DE.** Comisión permanente creada al amparo del *Estatuto* (art. 50§11) que entró en vigor el 2 de agosto de 1991, y del *Reglamento* vigente a partir del 17 de julio de 1993. Este fijó su competencia (art.35§k) “en todo lo relacionado con la estabilidad, evolución, desenvolvimiento y protección de las comunidades aborígenes del continente”. Antecedió a la Comisión de Asuntos de Pueblos Indígenas y Etnias, instaurada tras la reforma al *Reglamento* (art. 32§12) aprobada el 15 de marzo de 2000. Se instaló en mayo de 1992, cuando aprobó su reglamento interno. En 1995, emitió una declaración que acogía con beneplácito la proclamación del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas. Entre otros temas, abordó la problemática indígena en la Región, el análisis comparativo de legislaciones en relación con el medio ambiente y los pueblos indígenas, la oficialización de lenguas indígenas y la propiedad intelectual, la pertinencia de crear comisiones nacionales sobre la cuestión indígena, el Convenio 169 de la OIT, los procesos autónomos de las comunidades, la bioprospección y la protección de la biodiversidad en las comunidades indígenas, los derechos indígenas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y realizó sesiones conjuntas con la Comisión de → *Medio Ambiente*. Fue presidida por los diputados nicaragüenses Alfonso Smith (1992 y 1996), Mirna Cunningham (1995) y Leonel Pantin Wilson (1997-2003). Sesionó en las ciudades de Managua, Panamá, Santo Domingo y San Pablo.

**ASUNTOS INDÍGENAS, COMISIÓN DE.** Comisión permanente instituida por la XII Asamblea Ordinaria (1988), a propuesta de la Comisión de →*Asuntos Jurídicos*.

**ASUNTOS JURÍDICOS, COMISIÓN DE.** Comisión permanente instituida al amparo del *Estatuto* adoptado por la IV Asamblea Extraordinaria el 9 de abril de 1988, y ratificada en el *Estatuto* (art. 50§4) que entró en vigor el 2 de agosto de 1991. El *Reglamento* vigente, a partir del 17 de julio de 1993, fijó su competencia (art.35§d) "en relación a la estabilidad, evolución y desenvolvimiento legal o jurídico del Parlamento Latinoamericano, al derecho parlamentario y comunitario en el Continente, a la seguridad jurídica internacional y a procurar la uniformización de las legislaciones, proyectos de reglamentos y estatutos". Entre otras, realizó una contribución notable en varias reformas del *Estatuto* y del *Reglamento*. Formuló múltiples recomendaciones y trató temas, como: la armonización legislativa sobre narcotráfico, el Código Penal Tipo Latinoamericano; la Ley Helms- Burton, sus consecuencias, derecho comparado y leyes espejos; la integración latinoamericana, y las migraciones. Sucedió a la →*Comisión de Coordinación Legislativa, Estatuto y Reglamento*, establecida en 1965 (*Reglamento*, art. 22§4), y antecedió a la →*Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos* (2003). La XIV Asamblea Ordinaria (1993) designó a Paraguay para que en lo adelante ocupara la Presidencia. Fue presidida por los legisladores paraguayos: Dip. Ricardo Lugo Rodríguez (1992-1993), Sen. Víctor Hugo Sánchez (1994-1997) y Sen. Diógenes Martínez (1998-2003). Sesionó en las ciudades de Asunción, Caracas, México y San Pablo.

**ASUNTOS JURÍDICOS, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión aprobada por la Junta Directiva en agosto de 2012, ante la imposibilidad de la Comisión de →*Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos* de conformar la Subcomisión dedicada a los asuntos jurídi-

cos. Se le encargó dar continuidad a la práctica de revisar las leyes marco aprobadas en las respectivas Comisiones antes de someterlas a consideración de la Junta Directiva. Fue integrada por el Secretario ejecutivo, Dr. Humberto Peláez (Colombia), como Coordinador; el Dip. Alfredo Asti (Uruguay), Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos; y la Dip. Delsa Solórzano (Venezuela). Quedó expresa la posibilidad de designar a otros miembros y de recabar el apoyo y la asesoría de otros juristas. En noviembre, el Dr. Peláez informó del trabajo realizado junto al asesor del PARLATINO, Ricardo Schembri Carrasquilla, tanto en la revisión de leyes marco como en la formulación de una propuesta metodológica para la futura elaboración de otras leyes marco, y presentó ambos documentos.

**ASUNTOS JURÍDICOS, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos*. Constituida en abril de 2004, estuvo encargada de tratar temas jurídicos. Fue presidida por el Cong. Luis Santa María Calderón (Perú), e integrada por la Dip. María Lelia Chaya (Argentina) y los diputados Ernesto Pazmiño Granizo (Ecuador), Guzmán Acosta Lara (Uruguay) y Fernando Gómez (Venezuela). Entre otras tareas, tuvo a su cargo dictaminar acerca de las propuestas de reforma al *Estatuto* y al *Reglamento*, luego presentadas a la XX Asamblea Ordinaria en diciembre. En septiembre de 2005, se incorporó la Dip. Elba Martínez (Cuba). En diciembre de 2006, dictaminó sobre otras reformas propuestas y se actualizó su composición. Fue presidida por el Sen. Ricardo Pacheco Rodríguez (México) e integrada por la Dip. Elba Martínez (Cuba), el Sen. Cándido Vera Bejarano (Paraguay), el Dip. Julio Brito (República Dominicana), la Sen. Susana Dalmás (Uruguay) y el Dip. Víctor Chirinos (Venezuela). En abril de 2007, se le encargó presentar en la próxima reunión el anteproyecto final de Ley Marco

Procesal Laboral para América Latina y el Caribe, y la Ley Marco de Personas con Discapacidad. Ese año también dictaminó acerca de los proyectos de actualización del *Manual Orgánico*, el *Reglamento de Personal*, el *Reglamento de Compras y Contrataciones* y el *Código de Conducta*. En septiembre, se aprobó que los diputados Daniel García Pintos (Uruguay) y Rafael Correa Flores (Venezuela) participaran, por esa única vez, en la reunión de octubre a realizarse en Santo Domingo. En aquella oportunidad dictaminó sobre las reformas al *Estatuto* y el *Reglamento*. En mayo de 2008, fue renovada su membresía: el Sen. Carlos Aceves del Olmo (México), como Presidente; la Dip. Elba Martínez (Cuba) y los diputados José Jesús Reyna García (México), Julio Brito (República Dominicana), Alfredo Asti (Uruguay) y Víctor Chirinos (Venezuela). Así mismo, se aprobó la incorporación de la nueva representación de Venezuela: los diputados Guison Flores y Walter Gavidia. En septiembre de 2011, la Comisión quedó integrada por el Asamb. Vicente Taiano (Ecuador), el Dip. Alfredo Asti (Uruguay) y la Dip. Delsa Solórzano (Venezuela).

#### **ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL, COMISIÓN DE.**

Comisión permanente, cuyas competencias fijan el *→Reglamento* vigente —desde el 17 de octubre de 2016— en conocer sobre “las políticas de trabajo, empleo, salarios y seguridad social universal”. Esto incluye “lo referente a sindicatos, organizaciones gremiales y otras agrupaciones obreras o patronales”, y “el papel del Estado y de los actores sociales públicos y privados en la garantía de los derechos laborales”. También debe brindar especial atención a cuestiones como “tercera edad, discapacidad, y trabajo de niños, jóvenes y de la mujer” (art. 47§3). Ha tratado temas, como: trabajo y empleo para discapacitados; el trabajo en el presente y el futuro de América Latina y el Caribe; la reducción de la jornada laboral; la automatización y los procesos colectivos en países desarrollados; la regulación

del empleo juvenil, y el trabajo rural, entre otros. Ha desarrollado sesiones conjuntas con las Comisiones de *→Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado*; *→Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor*; *→Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración*; *→Equidad de Género, Niñez y Juventud*. Ha sesionado en Buenos Aires, Panamá y Santiago de Chile, presidida por el Dip. Amin Niffouri (Uruguay). Sucedió a la *→Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos*.

**ASUNTOS LABORALES Y PREVISIONALES, COMISIÓN DE.** Constituida como Comisión especial en el *Reglamento* reformado el 17 de julio de 1993 (art. 92§f), fue aprobada como Comisión permanente por la XV Asamblea que reformó el *Reglamento* el 9 de diciembre de 1995. A su vez, la reforma del 15 de marzo de 2000 fijó sus competencias en “materias relacionadas con políticas de trabajo, empleo y salarios, según sectores obreros y patronales, y la seguridad social. Incluye lo referente a sindicatos y otras agrupaciones y organizaciones laborales, el papel del Estado y de los actores sociales privados en la seguridad social, y la cobertura cuantitativa y cualitativa como el seguro campesino. También tiene competencia en relación a la tercera edad, riesgos del trabajo y discapacidad” (art. 32). Formuló múltiples recomendaciones y trató temas, como: el derecho a la maternidad, el convenio colectivo como instrumento de paz laboral, la estabilidad contractual, la seguridad social, el mercado de trabajo latinoamericano y las políticas de empleo, las normas laborales básicas de referencia, las adolescentes en situación de embarazo, el adulto mayor, los derechos básicos de las personas con discapacidad, el derecho de trabajo, el impacto del ALCA en la integración latinoamericana y en los temas de trabajo de la Comisión, entre otros. Estuvo precedida por la Comisión de *→Salud, Trabajo y Seguridad Social* (1991), y fue sucedida por la Comisión

de →*Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos* (2004). Por acuerdo de la Junta Directiva, fue presidida por el legislador dominicano Dip. Danilo Medina Sánchez (1993-1995) y los brasileños: Dip. Almino Affonso (1996-1998) y Dip. Aldo Rebelo (1999-2002). Sesionó en las ciudades de Buenos Aires, Caracas, La Habana, México, Montevideo, San Pablo y Santo Domingo.

**ASUNTOS LABORALES Y SOCIALES, COMISIÓN DE.** Comisión permanente creada por la IX Asamblea Ordinaria (1979), cuyo acuerdo establece que estaría formada por un delegado por cada Parlamento miembro del Organismo y sus funciones serían determinadas por la Junta Directiva. Sin embargo, esta Comisión no fue incorporada entre las Comisiones permanentes, definidas en el artículo 17 del *Estatuto* aprobado por esa Asamblea.

**ASUNTOS LABORALES, PREVISIÓN SOCIAL Y ASUNTOS JURÍDICOS, COMISIÓN DE.** Comisión permanente establecida al amparo de la reforma al *Reglamento*, aprobada el 22 de agosto de 2003. El reformado el 7 de octubre de 2007 delimitó su competencia en lo referido a “materias relacionadas con las políticas de trabajo, empleo y salarios, según sectores obreros y patronales y a la seguridad social”. Incluyó “lo referente a sindicatos y otras agrupaciones y organizaciones laborales; el papel del Estado y de los actores sociales privados en la seguridad social; la cobertura cuantitativa y cualitativa como el seguro campesino”, así como en relación con la “tercera edad, riesgos del trabajo y discapacidad.” De igual modo, se le encargó ocuparse “de lo concerniente al Tratado de Institucionalización”, “su Estatuto y su Reglamento, proponiendo sus reformas o modificaciones”, “de lo relativo a la armonización de legislaciones y lo referente a los regímenes electorales”, y dictaminar y conceptuar, a solicitud de otros órganos, “sobre la debida aplicación del derecho y su correcta interpretación”. Sucedió a la →*Comisión de Asuntos Laborales y Previsionales*, y precedió a la

→*Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social*, establecida a partir de la reforma al *Reglamento* del 17 de octubre de 2016. Entre otros resultados, generó proyectos aprobados por la Asamblea, como la *Ley Marco de Sistema Integral de Cuidados* (2012) y la *Ley Marco de Empleo Juvenil* (2014). También promovió la *Resolución sobre el reconocimiento y valoración del trabajo doméstico de las mujeres* (AO/2013/04). En 2010 aprobó la *Declaración sobre los Efectos de la Crisis Global y el Desempleo*. Creó múltiples subcomisiones de trabajo. Sesionó en las ciudades de Asunción, Brasilia, Buenos Aires, Caracas, Cochabamba, Ibarra, La Habana, México, Oranjestad, Panamá, Philipsburg, Quito, San Pablo, Santiago de Chile y Valparaíso. No se reunió entre septiembre de 2011 y julio de 2013. Estuvo presidida por los senadores de Paraguay: Cándido Vera Bejarano (2004-2008) y Zulma Gómez (2009-2010), y por los diputados de Uruguay: Alfredo Asti (2008 y 2012-2014) y Amin Niffouri (2015-2016).

**ASUNTOS MUNICIPALES, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión creada en noviembre de 1994, por acuerdo de la →*Comisión de Asuntos Subregionales, Provinciales, Estaduales y Municipales*, y que fue ratificada en mayo de 1995 “con la finalidad de aumentar la eficiencia de las tareas desarrolladas”.

**ASUNTOS POLÍTICOS, COMISIÓN DE.** Comisión permanente constituida al amparo del →*Estatuto* (art. 33) aprobado por la IV →*Asamblea Extraordinaria*, que entró en vigor el 9 de abril de 1988, y ratificada en el *Estatuto* sancionado por la XIII →*Asamblea Ordinaria* (1991). El →*Reglamento* vigente a partir del 17 de julio de 1993, fijó su competencia (art.35§a) “en todo relativo a la estabilidad, evolución y desenvolvimiento del régimen democrático en lo político y social, de sus procesos de integración regional, de sus relaciones internacionales como Región o Continente-Estado, de su institucionalización jurídico-política como Comunidad de Naciones y de

su quehacer político, legislativo, gubernamental y local". La enmienda del año 2000 incorpora aquí: "tanto regional como local" (art. 32). Sucedió a la →*Comisión de Integración Política* establecida en 1965 (*Reglamento*, art. 22§1), y antecedió a la →*Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración*, instituida en 2003. La XIV Asamblea Ordinaria (1993) designó a México para que en adelante ocupara la Presidencia. Ha sido ejercida por los legisladores: Sen. Norberto Mora Plancarte (1988); Sen. Humberto Lugo Gil (1989-1995), Sen. Fernando Solana (1995-1996), Dip. Carlos Reta Martínez (1996-1997), Sen. Luis Felipe Bravo Mena (1998-1999), Sen. Rodolfo Elizondo Torres (1999-2001), y Dip. Fernando Ortiz Arana (2001-2003). Sesiónó en las ciudades de Asunción, Buenos Aires, Cartagena de Indias, Guatemala, La Habana, México y San Pablo.

#### **ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN, COMISIÓN**

**DE.** Comisión permanente que sucedió a la →*Comisión de Asuntos Políticos* (1991-2003). El →*Reglamento* fija sus competencias en tratar lo relativo a la estabilidad, evolución y el desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe, sus procesos de integración, las relaciones internacionales y el quehacer político, legislativo y gubernamental, tanto regional como nacional y local; abarcar temas como Gobiernos locales, canales de diálogo Estado- sociedad civil, descentralización y desconcentración; estudiar la integración entre municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales y departamentales y su Parlamento Nacional; y atender permanentemente el estudio, análisis y la elaboración de propuestas de integración regional, con el objetivo de constituir una Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (art. 47§4). Ha tratado temas, como: la democracia, los partidos políticos, la integración, los Gobiernos locales, la descentralización, la observación electoral, entre otros. A propuesta de esta Comisión, la XXIV Asamblea Ordinaria (2008) aprobó una de-

claración favorable a la creación y el establecimiento de una Asamblea Parlamentaria de la Organización de Naciones Unidas; una resolución sobre la salida amistosa del conflicto entre Argentina y Uruguay por el problema de las papeleras; una declaración sobre el Derecho Internacional Humanitario en el conflicto colombiano; y una resolución de rechazo a la violación de la soberanía de Venezuela por los Estados Unidos. La XXX →*Asamblea Ordinaria* aprobó la →*Ley Modelo sobre Migración en América Latina y el Caribe: Trabajadores, Familias y Grupos Vulnerables* (2014). Entre otras contribuciones, en 2010 declaró su respaldo a la iniciativa de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Región de constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, y propuso que el PARLATINO fuera considerado como la Asamblea Legislativa de la CELAC; en 2011, aprobó un proyecto de declaración en apoyo a la lucha de los pueblos de Aruba, Curazao y San Martín en su proceso de emancipación y libre determinación; y en 2019, aprobó declaraciones sobre la gestión integral y conjunta de las zonas de frontera y la atención del fenómeno migratorio, así como las *Bases sobre el Presupuesto Participativo como Política de Participación e Integración Ciudadana*. Ha sido presidida por legisladores de México: Sen. César Camacho Quiroz (2004-2006), Sen. Carlos Sotelo García (2007-2012), Dip. Heriberto Galindo Quiñones (2013-2015), Dip. Jesús Enrique Jackson (2015-2018) y Sen. Miguel Osorio Chong (2019-). Ha sesionado en las ciudades de Brasilia, Buenos Aires, Cuenca, Medellín, México, Montevideo, Oranjestad, Panamá, Philipsburg, Quito, Santiago de Chile, Santo Domingo, San Salvador, Santa Fe de Bogotá y Valparaíso.

**ASUNTOS PREVISIONALES, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Laborales y Previsionales*. Sesiónó en 1998 en San Pablo y México. En su primera reunión acordó los lineamientos metodológicos para la preparación de un estudio sobre previsión

social y globalización en América Latina, constituyó un grupo de trabajo encargado de proponer un borrador del documento y recomendó a la Comisión la elaboración de un proyecto de ley marco sobre Asuntos Laborales. En el segundo encuentro aprobó el documento: *Algunos Conceptos sobre la Globalización y la Problemática de la Seguridad Social en América Latina. Documento de Base N° 2*, a cargo de un grupo de trabajo; recomendó elaborar un proyecto de Código Laboral Marco y sugirió varios temas a ser abordados por la Comisión.

#### **ASUNTOS SUBREGIONALES Y MUNICIPALES, COMISIÓN DE.**

Comisión permanente creada al amparo de la enmienda al *Reglamento*, aprobada por la XV Asamblea Ordinaria el 9 de diciembre de 1995. El *Reglamento*, reformado el 15 de marzo de 2000, fijó sus competencias al precisar que esta Comisión se ocuparía de "la planificación del desarrollo nacional en sus diversos niveles regionales: subregional, provincial, estadual o departamental, urbano o rural. Abarcará temas como el de los Gobiernos locales, canales del diálogo Estado- sociedad civil, descentralización y desconcentración, elección popular o designación de autoridades locales. Se ocupa del estudio y el tratamiento de la integración subregional entre los municipios, y la vinculación con los Parlamentos regionales" (art. 32). Trató acerca de la autonomía económica y financiera del municipio; se pronunció en apoyo a la carta mundial del Gobierno local autónomo que se presentara en la Organización de las Naciones Unidas, y recomendó la elaboración y aprobación de una Ley Marco sobre Autonomía Municipal, así como reconocer la autonomía municipal constitucionalmente. Sucedió a la Comisión permanente de →*Asuntos Subregionales, Provinciales, Estaduales y Municipales*, y antecedió a las Comisiones de →*Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración* y →*Asuntos Económicos y Deuda Externa* (2003). Fue presidida por los parlamenta-

rios argentinos: Sen. Augusto Alasino (1996), Sen. Daniel Baum (1996-2001) y Dip. María del Carmen Falbo (2001-2003). Sesionó en las ciudades de Buenos Aires, Guatemala, Guayaquil, México, León de Guanajuato, Oranjestad y San Pablo.

#### **ASUNTOS SUBREGIONALES, PROVINCIALES, ESTADUALES Y MUNICIPALES, COMISIÓN DE.**

→*Comisión especial* constituida por acuerdo de la XIV Asamblea Ordinaria, que el 17 de julio de 1993 enmendó el →*Reglamento* (art. 92§f). Entre otros objetivos, se propuso promover la descentralización y la integración subregional de América Latina, así como las corrientes municipalistas, las autonomías municipales y provinciales, el federalismo, la descentralización, y la integración económica, social, cultural y educativa de los países latinoamericanos. Fue presidida por Argentina en la persona del Sen. Augusto Alasino (1994-1995). Sesionó en La Habana y San Pablo. Antecedió a la Comisión permanente de →*Asuntos Subregionales y Municipales*.

#### **ATENCIÓN AL SECRETARIO GENERAL DE ALADI, COMISIÓN DE.**

Comisión instituida por acuerdo de la Junta Directiva, el abril de 2012, para recibir al Secretario general de ALADI, Sr. Carlos Alberto Álvarez, con motivo de su visita a Panamá en el mes de mayo, toda vez que dicha visita coincidiría con la participación del Dip. Elías Castillo (Panamá), Presidente del PARLATINO, en la reunión de la Asamblea Parlamentaria Euro- Latinoamericana (EUROLAT) en Hamburgo. Era de interés informar al Sr. Álvarez del rol potencial del PARLATINO en el proceso de constitución y desarrollo de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), cuya organización había sido encargada a la ALADI.

#### **ATENCIÓN MATERNO INFANTIL, GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA.**

Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Salud*, creado en octubre de 2007 para el seguimiento del tema de la atención a la madre y el niño. Fue integrado por legisladores de México y Uruguay.

**AUDITORÍA Y EL PRESUPUESTO, COMISIÓN SOBRE LA.** Comisión temporal designada por la Junta Directiva el 7 de diciembre de 1995. Estuvo encargada de llegar a un pronunciamiento final una vez aprobada, ese día y ante la XV Asamblea Ordinaria, la presentación de la cuenta pública del ejercicio del presupuesto anterior y del informe de la → *Comisión de Auditoría* interna, designada por la Junta en el mes de agosto. Toda vez que dicho pronunciamiento debía ser alcanzado y emitido por una Comisión de cinco Asambleístas, la Junta acordó que esta Comisión estuviera compuesta por los dos parlamentarios que en aquel momento componían la Comisión previa: el Sen. Víctor Hugo Sánchez (Paraguay), quien la presidía, y el Sen. Roberto S. Kock (Aruba). A estos les fueron sumados otros tres parlamentarios, designados por sorteo: el Sen. Jorge Luis Tinajero (México), el Dip. Daniel Baum (Argentina) y el Dip. Fernando Anduray (Honduras).

**AUDITORÍA, COMISIÓN DE.** Comisión temporal de auditoría interna creada por acuerdo de la Junta Directiva, en agosto de 1995, y encargada de evaluar y avalar el informe de ejecución presupuestal —tanto de la Secretaría General como de la sede—, a presentarse en la XV Asamblea Ordinaria. El Presidente de la Junta designó como integrantes al Presidente de la → *Comisión de Asuntos Jurídicos*, Sen. Víctor Hugo Sánchez (Paraguay), y a los vicepresidentes: Sen. Roberto S. Kock (Aruba) y Dip. Eduardo Varela Cid (Argentina), proponente de la iniciativa. La Comisión, para ejercer su labor, debía entrar en contacto con el Secretario General y el Superintendente de la Sede, quienes ofrecieron su colaboración. El acta de la reunión de la Junta, reunida el 7 de diciembre, en vísperas de la Asamblea, aprobó la presentación de la cuenta pública del ejercicio del presupuesto anterior y del informe de la auditoría interna designada.





**BOLIVIA**  
BIOCOMBUSTIBLES

**B**

BIOPIRATERÍA  
BANANO  
BIOÉTICA



**BANANO, SUBCOMISIÓN DEL.** Subcomisión temporal de la Comisión permanente de → *Agricultura, Ganadería y Pesca*, creada en noviembre de 2001 para presentar a la próxima sesión sus consideraciones sobre el rubro. Fue integrada por legisladores de Brasil, Colombia, Costa Rica, República Dominicana y Ecuador. No rindió su informe en la reunión de la Comisión de noviembre de 2002, como estaba previsto.



**BAUM, DANIEL (1950).** Legislador argentino que integró la Mesa Directiva como Secretario de Comisiones (2000-2001), luego de presidir la Comisión de → *Asuntos Subregionales, Estadales y Municipales* (1996-2000). También fue Vicepresidente de Parlamentarios Latinoamericanos de la Organización

Demócrata Cristiana de América (2000-2001), entre otras labores interparlamentarias que desempeñó. Convencional Nacional Constituyente (1994), ha ejercido varios mandatos como Diputado provincial en Neuquén, Diputado nacional (1991-1995) y Senador de la Nación (1995-2001). Como Senador, integró diversas comisiones y presidió las de Combustibles, Transportes, Integración y Deportes. Ha ocupado diversos cargos políticos gubernamentales. Ha participado en múltiples conferencias internacionales, cursos y seminarios, y ha publicado los libros: *Protagonismo Parlamentario* (1998), *Energía y Globalización* (2001), y *Latinoamérica en la era del continentalismo* (2001). Fue condecorado con la *Orden Manuel Amador Guerrero*, en el Grado de Gran Cruz (Panamá, 1997), y la *Orden al Mérito de Chile* (1997).

**BEIJING+5, SUBCOMISIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA.** Subcomisión de la Comisión permanente de la → *Mujer*, creada en diciembre de 1999. Encargada de evaluar los resultados alcanzados en relación con el programa de Beijing (1995) y sistematizar la información disponible, los principales obstáculos existentes y las propuestas de acción para preparar la participación del PARLATINO en la Conferencia de Naciones Unidas Beijing+5, prevista para junio de 2000. La Comisión se propuso liderar los planteamientos de Latinoamérica y el Caribe en tal contexto. Fue integrada por legisladoras de Cuba, Brasil, Panamá, República Dominicana y Venezuela. Se aprobó su reunión en San Pablo, en marzo de 2000.

**BIOCOMBUSTIBLES, SUBCOMISIÓN SOBRE.** Subcomisión de la Comisión de → *Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor*, creada en abril de 2008. Encargada de analizar el tema de los biocombustibles y preparar el debate de la Comisión al respecto. Fue integrada por legisladores de Argentina, Bolivia, Uruguay y Venezuela. Se reunió en Bogotá, en junio y en octubre, y presentó a la Comisión un proyecto de declaración.

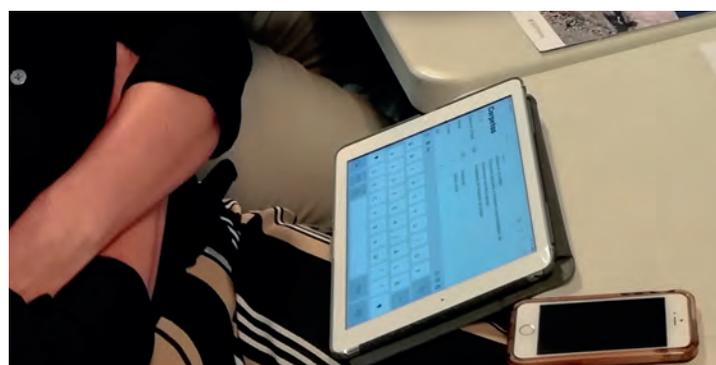
**BIOÉTICA, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Grupo de trabajo creado por la Comisión permanente de →*Salud, Trabajo y Seguridad Social* en noviembre de 1995 para preparar una propuesta que se presentaría un año después. Debía incluir temas como la fundamentación bioética de la asignación de recursos para la salud y la Bioética en la legislación de salud: reproducción, genoma humano y trasplantes de órganos. Podría contar con apoyo del Programa Regional de Bioética de la Organización Panamericana de la Salud. Continuó funcionando al amparo de la Comisión de →*Salud*, ante la cual rindió informe en junio de 1996.

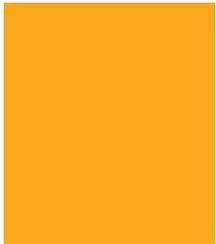
**BIOPROSPECCIÓN Y BIOPIRATERÍA, SUBCOMISIÓN SOBRE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Indígenas y Etnias*, creada en julio de 2002 para atender la reglamentación de la bioprospección y la protección contra la biopiratería. Fue coordinada por el Dip. Rómulo Caal (Guatemala) e integrada por el Sen. José Antonio Aguilar Bodegas (México), así como otros diputados de Guatemala y Honduras.

**BOLIVIA-CHILE, COMISIÓN.** Comisión especial creada por acuerdo de la IV Asamblea Ordinaria (1969) tras la ruptura de relaciones diplomáticas entre Bolivia y Chile. Estuvo encargada de estudiar las tesis y planteamientos de cada parte sobre los problemas existentes entre ambos países, y rendir informe a la V Asamblea Ordinaria.

**BRUSELAS, COMISIÓN A.** Comisión especial designada por la Mesa Directiva en diciembre de 1993. También denominada Comisión Especial de la Mesa a Europa, para asumir parte de sus gestiones en ese continente durante el año siguiente. Estuvo integrada por el Dip. Carlos Dupré, Presidente Alternativo; el Dip. Arístides Fernández Zucco, Secretario de Relaciones Interparlamentarias; el Dip. Ney Lopes, representante de los vicepresidentes, y el Dr. Luis Corona, Director de la sede. Recibió el encargo de estudiar

con el Parlamento Europeo y con la Comunidad, programas de colaboración para 1994, evaluar los acuerdos de cooperación, apoyar acuerdos con el Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA) y promover nuevos convenios y programas de colaboración. A propuesta del Dip. Juan Adolfo Singer, se adicionó a sus funciones realizar estudios sobre el costo de la no integración. En la sesión de marzo, en París, la Mesa conoció y evaluó el informe de la Comisión, que fue aprobado por resolución y comunicado a los restantes miembros de la Junta Directiva. En abril, en San Pablo, la Comisión abordó la recomendación incluida en el informe, relativa a la acreditación de una representación del PARLATINO ante la Unión Europea y el Consejo de Europa.





CIUDADANÍA  
COOPERACIÓN  
CÓDIGO  
CIENCIA COMISIÓN  
CANJE  
CUMBRE

C

COMUNIDAD  
COMUNICACIÓN  
CELAC  
COMERCIO  
CONFERENCIA



**CANJE DE PRISIONEROS, COMISIÓN SOBRE EL.** Comisión temporal constituida por acuerdo de la Mesa Directiva, en febrero de 1995, para realizar las consultas pertinentes y proponer a la Mesa una declaración o carta para los presidentes de los Congresos de Perú y Ecuador, en la que se solicitara una solución urgente al problema de los prisioneros del recién concluido conflicto armado entre ambos países. Proponía un canje total de aquellos, así como que fueran adoptadas las medidas más efectivas para lograr tal propósito y garantizar el respeto de los derechos básicos de los prisioneros. Fueron designados los Presidentes Alternos Dip. Carlos Dupré (Chile) y Dip. Juan Adolfo Singer (Uruguay), así como el Sen. Luis Rubeo (Argentina) → *Comisión sobre el Conflicto Ecuador- Perú.*

**CARTA AMBIENTAL LATINOAMERICANA, GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Medio Ambiente y Turismo*, creado en agosto de 2011 para elaborar un documento propositivo resumen sobre la Carta Ambiental Latinoamericana y la factibilidad de establecer una corte latinoamericana y del Caribe, y circularlo por correo electrónico a los integrantes de la Comisión. Estuvo compuesto por los parlamentarios Dip. Freddy Huayta (Bolivia), Dip. Cristina Girardi (Chile), Sen. José Luis García Zalvidea (México), Dip. Juan Carlos Sousa (Uruguay) y Dip. Ana Elisa Osorio Granado (Venezuela). En abril de 2013, la Comisión valoró la posibilidad de formular la Carta a modo de Protocolo e incorporar el tema de los desastres naturales. Renovó la composición de grupo, que volvería a reunirse en julio, con el Sen. Donald Raymond (Aruba) y los diputados Gerardo Peña (México) y Timoteo Zambrano (Venezuela). La coordinación correspondió al Dip. Julio Bango (Uruguay). La Carta fue aprobada por la Comisión en julio de 2013.

**CARTA DE MONTEVIDEO, GRUPO REDACTOR DE LA.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Equidad y Género*, creado en abril de 2002 para, a partir del debate sostenido en el pleno de la Comisión, formular los objetivos, alcances y posibles acciones del Frente Parlamentario Latinoamericano contra la Explotación Sexual y Comercial de la Niñez, entonces constituido. El Grupo estuvo conformado por la Dip. Daisy Tourné (Uruguay), Coordinadora del Frente, y por las diputadas Tete Bezerra (Brasil), Margarita Percovich (Uruguay) y Norexa Pinto (Venezuela), con el apoyo de la asesora uruguaya, Dra. Graciela López, quienes redactaron el documento conocido como: *Carta de Montevideo*, aprobado y firmado por las diputadas presentes.

**CELAC, COMISIÓN DE APORTES A LA.** Comisión creada en julio de 2011 por la Mesa Directiva para recopilar los aportes más significativos del

PARLATINO al proyecto integracionista regional y formular un documento para la consideración de la Mesa en composición ampliada. Fue integrada por el Dip. Sigfrido Reyes (El Salvador), el Sen. Carlos Sotelo (México), el Dip. Walter Gavidia (Venezuela) y el Dr. Humberto Peláez (Colombia). La XXVI Asamblea Ordinaria se había pronunciado en diciembre de 2010 por promover que el PARLATINO acompañara de cerca a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y, de ser posible, fuera su órgano legislativo. Por su parte, la Comisión de →*Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración* había formulado varias propuestas un mes antes. Una vez presentado el documento, fue aprobado a fin de ponerlo a disposición de los organizadores de la Cumbre de la CELAC que tendría lugar en Caracas tres días más tarde.

**CELAC, SUBCOMISIÓN PARA LA.** Subcomisión instituida por acuerdo de la Comisión permanente de →*Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración*, en junio de 2011, para analizar los documentos constitutivos del PARLATINO, procesar el debate para la reforma del Organismo —de modo que este pudiera convertirse en la Asamblea Legislativa de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)—, y dar seguimiento a los avances del proceso de constitución de la CELAC. El pronunciamiento de la Comisión fue ratificado por la XXVII Asamblea Ordinaria (AO/2011/07) como *Declaración sobre el papel del PARLATINO en la construcción y operación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños*.

**CENTENARIO DE LA MATANZA DE ARMENIOS, COMISIÓN REDACTORA DEL PRONUNCIAMIENTO EN EL.** Comisión creada por la Junta Directiva en julio de 2015 para formular en un proyecto único las propuestas de resolución de Argentina, Ecuador y Uruguay referidas al centenario de la matanza de armenios, ocurrida en 1915. Fue integrada por la Sen. Liliana Fellner (Argentina),

la Asamb. María Augusta Calle (Ecuador) y el Dip. Pablo González (Uruguay). Al no alcanzar consenso en torno al texto, el representante de Uruguay solicita retirarse y es suplido por el Dip. Rolando González Ulloa (Costa Rica). El encargo fue replanteado en términos de preparar un documento que no sería debatido en la Asamblea Ordinaria, pues las horas restantes resultaban suficientes para realizar las consultas y los análisis pertinentes.

#### **CENTROS PENITENCIARIOS, SUBCOMISIONES PARA VISITAR**

**LOS.** Subcomisiones de la Comisión permanente de →*Derechos Humanos*, creadas en octubre de 1997 a partir de los grupos auxiliares de la →*Subcomisión para la revisión del Sistema Carcelario*, una vez suprimida esta. En marzo de 1997, habían sido creados tres grupos auxiliares: Área Cono Sur (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay) a cargo de los diputados Gabriel Ascencio (Chile), como Coordinador, Nilmarío Miranda (Brasil), Ludmila Riveros (Paraguay) y Daniel Díaz Maynard (Uruguay); Área Sur Centro (Antillas Holandesas, Aruba, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela) a cargo de los diputados Gustavo Hernández (Venezuela), como Coordinador, Juan Ignacio Castrillón (Colombia) y Daniel Espichán Tumay (Perú); y Área del Norte (Costa Rica, Cuba, México, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua y República Dominicana) a cargo de Sen. Eduardo Andrade (México), como Coordinador, Dip. Lázaro Barredo (Cuba) y Dip. Alfonso Fermín (República Dominicana). En octubre, una vez transformados estos grupos en subcomisiones, la Comisión acordó responsabilizar con las labores de coordinación a los legisladores: Dip. Daniel Díaz Maynard (Uruguay) para el área del Cono Sur, Dip. Gustavo Hernández (Venezuela) para el área Sur Centro y Sen. Eduardo Andrade (México) para el área del Norte. Estos coordinadores fueron facultados para decidir con flexibilidad la invitación a otros parlamentarios miembros

de la Comisión para incorporarse a las visitas de la Región que coordinaban. En abril de 1998, rindieron informe a la Comisión las subcomisiones para las áreas Cono Sur y Sur Centro; se reestructuraron las subcomisiones del *Área del Norte* —el Sen. Eduardo Andrade Sánchez (México), el Dip. Lázaro Barredo (Cuba) y un legislador de República Dominicana por designar— y del *Sur Centro* —los diputados Nilmarío Miranda (Brasil), Benito Mirón (México) y Gustavo Hernández (Venezuela)—, y se resolvió reiterar a la Mesa Directiva del PARLATINO la solicitud para crear una Comisión Especial para el estudio del Sistema Penitenciario. Esta fue aprobada por la Junta Directiva en julio de 1998 como Comisión especial de →*Políticas Carcelarias para América Latina*.

**CIENCIA Y TECNOLOGÍA, GRUPO DE TRABAJO DE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación* creado en septiembre de 2005 para atender los planes, programas y proyectos de la Comisión sobre ciencia y tecnología. Estuvo integrado por los diputados José Antonio Díaz Duque (Cuba) y Fernando Ulises Adame de León (México), sin ser excluyente, pues al ser el núcleo del tratamiento del tema, podían incorporarse los miembros de la Comisión que desearan contribuir a sus trabajos.

**CIUDADANÍA MÚLTIPLE, SUBCOMISIÓN SOBRE.** Subcomisión creada por la Comisión permanente de →*Asuntos Jurídicos*, en agosto de 1988, encargada de estudiar la propuesta sobre ciudadanía múltiple. Estuvo integrada por los legisladores Ramón Aguirre (Argentina), Guillermo Kelly (México) y Juan Adolfo Singer (Uruguay). Recomendó hacer propios los proyectos de convenios internacionales sobre ciudadanía y múltiple nacionalidad entre los Estados latinoamericanos.

**CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA, GRUPO DE TRABAJO DE.** Grupo de trabajo de la Comisión

permanente de la →*Juventud*, designado en septiembre de 1998 para analizar el tema: jóvenes, ciudadanía, participación política y democracia. Fue coordinado por el Lic. Héctor Ortega (México).

**CÓDIGO LABORAL MARCO, SUBCOMISIÓN PARA EL.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Laborales y Previsionales*, creada en mayo de 1999 para ocuparse en la elaboración de un Código Laboral Marco para América Latina. En diciembre presentó a la Comisión, y fue aprobado, un documento con los principios y fundamentos que deberían regir las relaciones laborales, como una contribución para el avance hacia un instrumento legal de carácter referencial para América Latina. Bajo el título: *Trabajo y empleo: armonización legislativa en América Latina*, el documento fue considerado una importante contribución a las labores de la Subcomisión encargada de preparar un anteproyecto de normas laborales básicas de referencia. La Subcomisión fue coordinada por el Dip. Enrique Pintado (Uruguay) e integrada por el Sen. Alcides López (Argentina) y por los diputados Manuel Ríos (Cuba), José Ramírez Gamero (México) y Jesús García Requena (Venezuela).

**CÓDIGO LATINOAMERICANO DE DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR, SUBCOMISIÓN PARA EL.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Defensa del Usuario y el Consumidor*, constituida, por acuerdo unánime en octubre de 1994, para proseguir el estudio de un proyecto de Código Latinoamericano de Defensa del Usuario y el Consumidor, así como elaborar los documentos que servirían de base para la realización del seminario taller previsto para fines de 1995. Se acordó reunirla en Caracas en el mes de marzo. Fue presidida por el Dip. Napoleón Ycaza (Ecuador) e integrada por los diputados Ernesto Alga-ba (Argentina), Arturo Centellas Mendoza (Bolivia), Azucena Margarita de la Flor Ramos (Cuba), Edmundo Villouta y Carlos I. Kuschel Silva (Chile), Gerardo Araya (Costa

Rica), Darío Palacios (Paraguay), José R. Fardul (República Dominicana), Freddy Lepage y José A. Adrian (Venezuela); así como por el legislador Leopoldo Benedetti (Panamá) y el Senador Miguel Abdon Saguier (Paraguay). Rindió informe ante la Comisión en mayo de 1995.

**CÓDIGO LATINOAMERICANO DE DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR, SUBCOMISIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Defensa del Usuario y el Consumidor*, designada en octubre de 2001 para formular sugerencias y recomendaciones para la actualización, aplicación y fiscalización del Código Latinoamericano de Defensa del Usuario y Consumidor. La Comisión aprobó sus recomendaciones referidas al Estado (establecer políticas públicas en todas las instancias; patrocinar a los consumidores en casos de mediación, pequeñas causas e instancias superiores; garantizar compañías de difusión de los derechos de consumidores y usuarios; propiciar su participación activa en las políticas y decisiones que les conciernen, y proveer de los recursos necesarios para ejecutar políticas de protección), al Poder Legislativo (expedir leyes de defensa del usuario y el consumidor en países que no cuentan con normas específicas, y adecuar los códigos penal y civil a las leyes que protegen los derechos de usuarios y consumidores), al Poder Judicial (crear jueces especiales para causas de usuarios y consumidores), a Organismos de Defensa (procurar la relación entre organismos de defensa del usuario y consumidores de todos los países en forma articulada), y a la Política de Integración (cada nuevo pacto regional deberá contener directrices para la protección de usuarios y consumidores). Fue conformada por las diputadas Laura Carneiro (Brasil), Ilda Mayeregger (Paraguay) y Elizabeth Ochoa (Ecuador), el Dip. Marvin García (Guatemala) y el Sen. Willem Vrolijk (Aruba), quienes contaron con la asesoría de la Dra. Haydeé Alvarado, el Dr. Fausto Alvarado y la Dra. Wilma Chamorro.

**CÓDIGO LATINOAMERICANO DE DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR, SUBCOMISIÓN REDACTORA DEL.** Subcomisión de la Comisión permanente de → *Defensa del Usuario y el Consumidor*, constituida en mayo de 1995 para concluir la redacción del proyecto de Código Latinoamericano de Defensa del Usuario y el Consumidor, explicar su contenido y defender su aprobación en el seminario regional El Movimiento de Consumidores en los Desafíos del Desarrollo en América Latina y el Caribe, que se realizaría aquel octubre en la sede del PARLATINO, en San Pablo. Fue conformada por las delegaciones de México, Venezuela, Paraguay, Guatemala y Ecuador. Debía reunirse previamente en Quito para concluir su labor, pero por acontecimientos que tuvieron lugar en Ecuador y Venezuela durante el mes de septiembre, no fue posible la cita.

**COLOMBIA, COMISIÓN SOBRE EL PROCESO DE PAZ EN.** Comisión especial que viajó a Colombia, entre los días 6 y 9 de febrero de 2001, con el objetivo de dialogar con los actores en conflicto y respaldar el proceso de paz en el país. Fue presidida por el Secretario General, Sen. Jorge Pizarro (Chile), e integrada por los diputados Walter Muñoz (Costa Rica), Gabriel Ascencio y Nilmarío Miranda (Brasil), Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Comisión de Derechos Humanos, respectivamente; así como por el Sen. Daniel Baum, Secretario de Comisiones; el Dip. Gustavo Carvajal (México), miembro de la Comisión de Asuntos Políticos, y Humberto Peláez Gutiérrez, Secretario Ejecutivo. El Sen. Pizarro informó de la gestión realizada en las sesiones de la Mesa Directiva y de la Junta Directiva efectuadas en marzo y abril, y destacó que la delegación dialogó con el canciller y otros funcionarios del Gobierno, efectuó reuniones con senadores, sostuvo entrevistas con ONGs y sindicatos, y se entrevistó con la población civil en diferentes escenarios. Por coincidir la visita con un encuentro del Presidente Andrés Pastrana Arango con el mando de

las FARC, no fue posible dialogar con todos los actores del conflicto. Preciso que la sociedad colombiana apuesta por la paz; que la complejidad del conflicto no permite analizarlo desde un solo ángulo, sino desde varios (bélico, narcotráfico, seguridad ciudadana, violaciones a los derechos humanos, corrupción, crisis institucional, social y económica, delincuencia común, justicia, descrédito de los partidos, falta de liderazgo en la sociedad civil, pobreza, falta de oportunidades, entre otros); que al conflicto no se le pueden dar respuestas parciales; que el Plan Colombia tiene sentido y que no habría salida a la crisis sin acuerdos concertados y sin la ayuda de la comunidad internacional. También sostuvo que fue muy positivo retomar el diálogo y que en los Acuerdos de Los Pozos se reflejaban maneras en las que el Parlamento Latinoamericano podría ayudar desde el punto de vista político. Para ello se requería de un equipo de trabajo que diera cumplimiento y seguimiento a lo avanzado, con representación de la Mesa Directiva. La Presidenta, Sen. Beatriz Paredes Rangel, felicitó al Sen. Pizarro y a los demás miembros de la Comisión por el éxito de su visita a Colombia. Se comisionó al Sen. Baum para elaborar un proyecto sobre el proceso. Una vez discutido, dicho proyecto fue aprobado unánimemente.

**COLOMBIA, SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN EN.** La Junta Directiva, reunida en agosto de 1999, la denominó Subcomisión, pero puede ser considerada una Comisión temporal. A partir del debate desarrollado, fue encargada de reelaborar el proyecto de pronunciamiento presentado por Colombia, para lo cual se autorizó a sus integrantes la salida de la sala: el proponente, Sen. Gómez Hurtado (Colombia) y los diputados Antonio Leal Labrín (Chile) y Ramón Villeda Bermúdez (Honduras), quienes cumplieron con el mandato. El texto de la *Declaración sobre la situación en Colombia* fue aprobado por unanimidad.

**COLOMBIA- VENEZUELA, COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO.** Comisión Especial designada en diciembre de 2007, mediante la *Resolución N° 7* de la XXIII Asamblea Ordinaria, para explorar con los presidentes de Colombia y Venezuela las alternativas para reactivar las iniciativas de diálogo entre las dos naciones. La propia resolución designó como integrantes al Presidente, Sen. Jorge Pizarro; el Presidente Alternativo, Dip. Amílcar Figueroa; el Secretario Ejecutivo, Humberto Peláez; el Vicepresidente por Colombia, Repr. Roy Barrera, y el Vicepresidente por Venezuela, Dip. Walter Gavidia Rodríguez.

**COMERCIO INTERNACIONAL EN AMÉRICA LATINA, SUBCOMISIÓN SOBRE EL.** Subcomisión de la Comisión permanente de → *Asuntos Económicos y Deuda Externa*, creada por resolución de la XVI Asamblea Ordinaria, del 6 de diciembre de 1996, a propuesta de la Junta Directiva, para estudiar de manera sistemática la evolución de los sistemas comerciales y del comercio interamericano y de América Latina con el resto del mundo. También se le encargó elaborar un informe contentivo de recomendaciones específicas para los Gobiernos de la Región, orientadas a fortalecer especialmente el comercio inter-latinoamericano y la integración regional.

**COMERCIO MUNDIAL DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PESQUEROS, SUBCOMISIÓN SOBRE EL.** Subcomisión de la Comisión permanente de → *Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*. Sesionó el 20 de agosto de 1993, en Montevideo, y estuvo presidida por el legislador uruguayo Reinaldo Gargano. Abordó las políticas latinoamericanas al respecto y las negociaciones comerciales multilaterales en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, por sus siglas en inglés GATT. Recomendó pronunciarse sobre la necesidad de asegurar el acceso universal a las condiciones necesarias para el logro de un nivel adecuado de nutrición, con independencia de la localización o el ingreso de las personas.

**COMISIÓN.** Órgano Parlamentario funcional, compuesto por un número reducido de miembros de la Cámara, competente para determinadas materias y que actúa en ocasiones como órgano preparatorio de la actividad del Pleno y, en otros casos, como órgano con competencias propias. Existen varios tipos de comisiones: permanentes (legislativas y no legislativas), de investigación, especiales, y comisiones mixtas bicamerales. Son competencias destacadas de la Comisión: dictaminar textos legislativos y celebrar sesiones informativas con miembros del Gobierno, autoridades, funcionarios y otras personalidades, así como tramitar preguntas orales y mociones.

**COMISIÓN, DENOMINACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA.** El *Estatuto* reformado en octubre de 2015 establece que la denominación precisa de las → *Comisiones Permanentes* será indicada en el *Reglamento*, así como todo lo relativo a sus competencias, composición y funcionamiento, y que igual norma se aplica a las comisiones temporales y especiales (art. 30). A su vez, el *Reglamento*, adoptado en octubre de 2016, precisa que ningún órgano puede darse su propia normativa, y que "asuntos referentes a la denominación y estructura de cada Comisión no pueden ser cambiados por la propia Comisión. En estos casos se requiere de una solicitud de la → *Directiva de la Comisión* dirigida a la Junta Directiva del PARLATINO", y que dicha solicitud debe haber sido aprobada por la mitad más uno de los miembros que constituyeron el → *quórum* de la reunión en que se efectuó la votación (art. 105).

**COMISIÓN A BRUSELAS.** → *Bruselas, Comisión a.*

**COMISIÓN A HAITÍ.** → *Haití, Comisión a.*

**COMISIÓN A LA CONFERENCIA DE LA ONU HÁBITAT II.** → *Hábitat II, Comisión a la Conferencia de la ONU.*

**COMISIÓN A LA CUMBRE PARLAMENTARIA DE MEDIO AMBIENTE.** → *Medio Ambiente, Comisión a la Cumbre Parlamentaria de.*

**COMISIÓN A LA REUNIÓN MINISTERIAL DE LA OMC.** → *OMC, Comisión a la Reunión Ministerial de la.*

**COMISIÓN A LIMA.** → *Lima, Comisión a.*

**COMISIÓN A MANAGUA.** → *Managua, Comisión a.*

**COMISIÓN A SANTA CRUZ.** → *Santa Cruz, Comisión a.*

**COMISIÓN CONMEMORATIVA DEL ANIVERSARIO 30 DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO.** → *Aniversario 30 del Parlamento Latinoamericano, Comisión Conmemorativa del.*

**COMISIÓN CONMEMORATIVA DEL ANIVERSARIO 50 DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO.** → *Aniversario 50 del Parlamento Latinoamericano, Comisión Conmemorativa del.*

**COMISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO A VENEZUELA.** → *Venezuela, Comisión de Acompañamiento a.*

**COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.** → *Agricultura, Ganadería y Pesca, Comisión de.*

**COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL.** → *Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Comisión de.*

**COMISIÓN DE ALTO NIVEL SOBRE LA DEUDA EXTERNA.** → *Deuda Externa, Comisión de Alto Nivel sobre la.*

**COMISIÓN DE APORTES A LA CELAC.** → *CELAC, Comisión de aportes a la.*

**COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.** → *Asentamientos Humanos, Vivienda y Desarrollo Urbano, Comisión de.*

**COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO-HÁBITAT.** → *Asentamientos Humanos, Vivienda y Desarrollo Urbano-Hábitat, Comisión de.*

**COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES Y EDUCACIÓN.** → *Asuntos Culturales y Educación, Comisión de.*

**COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.** → *Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología, Comisión de.*

**COMISIÓN DE ASUNTOS DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS.** → *Asuntos de Pueblos Indígenas y Etnias, Comisión de.*

**COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y DEUDA EXTERNA.** → *Asuntos Económicos y Deuda Externa, Comisión de.*

**COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANZAS.** → *Asuntos Económicos y Finanzas, Comisión de.*

**COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES.** → *Asuntos Económicos y Sociales, Comisión de.*

**COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL.** → *Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional, Comisión de.*

**COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y ETNIAS.** → *Asuntos Indígenas y Etnias, Comisión de.*

**COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.** → *Asuntos Indígenas, Comisión de.*

**COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.** → *Asuntos Jurídicos, Comisión de.*

**COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL.** → *Asuntos Laborales y de Previsión Social, Comisión de.*

**COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIONALES.** → *Asuntos Laborales y Previsionales, Comisión de.*

**COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, PREVISIÓN SOCIAL Y ASUNTOS JURÍDICOS.** → *Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos, Comisión de.*

**COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN.** → *Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, Comisión de.*

**COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS.** *Asuntos Políticos, Comisión de.*

**COMISIÓN DE ASUNTOS SUBREGIONALES Y MUNICIPALES.** →*Asuntos Subregionales y Municipales, Comisión de.*

**COMISIÓN DE ASUNTOS SUBREGIONALES, PROVINCIALES, ESTADUALES Y MUNICIPALES.** →*Asuntos Subregionales, Provinciales, Estadales y Municipales, Comisión de.*

**COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER.** →*Mujer, Comisión de Atención a la.*

**COMISIÓN DE ATENCIÓN AL SECRETARIO GENERAL DE ALADI.** →*Atención al Secretario General de ALADI, Comisión de.*

**COMISIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.** →*Auditoría Interna, Comisión de.*

**COMISIÓN DE CONTROL DE ARMAS.** →*Armas, Comisión de Control de.*

**COMISIÓN DE DEFENSA DEL USUARIO.** →*Usuario, Comisión de Defensa del.*

**COMISIÓN DE DEFENSA Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.** →*Narcotráfico, Comisión de Defensa y Lucha contra el.*

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS.** →*Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, Comisión de.*

**COMISIÓN DE DESIGNACIONES.** →*Designaciones, Comisión de.*

**COMISIÓN DE DEUDA SOCIAL.** →*Deuda Social, Comisión de.*

**COMISIÓN DE ECONOMÍAS EMERGENTES.** →*Economías Emergentes, Comisión de.*

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN.** →*Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, Comisión de.*

**COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS.** →*Energía y Minas, Comisión de.*

**COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD.** →*Equidad de Género, Niñez y Juventud, Comisión de.*

**COMISIÓN DE ESCRUTINIO.** →*Escrutinio, Comisión de.*

**COMISIÓN DE ESTATUTO Y REGLAMENTO.** →*Estatuto y Reglamento, Comisión de.*

**COMISIÓN DE ESTILO DE LA LEY MARCO DE DEFENSA DEL TURISTA COMO CONSUMIDOR.** →*Ley Marco de Defensa del Turista como Consumidor, Comisión de Estilo de la.*

**COMISIÓN DE ESTILO PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO.** →*Estatuto, Comisión de Estilo para la Reforma del.*

**COMISIÓN DE INFORMÁTICA.** →*Informática, Comisión de.*

**COMISIÓN DE JURISTAS.** →*Juristas, Comisión de.*

**COMISIÓN DE LA JUVENTUD.** →*Juventud, Comisión de la.*

**COMISIÓN DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD.** →*Niñez y Juventud, Comisión de la.*

**COMISIÓN DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LA FÁRMACODEPENDENCIA.** →*Narcotráfico y la Farmacodependencia, Comisión de Lucha contra el.*

**COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL COMERCIO ILEGAL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS.** →*Armas y Explosivos, Comisión de Lucha contra la Fabricación y el Comercio Ilegal de.*

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO.** →*Medio Ambiente y Turismo, Comisión de.*

**COMISIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.** →*Medios de Comunicación, Comisión de.*

**COMISIÓN DE MESA.** Expresión empleada para designar el antecedente de la Mesa Directiva que fue instituida por la reforma al *Estatuto* del 2 de agosto de 1991. La integraban, de hecho, el Presidente, el Presidente Alterno, el Secretario General y el Secretario General Alterno.

**COMISIÓN DE PODERES.** → *Poderes, Comisión de.*

**COMISIÓN DE POLÍTICAS CARCELARIAS.** → *Políticas Carcelarias, Comisión de.*

**COMISIÓN DE PRE APROBACIÓN DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE LA SEDE.** → *Sede, Comisión de Pre Aprobación de la Empresa Constructora de la.*

**COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS.** → *Pueblos Indígenas y Etnias, Comisión de.*

**COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.** → *Salud, Trabajo y Seguridad Social, Comisión de.*

**COMISIÓN DE SALUD.** → *Salud, Comisión de.*

**COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO.** → *Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, Comisión de.*

**COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR.** → *Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor, Comisión de.*

**COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.** → *Servicios Públicos, Comisión de.*

**COMISIÓN DE SUPERVISIÓN Y APOYO A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE EN SAN PABLO.** → *Supervisión y Apoyo a las Obras de Construcción de la Sede en San Pablo, Comisión de.*

**COMISIÓN DE TURISMO.** → *Turismo, Comisión de.*

**COMISIÓN DE VERIFICACIÓN.** → *Verificación, Comisión de.*

**COMISIÓN ECONÓMICA PARLAMENTARIA.** Comisión permanente, recomendada por la I Asamblea Ordinaria (1965) y compuesta por representantes de cada uno de los países miembros del PARLATINO. Encargada de estudiar los problemas económicos de América Latina e informar regularmente al Organismo, trabajaría en coordinación y colaboración con los organismos regionales afines y con las

comisiones homónimas a crear en cada país latinoamericano.

**COMISIÓN DE LA MUJER.** → *Mujer, Comisión Especial de la.*

**COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA LATINOAMERICANA DE PREVENCIÓN DE DROGAS.** → *Drogas, Comisión Interparlamentaria Latinoamericana de Prevención de.*

**COMISIÓN MIXTA PARA LA LEY MARCO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.** → *Ley Marco sobre Violencia de Género, Comisión mixta para la.*

**COMISIÓN PARA DINAMIZAR EL PARLATINO.** → *PARLATINO, Comisión para Dinamizar el.*

**COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO COLOMBIA-VENEZUELA.** → *Colombia-Venezuela, Comisión para el Diálogo.*

**COMISIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARLATINO.** → *PARLATINO, Comisión para el Fortalecimiento del.*

**COMISIÓN PARA EL MANUAL DE PARTIDOS POLÍTICOS.** → *Manual de Partidos Políticos, Comisión para el.*

**COMISIÓN PARA ESTABLECER CONTACTOS INTERPARLAMENTARIOS.** → *Contactos interparlamentarios, Comisión para Establecer.*

**COMISIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE NACIONES.** → *Comunidad Latinoamericana de Naciones, Comisión para la Creación de la.*

**COMISIÓN PARA LA LEY MARCO SOBRE DESASTRES.** → *Ley Marco sobre Desastres, Comisión para la.*

**COMISIÓN PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO.** → *Estatuto, Comisión para la Reforma del.*

**COMISIÓN PARA LA REFORMA DEL REGLAMENTO.** → *Reglamento, Comisión para la Reforma del.*

**COMISIÓN PREPARATORIA DE LA CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA EUROPA- AMÉRICA LATINA.** → *Conferencia Interparlamentaria Europa-América Latina, Comisión Preparatoria de la.*

**COMISIÓN PREPARATORIA DEL ENCUENTRO PARLAMENTO EUROPEO-PARLAMENTO LATINOAMERICANO.** → *Parlamento Europeo-Parlamento Latinoamericano, Comisión Preparatoria del Encuentro del.*

**COMISIÓN REDACTORA DE LA DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA EUROPA- AMÉRICA LATINA.** → *Conferencia Interparlamentaria Europa-América Latina, Comisión Redactora de la Declaración de la.*

**COMISIÓN REDACTORA DE LA DECLARACIÓN SOBRE MIGRACIONES.** → *Migraciones, Comisión Redactora de la Declaración sobre.*

**COMISIÓN REDACTORA DEL PRONUNCIAMIENTO EN EL CENTENARIO DE LA MATANZA DE ARMENIOS.** → *Centenario de la Matanza de Armenios, Comisión Redactora del Pronunciamiento en el.*

**COMISIÓN REVISORA DEL INFORME Y PROYECTO DE PRESUPUESTO.** → *Presupuesto, Comisión Revisora del Informe y Proyecto de.*

**COMISIÓN SOBRE EL CANJE DE PRISIONEROS.** → *Canje de Prisioneros, Comisión sobre el.*

**COMISIÓN SOBRE EL CARGO DE SUPERINTENDENTE.** → *Superintendente, Comisión sobre el Cargo de.*

**COMISIÓN SOBRE EL CONFLICTO ECUADOR- PERÚ.** → *Ecuador- Perú, Comisión sobre el Conflicto.*

**COMISIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE PERMANENTE.** → *Sede Permanente, Comisión sobre el Funcionamiento de la.*

**COMISIÓN SOBRE EL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA.** → *Colombia, Comisión sobre el Proceso de Paz en.*

**COMISIÓN SOBRE EL PROYECTO DE LEY TORRICELLI.** *Ley Torricelli, Comisión sobre el Proyecto de.*

**COMISIÓN SOBRE EL PROYECTO DE REGLAMENTO.** → *Reglamento, Comisión sobre el Proyecto de.*

**COMISIÓN SOBRE FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO.** → *Financiamiento, Comisión sobre Fuentes Alternativas de.*

**COMISIÓN SOBRE LA ALIMENTACIÓN EN AMÉRICA LATINA.** → *Alimentación en América Latina, Comisión sobre la.*

**COMISIÓN SOBRE LA COOPERACIÓN CON EL PARLATINO.** → *Cooperación con el PARLATINO, Comisión sobre la.*

**COMISIÓN SOBRE LA INCORPORACIÓN DE ARUBA.** → *Aruba, Comisión sobre la Incorporación de.*

**COMISIÓN SOBRE LA ORDEN AL MÉRITO LATINOAMERICANO.** → *Orden al Mérito Latinoamericano, Comisión sobre la.*

**COMISIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE SURINAM.** → *Surinam, Comisión sobre la Participación de.*

**COMISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE ARUBA, CURAZAO Y SAN MARTIN.** → *Aruba, Curazao y San Martin, Comisión sobre la Situación de.*

**COMISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE CUBA.** → *Cuba, Comisión sobre la Situación de.*

**COMISIÓN SOBRE LAS DIRECTIVAS DE COMISIONES.** → *Directivas de Comisiones, Comisión sobre las.*

**COMISIÓN SOBRE LAS PRUEBAS NUCLEARES.** → *Pruebas Nucleares, Comisión sobre las.*

**COMISIÓN SOBRE PRESUPUESTOS.** → *Presupuestos, Comisión sobre.*

**COMISIONES, COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL TRABAJO DE LAS.** Comisión especial, creada por la Junta Directiva y ratificada por la XVI Asamblea Ordinaria en diciembre de 1996, por recomendación de la → *Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca* en octubre, para contribuir a hacer más eficaces los trabajos de las comisiones y evitar colisiones y repeticiones. Fue integrada por el Secretario General, su alterno y el Secretario de Comisiones, los diputados Ney Lopes, Rolando González y Luis Rubeo, respectivamente. Participó en la Primera Reunión de Presidentes y vicepresidentes

de Comisiones, intervino en la elaboración del plan de reuniones de las comisiones para el año, e informó ante la Mesa Directiva en febrero de 1997, de la cual recibió un reconocimiento por su labor.

**COMISIONES, CREACIÓN DE.** El *Estatuto* vigente desde octubre de 2015 establece que la creación de una nueva comisión permanente comienza por la propuesta de un Parlamento miembro, la cual deberá presentar a la Junta Directiva. Esta podrá aprobarla por votación de las dos terceras partes, para después someterla a la Asamblea, en la cual la propuesta podrá ser aprobada por la mayoría de los votos (art. 31). También establece que es facultad de la Junta Directiva “crear las comisiones transitorias o especiales y los grupos de trabajo que se estimen necesarios” (art. 23§o). Por su parte, el *Reglamento* vigente desde octubre de 2016 detalla que “si alguna delegación propusiese la conformación de una nueva Comisión Permanente, deberá presentar la propuesta a la Junta Directiva, la cual, si la aprueba, deberá someterla a consideración de la Asamblea. / Para su aprobación en la Junta Directiva se requiere una mayoría calificada de las dos terceras partes. En la Asamblea podrá ser aprobada por la mitad más uno de los votos presentes. / La nueva Comisión debe ser incorporada a este Reglamento” (art. 46).

**COMISIONES, SECRETARÍA DE.** →*Secretaría de Comisiones*.

**COMISIONES ESPECIALES.** El *Estatuto* aprobado el 16 de mayo de 2015 establece: que la Junta Directiva tiene la facultad exclusiva para crearlas (art. 23), que corresponde al *Reglamento* —en vigor desde el 17 de octubre de 2016— indicar todo lo relativo a sus competencias, composición y funcionamiento (art.30), y que la →*Secretaría de Comisiones*, de conformidad con las directrices aprobadas por la Asamblea y la Junta Directiva, conducirá la elaboración de sus programas de trabajo, supervisará y controlará su funcionamiento,

y optimizará las labores de análisis, estudio, investigación y elaboración que ellas realicen (art. 37). El *Reglamento* agrega las directrices de la Mesa Directiva y el acuerdo con los presidentes y vicepresidentes de Comisiones, como insumos para la elaboración de los respectivos programas de trabajo (art. 39§a). Precisa que la información sobre su funcionamiento y las actividades que desarrollen debe fluir a la Junta Directiva a través de la *Secretaría de Comisiones*, también encargada de atender sus requerimientos para el mejor cumplimiento de sus funciones (art. 39§b), y de proveer información a los presidentes de comisiones a fin de mantener y desarrollar entre ellas un intercambio fácil sobre los quehaceres respectivos (art. 39§c). Los procedimientos para su funcionamiento son los reglamentados para las →*Comisiones Permanentes* (art. 68).

**COMISIONES ESPECIALES DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA.** →*Integración Económica, Comisiones Especiales de*.

**COMISIONES NACIONALES DEL PARLATINO.** La II Asamblea Ordinaria (1967) recomendó a los Parlamentos miembros crear en su seno comisiones especiales para facilitar las relaciones y hacer posible la aplicación de los acuerdos y resoluciones del PARLATINO. La III Asamblea Ordinaria (1968) resolvió proponer la creación en cada Parlamento miembro de una comisión multipartidaria con el objeto de promover la adopción de las recomendaciones o pronunciamientos del Parlamento Latinoamericano, en sus respectivos países, por los medios constitucionales o administrativos pertinentes. Dichas comisiones mantendrían una comunicación directa con la Secretaría General del Organismo. La IV Asamblea Ordinaria (1969) insistió en la creación de las comisiones multipartidarias en los Parlamentos nacionales para que procedieran a estudiar los trabajos que remitiera el Departamento de Integración Latinoamericana, dependiente de la Secretaría General. Con el tiempo, y según el tipo

de institucionalización al interior de los Parlamentos miembros, pasaron a denominarse Capítulos o Grupos, como el Grupo Venezolano o el Grupo Uruguayo del PARLATINO.

**COMISIONES PERMANENTES.** El *Tratado de Institucionalización* (art. 5) las define como órgano del PARLATINO, y el *Estatuto* vigente lo ratifica (art. 9§c), como se concibiera en el *Estatuto* (art. 6), aprobado por la IX Asamblea Ordinaria (1979). Integran de conjunto el órgano especializado y tienen funciones de análisis, estudio e investigación sobre temas políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a la América Latina y el Caribe. A partir de dichos estudios, generan documentos de apoyo para la Junta Directiva y la Asamblea, así como propuestas de dictamen para ser discutidas (art. 29). También están facultadas para elaborar dictámenes sobre propuestas de leyes modelo y resoluciones acerca de los temas de su competencia (art. 32). El *Reglamento* vigente reconoce: →Agricultura, Ganadería y Pesca; →Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; →Asuntos Laborales y de Previsión Social; →Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; →Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias; →Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación; →Energía y Minas; →Equidad de Género, Niñez y Juventud; →Medio Ambiente y Turismo; →Pueblos Indígenas y Etnias; →Salud; →Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado; y →Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor (art. 45). También precisa que se reunirán de forma ordinaria, al menos, dos veces por año (una de ellas en la Sede), y que pueden

realizar reuniones extraordinarias cuando se requiera conocer asuntos urgentes, de primordial interés institucional y que sean parte de la agenda del Organismo (art. 16). También el *Reglamento* define todo lo relativo a sus competencias (art. 47), composición (art. 48) y funcionamiento (art. 50 y 51). La creación de nuevas comisiones permanentes requiere la presentación de las propuestas por un Parlamento miembro a la Junta Directiva, la cual podrá aprobarlas por votación afirmativa de dos terceras partes, antes de someterla a la Asamblea. Esta puede aprobarlas por mayoría de votos (art. 46). →*Directiva de Comisión*.

**COMISIONES PERMANENTES, CONFORMACIÓN DE.** El *Reglamento* vigente desde octubre de 2016 establece que, una vez instituida cualquiera de las →*Comisiones Permanentes*, para conformarse válidamente “requiere que en su integración participe, al menos, una tercera parte de los Congresos miembros” (art. 48). →*Creación de Comisiones*; →*Quórum*.

**COMISIONES TEMPORALES.** El *Estatuto* aprobado el 16 de mayo de 2015 establece que la Junta Directiva tiene la facultad exclusiva para crearlas (art. 23), que corresponde al *Reglamento* —en vigor desde el 17 de octubre de 2016— indicar todo lo relativo a sus competencias, composición y funcionamiento (art.30), y que la →*Secretaría de Comisiones*, de conformidad con las directrices aprobadas por la Asamblea y la Junta Directiva, conducirá la elaboración de sus programas de trabajo, supervisará y controlará su funcionamiento, y optimizará las labores de análisis, estudio, investigación y elaboración que ellas realicen (art. 37). El *Reglamento* agrega las directrices de la Mesa Directiva y el acuerdo con los presidentes y vicepresidentes de comisiones, como insumos para la elaboración de los respectivos programas de trabajo (art. 39§a). También precisa que la información sobre su funcionamiento y las actividades que desarrollen deben fluir a la Junta Directiva a

través de la *Secretaría de Comisiones*, a su vez encargada de atender sus requerimientos para el mejor cumplimiento de sus funciones (art. 39§b), y de proveer información a los presidentes de comisiones a fin de mantener y desarrollar entre ellas un intercambio fluido sobre los quehaceres respectivos (art. 39§c). Los procedimientos para su funcionamiento son los reglamentados para las *Comisiones Permanentes* (art. 68).

**COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL TRABAJO DE LAS COMISIONES.**

→*Comisiones, Comité de Seguimiento del Trabajo de las.*

**COMITÉ ORGANIZADOR DE LA PRIMERA CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE EDUCACIÓN.**

→*Conferencia Interparlamentaria de Educación, Comité Organizador de la Primera.*

**COMITÉ ORGANIZADOR DE LA PRIMERA CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE CULTURA.**

→*Conferencia Interparlamentaria de Cultura, Comité Organizador de la Primera.*

**COMITÉ ORGANIZADOR DEL SIMPOSIO IBEROAMERICANO DE AUTORIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

→*Educación Superior, Comité Organizador del Simposio Iberoamericano de Autoridades de.*

**COMPETENCIAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES.**

El *Reglamento* vigente desde octubre de 2016 las define para cada Comisión Permanente (art. 47). →*Agricultura, Ganadería y Pesca*; →*Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional*; →*Asuntos Laborales y de Previsión Social*; →*Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración*; →*Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias*; →*Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación*; →*Energía y Minas*; →*Equidad de Género, Niñez y Juventud*; →*Medio Ambiente y Turismo*; →*Pueblos Indígenas y Etnias*; →*Salud*; →*Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado*; y →*Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor*. →*Facultades de la Comisión Permanente.*

**COMUNICACIÓN PARLAMENTARIA- PARLATINO WEB TV, CONSEJO DE SEGUIMIENTO DE LA RED LATINOAMERICANA DE.**

Comité de la Comisión permanente de →*Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación*, sucesor de la →*Unidad Ejecutora de la Red Continental PARLATINO de Medios Audiovisuales*. Fue creado en junio de 2013 mediante una resolución que precisa como objetivos enarbolar, defender y promover los principios por los cuales se rige el Parlamento Latinoamericano (las libertades democráticas, la pluralidad política e ideológica, la integración y la cooperación regional, el desarrollo económico y social, el estricto respeto a los derechos humanos y la afirmación de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacional); fortalecer los Parlamentos de la Región y mantener estrechas relaciones con los Parlamentos nacionales y extra continentales, así como con los principales organismos internacionales; orientar los contenidos, mensajes y temas con una visión incluyente —dirigida a todos los niveles sociales, económicos y culturales de la ciudadanía latinoamericana—, democrática y pluralista, y de crítica positiva, respetuosa, objetiva y futurista del continente y sus gentes; desarrollar estrategias y políticas comunicacionales orientadas a acercar a los ciudadanos latinoamericanos a la actividad legislativa, de forma que conozcan mejor la Institución y los temas que les afectan; poseer una programación dirigida a un amplio público, interesado tanto en los más importantes y actuales temas nacionales e internacionales y en el estudio, debate y formulación de soluciones a los problemas sociales, económicos, culturales y de política exterior de la comunidad regional; y dar seguimiento y supervisar la información y los contenidos de la política editorial emanada de su seno. Estaría conformado por siete parlamentarios de diferentes países y tendencias políticas —y dos miembros del Consejo Consultivo del Parlamento Latinoamericano— seleccionados por la Mesa Directiva, previa recomendación de la Comisión, y ratificados por la Junta Direc-

tiva. Desarrollaría reuniones semestrales, y sus principales funciones serían supervisar la comunicación y el manejo de la información bajo los principios de objetividad, ética, oportunidad, veracidad, pluralidad, equidad e institucionalidad; informar anualmente a la Mesa Directiva sobre la programación emitida; y asesorar a la Mesa en temas de su competencia. En agosto de 2015, estaba compuesto por representantes de Argentina, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Panamá y Venezuela.

**COMUNICACIÓN Y VALORES, SUBCOMISIÓN SOBRE MEDIOS DE.**

Subcomisión de la Comisión permanente de →*Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación*, creada en noviembre de 2011 para el estudio de la incidencia de los medios de comunicación en la construcción o destrucción de valores. Fue integrada por el Asamb. Galo Fernando Vaca Jácome (Ecuador), el Sen. Francisco Javier Castellón Fonseca (México) y los diputados Pablo Abdala (Uruguay) y José Ramón Sánchez (Venezuela). La Coordinación Técnica del Parlamento Latinoamericano, a cargo de Alfredo Jiménez Barros, asumiría la centralización y distribución de los materiales que recabara o produjera la Subcomisión. Presentó informe a la Comisión en septiembre de 2012 y propició un amplio debate.

**COMUNICACIÓN, GRUPO DE TRABAJO DE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación*, creado en septiembre de 2005 para atender los planes, programas y proyectos de la Comisión sobre comunicación. Estuvo integrado por los diputados Pedro Valverde (Ecuador) y Mauricio Cusano Lupachina (Uruguay), sin ser excluyente, pues constituía el núcleo del tratamiento del tema y podían incorporarse los miembros de la Comisión que desearan contribuir a sus trabajos.

**COMUNICACIÓN, GRUPO DE TRABAJO PARA MEDIOS DE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Derechos Humanos, Justicia y Políticas*

*Carcelarias*, creado en noviembre de 2011 para tratar la incidencia de los medios de comunicación social en la construcción o destrucción de valores. Fue integrado por los diputados José Luis Toledo (Cuba), Roy Daza (Venezuela) y un tercer miembro por designar.

**COMUNIDAD ECONÓMICA LATINOAMERICANA, COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DEL ANTEPROYECTO DE LA.**

Comisión especial encargada de estudiar y revisar el anteproyecto de la Comunidad Económica de América Latina, propuesto en 1966 por la →*Comisión de Integración Económica y Social*. Por su parte, la →*Comisión de Integración Cultural y Educación* le encomendó presentar un capítulo dedicado a la política social, que comprendiera los asuntos educacionales, culturales y de salud pública.

**COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE NACIONES, COMISIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA.**

Comisión especial creada, a propuesta de la Comisión permanente de →*Asuntos Políticos*, por acuerdo de la Junta Directiva, el 28 de enero de 1993, en México, luego de considerar que el establecimiento de la Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN) "es el máximo objetivo del Parlamento Latinoamericano y que este no ahorrará esfuerzos en su consecución". Fue integrada por los Presidentes Alternos Dip. Carlos Dupré y Dip. Juan Adolfo Singer, así como por el Secretario General Sen. Humberto Peláez, quienes asistieron a reuniones del Grupo de Río, efectuadas en abril y octubre. En diciembre, también recibieron el encargo de la Mesa Directiva de ejecutar un plan de visitas a países y Congresos a fin de promover el proyecto de CLAN. En abril de 1994, informó a la Junta haber logrado del Grupo de Río el compromiso de constituir un grupo técnico de trabajo para evaluar la propuesta sobre la CLAN. En octubre la Mesa acordó incorporar a la Comisión al Dip. Ney López para promover el uso de la Sede Permanente en San Pablo para la siguiente reunión del Grupo, lo que tuvo lugar el 7 noviembre. En mayo de 1995, entregó formalmente a la XIV Reunión de Ministros

de Relaciones Exteriores del Mecanismo de Consulta y Concertación Política Grupo de Río, celebrada en Quito, el Proyecto del Acta de Intención Constitutiva de la Comunidad Latinoamericana de Naciones. La gestión de esta Comisión fue reconocida por la Mesa y la Junta Directiva. A su vez, la XV Asamblea Ordinaria acordó en diciembre de 1995 un reconocimiento a la labor desplegada por sus integrantes.

**COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE NACIONES, SUBCOMISIÓN SOBRE LA.** Subcomisión conjunta de las Comisiones de →*Asuntos Jurídicos* y →*Asuntos Políticos*, creada en marzo de 2002. Tuvo como cometidos, entre otros: colaborar activamente con la Mesa Directiva en la preparación de un anteproyecto de documento para darlo a conocer en la reunión presidencial de Guayaquil con la propuesta del PARLATINO de reiniciar el proceso de creación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN); realizar en los respectivos países todas las gestiones con los Parlamentos Nacionales y con los presidentes para que estos incluyeran en la agenda de Guayaquil, como tema especial, lo relativo a la conformación de la CLAN; y dar seguimiento a las acciones que se derivaran de las reuniones de Presidentes y de Cancilleres, en el tema relativo a la integración latinoamericana. Dispuso de un mes para la formulación del anteproyecto, en el cual debía: hacer referencia a los antecedentes de la CLAN, como el compromiso presidencial de Cartagena (1992), el de 1994 y el compromiso de Cancilleres de 1995; argumentar la pertinencia de la integración en sus dimensiones histórica, cultural, económica, social y política; y exponer las razones de carácter práctico en un mundo caracterizado por la globalización, a fin de obtener de la reunión de Guayaquil un pronunciamiento firme y decidido para desarrollar la CLAN. Estuvo encabezada por ambos presidentes de comisiones y los demás integrantes fueron designados por las respectivas delegaciones Parlamentarias.

**CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE EDUCACIÓN, COMITÉ ORGANIZADOR DE LA PRIMERA.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología*, denominada en acta Comité Organizador de la Primera Conferencia Interparlamentaria de Educación. Constituida en diciembre de 2001, debía encargarse de la organización del evento, tomando en cuenta su alcance, importancia y complejidad. Fue integrada por Antillas Holandesas, Cuba, México y Venezuela, y estuvo abierta a la colaboración de toda otra representación que deseara sumarse al esfuerzo. Se le encomendó reunirse en breve con el fin de determinar los detalles organizativos e iniciar de inmediato la convocatoria e invitaciones respectivas. Contaría con el apoyo de un equipo técnico, compuesto por el Sr. Alfredo Jiménez Barros, Coordinador Técnico del PARLATINO, junto a representantes de UNESCO y de la Secretaría de Educación del Estado de San Pablo, que elaboraría una propuesta de organización de la Conferencia. Sesionó en marzo y julio de 2002 con la asistencia de los parlamentarios Marisa Serrano (Brasil), Presidenta de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano, María Josefa Ruiz Mederos (Cuba), Marco Antonio Adame Castillo (México), Víctor Hugo De Paola y Filinto Durán (Venezuela). También participaron la Dra. Ana Luisa Machado, Directora Regional de Educación para América Latina y el Caribe (UNESCO) y el Coordinador Técnico del PARLATINO, entre otros. El proyecto de la Conferencia presentado a la Comisión fue aprobado de forma unánime. Una vez realizada dicha conferencia de San Pablo, se rindió informe a la Comisión reunida al mes siguiente; se valoró el financiamiento aportado por la UNESCO y se presentó la *Declaración de São Paulo*, documento final de la I Conferencia Interparlamentaria de Educación, así como las conclusiones de la sesión sobre mecanismos de seguimiento del evento.

**CONFERENCIAS INTERPARLAMENTARIAS EUROPA- AMÉRICA LATINA, COMISIONES PREPARATORIAS DE LAS.** La Mesa Directiva, en la sesión desarrollada en Lima hasta el 3 de noviembre de 1991, acordó designar una comisión especial encargada de “acordar los términos, normas y agenda del próximo encuentro”, a celebrarse en Estrasburgo, en febrero de 1992, y de presentar en la próxima reunión de la Junta Directiva la propuesta que se llevaría a la reunión con el Parlamento Europeo. La presidía Carlos Dupré (Chile) y la integraban los legisladores Humberto Peláez (Colombia), Luis Rubeo (Argentina), Hilberto Thomas (Antillas Holandesas), Luis Corona (Venezuela), Timoteo Zambrano (Venezuela), Ney Lopes (Brasil) y Arístides Fernández Zucco (República Dominicana). La Junta Directiva, en la sesión efectuada en San Pablo, el 5 de diciembre de 1996, a propuesta del Presidente, Dip. Juan Adolfo Singer, designó al Dip. Pio Oswaldo Cueva, Vicepresidente por Ecuador, como Coordinador, en representación de la Mesa, para colaborar con la Secretaría General y el Grupo Venezolano en la organización de la XIII Conferencia Interparlamentaria Unión Europea-América Latina, a celebrarse en Caracas del 19 al 22 de mayo de 1997.

**CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA EUROPA- AMÉRICA LATINA, COMISIÓN REDACTORA DE LA DECLARACIÓN DE LA.** En vísperas de la XVII Conferencia Interparlamentaria Unión Europea- América Latina (Lima, junio de 2005), como estaba convenido, cada una de las partes designó los miembros de la Comisión de Redacción. Al PARLATINO, además de los tres ponentes, le correspondió designar a otros cuatro parlamentarios, en paridad con la representación europea. La Mesa Directiva, a instancia del Presidente Ney Lopes, aprobó designar al Dip. Jerry Wilson (Panamá), la Sen. Nora Castro (Uruguay), al Dip. Rafael Correa (Venezuela) y a un legislador peruano a decisión del Presidente del Congreso de Perú.

**CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE CULTURA, COMITÉ ORGANIZADOR DE LA PRIMERA.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología*, denominado en acta: Comité Organizador de la Primera Conferencia Interparlamentaria de Cultura, constituido en mayo de 2003. Fue integrado por el Dip. Bonifacio de Andrada (Brasil), Presidente de la Comisión; la Dip. María Josefa Ruiz Mederos (Cuba) y el Sen. Marco Antonio Adame (México); así como por el Lic. Alfredo Jiménez Barros, Coordinador Técnico del PARLATINO, y representantes de la UNESCO, del Convenio Andrés Bello y de la Confederación de Educadores Americanos. En diciembre, la Comisión aprobó el proyecto de la Conferencia y ratificó la composición del Comité Organizador, entre otros acuerdos.

**CONFLICTO LÍMITROFE COSTA RICA- NICARAGUA, GRUPO PARLAMENTARIO ESPECIAL POR EL.** Grupo especial Parlamentario instituido, a propuesta de la Junta Directiva, por la XXVI Asamblea Ordinaria en diciembre de 2010, mediante la *Resolución AO/2010/13 Preocupación por el conflicto limítrofe entre Costa Rica y Nicaragua*, la cual declaró el apoyo del Organismo a la resolución pacífica de la controversia entre ambos Estados en el marco de los principios del derecho internacional y con apego a la institucionalidad multilateral vigente. El Grupo tenía la misión de hacer un seguimiento a la situación bilateral, y fue conformado por legisladores de ambos países y miembros de la Junta Directiva, especialmente designados.

**CONFORMACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES.** →*Comisiones Permanentes, Conformación de.*

**CONSEJO DE SEGUIMIENTO DE LA RED LATINOAMERICANA DE COMUNICACIÓN PARLAMENTARIA- PARLATINO WEB TV.** →*Comunicación Parlamentaria - PARLATINO WEB TV, Consejo de Seguimiento de la Red Latinoamericana de.*

**CONSEJO DIRECTIVO FUNDADOR PROVISORIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS.** → *Estudios Sociales y Económicos, Consejo Directivo Fundador Provisorio del Centro de.*

**CONTACTOS INTERPARLAMENTARIOS, COMISIÓN PARA ESTABLECER.**

Comisión especial creada, por acuerdo de la Junta Directiva, en enero de 1993, para sondear en la Comunidad del Caribe sobre la posibilidad de que algunos países se afiliaran al Parlamento Latinoamericano, así como para establecer contactos con otros cuerpos legislativos, especialmente el Congreso de los EEUU y el Parlamento de Canadá. Fueron comisionados los diputados Hilberto Thómas, Secretario General Alterno, y Aristides Fernández Zucco, Secretario de Relaciones Interparlamentarias. Entre otras acciones, la Comisión promovió la realización de un encuentro interparlamentario Norteamérica- América Latina.

**COOPERACIÓN CON EL PARLATINO, COMISIÓN SOBRE LA.**

Comisión especial creada el 13 de octubre de 1992, por acuerdo de la Junta Directiva. Fue encargada, bajo supervisión de la Mesa Directiva, de evaluar las proposiciones sobre la cooperación con el PARLATINO, presentadas por los organismos internacionales OEA, ALADI, CEPAL, SELA, ACNUR y CICYP. Fueron designados para integrarla: el Dip. Juan Adolfo Singer, Presidente Alterno; Carlos Arellano Lennox, Secretario de Relaciones Interinstitucionales; y el Sen. Humberto Peláez, Secretario General, quienes recomendaron aprobar el acuerdo de cooperación firmado entre las Secretarías Generales de ALADI y el PARLATINO. Sobre las posibles formas de cooperación entre el PARLATINO y los demás organismos invitados se propuso a la Comisión basarse en conclusiones y encargos referidos a cada uno.

**COOPERACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD, GRUPO REDACTOR DE LA DECLARACIÓN SOBRE.**

Grupo de trabajo de la Comisión permanente de → *Salud*, creado en junio de 2018 para revisar y concluir la redacción del proyecto de declara-

ción *Cooperación en Ciencia y Tecnología para Buscar la Integración en Salud*. Fue compuesto por los diputados Álvaro Coímbra (Bolivia), Diego Paulsen (Chile), Martín Lema (Uruguay), Claudia Ochoa (México) y el Presidente Luis Velázquez (Cuba). En octubre, el proyecto fue ratificado por la Comisión en su versión definitiva.

**COORDINACIÓN LEGISLATIVA, ESTATUTO Y REGLAMENTO, COMISIÓN DE.**

Una de las cuatro comisiones permanentes primigenias del Organismo, aprobada por el *Reglamento* sancionado por la I Asamblea Ordinaria (1965). Tuvo a su cargo la evaluación y formulación de enmiendas estatutarias y reglamentarias desde su constitución, así como del proyecto de ley uniforme de títulos-valores para América Latina, los balances periódicos e informes de la Secretaría General, etcétera. En 1968, insistió en la necesidad de que cada miembro del Parlamento Latinoamericano organizara en su seno una comisión o Secretaría de Coordinación Legislativa Latinoamericana, encargada de los estudios tendentes a la uniformidad legislativa. Precedió a la Comisión de → *Coordinación Legislativa, Estatuto, Reglamento y Presupuesto*, instituida en 1979.

**COORDINACIÓN LEGISLATIVA, ESTATUTO, REGLAMENTO Y PRESUPUESTO, COMISIÓN DE.**

Comisión permanente instituida por el *Estatuto* aprobado por la IX Asamblea Ordinaria (1979). Sucedió a la Comisión de → *Coordinación Legislativa, Estatuto y Reglamento*.

**CORTE PENAL LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE, GRUPO REDACTOR DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA.**

Grupo de trabajo de la Comisión permanente de → *Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado*, establecido en septiembre de 2018 para redactar una declaración de apoyo a la iniciativa de crear la Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado. Fue integrado por el Sen. Eugene Cleopa (Curazao), la Dip. Benita Díaz (Bolivia), y el Dip.

Pablo Abdala (Uruguay). Una vez presentado el borrador de la declaración, no se logró el acuerdo requerido para su aprobación, toda vez que el proyecto de Corte no había sido presentado debidamente, pues solo tuvo lugar una exposición a cargo de la organización de la sociedad civil que solicitó la declaración.

**CREACIÓN DE COMISIONES.** → *Comisiones, Creación de.*

**CRIMEN ORGANIZADO, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de → *Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado*, creado en septiembre de 2004 para facilitar el cumplimiento de los objetivos de la Comisión mediante la armonización legislativa y la formulación de políticas de seguridad ciudadana en la lucha contra el crimen organizado. Con el apoyo de especialistas, también debía elaborar un mapa del movimiento del crimen organizado en la Región. Fueron designados para integrarlo los legisladores José Luis Toledo Santander (Cuba), Jorge Montero Rodríguez (Ecuador), René Arce Islas (México) y Luis Ibérico Núñez (Perú).

**CRÍMENES CIBERNÉTICOS, GRUPO DE TRABAJO SOBRE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de → *Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación*, creado en noviembre de 2010 para tratar sobre armonización legislativa en materia de crímenes cibernéticos o digitales, especialmente acerca de la protección de niños y adolescentes respecto de la información nociva en Internet. Fue constituido por los legisladores Sen. Martha Leticia Sosa (México), Presidenta; Sen. Bernard Gutiérrez Sanz (Bolivia), Dip. Leonardo Cabezas Rodríguez (Cuba), Asamb. Galo Fernando Vaca (Ecuador) y Alfredo Jiménez Barros, Coordinador Técnico del PARLATINO. Elaboró y presentó el documento: *Propuesta de lineamientos para la estructura del proyecto de ley marco de tipificación y sanción de los delitos informáticos*, distribuido en 2011.

**CUBA, COMISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE.** Comisión especial creada por acuerdo de la Junta Directiva, en agosto de 1993, a propuesta de legisladores argentinos, en el contexto de la campaña internacional promovida por EEUU para condenar a Cuba por supuestas violaciones de los derechos humanos y provocar un cambio de régimen. Encargada de mantener informados a los órganos del PARLATINO sobre la situación de Cuba, quedó integrada por el Sen. Humberto Peláez (Colombia), Secretario General, quien la presidiría; Dip. Arístides Fernández Zucco (República Dominicana), Secretario de Relaciones Interparlamentarias, y los vicepresidentes: Dip. Eduardo Varela Cid (Argentina), Dip. Jorge Machiñena (Uruguay) y Xavier Barrón (Perú). Sesionó en Bogotá, el 28 y 29 de septiembre, y fue seguida de un pronunciamiento de rechazo por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional de Cuba. En diciembre, renunció el Presidente y fue aprobado para reemplazarlo el Dip. Fernández Zucco. Luego de sucesivos abordajes al asunto, la sesión de la Junta, en julio de 1994, sometió a consideración una proposición elaborada por esta Comisión y la Mesa Directiva que resultó aprobada con todos los votos, incluido el de Cuba.

**CUENCA DEL RÍO AMAZONAS, COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA.** Comisión temporal, cuya constitución fue acordada por la IV Asamblea Ordinaria (1969) a propuesta de la → *Comisión de Integración Económica y Social*, encargada de promover un programa de desarrollo económico de la cuenca del río Amazonas y preparar un proyecto de acuerdo entre los Gobiernos de los países que forman parte de la cuenca. La gestión de esta Comisión debía tomar en consideración la necesidad de disponer tanto de la capacidad técnica y financiera de la Región, como de la asistencia que podrían suministrar Estados de la Comunidad Europea, en el contexto del acercamiento existente entre esta y América Latina.

**CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y ATLÁNTICO SUR, SUBCOMISIÓN DE.**

Subcomisión de la Comisión permanente de → *Medio Ambiente*, instalada en julio de 1997 para tratar la hidrovía Paraguay-Paraná. Formuló un conjunto de recomendaciones. Fue copresidida por los senadores paraguayos César Benítez, miembro de la Comisión, y Juan María Carrón, Presidente de la Comisión Latinoamericana Interparlamentaria de Medio Ambiente (CLIMA). También estuvo integrada por el Dip. Gilney Viana (Brasil), y los senadores Alberto Cid y Carlos Garat (Uruguay). Representantes de organismos gubernamentales y universitarios de Paraguay actuaron como observadores. Rindió informe a la Comisión en septiembre.

**CUERPOS POLICIALES, GRUPO DE TRABAJO SOBRE FORMACIÓN DE LOS.**

Grupo de trabajo de la Comisión permanente de → *Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias*, creado en abril de 2013 para analizar en profundidad el tema de la formación en derechos humanos de los cuerpos policiales. Fue integrada por los diputados Óscar Alfaro (Costa Rica), Roy Daza y Delsa Solórzano (Venezuela), y un legislador de Surinam.

**CULTURA Y COMUNICACIÓN, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.**

Grupo de trabajo de la Comisión permanente de → *Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación*, constituido en junio de 2015 para atender los asuntos referidos a la cultura y la comunicación. Participó en el seguimiento a temas como el acceso a la información pública y la protección de datos personales; el potencial de las redes sociales en la comunicación global y en la educación; y el proyecto *La Factibilidad Cultural en la Planificación del Desarrollo*.

**CULTURA, GRUPO DE TRABAJO DE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de → *Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación*, creado en septiembre de 2005 para atender los planes, programas y proyectos de la Comisión sobre Cultura. Estuvo integrado por los diputados Héctor Loaiza Gramajo (Guatemala) e Inti Muñoz Santini y José Alfonso Muñoz Muñoz (México), sin ser excluyente esta composición, pues constituía el núcleo del tratamiento del tema y podían incorporarse los miembros de la Comisión que desearan contribuir a sus trabajos.

**CUMBRE IBEROAMERICANA DE GUADALAJARA, SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA RESOLUCIÓN SOBRE LA.**

Subcomisión de la Comisión permanente de → *Asuntos Políticos*, constituida el 1 de agosto de 1991 para reformular un proyecto único de resolución —que sería tratado y aprobado en esa misma reunión, a partir de los proyectos presentados por las delegaciones de Venezuela, Colombia, México y Cuba, en relación con la primera reunión cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Fue integrada por un delegado de cada uno de los países proponentes mencionados.

**CUMBRE SOCIAL, SUBCOMISIÓN PROMOTORA DEL SEMINARIO DE SEGUIMIENTO DE LA.**

Subcomisión de la Comisión especial de → *Deuda Social*, creada en julio de 1995, para promover el seminario de seguimiento de la Cumbre Social de Copenhague. Esta iniciativa del Parlamento Latinoamericano y de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de diputados de Brasil haría énfasis en las políticas de generación de empleo como respuesta a la pobreza. Fue integrada por los diputados Franco Montoro (Brasil), María Angélica Cristi (Chile) y Jorge Valero (Venezuela), quienes contarían con el apoyo de Baena Suárez y Alfredo Jiménez Barros.



D

DESAPARICIONES  
**DEMOCRACIA**  
DESARME DEUDA  
DISCRIMINACIÓN  
DERECHOS



**DAZA, ROY ALBERTO** (1955). Comunicador, político y legislador venezolano que fue Vicepresidente por Venezuela, integró la Mesa Directiva como primer Secretario Alternativo de Comisiones (2015) y formó parte de las comisiones de →*Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias*, y →*Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado*. También fue Vicepresidente de la Comisión de →*Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración*, y de la Comisión Política de la Asamblea Parlamentaria de Europa y América Latina (EUROLAT). Fue diputado al Congreso de la República (1994-1999), a la Asamblea Nacional (2006-2011) y al PARLATINO (2011-2016), así como a la Asamblea Nacional Constituyente (2017-). Como diputado, presidió la Comisión de Política Exterior (2008-2010); formó parte del grupo de trabajo para la conformación del Parlamento de UNASUR, y de la delegación venezolana ante el PARLASUR (2008-2010); e integró la Comisión de Administración y Servicios (2007). También ha sido Consejero en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Colombia (2006) y Paraguay (2007), y ha integrado la Comisión de Asuntos Internacionales del Partido Socialista Unido de Venezuela. Es Licenciado en Comunicación Social por la Universidad Central de Venezuela y ha sostenido una actividad académica en universidades de Colombia y España. Es autor de libros, como: *La revolución productiva y los hidrocarburos* (2003), *La democracia revolucionaria* (2005), *La potente fragua* (2012), y *La democracia sandinista* (2014).

**DECLARACIÓN CONJUNTA CON EL PIAA, SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA.** Subcomisión mixta creada en marzo de 2019, durante la sesión conjunta de la Comisión permanente de →*Pueblos Indígenas y Etnias*, y el Parlamento Indígena y Afrodescendiente de América (PIAA), para formular el texto de la declaración de condena a los reiterados actos de persecución y asesinato de líderes indígenas y afrodescendientes defensores de los dere-

chos a la vida y a sus territorios ancestrales. Fue integrada por las diputadas bolivianas Benita Díaz, Presidenta de la Comisión, y Mery Elina Zabala, integrante del PIAA.

**DECLARACIÓN DE CARACAS, SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA.** Subcomisión de la Comisión especial de →*Deuda Social*. Creada por esta en julio de 1994 y encargada de preparar las declaraciones de la reunión. Además de la *Declaración de Caracas: resolver la Deuda Social es salvar nuestras democracias*, redactó una declaración ante el atentado perpetrado contra dos centros comunitarios judíos en Buenos Aires y repudió esta y otras formas de terrorismo internacional. Estuvo constituida por los diputados Jorge Valero (Venezuela), Presidente de la Comisión, Francisco Alvarenga (Paraguay) y Danilo Medina (Rep. Dominicana).

**DECLARACIÓN DE COSTA RICA, SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Agricultura, Ganadería y Pesca*, constituida en San José, en marzo de 2001, encargada de redactar la declaración que tomó el nombre del país donde fue emitida. El documento, aprobado unánimemente por la Comisión, denuncia el desequilibrio inaceptable entre las exigencias de apertura y liberalización de los mercados que se hacen a los países de Latinoamérica y del Caribe, mientras los países desarrollados, como Estados Unidos y la Unión Europea, otorgan fuertes ayudas internas a sus agriculturas, generando así una falta de reciprocidad que impide el normal desarrollo agrícola en la Región. También propuso llamar a un frente común permanente para sostener las negociaciones y la adopción de la declaración por la I Conferencia Interparlamentaria sobre Desarrollo Rural de América Latina y del Caribe. Estuvo integrada por los diputados Waldemir Moka (Brasil), Carlos Recomdo (Chile), Sebastián Peralta (Panamá), Ernesto Agazzi (Uruguay) y el senador Daniel Baum (Argentina). En noviembre de ese año, en vísperas de la Asamblea Ordinaria, la Comisión

creó otra Subcomisión, encargada de la actualización de la Declaración de Costa Rica. Estuvo integrada por los diputados Ricardo Falero (Uruguay) y Timoteo Zambrano (Venezuela), y el senador Lauro Díaz (México).

**DECLARACIÓN DE SAN PABLO, SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Agricultura, Ganadería y Pesca*, constituida en San Pablo, en noviembre de 2001, y encargada de redactar la declaración que tomó nombre de la ciudad donde fue emitida. Dicho documento abarca seis numerales referidos a la OMC y el consiguiente posicionamiento del PARLATINO. Aprobada primero por la Comisión de forma unánime, fue ratificada por la VI Asamblea Extraordinaria al día siguiente. Estuvo integrada por los diputados Ricardo Falero (Uruguay), Timoteo Zambrano (Venezuela) y el senador Lauro Díaz (México).

**DELITOS, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Derechos Humanos*, creado en marzo de 1997 para llevar a cabo un análisis y elaborar una propuesta sobre los delitos, sus causas y las formas de prevenirlos y combatirlos. Fue integrado por los diputados Gerardo Trejos, Juan Luis Jiménez Succar (Costa Rica) y Ludmila Riveros (Paraguay).

**DEMOCRACIA EFICIENTE, SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA DECLARACIÓN SOBRE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Políticos*, constituida en mayo de 2001 para formular un pronunciamiento político mediante un documento que caracterizara la *democracia eficiente* como aquella que, además de facilitar los procesos electorales, motivara la participación ciudadana, combatiera la pobreza y fuera transparente. Fueron comisionados los diputados Fernando Ortiz Arana (México), Presidente de la Comisión, y Martha Isabel Ortega (Argentina).

**DENGUE, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Grupo de trabajo creado por la Comisión permanente de

→*Salud* en diciembre de 2000. Estuvo integrado por legisladores de Cuba, El Salvador, Guatemala y Ecuador. En junio de 2001, la Comisión solicitó a la delegación cubana avanzar en la elaboración de un borrador de ley marco. En marzo de 2002, la Comisión acordó encomendar a los diputados Carlos Mosconi (Brasil) y Carlos García (Cuba) la preparación de un informe para la próxima reunión acerca de la situación regional, los puntos a abordar por los distintos niveles de los respectivos gobiernos y las líneas de acción frente al dengue que debían ser presentadas en los distintos Parlamentos nacionales. En noviembre de 2002, no había presentado aún su proyecto de recomendaciones a la Comisión.

**DENGUE, SUBGRUPO DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO DEL.** Subgrupo de trabajo creado por la Comisión permanente de →*Salud*, en julio de 2002, para dar seguimiento a la evolución del dengue en los países más afectados. La Comisión también recomendó que la →*Secretaría de Comisiones* coordinara las acciones a realizar. En noviembre de 2002, se precisa que lo integraron legisladores de Cuba y Venezuela, quienes presentaron en abril de 2003 el anteproyecto de *Ley Marco para la prevención y control del dengue*, aprobado con modificaciones por la Comisión.

**DENGUE, SUBGRUPO REDACTOR DE LA RESOLUCIÓN SOBRE EL.** Subgrupo de la Comisión permanente de →*Salud*, creado en julio de 2002 para formular un proyecto de resolución con recomendaciones centradas en aspectos estratégicos del enfrentamiento al dengue, a partir de las experiencias en la Región y las características de cada país. Fue integrado por legisladores de Brasil, Cuba, México y Venezuela.

**DENOMINACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN.** →*Comisión, Denominación y Estructura de la.*

**DENUNCIAS DE CENSURA, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Medios de Comunicación*, creada en abril de 2002

para atender y presentar a la Comisión sus conclusiones sobre denuncias de posibles casos de censura a la libertad de expresión. Fue integrada por los diputados Enrique Herrera (México), Timoteo Zambrano (Venezuela) y por la Dra. Fabiola Morales Castillo (Perú).

**DENUNCIAS DE PUEBLOS INDÍGENAS, SUBCOMISIÓN DE.**

Subcomisión de la Comisión permanente de *→Pueblos Indígenas y Etnias*, creada en noviembre de 2009 para velar por el respeto y el cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas en la Región. Estaba encargada de recibir, procesar y organizar de manera coordinada con la *→Secretaría de Comisiones* y los vicepresidentes del PARLATINO las diferentes denuncias que sobre casos particulares fueran canalizadas para su atención y conocimiento. Fue coordinada por el Dip. Nelson Segovia (Paraguay) e integrada por la Dip. Carmen Elena Figueroa (El Salvador) y el Dip. Víctor Chirinos (Venezuela).

**DENUNCIAS, GRUPO DE TRABAJO DE.**

Grupo de trabajo de la Comisión permanente de *→Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias*, continuador de la *→Subcomisión de Denuncias* a partir de la reforma al *Reglamento* en octubre de 2016. Está integrado por legisladores de Cuba, Curazao, México, Uruguay y Venezuela. Ha sido coordinado por la Dip. Orquidea Minetti (Uruguay) y han participado en él, el Dip. José Luis Toledo (Cuba) y el Sen. Jeser El Ayoubi. En diciembre de 2018, la Comisión acordó fusionarlo con el *→Grupo de Trabajo de Políticas Carcelarias* para que en sesiones diferentes fueran tratados todos los temas. La coordinación conjunta estaría a cargo de Cuba y Uruguay. Ha presentado informes y propuestas a la Comisión.

**DENUNCIAS, SUBCOMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE.**

Subcomisión de la Comisión permanente de *→Derechos Humanos*, creada en marzo de 1993 para redactar el Reglamento de calificación por denuncias y rendir informes sobre su gestión. Propuso, y fue aprobado, el *Proce-*

*dimiento de calificación de denuncias recibidas*. Recibió las primeras denuncias y fue coordinada por el Dip. Guillermo A. Cóchez (Panamá), e integrada por los diputados Helio Bicudo (Brasil) y Sergio Ojeda (Chile).

**DENUNCIAS, SUBCOMISIÓN DE.**

Subcomisión de la Comisión permanente de *→Derechos Humanos*, luego de su sucesora la Comisión de *→Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias*. Su denominación en actas aparece indistintamente como Subcomisión de *Evaluación y Denuncias, Informaciones y Denuncias*, o, sencillamente, de *Denuncias de Violaciones de Derechos Humanos*. Tuvo como precedente la Subcomisión de *→Calificación de Denuncias* de 1993. Creada en abril de 1995 para la tramitación y evaluación de denuncias de violación de derechos humanos, fue coordinada entonces por el Dip. Arístides Hospedales (Venezuela) e integrada por los diputados Lázaro Barredo (Cuba) y Darío de Jesús (Rep. Dominicana). En marzo de 1997 fue ratificada e integrada por los diputados Bernardo Quinzio (Argentina), Lázaro Barredo (Cuba), Emilio López (Venezuela) y Alfonso Fermín (República Dominicana), a quien correspondió la coordinación. Pero, ya en octubre, la Comisión acordó modificar la integración de esta Subcomisión y designó como su Coordinador al Dip. Nilmario Miranda (Brasil) y a sus integrantes: los diputados Lázaro Barredo (Cuba) y Juan Carlos Raffo (Uruguay). En mayo de 1999 fue reconstituida bajo la denominación de *Subcomité de Denuncias* con los legisladores Adolfo Taylhardat (Venezuela), como Coordinador; Margarita Stolbizer (Argentina), Lázaro Barredo (Cuba) y Juan Carlos Raffo (Uruguay). En octubre de 2000 fue reestructurada. Permanecieron los diputados Taylhardat y Barredo, pero se incorporaron la Dip. Noris van Lis-Donata (Aruba) y el Dip. Jorge Orrico (Uruguay). En abril de 2004 se sumó el Dip. Kenneth Carrera (Ecuador) y un año más tarde, la Sen. Micaela Aguilar (México). También en el 2005, la Mesa Directiva recibió la solicitud

de Venezuela de cesar la Coordinación de la Subcomisión, encargada al Dip. Taylhardat. En 2006, se incorporaron al plantel Gustavo Hernández Salazar (Venezuela) y la Dip. Guadalupe Larriva González (Ecuador), quien fue electa como Coordinadora. Cuando no resultó reelecta en su Congreso, Larriva fue suplida en el cargo por el Sen. Carlos Rossi (Argentina). En junio de 2007 la vacante correspondiente a México fue ocupada por el Dip. Arturo Flores Grande. En noviembre del mismo año la Subcomisión sesionó en Bogotá con la Coordinación del Dip. Jorge Orrico (Uruguay) y la participación del Sen. Carlos Alberto Rossi (Argentina) y de los diputados Lázaro Barredo (Cuba), Othon Cuevas Córdova (México), Carmelo Benítez (Paraguay) y Gustavo Hernández (Venezuela). En julio de 2010 quedó integrada por los diputados Roque Arregui (Uruguay), como Coordinador; Lázaro Barredo (Cuba), Dolores Ángeles Nazares (México), Gustavo Hernández (Venezuela) y una representación de Argentina por designar. En septiembre se incorporó el Dip. Oscar Nicolás Albrieu (Argentina) y en marzo de 2011 se aprobó agregar a los diputados Oscar Albrieu (Argentina) y Ángel Rodríguez (Venezuela), quienes se sumarían a José Luis Toledo (Cuba) y Roque Arregui (Uruguay) como Coordinador designado en México. En julio de 2012 la Comisión acordó que la integraran legisladores de Costa Rica (hasta la reincorporación de Cuba), Curazao, México, Uruguay y Venezuela. En 2015 se incorporó la Dip. Orquídea Minetti como Coordinadora. A partir de la reforma al *Reglamento* en octubre de 2016, pasó a denominarse *Grupo de Trabajo de Denuncias*. Presentó sucesivos informes a la Comisión.

**DERECHOS DE AUTOR, GRUPO DE TRABAJO PARA LA DECLARACIÓN SOBRE.** Grupo de trabajo de la Comisión de →*Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor*, creado en abril de 2009 para elaborar una declaración sobre Derechos de Autor. Sería coordinado por la Sen. Margarita Percovich (Uruguay). En marzo

de 2010 se presentó un proyecto avalado por la Sen. Percovich, a partir de la propuesta del Dip. Gustavo Hernández (Venezuela) y las consultas a especialistas en la materia; luego de su análisis, la Comisión aprobó la *Declaración sobre los Derechos del Autor y la Autora, el acceso a las obras y el conocimiento libre en América Latina y el Caribe*.

**DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, GRUPO DE TRABAJO DE.**

Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Pueblos Indígenas y Etnias* creado en junio de 2011 para la elaboración de un documento de declaraciones y resoluciones sobre la protección, promoción y defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas a discutirse en la próxima sesión de la Comisión. Fue integrado por la Sen. María Elena Corregido (Argentina), el Sen. Andrés Galván y el Dip. Manuel García Corpus (México), el Dip. Gustavo Espinosa (Uruguay) y un legislador de Chile por designar.

**DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA, SUBCOMISIÓN SOBRE.**

Subcomisión de la Comisión permanente de →*Derechos Humanos*, cuya creación fue acordada en noviembre de 2003, con la finalidad de mantener bajo observación la situación de los derechos humanos en Colombia y, particularmente, lo relacionado con la evolución del conflicto interno. La Comisión propuso a la Junta Directiva que estuviera integrada por los diputados Gabriel Asencio (Chile), Surinam Vicepresidente de la Comisión —quien actuaría como Coordinador—; Adolfo Taylhardat (Venezuela), en su condición de Coordinador de la →*Subcomisión de Denuncias*; Jorge Orrico (Uruguay), como miembro de esa Subcomisión; Orlando Fantazzini (Brasil) y Kenneth Carrera (Ecuador), como representantes de países vecinos de Colombia. Estaría mandatada para establecer los contactos necesarios y procurar la información requerida para el cumplimiento de su tarea, tanto de las autoridades colombianas como de cualquiera de las partes del conflicto armado interno, y presentaría en cada reunión de la Comisión un informe

acerca del cumplimiento de su mandato. En abril de 2004 se incorporó el Dip. Enrique Vivas (Venezuela). En junio, la Mesa Directiva respaldó las propuestas; la Junta, al mes siguiente.

**DERECHOS HUMANOS, COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS.** Comisión temporal, instituida por la VIII Asamblea Ordinaria (1977), encargada de conocer de las denuncias acerca de violaciones de los derechos humanos y someterlas con su informe a las sucesivas sesiones de la Asamblea del Organismo. Estaría compuesta por dos legisladores de cada Parlamento miembro y su Presidente sería electo por mayoría de votos de los integrantes.

**DERECHOS HUMANOS, COMISIÓN DE.** Comisión permanente constituida al amparo del art. 17§e del *Estatuto* aprobado en julio de 1979 por la IX Asamblea Ordinaria. Fue ratificada por el *Estatuto* de 1988 (art. 33§e), por el que entró en vigor el 2 de agosto de 1991 (art. 50), y el *Reglamento* vigente a partir del 17 de julio de 1993. Este fijó su competencia en “todo lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos humanos fundamentales de las personas y su desarrollo integral, que están consagrados universalmente” (art. 35§e). Deliberó acerca de los sistemas penitenciarios y sistemas de amnistía; protección a los menores; adhesión a tratados internacionales; desaparición de líderes políticos; emigrantes indocumentados; deuda externa y derechos humanos; la niñez y la adolescencia en situación de riesgo; la situación carcelaria; el maltrato a menores; niños y adolescentes en conflicto con la ley penal; el impacto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; la creación del Instituto Latinoamericano para Desastres; el adulto mayor; la situación de los derechos humanos y el derecho humanitario en Colombia; las migraciones; el tráfico ilegal de personas; el Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional; Cuba, los derechos humanos y el acoso por Estados Unidos; entre otros. Formuló recomen-

daciones a los Parlamentos y a los poderes judicial y ejecutivo. En 1998 recomendó a la Junta Directiva dirigirse a los Parlamentos miembros para solicitar a los Gobiernos pronunciarse en Naciones Unidas y promover la redacción de una nueva Carta Internacional de Derechos Humanos en la cual se actualizara, completara y renovara la indivisibilidad de esos derechos, como se acordó en la Conferencia Mundial de Viena (1993). En octubre de 2000 propuso la elaboración y la adopción de una Declaración Universal de los Derechos del Adulto Mayor. Realizó varias reuniones conjuntas con la Comisión Interparlamentaria Latinoamericana de Derechos Humanos (CILDH), y en 2003 lo hizo con la Comisión de Derechos Humanos de Colombia. De 1992 en adelante sesionó en Bogotá, Buenos Aires, Caracas, La Habana, Panamá, Punta del Este, San José, Santiago de Chile, Santo Domingo y San Pablo. Estuvo presidida por los diputados de Costa Rica: Víctor Emilio Rojas Hidalgo (1992-1993), Claudio Morera Ávila (1994-1995), Luis Gerardo Villanueva Monge (1996-1997), Walter Muñoz Céspedes (1998-2001), Luis Paulino Rodríguez Mena (2003). Fue precedida por la Comisión temporal de →*Defensa de los Derechos Humanos* (1977); la Subcomisión de →*Derechos Humanos* (1979), y la Comisión de →*Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias* (2004).

**DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS, COMISIÓN DE.** Comisión permanente constituida en 2004, a partir de la reforma al *Reglamento* del 22 de agosto de 2003. Sucesora de la →*Comisión de Derechos Humanos*. Sus competencias, definidas en el *Reglamento* vigente, son estudiar y analizar “todo lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas y su desarrollo integral, consagrados universalmente”; así como diseñar métodos de organización e instrumentos procesales más modernos y avanzados; promover una justicia con mayor agilidad, calidad y eficacia, que propenda a la rehabilitación

de la persona privada de la libertad a través de penas alternativas y la pluralidad jurídica; abogar por la reparación integral de las víctimas, y elaborar propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y los regímenes carcelarios, sin menoscabo de la seguridad pública y privada a la que tiene derecho la ciudadanía (art. 47§5). Ha tratado temas como los informes de la →*Subcomisión de Denuncias*; los derechos humanos en el contexto del conflicto en Colombia; las políticas carcelarias; la condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados; la *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*; la violencia en los medios de Comunicación; el respeto y la protección de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario: el caso Guantánamo; el Comité Internacional de la Cruz Roja y su contribución a las medidas nacionales de aplicación del Derecho Internacional Humanitario; el derecho de investigación, expresión, opinión y difusión; el *Convenio Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*; los derechos de las minorías por sexo e identidad de género, matrimonio homosexual y concubinato; la confidencialidad de las comunicaciones telefónicas; la problemática de los centros de reclusión de niños y niñas y adolescentes; los medios de comunicación en la construcción o destrucción de valores; el sistema penitenciario modelo de República Dominicana; la redacción de un proyecto de ley marco contra el feminicidio; el nuevo constitucionalismo como garantía de los derechos humanos; los diversos sistemas de nombramiento de jueces, defensores y fiscales; la formación en derechos humanos en academias y centros de formación policiales y penitenciarios; los mecanismos electrónicos de seguimiento y seguridad, aplicables a los internos en los sistemas penitenciarios; el mecanismo nacional preventivo de los derechos humanos y la aplicación de métodos y procedimien-

tos de verificación; los derechos y garantías de protección de niñas y niños; la alfabetización digital; el derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado; la tensión entre la atención a las víctimas del delito y la atención a quienes los cometieron; el derecho a la alimentación; la responsabilidad penal de las personas jurídicas; y la protección de los derechos y resocialización de la población penitenciaria. Se pronunció acerca de la deuda externa de los países latinoamericanos como problemática de responsabilidades compartidas; llamó en 2004 al Gobierno de Estados Unidos a acatar la resolución de la Corte Internacional de Justicia y suspender las ejecuciones a los 51 mexicanos condenados a la pena capital en ese país. También abordó los crímenes cometidos contra mujeres en la ciudad de Juárez; la extradición de Alberto Fujimori Fujimori para que fuera juzgado en Perú; la construcción de muros en la frontera de los Estados Unidos con México; la aprobación y entrada en vigencia en los EEUU de la "Ley de Comisiones Militares" o ley de tribunales militares. Respaldó al Parlamento de las Antillas Holandesas en su preocupación ante leyes en proceso de aprobación por el Gobierno de Holanda que afectan los legítimos derechos de los antillanos. Asimismo, se pronunció respecto de la moratoria sobre el uso del uranio empobrecido, los fueros parlamentarios y contra la judicialización de la política y toda forma de discriminación; el antisemitismo; la situación de los derechos humanos en el sistema penitenciario hondureño; la promoción de la Corte Penal Internacional y ratificación de las Enmiendas de Kampala. Promueve de los derechos humanos para consolidar la paz de la humanidad. Ha formulado múltiples recomendaciones sobre temas relacionados con los migrantes; la Corte Interamericana de Derechos Humanos; y propuso la *Declaración Latinoamericana de Derechos Humanos* (AO/2009/30). En 2008 inició la publicación de *Pro Humanitas*, revista especializada en materia de derechos humanos. Realizó sesiones conjuntas con

las comisiones de →*Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado*; y →*Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación*. Ha sesionado en Asunción, Bogotá, Brasilia, Buenos Aires, Caracas, Cuenca, Lima, Medellín, México, Montevideo, Panamá, San José, Santiago de Chile, Santo Domingo y Willemstad. La han presidido los diputados de Costa Rica: Luis Paulino Rodríguez Mena (2004-2006), Alexander Mora Mora (2007-2009), Oscar Alfaro Zamora (2011-2013), Sandra Pizsk (2015), Maureen Clarke Clarke (2016-2017) y Walter Muñoz Céspedes (2018-2019).

**DERECHOS HUMANOS, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Integración Cultural y Educación*. La IX Asamblea Ordinaria (1979) ratificó su declaración del 11 de noviembre de 1978 en México, sobre el Instituto Lingüístico de Verano, y exhortó a los países latinoamericanos a continuar investigando sobre esa institución y otras formas similares de penetración cultural, económica y religiosa.

**DESAPARICIONES FORZADAS, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Grupo de trabajo creado por resolución de la Junta Directiva, en junio de 2006, y sancionado mediante la *Resolución No. 6* de XXII la Asamblea Ordinaria en diciembre de ese año para promover, a nivel legislativo, la aprobación, ratificación y aplicación de la *Convención sobre Desapariciones Forzadas*, en cooperación con los Gobiernos nacionales, organizaciones de la sociedad civil y foros parlamentarios de otras regiones.

**DESARME, GRUPO DE TRABAJO DE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado*, creado en junio de 2007 para preparar el análisis y la discusión en la Comisión sobre el Desarme. Fue coordinado por Argentina e integrado también por Brasil y Uruguay.

**DESARROLLO, GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS PARA EL.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional*, constituido en octubre de 2004 para tratar sobre políticas activas para el desarrollo de las economías de la Región y las pequeñas y medianas empresas. Fue integrado por los diputados Jorge Giorgetti (Argentina) y Luiz Gonzaga Mota (Brasil), así como por el Sen. Luis A. Rico Samaniego (México).

**DESASTRES NATURALES Y SANITARIOS, GRUPO PARLAMENTARIO SOBRE.** Grupo de trabajo constituido por acuerdo de la Conferencia Interparlamentaria sobre la "Situación de los Desastres Naturales y Sanitarios de la Región", realizada en junio de 2006, en La Habana. Fue integrado por legisladores de las comisiones de →*Salud*; →*Agricultura, Ganadería y Pesca*; →*Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional*; y →*Medio Ambiente y Turismo*, para darle seguimiento en las zonas de desastre o de gran vulnerabilidad a las indicaciones y recomendaciones planteadas —mediante la integración en el enfrentamiento de las situaciones de desastre— y fortalecer así las iniciativas legislativas nacionales. En correspondencia y complementariedad con este Grupo, la Comisión de →*Salud* decidió la integración de Grupos de Trabajo *ad hoc* para la observación del destino final de los recursos donados a los países, en caso de desastres. La iniciativa fue ratificada en diciembre por la XXII Asamblea Ordinaria mediante su *Resolución N° 11*.

**DESASTRES NATURALES, GRUPO DE TRABAJO INTERPARLAMENTARIO PARLACEN- PARLATINO SOBRE.** Grupo de Trabajo Interparlamentario PARLACEN- PARLATINO creado en noviembre de 1998 para dar seguimiento conjunto entre ambos organismos a la problemática de los desastres naturales y su enfrentamiento. Lo integrarían legisladores de Chile, Costa Rica, Cuba y Ecuador, por la Comisión de →*Salud*, quienes también avanzarían en la elaboración de una ley marco sobre el tema. Actuó como

Coordinador el Dip. Carlos García (Cuba). Por el PARLACEN, el Dip. Carlos Miranda. Existen referencias a un grupo semejante constituido en 1995.

**DESASTRES NATURALES, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Salud*, creado en marzo de 2009 para estudiar y analizar el tema de los desastres naturales en la Región, y presentar un proyecto de acciones ante las situaciones de desastre. Fueron designados el Dip. Jorge González, Coordinador (Cuba), el Sen. Ernesto Saro Boardman (México) y el Dip. Víctor Manuel Terrero (Rep. Dominicana). Al propio tiempo, la Comisión acordó solicitar a la →*Secretaría de Comisiones* establecer contacto con la Comisión de →*Medio Ambiente y Turismo*, que contaba con el Grupo de trabajo sobre →*Desastres y Catástrofes Naturales*, a fin de establecer y coordinar el funcionamiento de un grupo único sobre la materia. En octubre, el Dip. González presentó a la Comisión una propuesta preliminar del articulado de la Ley marco sobre Mitigación de desastres para América Latina y el Caribe, acompañado del Dip. Dionisio Ortega (Paraguay) de la Comisión de →*Medio Ambiente y Turismo* con la cual se trabajaba el tema en conjunto. En mayo de 2010 la Comisión aprobó la ley, sancionada por la XXVI Asamblea Ordinaria como *Ley Marco sobre Mitigación de Desastres* en diciembre del mismo año.

**DESASTRES Y CATÁSTROFES NATURALES, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Grupo de trabajo creado por la XXIV Asamblea Ordinaria, en diciembre de 2008, para tratar sobre desastres y catástrofes naturales, en el marco de la Comisión de →*Medio Ambiente y Turismo*. La resolución AO/2008/08 le encargó detectar zonas peligrosas e identificar los grupos de poblaciones que se encuentran habitando en las mismas; realizar estudios de factibilidad de relocalización de esos grupos vulnerables; elevar recomendaciones a los Parlamentos miembros para evitar nuevas víctimas en

futuros desastres y catástrofes, y aminorar sus efectos; llamar la atención en la Región sobre las prioridades frente a esta problemática, y las acciones que los gobiernos y la sociedad civil podrían tomar para afrontar el desafío; así como promover la creación de una nueva conciencia desde los institutos y hogares.

**DESEMPLEO JUVENIL Y FEMENINO, SUBCOMISIÓN MIXTA SOBRE.** Subcomisión creada en abril de 2003 para tratar de forma conjunta el desempleo juvenil y femenino. Por la Comisión permanente de →*Asuntos Laborales y Previsionales* fueron electos por unanimidad los diputados Daniel Almeida (Brasil), Walquiria Fernández Valdés y Tomás Cárdenas García (Cuba). Por la Comisión permanente de →*Niñez y Juventud*, los diputados Leonardo Picciani (Brasil) e Ismael Hernández (México).

**DESIGNACIONES, COMISIÓN DE.** Comisión creada por la Asamblea Constitutiva (1964) encargada de designar al Secretario General, al Secretario General Alterno, a los cinco Subsecretarios Regionales, a los Subsecretarios Regionales Alternos del Parlamento Latinoamericano, y a los delegados y alternos que conformarían la Comisión de →*Estatuto y Reglamento*.

**DETENIDOS DESAPARECIDOS Y SISTEMAS CARCELARIOS, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Derechos Humanos*, creada en octubre de 1996 para atender la problemática de los desaparecidos y los sistemas carcelarios. Fue integrada por los parlamentarios Hélio Bicudo (Brasil), Gabriel Ascencio (Chile) y Daniel Díaz Maynard (Uruguay).

**DEUDA ECOLÓGICA, SUBGRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Equipo de trabajo de la Comisión permanente de →*Medio Ambiente y Turismo*, creado en mayo de 2008 para encargarse de analizar la noción de deuda ecológica como concepto en desarrollo y producir un documento orientador para someterlo a la Comisión en

la reunión siguiente. Estuvo integrada por los diputados José Guillermo Fuentes Ortiz y José Manuel del Río Virgen (México), y por el Dip. Jorge Patrone (Uruguay). Rindió informe a la Comisión en julio, cuando reconoció el documento precedente como un gran aporte y propuso la elaboración de uno propio basado en la realidad y la perspectiva latinoamericanas. Definió la deuda ecológica como “la consecuencia del daño ambiental causado por un país a otro o a otros países, a causa de su modelo de producción y consumo”. Propuso la idea “fuerza de justicia ambiental”, así como un conjunto de principios para la discusión política.

**DEUDA EXTERNA, COMISIÓN DE ALTO NIVEL SOBRE LA.** Comisión Especial de Alto Nivel creada por resolución de la XVI Asamblea Ordinaria, el 6 de diciembre de 1996, para estudiar la situación de la deuda externa de los países de la Región y realizar el seguimiento del proceso de pedido de opinión consultiva ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya. La resolución también define que estaría integrada por políticos, juristas, economistas y especialistas en otras disciplinas, y recomienda la formación de grupos de estudio nacionales para describir las respectivas situaciones jurídicas sobre la materia y su tratamiento en cada país que aportara información a la Comisión.

**DEUDA EXTERNA, COMISIÓN PARA LA.** Comisión especial de seguimiento y coordinación sobre el problema de la deuda externa. Constituida por acuerdo de la I Asamblea Extraordinaria (1984) y dedicada a esa problemática, fue ratificada por el *Estatuto* (art. 50§a) reformado el 2 de agosto de 1991. Consecuentemente, el *Reglamento* adoptado el 17 de julio de 1993 precisa que “tendrá competencia en todo lo que se refiere a la evolución y tendencias, políticas y acciones, referidas al endeudamiento de países del Continente, discusión de su legitimidad y la necesidad de renegociación más justa y equilibrada” (art. 92§a). En enero de 1992 adoptó una re-

solución sobre la problemática de la deuda con recomendaciones para el posicionamiento del Organismo. En octubre aprobó su reglamento interno y un informe a presentar a la Junta Directiva, el cual incluyó antecedentes, una caracterización del asunto y recomendaciones. La reforma introducida al *Reglamento* por la XV Asamblea Ordinaria, el 9 de diciembre de 1995, luego de transformar la Comisión permanente de →*Asuntos Económicos y Finanzas* y fundirla con esta, creó la Comisión de →*Asuntos Económicos y Deuda Externa*.

**DEUDA EXTERNA, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional*, creada en julio de 2008 para formular y proponer la estrategia de defensa regional frente a la deuda externa. Fue integrada por el Dip. Eduardo Saffirio (Chile), el Dip. Osvaldo Martínez (Cuba), la Sen. Rosalía Peredo y el Dip. Pablo Trejo (México), el Dip. Carlos Camou (Uruguay) y el Dip. Filinto Durán (Venezuela). Argentina y Brasil informarían con posterioridad sus representantes. Rindió informe y formuló varias recomendaciones, en septiembre, con la participación de los antes designados por Chile, México y Uruguay. Se incorporaron a la Subcomisión el Sen. Glenn Liqui-Lung (Antillas Holandesas), la Sen. Rosalía Peredo y el Sen. Marko A. Cortés Mendoza (México), así como el Dip. Emil Guevara (Venezuela). Se le encargó elaborar una propuesta de reforma, que, como PARLATINO, fuera presentada al Fondo Monetario Internacional en los rubros: deuda, financiamiento, valorización de la deuda en término de las monedas nacionales en contra de la paridad con el dólar y deuda-crisis alimentaria. Desarrolló reuniones conjuntas con la Subcomisión para la →*Ley Marco de Renta Básica*. En mayo de 2009 se acordó incorporar a los diputados Orlando Miranda Valverde (Bolivia) y Arnaldo Samaniego (Paraguay). En octubre se acordó crear dentro de la Subcomisión el Grupo de trabajo para el →*Foro de Parlamentarios de Países Deudores*. En septiembre

de 2010 fue aprobado el documento presentado a la Comisión. En mayo de 2011 la Comisión acordó integrar la Subcomisión con los legisladores: Dip. Cristian Campos Jara (Chile), como Coordinador; Dip. Osvaldo Martínez (Cuba), Asamb. María Soledad Vela (Ecuador), Dip. Orlando Arebalo (El Salvador), Dip. Héctor Barraza Chávez (México), Dip. Justo Cárdenas (Paraguay), Dip. Ramón Cabrera (Rep. Dominicana), Dip. Alejandro Sánchez (Uruguay) y Dip. José Ramón Sánchez (Venezuela). En septiembre se creó la Subcomisión de →*Deuda Pública*.

**DEUDA PÚBLICA, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional* creada en septiembre de 2011 para elaborar un documento base, entregarlo a principios de diciembre y presentarlo en la primera sesión de trabajo de 2012. Se le denominó de Deuda Pública para diferenciarla de su predecesora: la Subcomisión de →*Deuda Externa*. Se consideró pertinente reducir el número de integrantes y articular mayor comunicación entre ellos. Fue integrada por el Sen. Juan David Yrausquin (Aruba), el Sen. Federico Dörign Casar (México), quien la presidió, y el Dip. José Ramón Sánchez (Venezuela).

**DEUDA SOCIAL, COMISIÓN DE.** Comisión especial instituida en el *Reglamento* reformado el 17 de julio de 1993 (art. 92§d). En su instalación definió objetivos de trabajo; elaboró un proyecto de reglamento interno; expresó la necesidad de intensificar las acciones de articulación entre lo social, lo económico y lo educativo-cultural para el logro de una integración equilibrada; y acordó asumir las funciones de coordinación de las distintas temáticas sociales que componen la deuda social, para la formulación de una política social integral. También aprobó el *Documento Base de Trabajo*, el cual comprende posicionamientos en la problemática de su competencia. Afirma que la decisión de la integración latinoamericana fue conside-

rada irreversible y subrayó la necesidad de acompañar la integración económica de los asuntos cultural y social. En julio de 1994 aprobó la *Declaración de Caracas: resolver la Deuda Social es salvar nuestras democracias* y, ante los atentados ocurridos en Buenos Aires, repudió esta y otras formas de terrorismo internacional. También trató sobre la Cumbre Social de Copenhague, el Informe del Grupo de Río y los paradigmas sociales en la década de los años 90, entre otros temas. Formuló varias recomendaciones a los parlamentos miembros, y, en julio de 1995, propuso a la directiva del PARLATINO la transformación de la Comisión en permanente. Sesionó en Caracas y San Pablo. Se encomendó su presidencia a Venezuela y fue ejercida por el diputado Jorge Hidalgo Valero Briceño (1994-1995). La reforma al *Reglamento* de diciembre de 1995 instituyó la Comisión permanente homónima.

**DEUDA SOCIAL, COMISIÓN DE.** Comisión permanente —instituida por la XV Asamblea Ordinaria, en su reforma al *Reglamento* del 9 de diciembre de 1995— que sucedió a la Comisión especial homónima. El *Reglamento* que siguió a la reforma del 15 de marzo de 2000 fijó su competencia: “identificación, análisis, formulación y ejecución de instrumentos de planificación relacionados con la superación de la pobreza en sus diversas categorías (pobreza crítica, pobreza absoluta, miseria, etcétera). Hace, por tanto, referencia a aspectos, tales como: políticas de redistribución de la riqueza y de la infraestructura y el equipamiento de los rubros que conforman esta Comisión: empleo, salud y vivienda” (art. 32). Trató sobre la participación del Organismo en la Conferencia Cumbre de la Alimentación, en Roma, y abordó temas, como: deuda social y pobreza en América Latina; agua y seguridad alimentaria; el Código Internacional de Comercialización de Leche Materna y Sucedáneos; la feminización de la pobreza; capacitación, reentrenamiento y reinserción laboral; el cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados

participantes en la Cumbre Mundial Social de Copenhague (1995); desempleo y pobreza; exclusión social; endeudamiento social; funcionamiento y alcance de los proyectos del Banco Mundial; educación y desarrollo social; trabajo infantil; avances instrumentales en la superación de la inequidad; pobreza rural y educación; violencia intrafamiliar; la mediación como estrategia para enfrentar conflictos en la familia; deporte y desarrollo social; igualdad de oportunidades y desarrollo social; la *Carta de los Derechos y deberes Sociales Fundamentales de América Latina y el Caribe*; el Observatorio Latinoamericano sobre Desarrollo Humano; entre otros. Formuló diversas recomendaciones y se pronunció contra la Ley Helms- Burton, como instrumento estadounidense contra Cuba y altamente lesivo a la soberanía de toda la América Latina; por una mejor distribución de la riqueza y el establecimiento de un verdadero sistema de seguridad social; y sobre la ilegitimidad de la deuda externa como obstáculo al desarrollo de los pueblos de la Región. Efectuó sesiones y actividades vinculadas con las comisiones → *Agricultura, Ganadería y Pesca*; → *Economías Emergentes*; → *Asuntos de Pueblos Indígenas y Etnias*; y → *Asuntos Económicos y Deuda Externa*, así como el seminario conjunto "La pobreza en América Latina y el Caribe: una acción estratégica". Sesionó en Asunción, Buenos Aires, Caracas, Chillán, Guatemala, La Habana, Managua y San Pablo. Fue presidida por los diputados venezolanos Rafael Carabaño Campos (1996-1997), Elvin Quero (1997-1998), Pedro Mosqueda (1999), Oscar Feo (2000) y Filinto Durán Chuecos (2002).

**DEUDA SOCIAL, SUBCOMISIÓN DE ANÁLISIS SOBRE.** Subcomisión de la Comisión especial de → *Deuda Social*, creada por esta en julio de 1994 para analizar los documentos sobre deuda social recibidos del PNUD y el SELA. Fue conformada por los diputados Dr. Osvaldo Martínez (Cuba) y Vladimir Villegas (Venezuela), así como por el Sen. Edison Sedarri Luaces (Uruguay). En febrero de 1995, les encomen-

dó al Dip. Raúl Suarez Ramos (Cuba) y al Sen. Rafael Casabianca (Paraguay) presentar un resumen que facilitara el debate del proyecto de declaración de los Jefes de Estado en la Cumbre Mundial de Desarrollo Social, a realizarse en Dinamarca. La Sen. Ana Peña de López (Argentina) fue designada para presentar el resumen sobre el Plan de Acción a adoptar por la Cumbre.

**DEUDA SOCIAL, SUBCOMISIÓN REDACTORA DEL DOCUMENTO SOBRE.** Subcomisión de la Comisión especial de → *Deuda Social*, creada en febrero de 1995, encargada de recoger e incorporar los aportes hechos por los miembros de la Comisión al documento sobre deuda social a ser presentado por el PARLATINO en la Cumbre Mundial de Desarrollo Social a realizarse en Copenhague. Fue integrada por la directiva de la Comisión, el Dip. Jorge Valero, la Sen. Ana Peña de López y el Dip. Vladimir Villegas, así como por el Dip. Homero Gutiérrez (Chile).

**DIRECTIVA DE COMISIÓN.** Constituida, según el *Reglamento* vigente (art. 52), por una Presidencia, Vicepresidencias primera y segunda, y secretaría. Los parlamentarios que ocupan esas funciones por un período de, al menos, dos años son definidos por los respectivos Parlamentos nacionales, previamente designados por la *Junta Directiva* para ejercer dichos cargos. Es autónoma en la organización, distribución, seguimiento y evaluación de las labores y trabajos adoptados o encomendados, así como en la elaboración y cumplimiento de la agenda acordada. Está facultada para (art. 53) establecer un → *Grupo de trabajo*, o cuantos estime convenientes, previa consulta con la → *Secretaría de Comisiones*; modificar los horarios de sus sesiones y el orden en el tratamiento de los asuntos sometidos a su consideración; encargar tareas de estudio, consulta y redacción a cualquiera de sus integrantes; y requerir y facilitar la audiencia a aquellas personas o invitados especiales que puedan contribuir significativamente a un mejor logro

de los objetivos de la Comisión. Deberá estar representada por, al menos, uno de sus miembros en las reuniones plenarias de directivas de comisiones. También puede definir cuándo se realizarán reuniones extraordinarias, previa ratificación por la *Secretaría de Comisiones* o, en su defecto, por la Presidencia o la Secretaría General. Si una vez rebasados los 60 primeros días, un Parlamento nacional no ha definido para el cargo que le fuera asignado al parlamentario correspondiente, o habiéndolo hecho este no asistiera a dos reuniones consecutivas, el cargo en cuestión podrá ser ocupado por otro Parlamento (art. 66).

**DIRECTIVAS DE COMISIONES, COMISIÓN SOBRE LAS.** Comisión especial instituida por acuerdo de la Junta Directiva del día 15 de marzo de 2000, encargada de proponer al día siguiente a la XVIII Asamblea Ordinaria la distribución por países de los cargos directivos de las comisiones permanentes y especiales. Realizó consultas y elaboró un proyecto que la Asamblea aprobó unánimemente.

**DIRECTIVAS DE COMISIONES, REUNIÓN PLENARIA DE.** Reunión de trabajo de la *→Secretaría de Comisiones* con el conjunto de las directivas de todas las *→Comisiones Permanentes*, convocada por la Mesa o la Junta Directiva, según establece el *Reglamento* vigente (art. 53). Fue instituida por acuerdo de la XVI Asamblea Ordinaria (1996) con el mandato de “reunirse por lo menos una vez al año, con el fin de coordinar las políticas, metodologías y actividades concretas de las comisiones”. Inicialmente reunía a presidentes y vicepresidentes de las comisiones en reuniones anuales, y luego se incorporaron los respectivos secretarios. En los últimos años, se realiza de manera semestral.

**DISCRIMINACIÓN Y RACISMO, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de *→Equidad de Género, Niñez y Juventud*

creado en junio de 2010 y encargado de la concepción y organización del evento “Discriminación y racismo en América Latina y el Caribe hacia las mujeres indígenas y afrodescendientes”.

**DISCRIMINACIÓN, SUBCOMISIÓN SOBRE.** Subcomisión de la Comisión permanente de *→Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias*, creada en marzo de 2011 para trabajar vía Internet y presentar en la próxima reunión un documento para el análisis del tema, y así poder avanzar en la elaboración de un proyecto de ley marco sobre toda forma de discriminación. Fueron designados para integrarla los diputados Teresa del Carmen Inchaustegui (México), como Coordinadora; Nelly Núñez (Bolivia); José Luis Toledo (Cuba) y Jaime Trobo (Uruguay).

**DROGAS Y CRIMEN ORGANIZADO, GRUPO DE TRABAJO PARA EL SEMINARIO SOBRE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de *→Narcotráfico y Crimen Organizado*. Fue constituido en mayo de 2000 para los preparativos de un seminario sobre el control de drogas en América Latina y el Caribe, luego denominado: “Políticas Públicas Regionales para el Control de Drogas y Combate al Crimen Organizado”, que tuvo lugar en San Pablo, en noviembre del mismo año. Estuvo presidido por la Dip. Silvia Martínez (Argentina) e integrado por los diputados Wanderley Martins (Brasil), Rudio Leccan Mérida (Guatemala) y Carlos Pita (Uruguay).

**DROGAS, COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA LATINOAMERICANA DE PREVENCIÓN DE.** Comisión instituida por la XII Asamblea Ordinaria (1988), a propuesta de la Comisión de *→Asuntos Políticos*. Establece las bases jurídicas y económicas para la creación del Instituto Científico Latinoamericano de Prevención del Tráfico y Consumo de Drogas, y estudia la posible adopción de legislación uniforme sobre la materia.



EDUCACIÓN  
EXCLUSIÓN  
ÉTICA EMPLEO  
ESTATUTO  
ENERGÍA

E

ESCRUTINIO  
ESTRATEGIAS  
ECONOMÍAS  
ENFERMEDADES



**ECONOMÍAS EMERGENTES, COMISIÓN DE.** Comisión especial instituida durante un año por la Junta Directiva, a propuesta de la Mesa, en junio de 1996, y ratificada por acuerdo de la XVI Asamblea Ordinaria en diciembre de 1996. La XVII Asamblea Ordinaria le encargó elaborar un informe, en un plazo no mayor de un año, sobre los efectos en América Latina de los movimientos de capital internacional. La XVIII Asamblea también aprobó dilatar su funcionamiento, que se extendió hasta 2001. Coordinó la realización del seminario "La pobreza en América Latina y el Caribe: una acción estratégica" (1998) con las comisiones de →*Deuda Social* y →*Asuntos de Pueblos Indígenas y Etnias*. Abordó la profundización de la democracia como vía de superación de la pobreza junto a la Comisión de →*Asuntos Políticos*, y la crisis financiera y sus impactos regionales con la Comisión de →*Asuntos Económicos y Deuda Externa*. También trató sobre las experiencias comerciales derivadas de ALCA, NAFTA, MERCOSUR y Pacto Andino; los procesos de privatización, globalización e integración; las políticas de saneamiento financiero; el diagnóstico de la situación económica y financiera de América Latina y el Caribe; la reformulación del papel del BM y del FMI; la desocupación; y la pobreza, la marginalidad y la desigualdad en la Región. Fue presidida por el Diputado brasileño Luis Gonzaga Mota (1997) y por el mexicano Carlos Heredia Zubieta (1998-2000). Sesionó en Caracas, Ibarra, La Habana, México, Oranjestad y San Pablo.

**ECUADOR- PERÚ, COMISIÓN SOBRE EL CONFLICTO.** Comisión temporal constituida por acuerdo de la Junta Directiva, en febrero de 1995, para redactar un proyecto de declaración del Órgano sobre el conflicto fronterizo entre Ecuador y Perú. El Presidente del PARLATINO nombró para integrarla al Presidente Alterno, Dip. Carlos Dupré (Chile), al Secretario de Comisiones, Sen. Luis Rubeo (Argentina) y al Vicepresidente, Sen. Fernando Solana (México), quienes debieron armonizar las

propuestas planteadas durante el análisis del tema. La declaración resultante fue aprobada por unanimidad, con pleno acuerdo de los representantes de las partes en conflicto, y enviada a la Comisión negociadora, reunida en Río de Janeiro. También fue remitida a los Parlamentos y la prensa internacional. El texto convoca a ambos Gobiernos para cesar las agresiones armadas, sin condicionamientos, y buscar, con los garantes del Protocolo de Río de Janeiro, una solución pacífica y definitiva.

**EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL, GRUPO DE TRABAJO DE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Pueblos Indígenas y Etnias* creado en noviembre de 2004 para propiciar una mayor producción sobre la educación bilingüe intercultural de las comunidades referidas. Se designó al Dip. Julio Felipe Tzul Tzul (Guatemala) como responsable y encargado de presentar un informe de los avances en la reunión siguiente.

**EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN, SUBCOMISIÓN SOBRE EL PLAN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología*, creada en septiembre de 1995 para elaborar los proyectos de resolución y recomendación sobre el *Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina* (Proyecto PARLATINO-UNESCO). Fue presentado por el Lic. Alfredo Jiménez Barros, Coordinador Técnico del PARLATINO. La Subcomisión estuvo compuesta por el Presidente de la Comisión, Sen. Coutinho Jorge (Brasil), el relator de la reunión, Sen. Secundino Núñez (Paraguay) y el Coordinador Técnico, Lic. Alfredo Jiménez Barros. Contaría con el apoyo del Dr. Miguel Ángel Enríquez, representante de la UNESCO en Brasil. Los textos de la *Recomendación* y la *Resolución* fueron aprobados por unanimidad y sin modificaciones al día siguiente.

**EDUCACIÓN SUPERIOR E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA, GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO AL SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente

de →*Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación*, creado en diciembre de 2004 para acompañar las decisiones adoptadas por el I Simposio Internacional sobre la Educación Superior y la Integración Latinoamericana (San Pablo, 2004). Estuvo compuesto por los miembros del Comité Organizador del Simposio, el Dip. Bonifacio de Andrada (Brasil), Presidente de la Comisión; el Sen. Philip Niew (Antillas Holandesas), Secretario; la Dip. María Josefa Ruiz Mederos (Cuba); la Dip. Judith Díaz Delgado (México); el Dip. Filinto Durán Chuecos (Venezuela) y por quienes representaran al Instituto Internacional de Educación Superior de la UNESCO para América Latina y el Caribe (IESALC).

**EDUCACIÓN SUPERIOR, COMITÉ ORGANIZADOR DEL SIMPOSIO IBEROAMERICANO DE AUTORIDADES DE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología*, denominado en acta: Comité Organizador del Simposio Iberoamericano de Autoridades de Educación Superior, constituido en mayo de 2003. Fue integrado por el Dip. Bonifacio de Andrada (Brasil), Presidente de la Comisión; los diputados Filinto Durán (Venezuela) y María Josefa Ruiz Mederos (Cuba); los senadores Philip Nieuw (Antillas Holandesas) y Marco Antonio Adame (México); así como por el Lic. Alfredo Jiménez Barros, Coordinador Técnico del PARLATINO, y representantes de la UNESCO, del Convenio Andrés Bello y de la Confederación de Educadores Americanos. En diciembre, la Comisión ratificó sus integrantes, fijó un encuentro en La Habana para inicios de 2004 y acordó desarrollar el Simposio a fines de ese mismo año.

**EDUCACIÓN TURÍSTICA, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión creada por la Comisión permanente de →*Turismo* en julio de 1996 para tratar sobre la formación de una actitud turística nacional y regional orientada a la mejor atención del visitante. Fue presidida por el Sen. Osvaldo Sala (Argentina) e integrada por los legisladores

Dip. Rodolfo Jiménez Polanco (Cuba), Sen. Sergio A. Magaña (México) y los diputados Roberto Scarpa y Ricardo Berois (Uruguay). Presentó informe a la Comisión en noviembre.

**EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.**

Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación*, constituido en junio de 2015 para atender los asuntos referidos a educación, ciencia y tecnología. Participó en el seguimiento a temas como el Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina (PARLATINO- UNESCO), y el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores de la educación.

**EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, COMISIÓN DE.**

Comisión permanente instituida por el *Reglamento* que entró en vigor el 22 de agosto de 2003. El *Reglamento* vigente le encarga desarrollar "competencias en relación con: a) la creación y el desarrollo de valores culturales y la producción y el acceso a los bienes culturales, así como la defensa del patrimonio cultural de los pueblos y la protección de las diversidades culturales autóctonas; b) la formulación de recomendaciones en cuanto al desarrollo de las identidades nacionales y el surgimiento de una identidad cultural latinoamericana y caribeña; c) el desarrollo de los sistemas educativos de la Región, escolarizados y no escolarizados, formales y no formales, en todas las áreas y en todos los niveles, incluyendo lo relacionado con la erradicación del analfabetismo; d) el fomento de la vinculación de los sectores académico, investigativo, científico y tecnológico, con los medios de comunicación social y con los sectores productivos; e) el desarrollo de la ciencia y la tecnología; f) el estímulo a la generación, adaptación, emulación y transferencia de tecnología; g) la promoción del intercambio cultural, educativo, científico, tecnológico y deportivo entre los países de América Latina y el Caribe, y de estos con el resto del mundo; y h) en todo lo relativo al estudio

de los medios de comunicación colectiva en América Latina y el Caribe, la protección del derecho a la intimidad, el derecho a réplica, el ejercicio ético de la actividad mediática y la difusión de programas que en los países latinoamericanos y caribeños refuerzan la democracia, el respeto al pluralismo, la tolerancia y el derecho a la diferencia" (art. 47§6). Ha tratado sobre el analfabetismo en América Latina; la formación de líderes en la Región; la tecnología digital para la radiodifusión en Latinoamérica; la Red de Parlamentarios por la Educación para Todos; la factibilidad cultural en la planificación del desarrollo; la propuesta de *Carta Cultural Iberoamericana*; actividades conjuntas con el Convenio Andrés Bello; el proyecto de Conferencia Interparlamentaria Latinoamericana sobre el Derecho a la Comunicación y el Desarrollo; el canje de deuda externa por educación; las misiones Robinson, José Félix Rivas y Sucre como modelos de inclusión social en Venezuela; tecnologías de información y comunicación (TICs), educación y capacitación, como herramientas para la cohesión y el desarrollo sociales; armonización legislativa en educación superior; el Parlamento Cultural del MERCOSUR; la no discriminación en la educación; el proyecto de integración cultural a través de la radio y la televisión; el programa multilateral de educación, cultura, ciencia, tecnología y comunicación (PARLATINO, UNESCO, VIRTUAL EDUCA, OEA); multiculturalismo y políticas públicas; evaluación de la calidad de la educación en América Latina; inclusión digital; tecnologías y modelos de gestión del conocimiento para la educación y la formación; modelos corporativos de buenas prácticas; la Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano; innovación tecnológica e inclusión digital como herramientas para la integración de la educación y la cultura en América Latina; la defensa del derecho a la educación; innovación en la Educación Superior; el proyecto de *Ley marco del ejercicio profesional de la docencia en los niveles inicial, primario y medio de educación intercul-*

*tural en América Latina y el Caribe*; proyectos innovadores en el ámbito de la educación y la formación para la cohesión social y el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe; las políticas de Estado en materia de ciencia y tecnología; los retos de la TV digital para América Latina; el proyecto de *Ley Marco para la Educación Intercultural Indígena en América Latina y el Caribe*; los desafíos de la educación superior regional en el siglo XXI; la Red Continental PARLATINO de Medios Audiovisuales; el proyecto de espacio común de educación superior en línea para América Latina y el Caribe; la propuesta de la OEA sobre acceso a la información pública y la protección de datos personales en los países de la Región; el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores de la educación; el potencial de las redes sociales en la comunicación global y en la educación; educación para la integración y el desarrollo; el proyecto de *Ley Modelo de Acceso a la Información Pública*; retos y perspectivas a la Educación Superior en América Latina y el Caribe; estudios regionales de calidad: retos a una educación inclusiva y equitativa de calidad y de promoción de oportunidades de aprendizaje permanente para todos; la educación para la paz; el proyecto de diálogo continental sobre educación; estado de la educación pública y privada en la Región; el proyecto de escuela de gobierno del Organismo; armonización legislativa sobre protección del patrimonio cultural; aspectos educativos y culturales de la producción y comercialización del *cannabis* con fines medicinales; y la pedagogía hospitalaria, entre otros. Formuló la *Propuesta para el Estudio de Armonización Legislativa sobre Derecho a la Educación de Niños, Niñas y Jóvenes Hospitalizados o en Situación de Enfermedad en América Latina y el Caribe* (2014). Ha desarrollado eventos como el I Simposio Internacional sobre la Educación Superior y la Integración Latinoamericana (2004); la I Conferencia Interparlamentaria de Cultura (2004); la I Conferencia Interparlamentaria Latinoamericana sobre el Derecho

a la Comunicación. Erradicación de la Pobreza y Desarrollo (2006); la I Conferencia Interparlamentaria de Educación Superior (2006); en colaboración con la UNESCO, la Conferencia Interparlamentaria de América Latina y del Caribe (2007); Conferencia Interparlamentaria sobre Actividades Legislativas Relacionadas con el Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) Aplicadas a la Educación (2010), organizado con Virtual Educa; con la OEA, la II Conferencia de Responsables de Políticas Educativas, Parlamentarios y Sector Corporativo (2012); la Conferencia Interparlamentaria sobre la Educación en la Sociedad del Conocimiento (2012), con Virtual Educa; y, junto a la Mesa Directiva y la UIP, el II Seminario Regional de Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2018), dedicado a la educación. Se manifestó por favorecer la participación ciudadana a través de los medios públicos y comunitarios, y la equidad social en el otorgamiento de frecuencias del espectro radio- eléctrico. En 2007 emitió la *Declaración de Sao Paulo*. También felicitó al Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas y se pronunció por el fortalecimiento de los programas de alimentación escolar de la Región para mejorar su sostenibilidad y calidad del servicio. En 2013 adoptó la *Declaración de los Derechos del Niño, Niña o Joven Hospitalizado o en Tratamiento, de América Latina y el Caribe en el Ámbito de la Educación*. Sucedió a las comisiones de *→Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología* y de *→Medios de Comunicación*, y ha sesionado de forma conjunta con las comisiones de *→Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias*, y *→Agricultura, Ganadería y Pesca*; así como con el Consejo Consultivo. Fue presidida por los legisladores brasileños Bonifácio de Andrada (2004-2008), Colbert Martins (2009-2010) Wellington- Coimbra (2011-2013) y por el Diputado panameño Luis Eduardo Quirós (2016-2019), y ha sesionado en Bogotá, Brasilia, Buenos Aires, Guadalajara, La Habana, Lima, Medellín, México, Montevi-

deo, Panamá, Quito, Salvador de Bahía, San Pablo, Santiago de Chile y Santo Domingo.

**EDUCACIÓN, GRUPO DE TRABAJO DE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de *→Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación*, creado en septiembre de 2005 para atender los planes, programas y proyectos de la Comisión sobre Educación. Estuvo integrado por la Sen. Graciela Bar (Argentina), la Dip. María Josefa Ruiz Mederos (Cuba), la Dip. Blanca Judith Díaz Delgado (México), el Dip. Luciano Cabrera Palacios (Paraguay) y la Dip. Nora Castro (Uruguay), sin ser excluyente, pues constituía el núcleo del tratamiento del tema y podían incorporarse los miembros de la Comisión que desearan contribuir a sus trabajos.

**EDUCACIÓN, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de la *→Juventud*, designada en julio de 1998 para analizar diferentes asuntos relacionados con la educación de los jóvenes. Formuló múltiples recomendaciones al respecto. Se desempeñó como Presidente, el Dip. Agapo Luis Palomeque (Uruguay); como Secretaria, la Dra. Teresa Salazar Allain (Perú); y como Facilitadora, Mercedes Samanez Rivero (Perú).

**EDUCACIÓN, SUBCOMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CONTINENTAL POR LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de *→Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación*. Se constituyó en junio de 2016 para elaborar un primer documento a ser aprobado por la Comisión, con el cual iniciar un diálogo continental sobre educación que se desarrollaría por temas, y que había sido propuesto por el Prof. Fernando Rodal Mac Lean, Presidente de la Confederación de Educadores Americanos (CEA). Luego de la reforma al *Reglamento* del 17 de octubre de 2016, pasó a denominarse *Grupo de Trabajo para el Diálogo Continental sobre Educación*. Fue coordinado por el Dip. Mario García González (Uruguay) y lo integraron el Dip. Miguel Enrique Charbonet (Cuba), el Asamb. Gastón Gagliardo (Ecuador)

y la Sen. Blanca Margarita Ovelar (Paraguay). Actuaron como enlaces, el Prof. Rodal Mac Lean y el Lic. Alfredo Jiménez Barros. El diálogo desarrolló su primer encuentro en La Habana, en el contexto del Congreso Internacional Pedagogía 2017, donde participaron representantes de ocho millones de actores de la educación de decenas de países.

**ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE LEYES MODELO.** → *Leyes Modelo, Elaboración de Proyectos de.*

**ELECCIÓN DIRECTA AL PARLATINO, SUBCOMISIÓN SOBRE LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de → *Asuntos Jurídicos*, designada en mayo de 1992 para compilar la documentación disponible sobre las medidas jurídicas y políticas para la elección directa de los integrantes del Parlamento Latinoamericano, y sobre su importancia para la integración regional. El tema fue debatido con los miembros de la Comisión de → *Asuntos Políticos*, a fin de armonizar puntos de vista y buscar afinidades con los sistemas electorales nacionales. En noviembre de 1998, el Dip. José Luis Toledo (Cuba) expuso ante la Comisión e hizo entrega de una profusa documentación que reconocía la imposibilidad de imponer la experiencia venezolana sugerida.

**EMPLEO Y DESEMPLEO, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de → *Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos*, constituida en abril de 2004 y encargada de abordar la problemática del empleo y el desempleo en Latinoamérica. Fue presidida por el Dip. Enrique Pintado (Uruguay) e integrada por la Sen. Glenda Rufino Gil (Aruba), el Dip. Tomás Victoriano Cárdenas García (Cuba) y las diputadas María del Carmen Mendoza Flores y Martha Palafox Gutiérrez (México). En junio de 2005, comenzó a ser presidida por la Sen. Susana Dalmás (Uruguay). En septiembre siguiente, se incorporó el Dip. Mario Morel Pintos (Paraguay). En diciembre de 2006, se le denominaba Subcomisión de Empleo y estaba presidida

por la Sen. Susana Dalmás (Uruguay) e integrada por el Sen. Dwigno E. Puriel (Antillas Holandesas), el Dip. Mario Bertolino (Chile), el Dip. Tomás Cárdenas (Cuba), los senadores Ricardo F. Pacheco y Alfredo Rodríguez (México), así como por los diputados Juan C. Quiñones, José Casimiro Ramos y Julio Brito (República Dominicana).

**ENERGÍA Y MINAS, COMISIÓN DE.** Comisión permanente instituida por el *Estatuto* del 2 de agosto de 1991 (art. 50§12). A su vez, el *Reglamento* reformado el 17 de julio de 1993 le fijó competencia “en todo lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo de las actividades extractivas de minerales, y evaluación, cooperación, compensación y desarrollo de planes de producción de energía” (art. 35§1). Ha sido sucesivamente ratificada en cada reforma al *Reglamento*. El vigente, desde el 17 de octubre de 2016, le encarga atender el estudio y recomendar en lo referente a las actividades de exploración, explotación, generación, transmisión, transporte, almacenamiento, distribución, consumo, uso eficiente, importación y exportación, y cualquiera otra que concierna a electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, eólica y solar, y demás fuentes energéticas, sean estas convencionales o no; atender el estudio de las actividades relacionadas con toda forma de exploración y explotación minera “para permitir el desarrollo de políticas públicas orientadas a perfeccionar la contribución de la actividad minera al desarrollo de los países de la Región, con miras al aprovechamiento de los recursos disponibles en condiciones sustentables y valoradas por la ciudadanía”; atender el estudio de la integración en materias de energía y minas y la interconexión en materia de transmisión eléctrica; y, en general, todo lo relativo a la elaboración, propuesta y ejecución de políticas públicas sustentables, en el marco latinoamericano y caribeño, respecto a materias energéticas y mineras (art. 47§7). Ha tratado temas, como: energía eléctrica e integración; petróleo, integración

y competitividad; el mantenimiento de sistemas intervinculados; políticas y características de la producción y comercialización del cobre chileno; la propiedad minera; patentes mineras; transferencia tecnológica para la explotación minera; cooperación internacional para el aprovechamiento de recursos energéticos; intercambio comercial energético; el marco jurídico de los países de la Región y la inversión nacional e internacional en el área de la minería y la energía; las políticas de apertura, el petróleo y la economía nacional de Venezuela; el papel del Estado y las transformaciones en el sector de la energía; la energía renovable como parte de la integración energética latinoamericana; política de hidrocarburos y economía nacional; energías alternativas; el uso eficiente de las fuentes de energía; el desarrollo de energías limpias; marcos regulatorios en los precios de la generación, transporte y distribución de energía; relación del Estado y los recursos naturales en Latinoamérica a fines del siglo xx; marco legal de la actividad minera; interconexiones energéticas e integración regional en América Latina y el Caribe; sistemas tributarios asociados a las actividades mineras y energéticas; legislaciones y experiencias nacionales en materia de privatizaciones en los sectores energético y minero; el Estado y el sector privado en la generación, transmisión y distribución energética; marcos jurídicos latinoamericanos en eficiencia energética y co-generación; variaciones del precio del petróleo en el mercado internacional; balance del proceso de reformas eléctricas en América Latina y sus vacíos normativos y regulatorios; estado de la minería latinoamericana; tributación minera; matriz energética regional, perspectivas y tendencias; biocombustibles y energías renovables no convencionales; situación del uso de las energías alternativas en América Latina; leyes y proyectos de ley para incentivar el uso de energías renovables no convencionales en América Latina; energía y calentamiento global; impacto ambiental y represas hidroeléctricas; legislación energética com-

parada y conservación del medio ambiente; incorporación y regulación de la núcleo electricidad en la matriz energética de América Latina y el Caribe; energía nuclear; experiencias de las agencias reguladoras nucleares en la Región; seguridad energética; seguridad de abastecimiento e integración energética; gas natural licuado como alternativa de abastecimiento y producción de energía; geotermia; precios internacionales de los combustibles fósiles; el estado de desarrollo de las energías renovables no convencionales en América Latina y el Caribe; perspectivas de la bioenergía; crisis financiera y precios de *commodities* mineras y energéticas; energía y equidad social; balance de las políticas de eficiencia energética en América Latina y el Caribe; potencialidades de hidroelectricidad en la Región; minería e impacto ambiental y tributación minera; evolución legislativa en la temática energética en América Latina; concesiones y regulaciones para la explotación de energía eléctrica; exploración energética *off shore*, plataforma flotante gasífera; nacionalización de la minería; impacto de la volatilidad del precio de los hidrocarburos en la economía de América Latina; metas y desafío para la Región en energías renovables en la agenda 2030; el compromiso de los Estados a desarrollar estrategias sanitarias para prevenir la contaminación de las personas con metales pesados; la situación energética insular; la producción de petróleo mediante la técnica del *fracking*; entre otros. Se ha pronunciado a favor de que las legislaciones nacionales establezcan equilibrios adecuados entre la protección del medio ambiente y los proyectos mineros y energéticos; sobre la viabilidad de la utilización de los fondos o asistencia técnica que permitan atender el desarrollo de tecnologías no contaminantes y de menor impacto ambiental; invitó a considerar asignaciones proporcionales a los ingresos provenientes de fuentes como patente minera, derechos, regalías, cánones u otros sistemas de amparo de la concesión o propiedad minera para

contribuir a un desarrollo más equilibrado y armónico, y hacer justicia con las poblaciones que originalmente actuaron en la realización de esa riqueza. Ratificó el compromiso con el desarrollo sustentable en el orden ambiental, económico y social en la *Declaración de Santiago* (2004) y, con igual sentido, firmó una carta dirigida al Sr. James D. Wolfensohn, Presidente del Grupo del Banco Mundial. Declaró en 2015 su apoyo a la preservación del Continente Antártico como reserva natural de interés para la humanidad y su carácter inexplorable por las industrias energética y minera; respaldó la propuesta de creación de un Centro de Gobernanza de los Recursos Naturales de América Latina y el Caribe, propuesto por CEPAL; y declaró el apoyo y la promoción de la energía como herramienta de desarrollo nacional, regional y mundial. Recomendó crear el Instituto para el Desarrollo Energético y Minero de América Latina; el establecimiento del Instituto Latinoamericano del Agua y del Ambiente; que el PARLATINO instalara un grupo de trabajo para tratar específicamente el tema del Transporte; y formuló recomendaciones al Diálogo Político Regional sobre Eficiencia Energética. Rechazó la exploración hidrocarburífera en las Islas Malvinas y reafirmó la soberanía de Argentina. Realizó Conferencias Interparlamentarias de Energía en 2001, 2003 y 2010; y ha formulado las leyes marco de *Energía Eléctrica* y de *Energías Renovables* (2014) y la *Ley Modelo de Seguridad Minera* (2016). Participó en la V Cumbre de la Deuda Social y la Integración Latinoamericana (Caracas, 2006), y se ha reunido de manera conjunta con las comisiones de *→Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; →Pueblos Indígenas y Etnias; →Medio Ambiente y Turismo; →Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor* y *→Agricultura, Ganadería y Pesca*. Ha sesionado en ciudades, como Antofagasta, Atuntaqui, Asunción, Brasilia, Buenos Aires, Caracas, Cochabamba, Guadalajara, Guatemala, Iquique, La Habana, México, Montevideo, Oranjestad,

Pachuca de Soto, Panamá, Philipsburg, Potosí, Quito, San José, San Pablo, San Salvador, Santiago de Chile, Santo Domingo, Veracruz, Willemstad y Zacatecas. Ha sido presidida por el Dip. de Brasil: José Carlos Aleluia (1992-1993), y por los legisladores de Chile: Dip. Carlos Valcarce Medina (1994-1996), Dip. Felipe Valenzuela (1996-2002), Dip. Francisco Encina Moriamez (2003-2009), Manuel Rojas Molina (2010-2013), Issa Kort Garriga (2014-2019).

#### **ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA LEGISLACIÓN COMPARADA SOBRE.**

Subcomisión de trabajo de la Comisión permanente de *→Energía y Minas*, creada en abril de 2007 y encargada de estudiar la legislación comparada de los países latinoamericanos sobre energías renovables, biocombustibles, ahorro y eficiencia energética. Fue coordinada por México e integrada por Brasil, Chile, Cuba y Venezuela. También se acordó solicitar el apoyo de OLADE Y CEPAL. Sesionó en México, en agosto de 2007, y rindió informe a la Comisión. En octubre de 2007, realizó una sesión conjunta con la Comisión permanente de *→Agricultura, Ganadería y Pesca* para abordar el tema de los biocombustibles.

**ENERGÍAS RENOVABLES, SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE.** Subcomisión de trabajo de la Comisión permanente de *→Energía y Minas*, creada en noviembre de 2003 y encargada del seguimiento a los procesos de desarrollo de energías alternativas renovables.

#### **ENFERMEDADES TRANSFRONTERIZAS, SUBCOMISIÓN SOBRE.**

Subcomisión de la Comisión permanente de *→Agricultura, Ganadería y Pesca*, constituida en junio de 2013 para la formulación de un protocolo sobre acciones relativas a las enfermedades transfronterizas en América Latina y el Caribe, a ser discutido en la siguiente reunión de la Comisión. Por acuerdo, sesionaría primero de forma virtual y de manera presencial dos días antes de la reunión prevista para octubre, cuando fue

presentado, discutido y aprobado por unanimidad como *Protocolo para la Erradicación y el Control de Enfermedades Transfronterizas*. Fue integrada por los diputados José Carlos Cardoso y Orquídea Minetti (Uruguay), Pedro Medrano (Bolivia), Timoteo Zambrano (Venezuela), Marino Hernández (Rep. Dominicana) y el Sen. Fidel Demédecis (México).

**EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD, COMISIÓN DE.** Comisión permanente que sucedió a las comisiones de →*Equidad y Género*, y de →*Niñez y Juventud*. Fue instalada en 2004, luego de ser instituida en la reforma al →*Reglamento* del 22 de agosto de 2003. La reforma vigente le encarga deliberar sobre la plena participación de la mujer en la vida de los pueblos, en igualdad de oportunidades y derechos, y abarcar, consecuentemente, aspectos como: mujer y trabajo, mujer y educación, mujer y política (toma de decisiones, participación en el poder), maternidad y derecho de la familia; revisar las materias referentes a la juventud y sus derechos, organización, movilización y, en general, su plena participación en los procesos de desarrollo e integración. Asimismo, la Comisión debe promover políticas, planes, programas y proyectos de protección a la infancia, especialmente en lo relacionado a su inserción al sistema educativo (art. 47§8). Ha tratado temas, como: género, exclusión, pobreza y gasto público en América Latina y el Caribe; consecuencias de la exclusión y la pobreza para la infancia y la adolescencia; situaciones de los países miembros en relación con los acuerdos de la Conferencia Mundial de Mujeres en Beijing; políticas públicas e iniciativas legislativas para lograr condiciones de igualdad y equidad para las mujeres trabajadoras; políticas públicas dirigidas a la niñez y la juventud; armonización de las legislaciones nacionales a la Convención de los Derechos del Niño; participación política de la mujer, democracia, igualdad y desarrollo del consenso; prevención, contención y rehabilitación de las pandillas juveniles en América Latina; migración, violencia y género;

participación igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones; trabajo infantil en la Región; evaluación regional de legislaciones a favor de la igualdad de género y derecho de las mujeres; diversidad sexual, reconocimiento de la diferencia e iniciativas para la no discriminación; Convención Iberoamericana de la Juventud; estado de las legislaciones internas a favor de la niñez y la adolescencia; derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes; prevención de las infecciones de transmisión sexual y los embarazos adolescentes; violencia contra las mujeres; educación de la sexualidad desde una mirada sociológica; discriminación, xenofobia y racismo desde la perspectiva de género; deporte y recreación juvenil; falta de oportunidades educativas y laborales para jóvenes; situación de la infancia y la adolescencia en la Región; violencia escolar; delincuencia juvenil; licencia remunerada por paternidad a padres trabajadores; la violencia contra la mujer en los medios de comunicación; estrategias de reducción de mortalidad infantil; violencia contra las mujeres y las niñas; situación de las mujeres de los pueblos indígenas; economía del cuidado, trabajo no remunerado y democratización del uso de tiempo; vulnerabilidad de los adolescentes; tecnologías de la información y la comunicación y su relación con las nuevas formas de criminalidad contra mujeres, niñas y niños; democracia paritaria; niñez migrante y refugiada; regulación, control y fiscalización del uso y aplicación de sustancias de relleno en tratamientos con fines estéticos; y participación política de la mujer, entre otros. Resolvió crear el Observatorio Latinoamericano y del Caribe de Equidad de Género y de la Democracia Paritaria con Igualdad de Oportunidades (2005), y la Red Latinoamericana de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores (2014). Ha generado proyectos aprobados por la Asamblea, como la *Ley Marco sobre Economía del Ciudadano* (2013), la *Ley Marco de Protección contra la Violencia Escolar* (2014), la *Ley Marco de Democracia Paritaria* (2015),

y la *Ley Modelo de Salud Sexual y Reproductiva* (2017). Apoyó la continuidad y el fortalecimiento del Foro de Lucha contra el Comercio Sexual y no sexual de niñas y niños. Se pronunció en reconocimiento de la economía del cuidado y el trabajo no remunerado; aprobó la *Declaración sobre la Violencia y el Acoso Político contra las Mujeres* (2018). Recomendó superar los vestigios de lenguaje sexista en los documentos del PARLATINO y transversalizar la perspectiva de género en todas sus comisiones. Propuso a los Parlamentos de la Región la adopción de un marco legal que atienda integralmente la problemática de la trata de personas, promueva la capacitación en educación sexual y reproductiva como forma preventiva del embarazo adolescente no planificado y establezca políticas públicas y acciones dirigidas a la prevención efectiva, sanción y erradicación del feminicidio y de toda forma de violencia contra la mujer. Realizó reuniones conjuntas con las comisiones de →*Salud*; →*Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos*; →*Pueblos Indígenas y Etnias*. Ha sesionado en las ciudades de Asunción, Buenos Aires, Caracas, Cuenca, Guatemala, La Habana, México, Montevideo, Oranjestad, Panamá, San Salvador, Santiago de Chile, Santo Domingo, San Pablo, y Willemstad. Ha sido presidida por las diputadas, de Panamá: Mayra Zúñiga (2004-2007), Marilyn Vallarino (2010-2014) y Katleen Levy (2014-2015), y de El Salvador: Sonia Margarita Rodríguez (2016-2018) y Milena Mayorga (2018-).

#### **EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD, SUBCOMISIÓN TÉCNICA DE.**

Subcomisión de la Comisión permanente de →*Equidad de Género, Niñez y Juventud*, creada en abril de 2004 para proporcionar dinamismo, responsabilidad, sostenibilidad y eficacia al tratamiento de los distintos temas. Se designó Uruguay para ejercer la coordinación, y estuvo integrada por parlamentarias/os de Aruba, Chile, Ecuador, México y Paraguay.

**EQUIDAD Y GÉNERO, COMISIÓN DE.** Comisión permanente, denominada así por la VI Asamblea Extraordinaria el 30 de noviembre de 2001, previa aprobación por la Junta Directiva a partir del cambio de nombre solicitado por la Comisión de la →*Mujer*. Declaró su rechazo al aumento de la violencia familiar originada por la profundización de la pobreza y la falta de normativas específicas para terminar con ese flagelo; llamó a combatir la explotación sexual, comercial y no comercial de menores; y condenó los asesinatos de mujeres en la frontera de México con los Estados Unidos. Creó el Frente Parlamentario Latinoamericano para el Combate de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (2002), y realizó reuniones conjuntas con las comisiones de →*Salud*, →*Niñez y Juventud*. Sesionó en Montevideo, Panamá y San Pablo; y fue presidida por la Diputada de Panamá Olgalina R. de Quijada (2002-2003). Le sucedió la Comisión permanente de →*Equidad de Género, Niñez y Juventud* (2004).

**EQUIPO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE LA MUJER.** →*Mujer, Equipo ejecutivo de la Comisión de la*.

**ESCRUTINIO, COMISIÓN DE.** El *Reglamento* establece los procedimientos para la elección de autoridades y formas de votación, y al definir que cada dos años, en la Asamblea Ordinaria, se procederá a la elección de los miembros de la Mesa Directiva del PARLATINO, precisa que será conformada, antes de iniciar la votación, "con tres delegados presentes, pertenecientes a diferentes Parlamentos miembros, que no integren la nómina de candidatos, a efectos de realizar el conteo de los votos e informar al plenario" (art. 81). Decenas de parlamentarios han integrado las comisiones que actuaron en las respectivas elecciones.

**ESCUDERO, SONIA** (1953). Legisladora, política y abogada argentina con notable ejecutoria al servicio del PARLATINO. Integró la Mesa Directiva, primero como Secretaria de Comisiones

(2002-2004 y 2004-2006), y luego como Secretaria General (2006-2008 y 2008-2010). Fue Presidenta del Foro Parlamentario de Armas Pequeñas y Ligeras; Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EURO-LAT); y Diputada suplente en el Parlamento del MERCOSUR, entre otras responsabilidades interparlamentarias. Como Senadora de la Nación (2001-2007 y 2007-2013), integró varias comisiones, presidió la Comisión de Justicia y Asuntos Penales, y fue Vicepresidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales. También fue Secretaria General de la Gobernación en Salta, y ha ocupado responsabilidades en el Partido Justicialista.



**ESTATUTO Y REGLAMENTO, COMISIÓN DE.** Comisión especial creada por la Asamblea Constitutiva (1964), encargada de preparar, en un plazo de 120 días, los proyectos de *Estatuto* constitutivo, de *Reglamento Administrativo del Parlamento Latinoamericano* y ponerlos en conocimiento de los Parlamentos nacionales. Estaría in-

tegrada por un representante y dos alternos de cada una de las delegaciones asistentes a la Asamblea de Lima. Podía funcionar con la mitad más uno de sus miembros. También se le encargó formular el proyecto de presupuesto, y estudiar especialmente y proponer el sistema de relaciones del PARLATINO con los organismos internacionales.

**ESTATUTO, COMISIÓN DE ESTILO PARA LA REFORMA DEL.** Comisión creada por la Junta Directiva en octubre de 2015 para la redacción final del nuevo texto del *Estatuto*, entonces aprobado en lo general.

**ESTATUTO, COMISIÓN PARA LA REFORMA DEL.** Comisión especial creada por la Junta Directiva en julio de 2015 para formular el proyecto de reforma al *Estatuto* del PARLATINO, a partir de lo acordado por la XXX Asamblea Ordinaria, que delegó funciones a la Junta para que realizara esa reforma, *ad referendum* de la Asamblea. Fue constituida por los representantes presentes de Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México, Venezuela y el Secretario Ejecutivo, Dr. Humberto Peláez (Colombia). Fue presidida por la Sen. Mariana Gómez del Campo (México). Aunque con anterioridad habían sido presentados en las diversas reuniones, tanto de la Mesa como de la Junta, que se realizaron desde su constitución, en octubre informaron del trabajo realizado miembros como el Dip. Rolando González Patricio (Cuba), la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa (México), el Asamb. Virgilio Hernández (Ecuador), el Dip. Rolando González Ulloa (Costa Rica) y el Dr. Humberto Peláez. Estos legisladores explicaron que la base del trabajo fue el *Tratado de Institucionalización*; que se procuró mejorar la lógica del *Estatuto* vigente y lograr una mayor facilidad de lectura y comprensión del mismo; que no pocos elementos pasaron a ser materia del proyecto de *Reglamento*; que algunos artículos fueron reubicados; y que se persiguió maximizar la eficacia en el funcionamiento del PARLATINO y lograr mayor claridad en las funciones y procedimientos. La Junta resolvió por unanimidad

aprobar en lo general la propuesta de reforma, abrir la recepción de nuevos aportes y sugerencias hasta inicios de noviembre, constituir una comisión de estilo para la redacción final del documento, y felicitar a la Comisión por el trabajo realizado. La XXXI Asamblea Ordinaria sancionó el proyecto de reforma aprobado por la Junta Directiva.

**ESTATUTO, SUBCOMISIÓN DE REFORMA DEL.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Jurídicos*, creada en la sesión de esa Comisión en Caracas, en julio de 1994, cuando se recibió el proyecto de reforma del *Tratado de Institucionalización* y al *Estatuto* del Parlamento Latinoamericano, presentado por la delegación de Venezuela. Se acordó entonces constituir esta Subcomisión de trabajo —integrada por los delegados de Cuba, México, Uruguay, Venezuela y Paraguay— bajo la presidencia del paraguayo Sen. Víctor Hugo Sánchez, para estudiar los proyectos de reformas y elevar sus conclusiones a la plenaria de la Comisión. Luego, se sustituyó el proyecto referido al Tratado por el de reforma del *Reglamento*. El 19 de agosto de 1995, el Sen. Sánchez expuso la propuesta formulada ante la Junta Directiva.

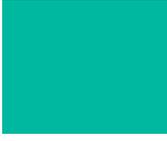
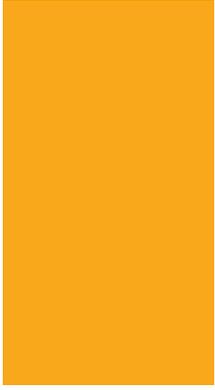
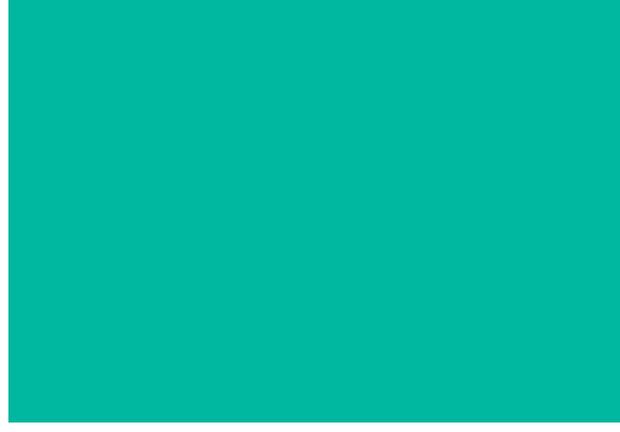
**ESTRATEGIAS Y ACCIONES, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Grupo de trabajo de la Comisión especial de la →*Mujer*, constituido en 1995, y encargado de formular el proyecto de estrategias y acciones a desarrollar por la Comisión, el Parlamento Latinoamericano, las mujeres Parlamentarias en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, y en eventos posteriores al encuentro. Fue aprobado por la Comisión en julio de ese mismo año. Fue coordinado por la Dip. María Nadiezhda Robles Villaseñor (México) e integrado por las legisladoras Laura Carneiro y Marisa Serrano (Brasil), Claudia Esqueda (México) y Graciela Fernández- Baca (Perú).

**ESTUDIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS, CONSEJO DIRECTIVO FUNDADOR PROVISORIO DEL CENTRO DE.** Consejo o grupo de trabajo

de la Comisión permanente de →*Deuda Social*, constituido en agosto de 1997 para la creación del Centro de Estudios Sociales y Económicos para el Asesoramiento Legislativo, propuesto en la octava reunión ordinaria. Fue integrado por la Sen. Ana Peña de López (Argentina), Presidenta; Dip. Francisco Alvarenga Portillo (Paraguay), Vicepresidente; y como vocales: el Sen. Modesto Ruiz (Aruba), y los diputados Dr. Jorge Chapper (Uruguay) y Vladimir Villegas (Venezuela).

**ÉTICA PÚBLICA, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Grupo de trabajo especial cuya constitución fue propuesta por el Presidente, Dip. Juan Adolfo Singer, aprobada por la Junta Directiva y ratificada por la XVI Asamblea Ordinaria en diciembre de 1996. Tuvo el cometido de formular propuestas sobre ética pública y combate a las diferentes formas de corrupción y, en lo posible, presentarlas en el semestre siguiente. Fue presidido por el Sen. Gabriel Valdés (Chile) e integrado por los senadores Luis León (Argentina) y Humberto Celli (Venezuela), así como por los diputados Benjamín Miguel Harb (Bolivia), André Franco Montoro (Brasil), Carmen María Valverde (Costa Rica) y Washington Abdala (Uruguay). En julio de 1998, el Presidente Singer recomendó a los miembros de la Junta la lectura y análisis del documento sobre corrupción presentado por el grupo de trabajo, luego de reunirse en Santiago de Chile, y avanzó su discusión en la sesión de noviembre. En las actas respectivas se le denomina indistintamente: Comité, Comisión especial, Comisión *ad-hoc*, Grupo de trabajo o Grupo de trabajo especial.

**EXCLUSIÓN SOCIAL, POBREZA Y VIOLENCIA COTIDIANA, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de la →*Juventud*, designado en septiembre de 1998 para analizar la realidad de los jóvenes en contextos de exclusión social, pobreza y violencia cotidiana. Fue coordinado por la Dip. Joycelin Sawyer Royal (Costa Rica).



FORO  
FACULTADES  
*FRACKING*

F

FONDOS  
FINANCIAMIENTO  
FAMILIA



**FACULTADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE.** El *Estatuto* vigente, desde octubre de 2015, las define para cada órgano del PARLATINO y precisa que “las →*Comisiones Permanentes* están facultadas para elaborar dictámenes sobre propuestas de leyes modelo y resoluciones acerca de los temas de su competencia” (art. 32). A su vez, el *Reglamento* vigente, desde octubre de 2016, añade que solo “se pronunciarán a través de acuerdos, recomendaciones y declaraciones” (art. 20), con la excepción referida en el artículo 32 del *Estatuto*. →*Competencias de las Comisiones Permanentes*.

**FAMILIA Y EDUCACIÓN DEMOCRÁTICA, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.**

Grupo de trabajo de la Comisión permanente de la →*Juventud*, designado en septiembre de 1998, para analizar la relación entre jóvenes, familia y educación democrática en la Región. Fue coordinado por la Lic. Gabriela Agosto (Argentina).

**FAMILIA, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de la →*Juventud*, designada en julio de 1998 para analizar algunos asuntos, como las causas de la violencia cotidiana, la maternidad precoz, la cultura machista, el multiempleo, los valores, la pobreza, el alcoholismo y la drogadicción, entre otros. Formuló varias recomendaciones al respecto. Se desempeñó como Presidenta, la Dip. Odette De Salcedo (Ecuador); como Secretario, el Dip. Gabriel Coutoisie (Uruguay), y como facilitadora, Mónica Saravia (Perú).

**FELLNER, LILIANA BEATRIZ (1957).** Bioquímica, política y legisladora argentina con valiosa ejecutoria en el PARLATINO. Integró la Mesa Directiva como Secretaria de Relaciones Interinstitucionales (2014-2015) y Secretaria de Comisiones (2015-2017). Creó la →*Matriz Evaluativa de Comisiones*, y contribuyó notablemente al desarrollo de la plataforma web del Organismo. Fue electa Diputada Nacional (2003-2005) y Senadora de la Nación (2005-2011 y 2011-2017). En el Senado presidió

la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión, y la Comisión Bicameral Permanente de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual. Fue Secretaria de Cultura en la provincia de Jujuy, donde también laboró en la Dirección de Bioquímica del Ministerio de Bienestar Social y como perito ante el Superior Tribunal de Justicia.



**FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.**

Grupo de trabajo de la Comisión permanente de la →*Mujer*, creado en octubre de 1996 y encargado de preparar el tratamiento de la feminización de la pobreza —y subtemas como trabajo, educación y salud— por el pleno de la Comisión en su próxima reunión. Fue coordinado por Uruguay, con apoyos de Argentina, Aruba, Cuba, Brasil, Panamá y Venezuela. En la reunión de diciembre fue expuesto por las diputadas Daisy Tourné (Uruguay), Carmen Valverde y Mary Alban López (Costa Rica), e Isolda de Salvatierra (Venezuela).

**FERIA LATINOAMERICANA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA.**

Subcomisión de la Comisión permanente de →*Pueblos Indígenas y Etnias*, creada en

julio de 2014 para confeccionar el borrador de una declaración sobre la iniciativa de promover anualmente la Feria Latinoamericana de Expresiones Artísticas y Culturales de los Pueblos Indígenas y Etnias. Fue integrada por los diputados Carlos de Jesús Alejandro (México), Doreen Javier Ibarra (Uruguay) y el Asamb. Gilberto Guamangate (Ecuador), como Presidente. En agosto, la Comisión acordó aprobar el texto resultante como resolución.

**FINANCIAMIENTO, COMISIÓN SOBRE FUENTES ALTERNATIVAS DE.**

Comisión creada por la Junta Directiva en noviembre de 2015 para estudiar posibles fuentes alternativas de financiamiento y estrategias de disminución de costos operativos del PARLATINO. Fue compuesta por el Dip. Germán Becker Alvear (Chile), el Dip. Elías Castillo (Panamá), como Secretario General, y el Dr. Humberto Peláez (Colombia), como Secretario Ejecutivo. En febrero de 2016, la Mesa Directiva evaluó el tema y adoptó varios acuerdos a partir de las propuestas formuladas por varios de sus miembros.

**FONDOS MIXTOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, SUBCOMISIÓN DE.**

Subcomisión creada por la Comisión permanente de →*Turismo* en julio de 1996 para tratar sobre fondos de promoción turística. Fue presidida por el Dip. Julio Altagracia (Rep. Dominicana) e integrada por los senadores Ramonsito Booi (Antillas Holandesas) y Sergio A. Magaña (México). Presentó informe a la Comisión en noviembre.

**FORO DE PARLAMENTARIOS DE PAÍSES DEUDORES, GRUPO DE TRABAJO PARA EL.**

Grupo de trabajo de la Subcomisión de →*Deuda Externa*, de la de la Comisión permanente de →*Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional*, creado en octubre de 2009 y encargado de preparar un borrador de agenda para el Foro de Parlamentarios de Países Deudores, a realizarse en Roma, en diciembre de ese mismo año. Participaron los diputados Eduardo Saffirio (Chile) y Osvaldo Martínez

(Cuba), bajo la coordinación del Dip. Filinto Durán (Venezuela).

**FORO PARLAMENTARIO IBEROAMERICANO, SUBCOMISIÓN PARA PARTICIPAR EN EL III.**

Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración*, creada en agosto de 2007 para participar en el III Foro Parlamentario Iberoamericano y presentar una contribución del PARLATINO a las propuestas que se harían a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica efectuada en Chile, en noviembre de 2007.

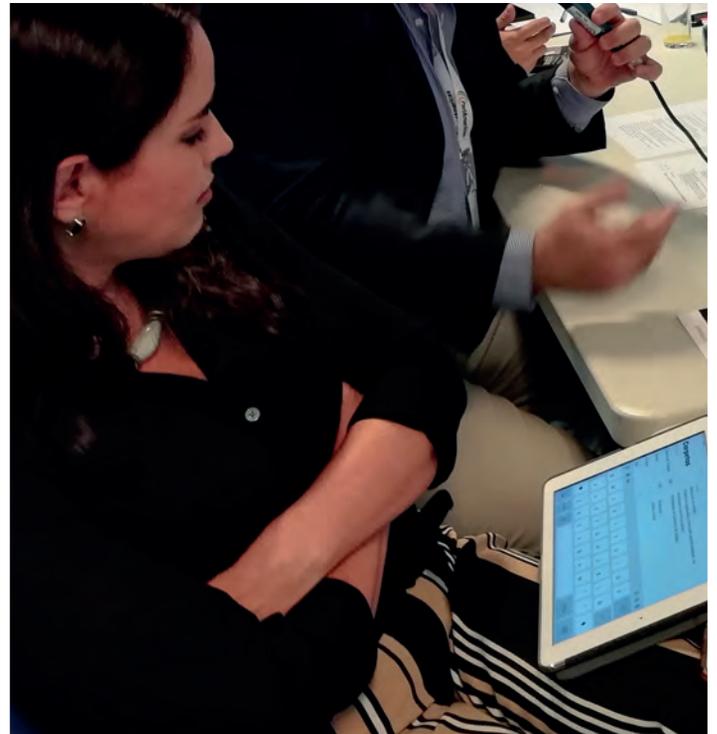
**FRACKING, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.**

Grupo de trabajo mixto de la Comisión permanente de →*Medio Ambiente y Turismo*, creado en octubre de 2018 en una sesión conjunta con la Comisión de →*Energía y Minas*, para evaluar experiencias, potencialidades y riesgos de la explotación petrolera mediante el método de fractura hidráulica o *fracking*, proponer a ambas comisiones la resolución adecuada y la pertinencia de una ley modelo. Estuvo integrado por los diputados Julio César Longo Maldonado (Guatemala) e Issa Kort (Chile), presidentes respectivos de ambas comisiones, el Sen. José Ojeda (Argentina), el Dip. Edgar Mejía (Bolivia), la Asamb. Ana Belén Marín (Ecuador), y los diputados Jorge Pozzi y Gerardo Amarilla (Uruguay).

**FRENTE CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL, SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA DECLARACIÓN SOBRE EL.**

Subcomisión de la Comisión permanente de la →*Mujer*, designada en mayo de 1999 y encargada de redactar una declaración para establecer los objetivos y alcances del Frente contra la Explotación Sexual Infantil. Fue integrada por la Diputada Daisy Tourné (Uruguay) y Xanthis Suarez, Diputada del Parlamento Centroamericano, quienes debían presentar el documento en el mes de julio. Presentó el informe a la Comisión en septiembre y propuso la identificación de los vacíos jurídicos sobre el tema, la elaboración de un plan de acción conjunto con organizaciones de la sociedad civil y el desocultamiento del tema.

**FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE, GRUPO DE TRABAJO DEL.** Grupo de trabajo instituido por la XXV Asamblea Ordinaria, en diciembre de 2009, mediante la *Declaración de Panamá sobre el Derecho a la Seguridad Alimentaria* (AO/2009/27), en la cual respaldó la reciente constitución del Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH), en la ciudad de Panamá, y precisó que sería un grupo abierto a todos los parlamentarios y parlamentarias, regionales, subregionales, nacionales o locales, que aspiraran a contribuir a erradicar el hambre y la desnutrición en sus países. Se reuniría, a solicitud de sus miembros, de forma periódica, a fin de dar seguimiento a la situación alimentaria de las naciones y a las acciones tomadas por los Parlamentos en la búsqueda del establecimiento del derecho a la alimentación. Para su operación, se conforma este Grupo integrado por los presidentes de las comisiones de →*Agricultura, Ganadería y Pesca*; →*Salud*; y →*Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias*, además de los presidentes de los Parlamentos subregionales, nacionales o locales que así lo soliciten, o sus delegados, cuando sea el caso. El Grupo quedó facultado para definir un reglamento que estableciera los objetivos específicos, los integrantes, la coordinación, los procedimientos y los mecanismos de decisión del FPH. Asimismo, este grupo de trabajo emitiría la convocatoria para la primera reunión del FPH que, a su vez, recurriría al apoyo técnico de la FAO, a través de la Secretaría Técnica de la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre, para recabar la ayuda de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales y nacionales en las labores de los parlamentarios y parlamentarias en el combate al hambre. En agosto de 2010, se le denominaba por la Junta Directiva: *Comisión Coordinadora del FPH*, y estaba presidida por el Dip. José Carlos Cardoso (Uruguay), también Presidente de la Comisión de →*Agricultura, Ganadería y Pesca*.





---

# G

---

**GLOBALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA EN AMÉRICA LATINA, SUBCOMISIÓN SOBRE LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Económicos y Deuda Externa*, designada en marzo de 1997 para tratar sobre la globalización de la economía en América Latina y presentar una propuesta a esa Comisión en la próxima cita. Fue integrada por el Sen. Luis Alberto Heber (Uruguay), el Dip. Osvaldo Martínez (Cuba) y el Dip. Rafael Castro Matos (Rep. Dominicana). No alcanzó a funcionar y fue reconstituida en septiembre con la participación del Cong. César Zumaeta Flores (Perú), el Sen. Rodolfo Becenil (México), y los diputados León Morelly (Uruguay) y Esteban Domina (Argentina).

**GLOBALIZACIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Grupo de trabajo de la Subcomisión de →*Asuntos Previsionales* de la Comisión permanente de →*Asuntos Laborales y Previsionales*, establecido en marzo de 1998 y encargado de preparar un borrador del documento: *Algunos conceptos sobre la globalización y la problemática de la previsión social en América Latina*. Sesionó en San Pablo, en los días 3 y 4 de julio. Discutió y aprobó el texto, identificó áreas y temas de colaboración con la OIT; resolvió, en lo sucesivo, utilizar como elemento genérico la expresión *seguridad social*, entendiendo que esta abarca los conceptos de *previsión, seguro, asistencia*, y otros. También aprobó un cronograma de trabajo para concluir el encargo para el que fue creado. Estuvo integrado por los diputados Claudio Loza (Bolivia), Tomás Cárdenas (Cuba), Diego Aguilar, Javier Paz y Pablo Sandoval (México), Enrique Pintado (Uruguay) y el Presidente *ad hoc* Carlos Lago Facal (Uruguay).





**GONZÁLEZ PATRICIO, ROLANDO (1964).** Investigador, docente y legislador cubano que se desempeñó como Secretario General Alterno (2013-2015 y 2015-2017) y como Secretario de Comisiones (2017-2019). Formó parte de la *→Comisión Conmemorativa del 50 Aniversario del Parlamento Latinoamericano* y coordinó la edición del volumen *Parlamento Latinoamericano. Memorias y Esperanzas: 1964-2014*. Ha representado al Organismo en actividades de ParlAméricas, del Parlamento Indígena y Afrodescendiente de América, y en Conferencias de la Unión Interparlamentaria. Ha sido electo Diputado en dos legislaturas (2013-2018 y 2018-2023), y es Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba. Fue Rector de la Universidad de las Artes (2008-2016) y es autor de varios libros de ensayos históricos, diplomacia y derechos culturales.

**GRUPO DE PARLAMENTARIOS PARA LA MEDICINA TRADICIONAL Y COMPLEMENTARIA.** *→Medicina Tradicional y Complementaria, Grupo de Parlamentarios para la.*

**GRUPO DE TRABAJO.** El PARLATINO emplea los grupos de trabajo, o conjunto de legisladores miembros de uno de sus órganos, para cumplir tareas específicas, definidas al constituirlos. El *Estatuto* incluye, entre las facultades exclusivas de la Junta Directiva, la de “crear las comisiones transitorias o especiales, y los grupos de trabajo que se estimen necesarios” (art. 23§o), como es el caso del *→Grupo de Trabajo de Asesoría Jurídica*. En el ámbito de las comisiones permanentes, el *Reglamento* precisa que la *→Directiva de la Comisión* “podrá establecer los grupos de trabajo que estime convenientes, previa consulta con la *→Secretaría de Comisiones*” (art. 53); y que las “Directivas de Comisiones que hayan decidido crear grupos de trabajo, velarán por que sus sesiones se realicen en los lugares y fechas en que lo haga el plenario de la Comisión” (art. 54).

**GRUPO DE TRABAJO DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD.** *→Acceso a Servicios de Salud, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO DE ASESORÍA JURÍDICA.** *→Asesoría Jurídica, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.** *→Ciencia y Tecnología, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO DE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.** *→Ciudadanía, Participación Política y Democracia, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN.** *→Comunicación, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO DE CULTURA.** *→Cultura, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO DE DENUNCIAS.** *→Denuncias, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.** → *Derechos de los Pueblos Indígenas, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO DE DESARME.** → *Desarme, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL.** → *Educación Bilingüe Intercultural, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN.** → *Educación, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO DE GESTIONES ANTE LA UNESCO.** → *UNESCO, Grupo de Trabajo de gestiones ante la.*

**GRUPO DE TRABAJO DE JUSTICIA.** → *Justicia, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO DE LEGISLACIÓN COMPRADA Y APLICACIÓN PRESUPUESTAL.** → *Legislación comprada y aplicación presupuestal, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS.** → *Medicamentos Genéricos, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO DE MEDICAMENTOS.** → *Medicamentos, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO DE PARLAMENTARIOS JÓVENES LATINOAMERICANOS.** → *Parlamentarios Jóvenes Latinoamericanos, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO DE POLÍTICAS CARCELARIAS.** → *Políticas Carcelarias, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO DE RECURSOS HÍDRICOS.** → *Recursos Hídricos, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD.** → *Recursos Humanos en Salud, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO DE RENTA BÁSICA.** → *Renta Básica, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.** → *Salud Sexual y Reproductiva, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO DE SALUD.** → *Salud, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO A LA I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE SALUD.** → *Salud, Grupo de Trabajo de Seguimiento a la I Conferencia Interparlamentaria de.*

**GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO AL SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA.** → *Educación Superior e Integración Latinoamericana, Grupo de Trabajo de Seguimiento al Simposio Internacional sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SALUD.** → *Seguridad Alimentaria y Salud, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO DE TELECOMUNICACIÓN.** → *Telecomunicación, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO DE TRANSPORTE, ENERGÍA Y AGRICULTURA.** → *Transporte, Energía y Agricultura, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO DE TURISMO RURAL.** → *Turismo Rural, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.** → *Violencia de Género, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO DEL ADULTO MAYOR.** → *Adulto Mayor, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE.** → *Frente Parlamentario contra el Hambre, Grupo de Trabajo de.*

**GRUPO DE TRABAJO INTERPARLAMENTARIO PARLACEN- PARLATINO SOBRE DESASTRES NATURALES.** → *Desastres Naturales, Grupo de Trabajo Interparlamentario PARLACEN- PARLATINO sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO INTERPARLAMENTARIO PARLACEN- PARLATINO SOBRE TABAQUISMO.** →*Tabaquismo, Grupo de Trabajo Interparlamentario PARLACEN- PARLATINO sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO INTERPARLAMENTARIO PARLACEN- PARLATINO SOBRE VIH-SIDA.** →*VIH- SIDA, Grupo de Trabajo Interparlamentario PARLACEN- PARLATINO sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO PARA EL FORO DE PARLAMENTARIOS DE PAÍSES DEUDORES.** →*Foro de Parlamentarios de Países Deudores, Grupo de Trabajo para el.*

**GRUPO DE TRABAJO PARA EL PROGRAMA DE MUNICIPIOS SALUDABLES.** →*Municipios Saludables, Grupo de Trabajo para el Programa de.*

**GRUPO DE TRABAJO PARA EL SEMINARIO SOBRE DROGAS Y CRIMEN ORGANIZADO.** →*Drogas y Crimen Organizado, Grupo de Trabajo para el Seminario sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL.** →*Alfabetización Digital, Grupo de Trabajo para la.*

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA DECLARACIÓN SOBRE DERECHOS DE AUTOR.** →*Derechos de Autor, Grupo de Trabajo para la Declaración sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA LEY MARCO CONTRA EL FEMINICIDIO.** →*Ley Marco contra el Femicidio, Grupo de Trabajo para la.*

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA LEY MARCO DE AGUA PARA LA VIDA.** →*Ley Marco de Agua para la Vida, Grupo de Trabajo para la.*

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA LEY MARCO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.** →*Ley Marco de Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos Indígenas, Grupo de Trabajo para la.*

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA LEY MARCO DE DEFENSA AL TURISTA COMO CONSUMIDOR.** →*Ley Marco de Defensa al Turista como Consumidor, Grupo de Trabajo para la.*

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA LEY MARCO DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS.** →*Ley Marco de Donación y Trasplante de Órganos, Grupo de Trabajo para la.*

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA LEY MARCO DE ÉTICA MÉDICA EN PACIENTES TERMINALES.** →*Ley Marco de Ética Médica en Pacientes Terminales, Grupo de Trabajo para la.*

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA LEY MARCO DE SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA.** →*Ley Marco de Seguridad y Soberanía Alimentaria, Grupo de Trabajo para la.*

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA LEY MARCO DE SERVICIOS PÚBLICOS.** →*Ley Marco de Servicios Públicos, Grupo de Trabajo para la.*

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA LEY MARCO DE SISTEMAS DE SALUD.** →*Ley Marco de Sistemas de Salud, Grupo de Trabajo para la.*

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA LEY MARCO SOBRE TRATA DE PERSONAS.** →*Ley Marco sobre Trata de Personas, Grupo de Trabajo para la.*

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA LEY MARCO SOBRE CONTROL DE ARMAS Y MUNICIONES.** →*Ley Marco sobre Control de Armas y Municiones, Grupo de Trabajo para la.*

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA LEY MARCO SOBRE DEFENSA DEL CONSUMIDOR.** →*Ley Marco sobre Defensa del Consumidor, Grupo de Trabajo para la.*

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA LEY MARCO SOBRE NARCOTRÁFICO.** →*Ley Marco sobre Narcotráfico, Grupo de Trabajo para la.*

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA LEY MARCO SOBRE TERRORISMO.** →*Ley Marco sobre Terrorismo, Grupo de Trabajo para la.*

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA LEY MARCO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.** →*Ley Marco sobre Violencia de Género, Grupo de Trabajo para la.*

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA LEY MODELO DE PROTECCIÓN DE BOSQUES.** →*Ley Modelo de Protección de Bosques, Grupo de Trabajo para la.*

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA MOCIÓN SOBRE EL SAHARA OCCIDENTAL.** → *Sahara Occidental, Grupo de Trabajo para la Moción sobre el.*

**GRUPO DE TRABAJO PARA LAS AGENDAS POLÍTICAS DE SALUD.** → *Salud, Grupo de Trabajo para las Agendas Políticas de.*

**GRUPO DE TRABAJO PARA LAS TELECOMUNICACIONES.** → *Telecomunicaciones, Grupo de Trabajo para las.*

**GRUPO DE TRABAJO PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN.** → *Comunicación, Grupo de Trabajo para Medios de.*

**GRUPO DE TRABAJO REDACTOR DE LA LEY MARCO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS GLACIARES.** → *Ley Marco para la Protección de los Glaciares, Grupo de Trabajo Redactor de la.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.** → *Alimentación Escolar, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE CRÍMENES CIBERNÉTICOS.** → *Crímenes Cibernéticos, Grupo de Trabajo sobre Armonización Legislativa en Materia de.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE BIOÉTICA.** → *Bioética, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE CRIMEN ORGANIZADO.** → *Crimen Organizado, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE CULTURA Y COMUNICACIÓN.** → *Cultura y Comunicación, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE DEFENSA DEL TURISMO.** → *Turismo, Grupo de Trabajo sobre Defensa del.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE DELITOS.** → *Delitos, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE DENGUE.** → *Dengue, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESAPARICIONES FORZADAS.** → *Desapariciones Forzadas, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESASTRES NATURALES.** → *Desastres Naturales, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESASTRES Y CATÁSTROFES NATURALES.** → *Desastres y Catástrofes Naturales, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE DISCRIMINACIÓN Y RACISMO.** → *Discriminación y Racismo, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.** → *Educación, Ciencia y Tecnología, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL NAFTA.** → *NAFTA, Grupo de Trabajo sobre el.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE ESTRATEGIAS Y ACCIONES.** → *Estrategias y Acciones, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE ÉTICA PÚBLICA.** → *Ética Pública, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE EXCLUSIÓN SOCIAL, POBREZA Y VIOLENCIA COTIDIANA.** → *Exclusión Social, Pobreza y Violencia Cotidiana, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE FAMILIA Y EDUCACIÓN DEMOCRÁTICA.** → *Familia y Educación Democrática, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA.** → *Feminización de la Pobreza, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE FORMACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES.** → *Cuerpos Policiales, Grupo de Trabajo sobre Formación de los.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE FRACKING.** → *Fracking, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE GLOBALIZACIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL.** → *Globalización y Previsión Social, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA ATENCIÓN MATERNO INFANTIL.** →*Atención Materno Infantil, Grupo de Trabajo sobre la.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA CARTA AMBIENTAL LATINOAMERICANA.** →*Carta Ambiental Latinoamericana, Grupo de Trabajo sobre la.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA TERCERA EDAD.** →*Tercera Edad, Grupo de Trabajo sobre la.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE MARCOS PROCESALES LABORALES.** →*Marcos Procesales Laborales, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE MIGRACIÓN, TRÁFICO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MENORES.** →*Migración, Tráfico y Explotación Sexual de Menores, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.** →*Mitigación y Prevención de Desastres, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE MUJER RURAL.** →*Mujer Rural, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE MUJER Y PODER.** →*Mujer y Poder, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE NARCOTRÁFICO.** →*Narcotráfico, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER.** →*Participación Política de la Mujer, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS MIGRATORIAS.** →*Políticas Migratorias, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO.** →*Desarrollo, Grupo de Trabajo sobre Políticas para el.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE PRESUPUESTO DE GÉNERO POLÍTICAS PÚBLICAS.** →*Presupuesto de Género Políticas Públicas, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE PYMES.** →*Pymes, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE SALUD DE GRUPOS ÉTNICOS.** →*Salud de Grupos Étnicos, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE SALUD DEL TRABAJADOR.** →*Salud del Trabajador, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL.** →*Seguridad Social, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE SEXUALIDAD DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE.** →*Sexualidad del Niño y el Adolescente, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE TEMAS MIGRATORIOS.** →*Temas Migratorios, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE TRATA DE PERSONAS.** →*Trata de Personas, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE TURISMO EN CRUCEROS.** →*Turismo en Cruceros, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE VIH/SIDA.** →*VIH/SIDA, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.** →*Violencia contra la Mujer, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.** →*Violencia de Género, Grupo de Trabajo sobre.*

**GRUPO PARLAMENTARIO ESPECIAL PARA EL CONFLICTO LÍMITROFE COSTA RICA- NICARAGUA.** →*Conflicto Límitrofe Costa Rica-Nicaragua, Grupo Parlamentario Especial para el.*

**GRUPO INTERPARLAMENTARIO REGIONAL SOBRE EL CONTROL DEL CONSUMO DE TABACO.** →*Tabaco, Grupo Interparlamentario Regional sobre el Control del Consumo de.*

**GRUPO PARLAMENTARIO ANDINO.** La IX Asamblea Ordinaria (1979) sugirió propiciar el establecimiento en el Organismo de un grupo integrado por legisladores de los cinco

Parlamentos nacionales de la subregión andina —Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela—; y encomendó a la Comisión permanente de →*Integración Política* enunciar las bases por las cuales el Grupo debía encauzar los asuntos pertenecientes exclusivamente al ámbito del Pacto Andino. →*Subgrupo Parlamentario Andino*.

**GRUPO PARLAMENTARIO SOBRE DESASTRES NATURALES Y SANITARIOS.** →*Desastres Naturales y Sanitarios, Grupo Parlamentario sobre*.

**GRUPO REDACTOR DE LA CARTA DE MONTEVIDEO.** →*Carta de Montevideo, Grupo Redactor de la*.

**GRUPO REDACTOR DE LA DECLARACIÓN SOBRE COOPERACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD.** →*Cooperación en Ciencia y Tecnología de la Salud, Grupo Redactor de la Declaración sobre*.

**GRUPO REDACTOR DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA CORTE PENAL LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE.** →*Corte Penal Latinoamericana y del Caribe, Grupo Redactor de la Declaración sobre la*.

**GRUPO REDACTOR DE LA LEY MARCO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO.** →*Ley Marco sobre Cambio Climático, Grupo Redactor de la*.

**GRUPO REDACTOR DE LA LEY MODELO SOBRE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.** →*Ley Modelo sobre Participación y Representación Política de los Pueblos Indígenas, Grupo Redactor de la*.

#### GRUPOS DE TRABAJOS CONJUNTOS:

Grupo creado en junio de 2000, por las comisiones permanentes de →*Asuntos Laborales y Previsionales*, →*Salud*, y →*Energía y Minas*, para coordinar las acciones conjuntas sobre la salud del trabajador. La representación de la primera de las comisiones recayó en la Dip. Marina Prochelle (Chile) y el Dip. Tomás Cárdenas García (Cuba); y por la segunda, los diputados José A. Bayardi y Luis Bertolini (Uruguay).

Grupo creado en noviembre de 2002, a propuesta de la Dra. Nidia Diana Martínez (Cuba), para dar seguimiento al tema de la explotación sexual de la niñez y la adolescencia. Las comisiones permanentes de →*Salud*, →*Equidad y Género*, y →*Niñez y Juventud*, coordinarían los esfuerzos. En abril de 2003, la Comisión de →*Salud* nominó a la Dip. Norexa Pinto (Venezuela) para representarla en ese Grupo.

Grupo instituido en noviembre de 2005, por acuerdo de la XXI Asamblea Ordinaria, a propuesta de la Junta Directiva, con miembros de las comisiones de →*Pueblos Indígenas y Etnias* y de →*Salud*. Actuando coordinadamente con el Parlamento Indígena de las Américas y el Parlamento Negro de las Américas, creado en Costa Rica en agosto del 2005, se hizo responsable de identificar las iniciativas de ley para combatir la pobreza, la exclusión social y reducir las inequidades en salud.

Grupo instituido en diciembre de 2007 por la *Resolución N° 7* de la XXIII Asamblea Ordinaria, la cual recomendó a las comisiones de →*Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración*, →*Derechos Humanos y Políticas Carcelarias*, y de →*Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado* analizar la posibilidad de crear el grupo para dar seguimiento detallado al proceso de diálogo entre Colombia y Venezuela por el Acuerdo Humanitario.

Grupo que, a partir del acuerdo de la XXIV Asamblea Ordinaria (2008), fue creado por la Comisión permanente de →*Medio Ambiente y Turismo* para trabajar de manera conjunta, con la Comisión de →*Salud*, en el estudio, prevención y mitigación de los desastres naturales en la Región. Por la Comisión de →*Medio Ambiente y Turismo*, en agosto de 2009, fueron designados el Sen. Juan Carlos Gioja (Argentina), y los diputados Carlos López (Guatemala) y Dionisio Ortega (Paraguay).

Grupo creado por la Comisión permanente de →*Energía y Minas*, en agosto de 2018, para elaborar una agenda conjunta con la Comisión de →*Pueblos Indígenas y Etnias*, especialmente, sobre el impacto en el territorio de los pueblos indígenas de la búsqueda y explotación de recursos mineros y energéticos. La representación de la primera de las Comisiones recayó en los diputados Edgar Mejía (Bolivia) y Nicolás Olivera (Uruguay). En octubre, la segunda Comisión designó al Dip. David Gourzong Cerdas (Costa Rica) y a los senadores Casimiro Méndez y Patricia Mercado (México).

Grupo creado en agosto de 2018 por la Comisión permanente de →*Pueblos Indígenas y Etnias*, en sesión conjunta con el Parlamento Indígena y Afrodescendiente de América (PIAA) para elaborar un informe evaluativo- propositivo del ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, y especialmente, el de participación política. Fue sometido a discusión y aprobado. El grupo estuvo integrado por el Dip. Francisco Tambriz (Guatemala), la Sen. Sonia Rocha (México), la Dip. Macarena Gelman (Uruguay) y la Presidenta de la Comisión, Dip. Benita Díaz (Bolivia). El representante del PIAA sería designado por dicho Parlamento.

Grupo creado en agosto de 2018 por la Comisión permanente de →*Pueblos Indígenas y Etnias*, en sesión compartida con el Parlamento Indígena y Afrodescendiente de América (PIAA), para elaborar un documento base para el trabajo conjunto. Fue integrado por la Sen. Sonia Rocha (México), la Dip. Macarena Gelman (Uruguay), y en representación del PIAA, estuvo el Dip. Gustavo Espinosa (Uruguay). Con posterioridad, el documento fue sometido a debate y, luego de algunas modificaciones, se aprobó por unanimidad.

**GRUPOS DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN LEGISLATIVA.** →*Investigación Legislativa, Grupos de Trabajo de.*

**GRUPOS DE TRABAJO DE MONITOREO.** →*Monitoreo, Grupos de Trabajo de.*

**GRUPOS SOCIALMENTE VULNERABLES, SUBCOMISIÓN DE POLÍTICAS DIRIGIDAS A.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Laborales y Previsionales*, creada en mayo de 1999 y encargada de abordar propuestas políticas dirigidas a grupos socialmente vulnerables. Comenzó tratando la proyección laboral y previsional en la maternidad adolescente. Fue coordinada por la Sen. Ada Solalinde de Romero (Paraguay), e integrada por los diputados: Carlos Caminondo Sáez (Chile), Tomás Cárdenas (Cuba), Libio Florentín Bogado (Paraguay), Carlos Lago (Uruguay) y Alejandro Feo La Cruz (Venezuela). En junio de 2000 fue reorganizada y conformada con legisladores de Chile, Cuba, Guatemala, Paraguay, República Dominicana y Uruguay. El tema del Adulto Mayor estaría a cargo de Tomás Cárdenas García (Cuba), Jorge Arévalo Valdés (Guatemala), Rosa Fadul de Villamán (Rep. Dominicana); el tema de Adolescentes en Situación de Embarazo, a cargo del Dip. Libio Florentín Bogado (Paraguay), y el tema de los Discapacitados correspondió a la Dip. Marina Prochelle (Chile) y al Dip. Julio Lara (Uruguay). La coordinación de la Subcomisión recayó en el Dip. Lara. En noviembre de 2000, se incorporaron a la Subcomisión el Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero (México), y los diputados Eduardo García Requena (Venezuela) y Raquel Cortes López (México). Con posterioridad, lo hizo el Dip. Timoteo Zambrano, quien en 2002 presentó un *Anteproyecto de Convenio para la Protección Laboral de la Adolescente Embarazada*, el cual fue aprobado con modificaciones. En 2003, el Dip. Víctor Chirinos (Venezuela) presentó el anteproyecto de *Carta Social de los Derechos Básicos de las Personas con Discapacidad*, aprobado por la Comisión. En cada reunión de la Comisión fueron expuestos los avances en su labor.



---

# H

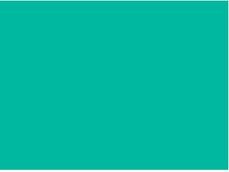
---

**HÁBITAT II, COMISIÓN A LA CONFERENCIA DE LA ONU.** Comisión temporal designada por la Mesa Directiva en marzo de 1996 para intervenir y representar al Organismo en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamiento Humanos (Hábitat II), efectuada en Estambul, Turquía, en junio del mismo año. Fue integrada por el Secretario General y el Secretario de Relaciones Interinstitucionales, Dip. Ney López y Dip. Elías Castillo, respectivamente. Informó de su gestión positiva a la Mesa y a la Junta Directiva. Esta última, según acta, acordó crear una subcomisión para atender la problemática objeto de la conferencia internacional.

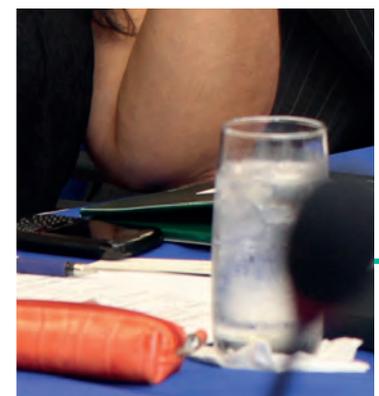
**HAÍTÍ, COMISIÓN A.** Propuesta de la Comisión permanente de *→Asuntos Políticos*, que en agosto de 2000 recomendó la designación de una Comisión para visitar a las autoridades de la República de Haití y hacer entrega formal del acuerdo de esta Comisión permanente que las instaba a garantizar la participación de todas las fuerzas políticas de ese país en las elecciones presidenciales a celebrarse en el mes de octubre siguiente. En consecuencia, estaría integrada por parlamentarios miembros de la Comisión de Asuntos Políticos. Se encomendó al Dip. Enrique Vivas (Venezuela) fijar la fecha de la visita.



**HIMNO DE AMÉRICA LATINA, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión perteneciente a la *→Comisión de Integración Cultural y Educación* que evaluó en 1968 las obras presentadas al concurso para adoptar un himno latinoamericano. Se declaró desierto el premio y se recomendó convocar a un nuevo certamen.



INFORMÁTICA  
INSTITUTO  
INTEGRACIÓN INTERCAMBIO  
INVESTIGACIÓN



**INFORMÁTICA PARLAMENTARIA, SUBCOMISIÓN SOBRE EL SISTEMA DE.**

Subcomisión creada por la Comisión permanente de →*Asuntos Jurídicos*, en agosto de 1988 para encargarse de atender el desarrollo de la informática parlamentaria. Estuvo integrada por los legisladores Guido Camacho (Bolivia), José María Borbón (Costa Rica) y Yolanda Senties (México). Propuso el establecimiento del Sistema de Informática para el Parlamento Latinoamericano (SIPAL), como instrumento de integración a través del conocimiento de las normas jurídicas vigentes en los países de la Región, vinculados al PARLATINO, y crear la Comisión temporal de →*Informática*.

**INFORMÁTICA, COMISIÓN DE.** Comisión temporal instituida por la XII Asamblea Ordinaria (1988) para acopiar información sobre las normas vigentes, así como estudios y experiencias en materia de informática legislativa, tanto de Congresos Nacionales como de Parlamentos Regionales. Se le recomendó coordinar con las comisiones permanentes de →*Asuntos Jurídicos* y →*Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología*. Estaría integrada por legisladores de los Parlamentos que manifestaran a la Comisión contar con avances y experiencias en materia de informática legislativa.

**INFORMÁTICA, COMISIÓN DE.** Comisión especial constituida por acuerdo de la Mesa Directiva en marzo de 1993 para encargarse de hacer gestiones tendientes a la elaboración de proyectos en informática y telecomunicaciones para el PARLATINO. Fue integrada por el Presidente Alterno, Carlos Dupré; el Secretario de Relaciones Interparlamentarias, Arístides Fernández Zucco; y el Secretario General, Humberto Peláez Gutiérrez. Contó con asesores técnicos especializados de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, República Dominicana y Venezuela; y su Coordinador fue Carlos Álvarez Añón, de Argentina, responsable de mantener contactos con diversas empresas para conseguir la elaboración y la presentación al Organismo de proyectos

sobre la materia. Los comisionados Fernández Zucco y Peláez firmaron un Acta de Convenio con varios representantes empresariales para seguir adelante con los trabajos de elaboración de proyectos y contar con la autorización de las respectivas empresas. Desarrolló una licitación internacional para la adquisición de equipamiento y rindió informes de su gestión en sesiones sucesivas de la Mesa. La sesión de la Junta Directiva realizada en Caracas en julio de 1994 aprobó por unanimidad el proyecto presentado para interconectar los veintidós Congresos miembros.

**INSTITUTO DEL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE, SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y APOYO A LA CREACIÓN DEL.**

Subcomisión de trabajo de la Comisión permanente de →*Energía y Minas*, creada en agosto de 2000, para el estudio y apoyo permanente de la fundación del Instituto del Agua y del Medio Ambiente. La integraron los diputados Felipe Valenzuela (Chile), Presidente de la Comisión; Everardo Rodríguez Bastos (Costa Rica), autor del proyecto; un representante de Venezuela y otro por México.

**INTEGRACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN, COMISIÓN DE.** Una de las cuatro Comisiones permanentes y primigenias del Organismo. Fue aprobada por el *Reglamento* sancionado por la I Asamblea Ordinaria (1965). En consonancia con criterios especializados de la UNESCO, en 1969 solicitó al Organismo ser denominada Comisión de Integración Educacional, Científica y Cultural. Entre otros temas, abordó la enseñanza del castellano, el portugués y la literatura brasileña, la alfabetización, el derecho de autor, los sistemas educativos latinoamericanos y su perfeccionamiento, la homologación de planes de enseñanza, el financiamiento de la educación y la enseñanza de la historia de América. Recomendó la adopción de medidas de protección y estímulo para el estudio y la difusión de las lenguas aborígenes, establecer una Cadena Radiofónica de América Latina, crear la Comisión Cultural para América Latina

(CCPAL) con carácter permanente, poner en funcionamiento la Universidad Latinoamericana, crear el Museo de la Cultura Latinoamericana, concertar un tratado internacional para establecer el organismo de integración cultural y educativa regional denominado Comunidad Cultural Latinoamericana —cuya redacción le fue encargada por la IV Asamblea Ordinaria (1969)—, realizar el Gran Diccionario Toponímico de América Latina, declarar 1970 como Año de la Erradicación del Analfabetismo en Latinoamérica, crear en cada país un ministerio de ciencia y tecnología, y ofrecer educación gratuita a todos los niveles. El *Estatuto* aprobado en la IX Asamblea Ordinaria (1979) ratificó su continuidad como Comisión permanente.

**INTEGRACIÓN ECONÓMICA LATINOAMERICANA, COMISIÓN ESPECIAL SOBRE LA.** Comisión temporal establecida por recomendación de la I Asamblea Ordinaria (1965) con el encargo de estudiar exclusivamente los problemas relativos a la integración económica latinoamericana y elevar un informe a la siguiente Asamblea Ordinaria. Se le encomendó examinar los antecedentes del Mercado Común Centroamericano y de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), así como considerar los estudios efectuados por diversos organismos regionales, como el documento: *+Proposiciones para la creación de un mercado común latinoamericano*, elaborado por los señores Felipe Herrera, Carlos Sanz de Santamaría, José A. Mayobre y Raúl Prebisch. Estaría compuesta por representantes de todos los Parlamentos latinoamericanos y debía reunirse en Brasil. La Asamblea Constitutiva (1964) había propuesto la creación de la Comisión especial de Integración en cada Parlamento miembro.

**INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, COMISIÓN DE.** Una de las cuatro comisiones permanentes primigenias del Organismo. Fue aprobada por el *Reglamento* sancionado por la I Asamblea Ordinaria (1965), pero su organización ya había sido propuesta por la Asamblea

Constitutiva (1964). Entre otros temas, abordó la integración económica latinoamericana, la gestión ambiental, los problemas demográficos de América latina, la asistencia técnica y financiera, la necesidad de establecer un orden social más justo y humano, la evasión fiscal, los precios de las materias primas exportables, los aranceles aduaneros, la violación de la soberanía de los países latinoamericanos por los organismos financieros y económicos internacionales, los términos y regímenes de intercambio con los países industrializados, la tenencia de la tierra, las inversiones extranjeras, la unión monetaria latinoamericana, y evaluó un proyecto de ley uniforme de títulos-valores para América Latina y el desempeño de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). Recomendó: la constitución de una Comisión especial sobre integración económica; la realización de un programa de reforma agraria integral; la formación de una Flota Mercante Latinoamericana y la pronta terminación de la Carretera Panamericana; instituir, mediante tratado, la Comunidad Económica de América Latina; establecer el Banco Latinoamericano; declarar los recursos marítimos adyacentes hasta las doscientas millas como zona de aprovechamiento exclusivo; coordinar y armonizar las normas mínimas de trabajo y seguridad social; crear la moneda común denominada Colombo; a la Junta Directiva, discutir con el Congreso de los Estados Unidos los problemas del comercio interamericano. También propuso el fortalecimiento del sindicalismo y crear la Compañía Latinoamericana de Telecomunicaciones y los bancos de trabajadores, entre otras iniciativas. El *Estatuto* aprobado en la IX Asamblea Ordinaria (1979) ratificó su continuidad como Comisión permanente.

**INTEGRACIÓN ECONÓMICA, COMISIONES ESPECIALES DE.** La Asamblea Constitutiva (1964) acordó recomendar que los Parlamentos o Congresos de los países latinoamericanos crearan estas comisiones “destinadas a velar por la marcha

del progreso integrativo, estudiando las medidas internas y externas, y promoviendo la formación de una conciencia continental para alcanzar el objetivo que se proponen". A su vez, el Organismo dispondría de una Comisión permanente con representantes de dichas comisiones.

**INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión creada en noviembre de 1994, por acuerdo de la →*Comisión de Asuntos Subregionales, Provinciales, Estadales y Municipales*, ratificada en mayo de 1995, "con la finalidad de aumentar la eficiencia de las tareas desarrolladas", y "prestar especial atención al estudio y consideración de los instrumentos internacionales de integración".

**INTEGRACIÓN POLÍTICA, COMISIÓN DE.** Una de las cuatro comisiones permanentes primigenias del Organismo, aprobada por el *Reglamento* sancionado por la I Asamblea Ordinaria (1965). Se le denominó ocasionalmente Comisión de Asuntos Políticos, y tuvo el encargo adicional de articular el plan de trabajo que se destinaría a las comisiones permanentes. Trató sobre el Pabellón Latinoamericano, la situación en República Dominicana en 1965, la intervención en los asuntos internos, la libre determinación, el régimen jurídico del mar, el derecho a la información, el Canal de Panamá, el papel de las fuerzas armadas nacionales, el armamentismo, la guerra de Vietnam, la cuestión armenia, los derechos políticos, los presos políticos, las personas desaparecidas por sus ideas políticas, y la situación de la democracia y de los Parlamentos de América Latina, entre otros temas. Instó a los organismos legislativos latinoamericanos a incorporar en las respectivas Constituciones las disposiciones necesarias para facilitar y acelerar la integración latinoamericana; condenó las dictaduras instituidas en América Latina; recomendó invitar al Congreso de los Estados Unidos a una Conferencia Parlamentaria Interamericana; propuso el

compendio de derechos: *Carta Magna de los pueblos de América Latina. Principios básicos*, aprobado por la III Asamblea Ordinaria (1968); y promovió la incorporación de los Parlamentos de Jamaica, Guyana, Trinidad y Tobago, y Barbados al PARLATINO. El *Estatuto* aprobado en la IX Asamblea Ordinaria (1979) ratificó su continuidad como Comisión permanente.

**INTERCAMBIO CULTURAL Y BECAS, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión permanente de la Comisión de Integración Cultural y Educación, instituida por la VIII Asamblea Ordinaria (1977), encargada de ejecutar un programa anual de becas e intercambio cultural del Organismo, el cual debía asignar cada año al menos una beca a cada país, y asegurar una distribución equilibrada de las becas disponibles entre los diversos campos de interés prioritario para los países de la Región. Se ocuparía también de gestionar tanto las becas y oportunidades de intercambio cultural que los países latinoamericanos ofrecieran entre sí, como los ofrecimientos dirigidos al PARLATINO, provenientes de otros países e instituciones y organismos internacionales pertenecientes, o no, a la Región. Contaría con dos legisladores designados por cada uno de los Congresos miembros. También se le encomendó estudiar la organización de un festival latinoamericano de bellas artes dirigido a unir y familiarizar a los pueblos del Caribe y América Latina. En lo posible, su primera reunión debía preparar un documento sobre el festival latinoamericano a partir de la moción presentada por la delegación de Surinam.

**INVESTIGACIÓN LEGISLATIVA, GRUPOS DE TRABAJO DE.** Grupos de trabajo propuestos por la Secretaría de Comisiones y aprobados por la Mesa Directiva, en febrero de 2017, para realizar tareas de investigación legislativa, armonizar temas transversales y promover el diálogo entre comisiones y con terceros, en función de las alianzas estratégicas. La aprobación inicial abarcó cinco Grupos

de Trabajo de Investigación Legislativa (GTIL) y sus respectivos puntos focales: *energías renovables*, Dip. Issa Kort (Chile), Presidente de la Comisión de →*Energía y Minas*; *paridad de género*; Dip. Margarita Rodríguez (El Salvador), Presidenta de la Comisión de →*Equidad de Género, Niñez y Juventud*; *seguridad* (tráfico de armas, trata de personas y narcotráfico), Sen. Pedro Braillard Pocard (Argentina), Presidente de la Comisión de →*Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado*; *democracia y gobernanza* (comunicación y transparencia), Dip. Amin Niffouri (Uruguay), Presidente de la Comisión de →*Asuntos Laborales y de Previsión Social*, y Dip. Luis Eduardo Quirós (Panamá), Presidente de la Comisión de →*Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación y Migraciones* (abordaje desde la discriminación y xenofobia); Dip. Jesús Enrique Jackson Ramírez (México), Presidente de la Comisión de →*Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración*. El proyecto de partida dispuso de una propuesta de integrantes de cada GTIL, que sería consultada con los puntos focales y las respectivas comisiones. En mayo, la Mesa aprobó la propuesta del Secretario General Alternativo, Dip. Pablo González (Uruguay), en el sentido de que la iniciativa fuera propuesta sin sugerencias de nombres propios para dirigirlos, coordinarlos o integrarlos, de manera que cada Congreso pudiera designar a sus delegados en los grupos. En junio, en sesión de la Junta Directiva, el Dip. Alfredo Asti, transmitió la posición de Uruguay en relación con el funcionamiento de los GTIL y solicitó la suspensión de sus actividades hasta tanto no se dieran los procedimientos formales para su constitución con la participación directa de las Comisiones y de la Junta. El pedido fue fundamentado en que la propuesta emanada de la Mesa podía afectar de forma importante el funcionamiento de las comisiones estatutaria y reglamentariamente constituidas, y que ese funcionamiento no estaba previsto formalmente en aquellos instrumentos,

aumentaba la carga de trabajo y de viajes de los integrantes, quienes no habían sido designados en acuerdo con las comisiones. Días después, la Mesa Directiva continuó el análisis y concluyó que los GTIL no estaban en condiciones de elaborar proyectos, ni tenían mandato para ello, por corresponderles a las comisiones permanentes y no estar contemplados en el *Reglamento*. Se consideró necesario enrumbar el trabajo a partir de prioridades del Organismo para evitar las circunstancias que llevaron a crear los GTIL y no continuar el desarrollo de los mismos.



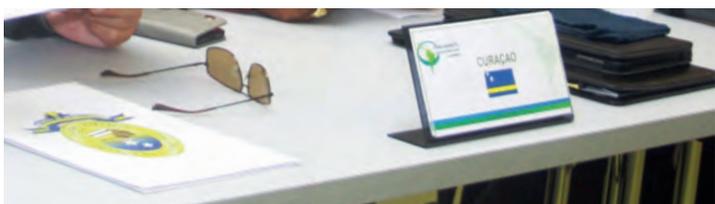


# J

## JUSTICIA JOVEN JUVENTUD JURISTAS

**JOVEN Y LA JUSTICIA, SUBCOMISIÓN SOBRE EL.** Subcomisión de la Comisión permanente de la →*Juventud*, designada en octubre de 1996, para analizar algunos aspectos referidos a la relación del joven y la justicia, así como con el trabajo y la política, y junto a los integrantes de la Comisión, arribar a conclusiones y formular recomendaciones. Fue coordinada por el Dip. Luis Emilio Reyes Ozuna (Rep. Dominicana).

**JÓVENES PARLAMENTARIOS, SUBCOMISIÓN ORGANIZADORA DEL II ENCUENTRO DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Equidad de Género, Niñez y Juventud*, creada en mayo de 2005 para proyectar integralmente y organizar el II Encuentro de Jóvenes Parlamentarios. Fue constituida por los diputados Melvin Glorinda Ras (Aruba), Marisol Vargas y Marcos Cortés (México), quienes debían presentar el proyecto en la reunión siguiente. Presentó sus recomendaciones en agosto a la Comisión y acordó realizarlo en Chile, en abril de 2006; pero no fue posible. En agosto de 2007, la Comisión acordó celebrarlo en marzo de 2008, en México, y replanteó su composición. En adelante, actuaría como Coordinador de la Comisión el Dip. Germán Cardoso (Uruguay), y estaría integrada por la Sen. Carmelita Violeta Haynes (Aruba), la Dip. Nieves Alemañy (Cuba), la Sen. Lazara Nelly González (México), la Sen. Mirtha Vergara (Paraguay) y el Dip. Giuson Flores (Venezuela). El Dip. José Carlos Mahía actuaría como asesor.



**JURISTAS, COMISIÓN DE.** Comisión especial creada por acuerdo de la II Asamblea Ordinaria (1967) para preparar las bases de la Constitución del Organismo que representaría la integración de los Estados latinoamericanos. Estaría compuesta por delegados nombrados por cada uno de los Parlamentos miembros del Parlamento Latinoamericano.

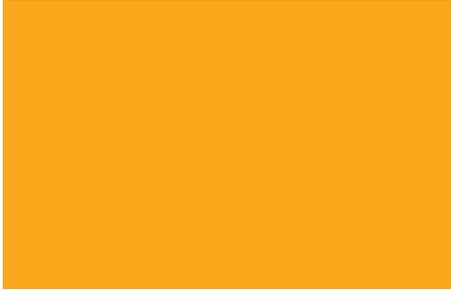
**JUSTICIA, GRUPO DE TRABAJO DE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de → *Pueblos Indígenas y Etnias*, creado en noviembre de 2004 para propiciar una mayor producción sobre el tema de la justicia y las comunidades referidas. Se designó a la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa (México) como responsable y encargada de presentar un informe de los avances en la reunión siguiente.

**JUVENTUD LATINOAMERICANA, COMISIÓN DE PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA.** Comisión permanente, instituida por acuerdo de la VII Asamblea Ordinaria (1975) y encargada de estudiar toda la problemática relacionada con la formación, el desarrollo, la participación y el perfeccionamiento del joven latinoamericano en la vida comunitaria.

**JUVENTUD, COMISIÓN DE LA.** Comisión permanente instituida por la XV Asamblea Ordinaria (1995) en su reforma al *Reglamento* del 9 de diciembre. Al ser instalada, se propuso tratar todos los temas relacionados con la juventud latinoamericana y formular alternativas de solución a los múltiples problemas que la afectan. En su ejercicio abordó asuntos como la participación del joven en la sociedad, la familia, la educación, la salud, la cultura y el deporte; el joven y la justicia, el trabajo y la política; empleo juvenil; el Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud en América Latina; la inserción laboral y la educación; los problemas que afectan a la niñez y la juventud: drogadicción, maternidad precoz y paternidad responsable; desnutrición, violencia, delincuencia juvenil, prostitución infantil y juvenil; violencia cotidiana y seguridad ciudadana en

América Latina: niños y jóvenes; juventud y democracia, entre otros. Solicitó reiteradamente, desde octubre de 1996, cambiar su denominación por Comisión de la Niñez y la Juventud. Reconoció la importancia internacional del XIV Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes (La Habana, 1997), y solicitó estar representada en el mismo. Propuso a la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano declarar prioritario en sus discusiones el tema de la niñez y la juventud y, por su intermedio, lograrlo en los Parlamentos miembros; recomendó desplegar cuantas iniciativas legislativas nacionales fueran pertinentes para el desarrollo integral del joven latinoamericano y su plena participación en los procesos de desarrollo e integración, entre otras muchas recomendaciones. Sesionó en La Habana, Lima, México, Panamá y Punta del Este. Fue presidida por la Cong. peruana María Jesús Espinoza Matos (1996-1998). Por acuerdo de la Junta Directiva de noviembre de 1998, fue transformada en Comisión permanente de la → *Niñez y Juventud*.

**JUVENTUD, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de → *Equidad de Género, Niñez y Juventud* creada en 2008. Se instaló en noviembre con la asistencia del Coordinador, Dip. Germán Cardoso (Uruguay) la Sen. Carmelita Violeta Haynes y el Sen. Daniel Francois Pierre Leo (Aruba), los diputados David Sánchez Camacho, Elda Gómez Lugo, y Miguel Ángel Gutiérrez (México) y la Dip. Aída Robles (Paraguay). Además del informe del Coordinador—acerca del encuentro de parlamentarios jóvenes realizado en México, en marzo, y la propuesta de página web de Parlamentarios Jóvenes Latinoamericanos—, trató la falta de oportunidades laborales para los jóvenes que padecen *HIV-SIDA*, y se le encargó tratar en el encuentro siguiente los temas: oportunidades laborales para los jóvenes en la Región y la organización del III Encuentro de Jóvenes Parlamentarios de América Latina y el Caribe.

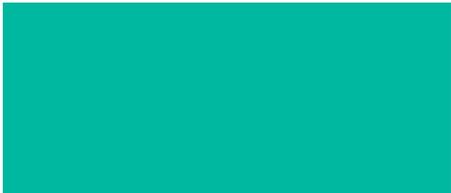


---

L

---

LEY LIBRE LIMA  
LEGISLACIÓN



**LEGISLACIÓN COMPARADA, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Indígenas y Etnias*, creada en julio de 2002 para promover el estudio de la legislación comparada de los pueblos indígenas en América Latina y hacer más eficiente la acción legislativa. Estuvo integrada por el Dip. Feliciano Moo y Can (México) y el Dip. Victor Chirinos (Venezuela), como Coordinador.

**LEGISLACIÓN COMPRADA Y APLICACIÓN PRESUPUESTAL, GRUPO DE TRABAJO DE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Pueblos Indígenas y Etnias*, creado en septiembre de 2010 para dar continuidad al trabajo iniciado por la Comisión en la revisión presupuestaria con legislación comprada y aplicación presupuestal —los presupuestos indígenas—, recopilar información sobre políticas públicas nacionales y presentar un cuadro comparativo en la próxima reunión. En septiembre de 2008, se había aprobado la creación de un grupo de trabajo para la elaboración de un estudio en materia de presupuestos y legislación indígena que sirviera de base para los trabajos de la Comisión; pero no había sido puesto en vigor. Fue constituida por la Dip. Magdalena Torres y el Sen. Andrés Galván (México). Presentó su informe a la Comisión en junio de 2011 y resultó aprobado.

**LEGISLACIÓN SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Medios de Comunicación* creada en octubre de 2001, a propuesta del Dip. Nerio Rauseo (Venezuela), para analizar y comparar las normas de diferentes países de la Región relativas a la materia, a fin de enriquecer futuros esfuerzos legislativos. Estuvo integrada por tres parlamentarios.

**LEY MARCO.** →*Ley Modelo*.

**LEY MARCO CONTRA EL FEMINICIDIO, GRUPO DE TRABAJO PARA LA.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias*, creado en abril de 2012 para la redacción del articulado del proyecto de

Ley Marco contra el Femicidio, a presentarse en la próxima reunión de la Comisión. Fue coordinado por la Dip. Delsa Solórzano e integrado por el Sen. Desireé Croes (Aruba), y los diputados Ever Moya (Bolivia) y Juan Carlos La Torre (Chile). En julio presentó un proyecto inicial e Irineo Condori Carlos asumió la representación por Bolivia. En agosto la Comisión analizó cada artículo, aprobó por unanimidad el texto, y acordó cambiar su nombre a *Ley Marco para la Protección a las Mujeres y Niñas contra la Violencia Femicida*.

**LEY MARCO DE AFRODESCENDIENTES, SUBCOMISIÓN PARA LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Pueblos Indígenas y Etnias*, creada en noviembre de 2012 para analizar la documentación remitida por las delegaciones, realizar un análisis comparativo y presentar un resumen de las legislaciones nacionales referidas a los afrodescendientes. Fue integrada por los diputados Brooklyn Rivera (Nicaragua), Carolus Wimmer (Venezuela) y Doreen Javier Ibarra (Uruguay), quien la presidiría. En noviembre de 2013, la Comisión ratificó a sus miembros anteriores e incorporó al Asamb. Gilberto Guamangate. En abril de 2014, se presentó el informe definitivo para el análisis y la aprobación de La ley en la Comisión. En julio del mismo año fue aprobado el *Proyecto de Ley Marco para Afrodescendientes*.

**LEY MARCO DE AGUA PARA LA VIDA, GRUPO DE TRABAJO PARA LA.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Medio Ambiente y Turismo*, creado en septiembre de 2014 para formular un anteproyecto de Ley Marco de Agua para la Vida. Está integrado por legisladores de las delegaciones de Bolivia y Ecuador.

**LEY MARCO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, GRUPO DE TRABAJO PARA LA.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Pueblos Indígenas y Etnias*, creado en junio de 2011 para recopilar las experiencias

de México, Venezuela, Ecuador y Perú para formular de forma integrada el Proyecto de Ley Marco de Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos Indígenas. Fue integrado por el Sen. Andrés Galván y el Dip. García Campos (México), la Dip. Yanez (Venezuela) y el Asamb. Pedro Cruz (Ecuador), Presidente de la Comisión. En octubre, la Comisión acordó constituir una Subcomisión para considerar y presentar un borrador de proyecto de ley sobre la materia. Estuvo integrada por la Sen. Elena Corregido (Argentina), el Sen. Andrés Galván (México), el Dip. Absalón Herrera (Panamá) y el Dip. Gustavo Espinoza (Uruguay). En noviembre, la Comisión acordó incorporar al Dip. Timoteo Zambrano (Venezuela) y a un legislador de Chile. En noviembre de 2012, se acordó que integraran la Subcomisión los diputados: Absalón Herrera (Panamá), Gustavo Espinoza (Uruguay), Dalia Yáñez (Venezuela) y el Asamb. Pedro de la Cruz (Ecuador), quien la presidiría. En marzo de 2013 rindió informe y en noviembre la Comisión aprobó, por consenso absoluto, el *Proyecto de Ley Marco de Consulta Previa e Informada a los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas*.

**LEY MARCO DE DEFENSA AL TURISTA COMO CONSUMIDOR, GRUPO DE TRABAJO PARA LA.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Medio Ambiente y Turismo*, creado en agosto de 2011, en reunión conjunta con la Comisión de →*Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor*. Estuvo integrado por los diputados de ambas comisiones: Juan Carlos Sousa, Horacio Yáñez y Ricardo Planchón (Uruguay). Con el apoyo de un equipo de técnicos y asesores debían sistematizar la información a enviar por cada delegación para presentar en noviembre ante las Comisiones un anteproyecto de *Ley Marco de Defensa del Turista como Consumidor*. En diciembre, ambas comisiones conocieron y aprobaron la propuesta en los términos expuestos, y acordaron ampliar la composición del Grupo —ahora conformado por las delegaciones de Chile, Ecuador, México,

Uruguay— y encargar la coordinación a la Asamb. María Augusta Calle (Ecuador). El documento reformulado con los aportes posteriores fue presentado en marzo del 2012. El texto resultante fue discutido en sesión conjunta en agosto de 2012 y aprobado por la Asamblea en noviembre.

**LEY MARCO DE DEFENSA DEL TURISTA COMO CONSUMIDOR, COMISIÓN DE ESTILO DE LA.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Medio Ambiente y Turismo*, creado en agosto de 2012 de manera conjunta con la Comisión de →*Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor* para la redacción definitiva de la *Ley Marco de Defensa del Turista como Consumidor*, la cual sería circulada por vía electrónica a fines de septiembre. Fue integrada por los legisladores de ambas comisiones. Por la primera Comisión, la Dip. Ximena Vidal (Chile) y el Dip. Julio Bango (Uruguay). Por la segunda: la Asamb. María Augusta Calle (Ecuador), el Cong. Jaime Delgado Cegarra (Perú) y el Dip. Horacio Yanes (Uruguay). La XXVIII Asamblea Ordinaria aprobó la Ley Marco en noviembre de 2012.

**LEY MARCO DE DERECHO DE LA JUVENTUD, SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de la →*Niñez y Juventud*, creada en julio de 2002 para recopilar las propuestas y elaborar el proyecto de Ley Marco de Derecho de la Juventud, el cual debía presentarse en octubre. Fue coordinada por el Dip. Nerio Rauseo (Venezuela) e integrada por la Sen. Carmelita Houynes (Aruba) y la Dip. Ana Laura Cintrón (Cuba). Los legisladores de Venezuela y Cuba presentaron el proyecto ante la Comisión en noviembre y fue aprobado para ser sometido a la consideración de la Asamblea.

**LEY MARCO DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, GRUPO DE TRABAJO PARA LA.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Salud*, creado en noviembre de 2011 para avanzar la formulación de una ley marco sobre donaciones y trasplantes de órganos. Fueron designados

para integrarlo: el Sen. Horacio Lores (Argentina), el Repr. Juan Carlos Martínez Gutiérrez (Colombia), así como los senadores Ernesto Saro Boardman, Emma Lucía Larios Gaxiola (México) y Luis José Gallo (Uruguay). La Comisión trató el tema en agosto de 2012.

**LEY MARCO DE ECOTURISMO, SUBCOMISIÓN PARA LA.** Subcomisión creada por la Comisión permanente de →*Turismo* en octubre de 2001 para recolectar toda la información acerca de las legislaciones latinoamericanas referentes a los temas de Ecoturismo y Hábitat, y preparar un proyecto de ley marco. Estuvo integrada por los diputados venezolanos Walter Gavidia y José Enrique Vivas Quintero, y, en calidad de asesor, el Dr. Omar Ovalles. En julio de 2002, presentó el documento *Anteproyecto de la Ley Marco del Desarrollo y Promoción del Ecoturismo Comunitario para América Latina y el Caribe*. En noviembre, la Comisión lo aprobó por unanimidad como *Proyecto de Ley Marco de Ecoturismo*.

**LEY MARCO DE ENERGÍA, SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA.** Subcomisión de trabajo de la Comisión permanente de →*Energía y Minas*, creada en junio de 2013 para elaborar el proyecto de Ley Marco relativa al tema energético. Fue nombrado Coordinador el Dip. Jorge Pozzi (Uruguay), y la integraron el Sen. Sherwin Leonora (Curazao), el Asamb. Paco Fierro (Ecuador), y los diputados Jaime Medrano Veizaga (Bolivia), Roberto Lorenzana (El Salvador), Mario Miguel Carrillo Huerta (México), Rafael Abréu Valdez (Rep. Dominicana) y Carolus Wimmer (Venezuela). En octubre, presentó una versión inicial a la Comisión y fue incorporada al equipo la Dip. Marielos Alfaro Murillo (Costa Rica). En 2014, fueron aprobadas la *Ley Marco de Energía Eléctrica* y la *Ley Marco de Energías Renovables*.

**LEY MARCO DE ÉTICA MÉDICA EN PACIENTES TERMINALES, GRUPO DE TRABAJO PARA LA.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Salud*, creado en julio de 2014 para avanzar la formulación de una ley marco sobre la ética en las investigaciones

y conducta médicas en pacientes terminales. Fue coordinado por el Sen. Germán Antelo (Bolivia) e integrado por el Dip. Agustín Pórtela (Argentina) y la Dip. Esmerita Sánchez (Paraguay). En septiembre, el Sen. Antelo y el Dip. Pórtela presentaron a la Comisión el proyecto denominado *Ley Marco de Derechos de los Pacientes*, aprobado con adiciones. En junio de 2015, la Dip. Ana Carolina Guillard (Argentina) volvió a presentar el proyecto a la Comisión. Esta acordó reconstituir el grupo con la ponente y el Dip. Francisco García (Venezuela), quienes fueron encargados de revisarlo, corregirlo y presentarlo en la siguiente sesión de trabajo.

**LEY MARCO DE PESCA, SUBCOMISIÓN PARA LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Agricultura, Ganadería y Pesca*, creada en mayo de 2004 para el tratamiento conjunto del proyecto de *Ley Marco de Pesca*. Estuvo integrada por legisladores de Antillas Holandesas, Brasil, Ecuador, México y Venezuela. En agosto no fue posible presentar el documento previsto ante la Comisión, y se recompone el órgano con parlamentarios de Venezuela, Uruguay, Ecuador, Brasil y Curazao, quienes debían elaborar un borrador de la ley y enviarlo a la Presidencia de la Comisión antes de 30 días. El tema fue objeto de debate en abril de 2005. En diciembre de 2008, la Asamblea aprobó la *Ley Marco de Pesca Artesanal*.

**LEY MARCO DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR, SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Equidad de Género, Niñez y Juventud*, aprobada en junio de 2014 e integrada por legisladores de Argentina, Bolivia y México, para trabajar en la elaboración de una ley marco de protección contra la violencia en la educación. En diciembre, la Dip. Ana María Sempertegui (Bolivia) expuso el proyecto ante la Comisión y resultó aprobado.

**LEY MARCO DE RENTA BÁSICA, SUBCOMISIÓN PARA LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de

→*Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional*, creada en julio de 2007, a propuesta del Sen. Eduardo Suplicy (Brasil) y conformada en julio de 2008 para estudiar el tema y formular un proyecto de ley marco de renta básica. Fue integrada por los diputados Orlando Arévalo, Alberto Amador (México) y Álvaro Delgado (Uruguay). Aruba, Chile y El Salvador informarían con posterioridad sus representantes. Rindió informe y formuló recomendaciones en septiembre de 2008, con la participación del Sen. José García Rubinot (Chile), el Sen. Eduardo Suplicy (Brasil), el Dip. Alberto Amador y el Dip. José A. Suárez del Real (México) y el Dip. Carlos Enciso (Uruguay). Se le encargó trabajar también el tema de la crisis alimentaria. Desarrolló reuniones conjuntas con la Subcomisión de →*Deuda Externa*. En mayo de 2009, se acordó incorporar al Sen. Roger Revuelta (Bolivia) y en octubre se les encargó a los representantes de Brasil, El Salvador, México, Panamá y Paraguay elaborar un borrador de anteproyecto de ley marco para ser discutido en la Subcomisión. En octubre, se aprobó que se incorporaran los diputados Eduardo Saffirio (Chile) y Armando Samaniego (Paraguay), y que la Subcomisión fuera coordinada por el Dip. Emil Guevara (Venezuela). En julio de 2010, se creó un grupo de trabajo conjunto de →*Renta Básica* con la Comisión de →*Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias*. El proyecto de ley marco presentado en mayo de 2011 por la Asamb. María Soledad Vela (Ecuador) generó diversas participaciones con coincidencias y divergencias. En septiembre aún no había condiciones para aprobar la Ley. En julio de 2012 fue replanteada su composición, de modo que presentara un proyecto de ley marco de renta básica, tras considerar el proyecto de la Asamb. María Soledad Vela (Ecuador) y el anteproyecto del Sen. Eduardo Suplicy (Brasil), para que fuera aprobado en octubre. Fue integrada por la Asamb. Vela, como Coordinadora, el Sen. Suplicy y los diputados Ricardo Berois (Uruguay) y Rodrigo

Cabezas (Venezuela). La Comisión aprobó la redacción propuesta en octubre, y en noviembre, la XXVIII Asamblea Ordinaria sancionó la *Ley Marco de Renta Básica*.

**LEY MARCO DE SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, GRUPO DE TRABAJO PARA LA.**

Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Agricultura, Ganadería y Pesca*, cuya creación fue acordada unánimemente en mayo de 2012, con el encargo de ajustar el articulado del proyecto de Ley Marco de Seguridad y Soberanía Alimentaria en discusión, y presentarlo en la reunión prevista para octubre siguiente en Buenos Aires. Se incorporaron Timoteo Zambrano (Venezuela), Evelyn Triguerras y José María Torres Robledo (México), Rodrigo Goñi (Uruguay) y María Molina Crespo (Ecuador), quienes fueron convocados para la sesión de junio a celebrarse en Uruguay, por ofrecimiento del país. En octubre siguiente presentó su informe a la Comisión.

**LEY MARCO DE SERVICIOS FINANCIEROS, SUBCOMISIÓN PARA ELABORAR LA.**

Subcomisión de la Comisión de →*Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor*, creada en julio de 2005 para encargarse de la elaboración de la ley marco de servicios financieros para la protección y defensa del usuario. Se resolvió que la Subcomisión fuera integrada por la Dip. María Guadalupe Morales Rubio (México), como Coordinadora; la Sen. Lydia Madero (México) y el Dip. Enrique Vivas Quinteros (Venezuela). Luego de su aprobación por la Comisión, en noviembre de 2005, el *Proyecto Integrado sobre el Ordenamiento Marco en Materia de Regulación de los Servicios Financieros* fue sancionado por la XXII Asamblea Ordinaria en mayo de 2006.

**LEY MARCO DE SERVICIOS POSTALES, SUBCOMISIÓN PARA LA.**

Subcomisión de la Comisión de →*Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor*, creada en noviembre de 2005 para encargarse de elaborar el anteproyecto de la ley marco de servicios postales. Fue integrada por el Dip. Marco Morillo (Ecuador),

como Coordinador; la Sen. Lidia Madero García (México) y el Dip. Armín Díez Pérez (Paraguay). La *Ley Marco de Servicios Postales* fue sancionada por la XXII Asamblea Ordinaria en mayo de 2006.

**LEY MARCO DE SERVICIOS PÚBLICOS, GRUPO DE TRABAJO PARA LA.** Grupo de trabajo de la Comisión de →*Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor*, creado en noviembre de 2004 para encargarse de dar seguimiento al tema, particularmente de la redacción y la preparación de una ley marco sobre servicios públicos, a partir del documento base presentado por el Presidente, con las adaptaciones y definiciones pertinentes. Fue integrado por la Dip. Laura Carneiro (Brasil), la Sen. Lydia Madero (México), como Coordinadora, y los diputados Álvaro Alonso (Uruguay) y Enrique Vivas Quintero (Venezuela), quienes disponían de un mes para concluir el proyecto. En julio de 2005, la Sen. Madero presentó el proyecto a la Comisión y fue aprobado por unanimidad. La *Ley Marco de Servicios Públicos* fue sancionada por la XXII Asamblea Ordinaria en mayo de 2006.

**LEY MARCO DE SERVICIOS PÚBLICOS, SUBCOMISIÓN PARA LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Servicios Públicos*, creada en mayo de 2000 a instancias del Presidente de la Comisión, Sen. Rolando A. Bisslik (Aruba), con la finalidad de redactar una Ley Marco de Servicios Públicos para América Latina. Su composición oscilaría entre tres y cinco miembros, quienes para la reunión siguiente debían recopilar la legislación existente en la Región sobre esa materia. Su labor quedó inconclusa.

**LEY MARCO DE SISTEMAS DE SALUD, GRUPO DE TRABAJO PARA LA.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Salud*, creado en mayo de 2011 para avanzar la formulación de una ley marco de sistemas de salud, a fin de uniformar los parámetros generales. Fue coordinado por el Dip. Alfredo Espinoza (Cuba) e integrado por los senadores Horacio Lores (Argentina), Ernesto Saro (México) y Luis José Gallo

(Uruguay). En agosto de 2012, presentó el proyecto y fue aprobado por la Comisión, la cual designó, para trabajar en su redacción final, a los legisladores Espinoza, Lores, y Gallo; así como al Sen. Germán Antelo (Bolivia), la Dip. Rebeca González (Cuba) y el Asamb. Carlos Velazco (Ecuador). Se conoce como *Ley Marco de Salud* (2012).

**LEY MARCO DE TURISMO, SUBCOMISIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE UNA.** Subcomisión creada por la Comisión permanente de →*Turismo* en julio de 1996 para formular una ley marco en materia de turismo. Fue presidida por el Dip. Ricardo Heraclio (Brasil) e integrada por los legisladores Dip. Edgardo Barberis, Dip. Emilio Carrara y Sen. Osvaldo Sala (Argentina); así como por el Sen. Sergio A Magaña Martínez (México) y el Dip. Marcelo Duarte (Paraguay). Presentó su informe ante la Comisión en noviembre. En abril de 1999, presentó un anteproyecto que, en agosto, fue aprobado y quedó listo para la revisión de estilo.

**LEY MARCO DEL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL ECOTURISMO COMUNITARIO, SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Medio Ambiente y Turismo*, creada en mayo de 2008 para encargarse de la redacción del proyecto de Ley Marco del Desarrollo y la Promoción del Ecoturismo Comunitario para América Latina y el Caribe, a partir del documento propuesto por la delegación de Venezuela en 2002 y de los elementos aportados durante su análisis por los integrantes de la Comisión. Estuvo integrada por los parlamentarios Sen. Mirna Louisa Godett (Antillas Holandesas), Dip. José Alfonso Suárez del Real (México), Dip. Juan Carlos Souza (Uruguay) y Dip. José G. Hernández (Venezuela). En julio, el Dip. Souza presentó el informe al pleno de la Comisión. Junto a los antecedentes y elementos de las discusiones previas, propuso correcciones al texto para ajustar su redacción. Luego del debate, el texto fue sancionado por la Comisión, remitido a la Junta Directiva, y aprobado por la Asamblea Ordinaria en diciembre.

**LEY MARCO DEL RÉGIMEN MUNICIPAL LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE, SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración*, aprobada en diciembre de 2005 para elaborar una Ley Marco del Régimen Municipal Latinoamericano y del Caribe. Fue encabezada por el Sen. Carlos Rossi (Argentina).

**LEY MARCO PARA LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL INDÍGENA, SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Pueblos Indígenas y Etnias*, creada en noviembre de 2009 para recopilar información de diferentes legislaciones nacionales, realizar un análisis comparado y armonizar el lenguaje, a fin de avanzar hacia la elaboración de una ley marco que promoviera el desarrollo y fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe, necesaria para preservar y acrecentar la cultura de los pueblos originarios, y contribuir a mejorar su calidad de vida y a generar intercambios más fluidos entre culturas diferentes. Fue coordinada por la Sen. Elena Corregido (Argentina) e integrada por el Asamb. Pedro de la Cruz (Ecuador) y la Sen. María Serrano (México). En mayo de 2010, la Sen. Mercedes Corregido presentó un anteproyecto a la Comisión. En septiembre, bajo la denominación de Grupo de trabajo, se encargó a sus integrantes reelaborar el proyecto con las observaciones y modificaciones derivadas del análisis y presentarlo a la próxima reunión. Fue aprobado en junio y ratificado unánimemente en octubre de 2011. La *Ley Marco para la Educación Intercultural Indígena* fue aprobada por la Asamblea en diciembre de ese mismo año.

**LEY MARCO PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO DE ECOCIDIO, SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Medio Ambiente y Turismo*, creada en julio de 2016 para reformular el anteproyecto de Ley Marco para la Prevención y Sanción del Delito de Ecocidio, y adecuarlo a las técnicas legislativas y al lenguaje técnico, científico y jurídico correspondientes. Fueron designados

el Dip. Oscar Argueta (Guatemala), el Sen. Humberto Mayans (México) y la Diputada Esmerita Sánchez (Paraguay) para presentar la nueva propuesta en la siguiente reunión de la Comisión. En octubre, la Comisión lo aprobó como Proyecto de Ley Marco para la Prevención y Sanción de Delitos contra los Bienes Naturales.

**LEY MARCO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS GLACIARES, GRUPO DE TRABAJO REDACTOR DE LA.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Medio Ambiente y Turismo* creado en marzo de 2009 para elaborar el proyecto de *Ley Marco para la Protección de los Glaciares*, que sería analizado en la próxima reunión. Fue integrado por legisladores de Argentina, Chile y Perú, y coordinado por Venezuela. En agosto presentó a la Comisión las perspectivas de Argentina y Chile. En septiembre de 2010 la Comisión resolvió actualizar la composición del grupo, ahora encargado de la redacción del proyecto de ley. Lo integraron la Sen. Graciela Di Perna (Argentina), el Dip. Freddy Huayta (Bolivia), la Dip. Cristina Girardi (Chile) y el Dip. Ernesto de Lucas (México). En junio de 2011, se presentó el proyecto ante la Comisión y fue aprobado.

**LEY MARCO PARA PRESERVAR, RESCATAR Y MANTENER LOS IDIOMAS Y FORMAS LINGÜÍSTICAS INDÍGENAS ANCESTRALES, SUBCOMISIÓN PARA LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Pueblos Indígenas y Etnias*, creada en octubre de 2011 para recopilar las sugerencias e indicaciones al proyecto de ley marco para preservar, rescatar y mantener los idiomas y las formas lingüísticas indígenas ancestrales. Luego de la discusión, sería elaborado un proyecto de texto a ser presentado para una primera revisión en noviembre y para su revisión definitiva en diciembre. Esta Subcomisión fue integrada por la legisladora Secundina Flores (Bolivia), la Dip. María Isabel Pérez y la Sen. María Serrano (México), el Asamb. Pedro de la Cruz (Ecuador) y la Dip. Dalia Yáñez (Venezuela). En noviembre, la Comisión acordó agregar un legislador de Chile.

En abril de 2012, rindió informe ante la Comisión, la cual ratificó su aprobación en noviembre.

**LEY MARCO PROCESAL LABORAL, SUBCOMISIÓN PARA ELABORAR LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos*, ratificada en septiembre de 2013 y encargada de continuar los trabajos relativos a la elaboración de la Ley Marco Procesal Laboral. Fue integrada por la Sen. María Elena Méndez (Bolivia), el Sen. Javier Lozano Alarcón (México) y la Dip. Delsa Solórzano (Venezuela).

**LEY MARCO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO, GRUPO REDACTOR DE LA.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Medio Ambiente y Turismo*, creado en septiembre de 2010 para formular un proyecto de *Ley Marco sobre Cambio Climático* que presentaría en diciembre. Fue integrado por la Asamb. Guillermina Cruz (Ecuador), el Sen. Jesús Dueñas Llerena (México), los diputados Víctor Manuel Báez y Ernesto de Lucas (México), Juan Carlos Souza y Julio Bango (Uruguay). El grupo tomaría como insumos los documentos recibidos por la Comisión y contaría con el apoyo de expertos de PNUMA y la Universidad de la Cooperación Internacional. También se le encargó presentar un borrador de declaración sobre el tema para ser aprobada por el PARLATINO y presentada como aporte a la Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático (COP XVI), a desarrollarse en México. En junio de 2011, el Dip. Juan Carlos Souza presentó un informe a la Comisión que acordó la aprobación preliminar del proyecto, y en diciembre fue aprobado por la Asamblea.

**LEY MARCO SOBRE CONTROL DE ARMAS Y MUNICIONES, GRUPO DE TRABAJO PARA LA.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado*, creado en abril de 2006 para formular un proyecto de ley marco sobre control de armas y municiones. Brasil lo coordinaría y lo integrarían,

además, Argentina y Uruguay. Contaría con el apoyo de la Fundación Viva Río. En octubre de 2008, la Comisión aprobó el proyecto y en diciembre la Asamblea Ordinaria lo sancionó como *Ley Marco de Armas de Fuego, Municiones y Materiales Relacionados*.

**LEY MARCO SOBRE CONTROL DE LA PIRATERÍA, SUBCOMISIÓN PARA LA.** Subcomisión de la Comisión de →*Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor*, creada en noviembre de 2005 y encargada de elaborar el anteproyecto de ley marco sobre el control de la piratería. Fue integrada por la Dip. Vanesa Grazziotin (Brasil), el Dip. Felipe Díaz González (México) y la Dip. Elizabeth Hernández de Quirós (Panamá). En mayo de 2006, la Diputada Elizabeth de Quirós (Panamá) presentó el anteproyecto sobre el combate a la piratería de productos y delitos contra la propiedad intelectual en todas sus formas, y en diciembre, además de aprobar varios artículos, la Comisión resolvió conformar una Subcomisión para el estudio, discusión y propuesta del proyecto, ahora compuesta por la Dip. Vanesa Grazziotin (Brasil), junto a la Sen. Rosalía Peredo (México) y el Dip. Gustavo Hernández (Venezuela). En mayo de 2007, la Comisión debatió el proyecto presentado y se evidenciaron diferencias acerca de la continuidad del proyecto original; por lo que se resolvió ampliar la Subcomisión con la incorporación de un delegado por cada país miembro. Se le encomendó llevar a cabo un relevamiento y el diagnóstico de la situación para elaborar una propuesta que contemplara la diversidad de situaciones nacionales. En octubre, la Comisión la denominó Subcomisión para la elaboración del anteproyecto de *Ley Marco sobre el Combate a la Piratería de Productos y Delitos contra la Propiedad Intelectual en todas sus Formas*, y precisó sus integrantes: Dip. Alicia Ester Tate (Argentina), Sen. Dirk Máximo Dumfries (Aruba), Dip. Eugenio Tuma Zedán (Chile), Dip. Leonardo Camey Curup (Guatemala), Dip. Luis Alonso Mejía (México), Dip. Jamileth Bonilla (Nicaragua), Sen. José

Manuel Bóveda (Paraguay), Dip. Frank Martínez (Rep. Dominicana), Dip. Álvaro Alonso (Uruguay) y Dip. Gustavo Hernández (Venezuela). Otros Parlamentos representados en la Comisión también podrían proponer sus respectivos miembros más adelante. En abril de 2008, se decidió continuar con sus labores. Se reunió en septiembre, en Montevideo, y en octubre presentó su conclusión sobre la inviabilidad de la creación de un marco jurídico general, toda vez que existen legislaciones vigentes en los respectivos países. Se le encomendó elaborar un proyecto de declaración a ser considerada en la próxima reunión de la Comisión. En abril de 2009 se creó un Grupo de trabajo para elaborar una declaración de Derechos de Autor.

**LEY MARCO SOBRE DEFENSA DEL CONSUMIDOR, GRUPO DE TRABAJO PARA LA.** Grupo de trabajo de la Comisión de →*Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor*, instituido en noviembre de 2004 y encargado de revisar la *Ley Marco sobre Defensa del Consumidor*. Fue integrado por la Dip. María Guadalupe Morales Rubio (México) y los diputados Jorge Chapper (Uruguay) y Enrique Vivas Quintero (Venezuela), como Coordinador. Dispuso de un mes para concluir la tarea. En julio de 2005, el Dip. Vivas Quintero presentó el proyecto a la Comisión. El documento fue objeto de observaciones y recomendaciones, pero recibió la aprobación preliminar. La *Ley Modelo sobre Defensa del Usuario y Consumidor* fue sancionada por la XXII Asamblea Ordinaria en mayo de 2006.

**LEY MARCO SOBRE DESASTRES, COMISIÓN PARA LA.** Comisión instituida por acuerdo de la Conferencia Interparlamentaria sobre la Situación de los Desastres Naturales y Sanitarios de la Región, realizada en junio de 2006, en La Habana. Sería integrada por legisladores de las comisiones de →*Salud*; →*Agricultura, Ganadería y Pesca*; →*Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional*; y →*Medio Ambiente y Turismo*, para obtener y analizar datos de toda la Región sobre

programas institucionales, normas y legislaciones existentes. Con la participación de organismos locales e internacionales, debía proponer una legislación de prevención, mitigación, asistencia y rehabilitación de los desastres con una visión integral de ley marco. En este sentido, se promovería la interacción del PARLATINO con el Centro Regional de Información sobre Desastres (CRID), integrado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Gobierno de Costa Rica y otros organismos. El PARLATINO aportaría la recopilación de la legislación vigente adoptada por sus miembros y la transmitiría en forma digital al CRID y a la OPS, mientras esta última, junto al PARLATINO, propondrían mecanismos para incrementar los inventarios de leyes referentes a desastres. Esta información sería compartida pública y gratuitamente en la Internet.

**LEY MARCO SOBRE EL TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO, SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Equidad de Género, Niñez y Juventud*, aprobada en julio de 2013 para trabajar en la elaboración de una ley marco para el reconocimiento de la economía del cuidado y el trabajo no remunerado. Se le encargó presentar el proyecto en el seno de la Comisión en el mes de octubre. Fue coordinada por la Asam. Mariangel Muñoz (Ecuador).

**LEY MARCO SOBRE ENFERMEDADES OCASIONADAS POR ARBOVIROSIS, SUBCOMISIÓN PARA LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Salud*, creada en junio de 2016, para evaluar la elaboración de una ley marco sobre enfermedades ocasionadas por las arbovirosis: dengue, zica, chikungunya y fiebre amarilla. Fue integrada por el Dip. Carlos Hernández (Costa Rica), y las diputadas Zoila Quijada (El Salvador), Aloha Núñez (Venezuela) y Marta Araúz Mora (Costa Rica), como Coordinadora. En agosto de 2017, la Comisión aprobó la *Ley Modelo para el Control de Poblaciones de Insectos Transmisores de Arbovirus*, sancionada por la XXXIV Asamblea Ordinaria en noviembre.

**LEY MARCO SOBRE ENFERMEDADES RARAS, SUBCOMISIÓN PARA LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Salud*, creada en junio de 2015, para evaluar la creación de una ley marco referida al diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades raras con alto costo —como la hipertensión pulmonar—, que considere, además, la evaluación de los aspectos epidemiológicos. Fue integrada por los diputados Lelo Coimbra (Brasil), Cristina Girardi (Chile), Miladys Orraca Castillo (Cuba), Reynaldo López Cardoza (El Salvador), Antonio Sansore Sastre (México) y Ana Elisa Osorio (Venezuela), quienes contarían con la asesoría de Migdalia Denis (Venezuela). En noviembre, la Comisión aprobó por unanimidad el proyecto de Ley Marco de Enfermedades Poco Frecuentes.

**LEY MARCO SOBRE EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MENORES, SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de la →*Mujer*, creada en mayo de 2003 y encargada de integrar las propuestas recibidas para elaborar un anteproyecto de *Ley modelo sobre explotación sexual, comercial y no comercial de niños y adolescentes*, el cual sería sometido a discusión en la siguiente sesión de la Asamblea del PARLATINO. Se acordó que integraran la Subcomisión legisladoras de México, Uruguay y Venezuela.

**LEY MARCO SOBRE LA TRATA DE PERSONAS, GRUPO DE TRABAJO PARA LA.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado*, creado en mayo de 2008 para el análisis, discusión y elaboración de un proyecto de ley marco sobre trata de personas. El Grupo sería coordinado por el Dip. Sergio Bobadilla Muñoz (Chile).

**LEY MARCO SOBRE NARCOTRÁFICO, GRUPO DE TRABAJO PARA LA.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado*, creado en agosto de 2005 para formular un proyecto de ley marco

sobre narcotráfico. Fue integrado por los legisladores Hugo Ruiz (Ecuador), Jesús Galván (México), Humberto Requena (Perú) y Enrique Vivas (Venezuela). Sería asistido técnicamente por Dr. Juan Manuel Gramajo y Dr. Alejandro Díaz de León, expertos de ONU y OEA, respectivamente. Presentó un informe preliminar ante la Comisión en diciembre. Se acordó incorporar al Grupo al Dip. Pelegrino Castillo (Rep. Dominicana), en lugar del Dip. Enrique Vivas. En octubre de 2006, la Comisión actualizó su membresía y designó al Sen. Carlos Bhort (Bolivia), a la Dip. Marisol Turre (Chile) y al Dip. Hugo Ruiz Enríquez (Ecuador).

**LEY MARCO SOBRE PROTECCIÓN A LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias*, constituida en abril de 2013 y encargada de elaborar el proyecto de Ley Marco sobre Protección a los Defensores de Derechos Humanos. Fue integrada por los diputados Óscar Alfaro (Costa Rica), como Coordinador, Josefina Salinas (México), Delsa Solórzano y Roy Daza (Venezuela). En agosto, se distribuyó el proyecto entre los miembros de la Comisión, se encomendó la redacción a la Dip. Solórzano y se incorporó a la Dip. Josefina Salinas (México). Presentado a la Comisión en octubre, fue aprobado por unanimidad con las observaciones del Dip. Rolando González Patricio (Cuba).

**LEY MARCO SOBRE TERRORISMO, GRUPO DE TRABAJO PARA LA.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado*, creado en agosto de 2005 para formular un proyecto de ley marco sobre terrorismo. Fue integrado por los legisladores Dr. José Luis Toledo Santander (Cuba), Cortés Jiménez (México), Dr. Javier Salsamendi (Uruguay) y Fernando Gómez (Venezuela). Sería asistido técnicamente por Dr. Juan Manuel Gramajo y Dr. Alejandro Díaz de León, expertos de ONU y OEA, respectiva-

mente. Presentó informe ante la Comisión en diciembre, incorporó el concepto de *terrorismo de Estado* y cumplió la encomienda de integrar las propuestas en un texto único. El proyecto fue aprobado por la Comisión en octubre de 2006.

**LEY MARCO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO, COMISIÓN MIXTA PARA LA.** Comisión mixta creada por iniciativa de la Comisión permanente de *→Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado*, en octubre de 2006, para ser integrada también por las comisiones de *→Equidad de Género, Niñez y Juventud*, y la de *→Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias*, en función de preparar de forma conjunta la *Ley Marco sobre Violencia de Género*, luego de analizar la legislación vigente sobre el tema en América Latina y el Caribe. Sus miembros también recibieron una copia del proyecto de ley marco, elaborado por el Foro Parlamentario de Armas Pequeñas y Ligeras, a fin de que fuera analizado su contenido en la próxima reunión.

**LEY MARCO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO, GRUPO DE TRABAJO PARA LA.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de *→Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado*, creado en abril de 2006 para formular un proyecto de ley marco sobre violencia de género, a propuesta de las diputadas Laura Carneiro (Brasil) y Daisy Tourné (Uruguay). Iniciaría su trabajo en la reunión siguiente. Sería coordinado por Venezuela e integrado por Cuba y México. En octubre, la Comisión acordó encargar la formulación de la ley a una comisión mixta tripartita.

**LEY MODELO.** Todo acto legislativo aprobado por la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, destinado a recomendar a los Parlamentos que integran el Organismo un texto legal que establezca criterios normativos mínimos y equivalentes a alcanzarse en la Región sobre una materia determinada, y que en el marco de un proceso de integra-

ción y cooperación sirva como aporte para la elaboración de normas de avanzada en el derecho interno, tendientes a reafirmar los principios y propósitos del PARLATINO y la defensa de los derechos humanos. Es un instrumento de *→armonización legislativa* coherente con el fundamento democrático del proceso histórico de la integración de América Latina y el Caribe, expresado en los principios permanentes e inalterables de defensa de la democracia e integración latinoamericana, manifiestos en el *Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano* (art. 2§a-b). El *Estatuto*, vigente desde octubre de 2015, precisa que uno de los propósitos del PARLATINO es "impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo" (art. 3§o). A su vez, mediante el art. 32, se faculta a las *→Comisiones Permanentes* para elaborar dictámenes sobre propuestas de leyes modelo acerca de los temas de su competencia. Por su parte, el *Reglamento* precisa que los proyectos de leyes modelo puestos a disposición del PARLATINO, serán de exclusiva autoría del Organismo, desde el momento en que sean recibidos y admitidos por cualquiera de sus órganos (art. 21); que la conformación de la agenda de las comisiones tiene entre sus bases la iniciativa del tratamiento de proyectos de leyes modelo por parte de la Mesa, la Junta Directiva o la Presidencia del PARLATINO, en coordinación con la *→Secretaría de Comisiones* (art. 51); que cada Comisión deberá sujetarse al procedimiento de elaboración, discusión y aprobación de los proyectos de leyes modelo definido por el *Reglamento* sobre el particular, y que antes de ser tramitada la propuesta de un proyecto de Ley Modelo, debe ser analizada por el *→Grupo de Trabajo de Asesoría Jurídica*, facultado para dictaminar sobre su legalidad y pertinencia (art. 53). La elaboración de proyectos de leyes modelo constituye un aporte a los Estados para propiciar la adopción de una mejor legislación en su derecho interno que fortalezca sus instituciones democráticas

y mejore la calidad de vida de sus pueblos. En diferentes contextos, y por diversas razones, el carácter no vinculante de las leyes modelo ha sido percibido como limitante. Sin embargo, parece pertinente incluir en el análisis su validez en el ámbito de la armonización como etapa primaria de la integración jurídica y política. Finalmente, debe destacarse que la calidad o trascendencia de las leyes modelo más reconocidas suele estar asociada tanto al rigor en el proceso de formulación como a la participación de aliados estratégicos. En este sentido ha resultado muy aportadora la colaboración de organismos internacionales e instituciones especializadas, como UNESCO, FAO, CEPAL, BID, OPS, entre muchos otros. La XXIV Asamblea Ordinaria (2008) aprobó por unanimidad el *Procedimiento de Aprobación de Leyes Marco*, y en noviembre de 2017 la XXXIV Asamblea Ordinaria aprobó los *Procedimientos para la elaboración, discusión y aprobación de leyes modelo*.

**LEY MODELO DE PROTECCIÓN DE BOSQUES, GRUPO DE TRABAJO PARA LA.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Medio Ambiente y Turismo*, creado en mayo de 2014, para formular un proyecto de Ley Modelo de Protección de Bosques. Está integrado por parlamentarios de México y Paraguay. En septiembre, ambas delegaciones presentaron anteproyectos formulados en forma separada, y en la cita se acordó que se presentaran de manera conjunta para el 2015. En octubre de 2014 fueron presentados nuevos anteproyectos por Argentina, Bolivia y Venezuela, por lo que se acordó actualizar la composición de grupo con los legisladores Dip. María Loreto Carvajal (Chile), Asamb. Vanessa Fajardo (Ecuador), Sen. Silvia Garza (México); Dip. Cristina Villalba, Dip. Esmerita Sánchez y Sen. Arnaldo Guizzio (Paraguay); Dip. Susana Pereyra y Dip. Gerardo Amarilla (Uruguay), y Dip. Ana Elisa Osorio (Venezuela). El proyecto fue aprobado con modificaciones por la Comisión en julio de 2016, ratificado en mayo de 2017 y sancionado por la Asamblea en junio.

**LEY MODELO DE REGULACIÓN DEL ROAMING INTERNACIONAL, SUBCOMISIÓN PARA LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor*, creada en septiembre de 2017 para integrar en un mismo texto las dos propuestas coincidentes, presentadas por el Cong. Edwin Vergara Pinto (Perú) y el Sen. Enrique Pintado (Uruguay) para la regulación del *roaming* internacional. Fue integrada por ambos proponentes y el Sen. Daniel Pérsico (Argentina). Una vez presentado el texto, que fue objeto de observaciones y enmiendas, resultó aprobado por unanimidad; pero al ser evaluado por la Mesa Directiva, esta consideró que la propuesta de *Ley Modelo que Regula el Derecho al Servicio de Roaming Internacional* no se ajustaba a las exigencias de una ley modelo, y recomendó a la Comisión reformularla como declaración.

**LEY MODELO SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Medio Ambiente y Turismo*, creada en octubre de 2016 para formular un proyecto de ley marco a partir del documento denominado *Proyecto para la recuperación, remediación y saneamiento de los sitios de desechos y residuos*, presentado por el Dip. Adrés Aguirre Romero (México). Fue conformada por los parlamentarios: Sen. José Antonio Ojeda (Argentina); Sen. Silvia Garza, Sen. Margarita Flores, Dip. Erika Briones Peri y Dip. Adrés Aguirre (México); Dip. Bernardo Villalba (Paraguay) y Dip. Susana Pereyra (Uruguay). La Asamblea aprobó la *Ley Modelo sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos* en junio de 2017.

Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Pueblos Indígenas y Etnias*, creado en octubre de 2017, y ratificado en junio de 2018, para asumir la redacción final del proyecto de ley modelo sobre participación y representación de los pueblos indígenas. Fue integrado por el Dip. Francisco Tambriz (Guatemala), la Sen. Sonia Rocha (México) y la Dip. Macarena Gelman (Uruguay).

En octubre, la Comisión aprobó el texto como declaración.

**LEY MODELO SOBRE TRABAJO DOMÉSTICO, SUBCOMISIÓN PARA LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos*, creada en septiembre de 2016 para un avanzar hacia un acuerdo consensuado de la ley modelo sobre trabajo doméstico. Avanzaría en lo inmediato en la exposición de motivos. Fue integrada por la Dip. Mery Elina Zabala Montenegro (Bolivia), junto a legisladores de México y Uruguay.

**LEY TORRICELLI, COMISIÓN SOBRE EL PROYECTO DE.** Comisión nombrada por el Presidente, Dip. Humberto Celli, en sesión de la Junta Directiva el 14 de octubre de 1992, para formular y presentar a ese órgano una proposición sobre el proyecto de ley impulsado por el congresista Robert Torricelli con el fin de reforzar el bloqueo económico de Estados Unidos contra Cuba. A partir de la iniciativa del Dip. Andrés Vallejo Arcos, Vicepresidente (Ecuador), quien proponía emitir una condena, se nombra la Comisión para un estudio profundo del asunto, integrada por el mismo proponente; el Dip. Carlos Dupré (Chile), Presidente Alterno, y el Presidente Dip. Humberto Celli. Finalmente, la Junta aprueba una declaración de condena al proyecto de Ley Torricelli.

**LEYES MODELO, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE.** La aprobación de una →*Ley Modelo* se rige por el *Tratado de Institucionalización* (art. 2 y 3) y el *Estatuto* (art. 2; 3§o; 16; 17§l; 20; 23§t; 28§c, e; 32; 35§d, e), en lo general, y, en particular, por el *Reglamento* (art. 53) y el *Procedimiento para la Elaboración, Discusión y Aprobación de Proyectos de Leyes Modelo*, sancionado por la XXXIV Asamblea Ordinaria (2017) que modificó, actualizó y perfeccionó el *Procedimiento de Aprobación de Leyes Marco*, instituido por la *Resolución N° 1* de la XXIV Asamblea Ordinaria (2008). El procedimiento vigente establece que, una vez aprobado el

proyecto por la Comisión o las Comisiones intervinientes en su elaboración, es cursado el texto propuesto a la →*Secretaría de Comisiones* (art. 4), acompañado de un dictamen en el cual se dejará constancia de la votación, con los salvamentos de voto y votos en contra si los hubiere, de acuerdo a las actas de las sesiones donde fue discutido y aprobado el proyecto. Consecuentemente, la Secretaría de Comisiones, al girar el proyecto a la Junta Directiva, adjuntará tanto copia del acta de aprobación, como de los antecedentes y aportes que hubiere efectuado el →*Grupo de Trabajo de Asesoría Jurídica* (art. 8). La Junta Directiva, al tratar el proyecto de ley modelo, podrá rechazarlo, devolverlo a las comisiones permanentes que hubieren intervenido, con argumentaciones que tenga a bien formular, y aprobarlo definitivamente, o someterlo a consideración de la próxima Asamblea (art. 9). En este caso, la Asamblea tratará el proyecto y podrá aprobarlo por la mayoría de los votos presentes. Una vez aprobado, el texto será girado a los Parlamentos miembros para su conocimiento y el tratamiento que estimen pertinente (art. 10). No debe olvidarse que, con apego al *Estatuto* y el *Reglamento* vigentes, es práctica del PARLATINO que la Mesa Directiva trate los asuntos a incorporar en la agenda de la Junta Directiva, razón por la cual es usual su análisis previo de los proyectos de leyes modelo.

**LEYES MODELO, ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE.** La elaboración de una →*Ley Modelo* se rige por el *Tratado de Institucionalización* (art. 2 y 3) y el *Estatuto* (art. 2; 3§o; 32), en lo general, y, en particular por el *Reglamento* (art. 53) y el *Procedimiento para la Elaboración, Discusión y Aprobación de Proyectos de Leyes Modelo* sancionado por la XXXIV Asamblea Ordinaria (2017), la cual consideró que “la elaboración de proyectos de leyes modelo constituye un aporte a los Estados para propiciar la adopción de una mejor legislación en su derecho interno, que fortalezca sus instituciones democráticas y la mejor calidad de vida

de sus pueblos". El *Procedimiento* mencionado recorre el proceso desde la iniciativa de leyes modelo hasta su aprobación. Comienza por precisar que la →*Secretaría de Comisiones* recibirá las propuestas de tratamiento de leyes modelo efectuadas por la Asamblea, la Junta Directiva y la Mesa Directiva, así como por las Directivas de Comisiones o por legisladores integrantes de las →*Comisiones Permanentes*. En consecuencia, el Plan de Trabajo Anual que confeccionan las Directivas de Comisiones con la Secretaría de Comisiones, contendrá las propuestas de trabajo para la elaboración de proyectos de leyes modelo a tramitarse en el ámbito de cada Comisión permanente, e incluirá la materia, los antecedentes a ser utilizados para el estudio preliminar y el plazo probable de elaboración y redacción de la iniciativa (art. 1). Antes de incluirse en el cronograma de trabajo a desarrollarse durante el año legislativo, la Secretaría de Comisiones determinará la o las comisiones competentes para el tratamiento de los proyectos de ley modelo presentados —a partir de lo establecido al respecto en el *Reglamento* vigente (art. 47)—, y notificará de ello al →*Grupo de Trabajo de Asesoría Jurídica* para que analice su legalidad y pertinencia, y le haga los aportes y comentarios que tenga a bien realizar, así como la cita a los antecedentes que estime corresponder. En caso de ser identificada la competencia coincidente de dos o más comisiones, y si así lo determinaran las respectivas Directivas de las Comisiones, el proyecto podrá ser tratado en forma conjunta. En su defecto, la Secretaría de Comisiones establecerá el orden del giro para su tratamiento, a fin de que en ese orden las comisiones traten el proyecto y emitan su dictamen. Si en el giro o giros sucesivos se introdujeran modificaciones sustantivas al primer dictamen, la Secretaría de Comisiones podrá convocar a una sesión conjunta de las comisiones implicadas para analizar la posibilidad de elaborar un texto definitivo (art. 2). La o las comisiones permanentes competentes se

avocarán al tratamiento del proyecto de ley modelo con los aportes del *Grupo de Trabajo de Asesoría Jurídica* que se hubieran realizado. El proyecto será redactado como una propuesta legislativa tendiente a brindar a los Parlamentos miembros la guía de un texto normativo en el que se dé cabida a los avances legislativos que doten de mayor eficacia la regulación interna para la solución de conflictos que pueda presentar la materia objeto de la ley (art. 3). El *Procedimiento* abarca un conjunto de reglas para la elaboración de la ley modelo. El texto en cuestión deberá contener un título general, que precise el objeto de la misma y sea breve y específico. El desarrollo del texto normativo será precedido por un preámbulo que contendrá una explicación sucinta del contenido de la norma, las razones que han llevado a su elaboración y la finalidad tenida en cuenta para su tratamiento por el PARLATINO (art. 5). Al tratar sobre el ordenamiento sistemático de la ley modelo, se precisa que, si el proyecto alcanzara cierto grado de complejidad, o si así lo propusieran quienes presentaron la iniciativa, se deberá dividir en títulos. Y si por la extensión y especificidad de la materia se requiriera una mayor subdivisión, entonces deberá ser en capítulos. Aun cuando la Comisión Permanente considere pertinente no dividir en títulos y capítulos, deberá cuidarse un orden temático o una estructura expositiva del articulado que se ajuste a la secuencia de *disposiciones preliminares* —la primera parte del proyecto debe incluir el objeto de la ley, el ámbito de aplicación material y personal de la norma y el conjunto de definiciones de los principales términos que se usan en la ley, a fin de clarificar los alcances que se les debe atribuir en relación con su texto; los términos atinentes al lenguaje jurídico o técnico deben ser empleados de modo apropiado, teniendo en cuenta el significado que se les asigna en la ciencia o técnica, para lograr así un sentido inequívoco de los alcances del texto—, *disposiciones generales* —las relacionadas con el desarrollo

de los principios generales, derechos y obligaciones que se pretenden regular, y disposiciones orgánicas, así como las relacionadas con la actuación de la autoridad de aplicación, sin hacer referencia concreta ni específica a organismo alguno, ya que tal materia corresponde al derecho interno de cada país—, *disposiciones especiales* —desarrollan los procedimientos para la aplicación efectiva de la ley—, y las *disposiciones finales* —introducen las disposiciones provisionales o transitorias para el supuesto de aplicación escalonada en el tiempo y las que deban ser objeto de reglamentación por la autoridad gubernamental— (art. 6). El *Procedimiento* también atiende el articulado y, para privilegiar el ordenamiento sistemático del proyecto que mejor refleje la finalidad de la ley modelo, recomienda que en la redacción de cada artículo se introduzca un epígrafe breve, claro y que sintetice el objeto del mismo; que el lenguaje normativo de cada artículo se corresponda con el título o capítulo pertinente y el epígrafe; que en la redacción del texto normativo se utilicen las formas verbales en tiempo presente del modo indicativo, salvo que sea imprescindible utilizar el futuro; y que los párrafos sean breves y eviten giros lingüísticos confusos y excepciones amplias (art. 7). Una vez concluida la formulación del proyecto de ley modelo, y aprobado por la Comisión o las Comisiones intervinientes, será cursado el texto propuesto a la *Secretaría de Comisiones* (art. 4).

**LIBRE COMPETENCIA, SUBCOMISIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA.**

Subcomisión de la Comisión permanente de →*Defensa del Usuario y el Consumidor*, designada en septiembre de 2000 para preparar el debate sobre la promoción de la libre competencia, el cual debió tener lugar en la reunión siguiente. Estuvo a cargo de los representantes de Bolivia y Costa Rica.

**LIMA, COMISIÓN A.** Comisión especial que por decisión de la Junta Directiva viajó a Lima en mayo de 1994. Estuvo integrada por el Presidente Alterno, Dip. Carlos Dupré, y el Secretario General, Sen. Humberto Peláez, para establecer contactos con el ejecutivo y el legislativo peruanos a fin de celebrar el 30° Aniversario de la fundación del Parlamento Latinoamericano en esa ciudad. Sostuvo encuentros con el Presidente del Congreso de Perú, el Vicepresidente y el Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, así como con el Canciller y el Embajador encargado del Grupo de Río, con quienes trataron acerca de la creación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones y de la celebración del aniversario del PARLATINO. Esta iniciativa fue acogida, por lo que la Junta adoptó un acuerdo al respecto en Caracas, en julio de ese mismo año. La celebración tuvo lugar en Lima, en diciembre. La Comisión también sostuvo encuentros con el Dr. Andrés Townsend Ezcurra, Presidente del Consejo Consultivo, acerca de la revista *Patria Grande*, por su condición de Director de la publicación.



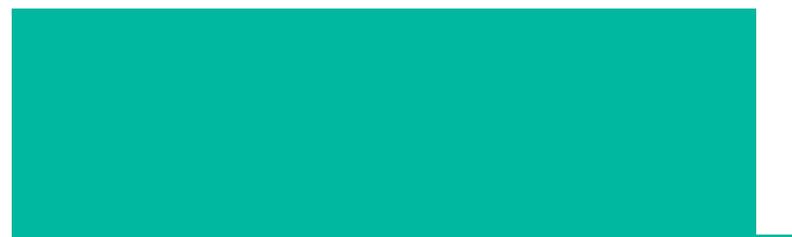
---

MEDICAMENTOS  
MANUAL  
MAQUILA  
MAPA  
MIGRACION  
M  
MATERIA  
MEDICINA  
MONEDA  
MUJER  
MENORES  
MEDIOS  
MICROEMPRESA

---



**MANAGUA, COMISIÓN A.** Comisión designada por el Presidente, Sen. Jorge Pizarro (Chile), para participar en el Seminario Interparlamentario sobre los Alcances de la Crisis Estadounidense en la Región, celebrado en mayo de 2008, en Managua. En paralelo, la Comisión debía representar al Organismo en la Cumbre Presidencial "Soberanía y Seguridad Alimentaria: Alimentos para la Vida". Fue integrada por la Secretaria General, Sen. Sonia Escudero (Argentina); el Secretario General Alterno, Dip. Juan Carlos Arosemena (Panamá); y el Secretario Ejecutivo, Humberto Peláez (Colombia).



**MANUAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, COMISIÓN PARA EL.** Comisión temporal creada por la Mesa Directiva, en marzo de 1996, al aprobar el proyecto conjunto con el Instituto para las Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA) para elaborar y editar un *Manual de Partidos Políticos en América Latina*. Fueron encargados de dar seguimiento y colaborar en su ejecución: el Secretario General Alterno, Dip. Rolando González Ulloa, designado Coordinador, junto al Secretario de Relaciones Interinstitucionales, Dip. Elías Castillo, y el Secretario Ejecutivo, Dr. Humberto Peláez. Un borrador del texto fue distribuido a los miembros de la Junta Directiva en mayo de 1997 para verificar la autenticidad de la información reunida. Finalmente, el Manual fue presentado y distribuido durante la XVII Asamblea Ordinaria en diciembre.

**MAPA CARTOGRÁFICO DE PUEBLOS INDÍGENAS, SUBCOMISIÓN PARA EL.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Indígenas y Etnias*, creada en julio de 2002 para promover la elaboración de un mapa cartográfico de los pueblos indígenas de América Latina. Sería coordinado por el Dip. Timoteo Zambrano (Venezuela).

**MAQUILA Y TERCERIZACIÓN, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos*, constituida en abril de 2004 y encargada de abordar la problemática de las maquilas y la tercerización en Latinoamérica. Fue presidida por la Dip. María del Carmen Mendoza (México) e integrada por el Sen. Juan Carlos Ramírez (Paraguay) y los diputados Guzmán Acosta Lara (Uruguay) y Timoteo Zambrano (Venezuela). Formuló varias recomendaciones.

**MARCO DE HYOGO 2, SUBCOMISIÓN PARA CREAR EL.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional*, creada en julio de 2013 de forma conjunta con la Comisión de →*Medio Ambiente y Turismo*, encargada

de recopilar las iniciativas y propuestas de legisladores de ambas comisiones, para avanzar hacia la creación del Marco de Hyogo 2 y la formulación de una ley marco. Ejercería hasta 2015. Fue designado Coordinador por la primera Comisión, el Dip. José Ramón Sánchez (Venezuela).

**MARCOS PROCESALES LABORALES, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos*, constituido en julio de 2009 para realizar un estudio comparado en los temas: Trabajo Infantil y Ley Procesal Laboral para América Latina. Fue integrado por los senadores de Antillas Holandesas: Dwigno E. Puriel y Anthony Timothy Nicolaas; de Bolivia: el Sen. Roger Revuelta Chávez y el Dip. Antonio Sánchez Carranza; de Ecuador, las asambleístas: María Soledad Vela y Betty Amores; de México: el Sen. Alfredo Rodríguez Pacheco y la Dip. Rosario Ortiz Magallón; y de Uruguay: los diputados Daniel García Pintos y Alfredo Asti; así como los especialistas: Francisco Verdera, de la Oficina Internacional Laboral (OIT) y Manuel García Solaz, Coordinador para Sudamérica del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. Debía reunirse en septiembre, en Panamá, y presentar el resultado alcanzado en la próxima reunión de la Comisión, en octubre, en La Habana. Tras un paréntesis en las sesiones —entre 2011 y 2013— en julio de este último año, la Comisión se reconstituyó con los diputados Nicolás Sosa y Ángel Rodríguez, de Venezuela.

**MATRIZ EVALUATIVA DE COMISIONES.** Instrumento programado para acopiar información sustantiva, acompañar el funcionamiento y servir de base al mejoramiento del desempeño de las comisiones permanentes de trabajo. Dispone, para cada una de ellas, de fichas o archivos con campos básicos: miembros y cargos, partidos políticos, asistencias, temas a tratar, resultados esperados y aliados estratégicos. Fue propuesta a la Mesa y la Junta

Directiva por la Secretaria de Comisiones, Sen. Liliana Fellner (Argentina), en julio de 2015. En marzo de 2017, la Junta evaluó los avances de la Matriz y su utilidad para acompañar el trabajo de esos órganos y planificar el mejoramiento permanente de su eficiencia. El *Reglamento* (art. 39§I) le encarga a la Secretaría de Comisiones la responsabilidad de mantener actualizada la Matriz Evaluativa de Comisiones con el seguimiento anual de las actividades desarrolladas en cada comisión. A su vez, el art. 55 encarga a esa Secretaría: “circular en cada comisión un listado de asistencia con el nombre, país, partido político y correo electrónico, a fin de registrar la información allí contenida”, o sea, en la Matriz.

**MEDICAMENTOS GENÉRICOS, GRUPO DE TRABAJO DE.** Grupo de trabajo creado por la Comisión permanente de →*Salud*, por acuerdo de noviembre de 2003, para dar seguimiento al tema de los medicamentos genéricos en la agenda del año siguiente. Fue encargado a legisladores de Argentina y Brasil. En marzo de 2006, la Comisión aprobó el primer borrador de la Ley Marco de Medicamentos Genéricos y acordó circularla para acopiar criterios de expertos.

**MEDICAMENTOS, GRUPO DE TRABAJO DE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Salud, Trabajo y Seguridad Social*, creada en junio de 1994 para elaborar un informe evaluativo y propositivo sobre insumos básicos, costos de materias primas y comercialización de medicamentos. Fue integrado por parlamentarios de Chile, Cuba, Panamá y Paraguay. En noviembre, la Comisión ratificó el encargo a legisladores de Chile, Colombia, Cuba y Paraguay.

**MEDICINA TRADICIONAL Y COMPLEMENTARIA, GRUPO DE PARLAMENTARIOS PARA LA.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Salud* para el seguimiento de la medicina tradicional y complementaria. Creado mediante acuerdo adoptado en mayo de 2005, estaría bajo la

coordinación de la →*Secretaría de Comisiones*, y se encomendaba a la Mesa Directiva su composición, toda vez que debían participar parlamentarios de países de la Región con presencia indígena en su población. En junio, la Mesa coincidió en la pertinencia de recabar el apoyo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), avanzar hacia la formulación de una ley marco, e integrar el grupo con legisladores de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, y Venezuela, por ser países con población indígena. Se le encargó formular un proyecto de ley marco sobre la temática e informar de su gestión a la Comisión de *Salud* y a las demás que intervienen en el tema, en la reunión de Directivas de Comisiones. En marzo de 2006, la Comisión acordó que trabajaran en este proyecto legisladores de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, Paraguay y Venezuela, pero en junio consideró escaso el avance y decidió reducir el grupo para que desplegara una acción mayor. Quedó constituido por Bolivia —que lo presidió—, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Perú y Venezuela. En mayo de 2007, presentó un informe ante la Comisión. Esta trató nuevamente el tema en octubre de 2008, destacó la importancia de legislar en materia de medicina alternativa y acordó retomar el anteproyecto de ley marco —que había propuesto el grupo de trabajo encargado de discutirla, el cual lamentablemente ya se había desintegrado por haber concluido el mandato parlamentario de sus miembros—. Se reactivó entonces el Grupo, ahora coordinado por el Dip. Efraín Arizmendi (México), para presentar en marzo de 2009 la *Ley Marco de Medicina Tradicional, Alternativa y Complementaria*. En octubre se presentó el informe y la ley fue finalmente aprobada por la Comisión.

**MEDIO AMBIENTE Y TURISMO, COMISIÓN DE.** Comisión permanente instituida en 2003 con las enmiendas al →*Reglamento*, que en la versión vigente desde el 16 de octubre de 2016

le encarga: “abordará la promoción, salvaguarda y aseguramiento de la biodiversidad latinoamericana y caribeña; además de supervisar el equilibrio ecológico en la perspectiva del desarrollo sustentable de nuestros pueblos, sin excluir nuestras tradiciones y valores espirituales y culturales en la investigación, el inventario y estudio de los recursos naturales renovables y no renovables, su desarrollo y racional utilización en función del bien común, dentro de las consideraciones de tipo ecológico ya mencionadas. Atenderá la formación de la población sobre la prevención de los desastres naturales, la promoción y defensa del derecho a una atmósfera limpia, la erradicación y reducción de productos tóxicos de gran peligrosidad, entre ellos, radioactivos, biológicos y químicos, y la promoción de los mecanismos de desarrollo limpio. Profundizará en todo lo que tenga que ver con el calentamiento global y sus consecuencias más notables, como son: la escasez del agua, el cambio climático y el ensanchamiento del agujero en la capa de ozono con graves influencias en sequías, inundaciones, descongelamiento de los glaciares, aumento en enfermedades, hambrunas, etcétera. Le corresponderá atender lo relativo a la participación del turismo y la recreación en las economías nacionales, los esfuerzos internacionales en materia turística, el ecoturismo, el turismo social, la actividad turística como factor potencializador de la integración y la consideración del patrimonio artístico cultural como una actividad turística especial” (art. 47§9). Trató el turismo de cruceros y su impacto económico y ambiental; el turismo sostenible y los acuerdos y declaraciones de Québec, Galápagos y Río Amazonas; los organismos genéticamente modificados; el seguimiento a las decisiones y compromisos de la Cumbre de Johannesburgo y de los acuerdos contenidos en la *Declaración de Montevideo*; la Cumbre del Ambiente para América Latina y el Caribe; el turismo en la Región; el proyecto de declaración latinoamericana sobre Ciuda-

danía Ambiental; las consecuencias regionales del calentamiento global; el impacto ambiental de las represas hidroeléctricas; los biocombustibles; las legislación energética comparada y las conservación del medio ambiente; la Agenda de Río+20; la extracción de petróleo mediante el *fracking*; entre otros temas. Acordó impulsar proyectos de ley y políticas referidas a biodiversidad; al cambio climático; las aguas; el deterioro de la capa de ozono; la participación ciudadana; la educación y el medio ambiente, y la creación de la Corte Interamericana de Derechos Ambientales. También identificó prioridades referidas a bioseguridad, servicios ambientales, pesca, áreas naturales o silvestres protegidas, bosques nativos y forestación, ordenamiento territorial y zonificación del bosque costero, glaciares, parques y forestación urbana, entre otras. Ha generado proyectos de leyes marco, aprobados por la Asamblea sobre asuntos, como: Desarrollo y Promoción del Ecoturismo Comunitario para América Latina y El Caribe (2008), Cambio Climático (2011), Protección a los Glaciares (2011), Derechos de la Madre Tierra (2013), Ecoturismo en Áreas Protegidas (2014), Protección del Medioambiente Marino Costero (2014), Categorización de Áreas Protegidas (2015), Gestión Integral de Residuos Sólidos (2017) y Protección de Bosques (2017), así como el *Protocolo sobre la Gestión de Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe* (2013) y la *Carta Ambiental para América Latina y el Caribe* (2013). Declaró que el agua es un bien público fundamental para la vida y la salud, y que el acceso al agua constituye un derecho humano. Ha expresado su rechazo a la exploración hidrocarburífera en las Islas Malvinas, actividad que viola la soberanía Argentina (2010); apoyó la iniciativa YASUNI ITI; manifestó su preocupación por la situación de los presos mapuches en Chile; y desaprobó la salida de los Estados Unidos del Acuerdo de París sobre Cambio Climático (2017). También formuló la *Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra*

y la *Declaración Hacia Río+20*. Sucedió a las comisiones de →*Medio Ambiente* (1991) y →*Turismo*, y dio continuidad a sus líneas principales. Realizó el II Taller sobre Cambio Climático (2004); la Conferencia Interparlamentaria sobre “La situación de los desastres naturales y sanitarios en la Región” (2006); y el Taller Aportes Legislativos de Latinoamérica y el Caribe en Materia de Cambio Climático hacia la COP de París (2015). Recomendó al PARLATINO agendar la problemática de la desertificación que afecta a Haití. Ha desarrollado sesiones conjuntas con las comisiones de →*Energía y Minas*; →*Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor*; →*Agricultura, ganadería y Pesca*; y →*Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional*. Ha sesionado en Asunción, Brasilia, Buenos Aires, Caracas, Cuenca, Ibarra, La Habana, Lima, México, Montevideo, Oranjestad, Panamá, Philipsburg, Quito, Río de Janeiro, San José, San Salvador, Santiago de Chile y Santo Domingo. La han presidido los diputados venezolanos: José Gregorio Hernández (2007), Ana Elisa Osorio (2011-2015), y los guatemaltecos: Raúl René Robles Ávila (2004), Mario I. Rivera Cabrera (2008-2010), Oscar A. Argueta Mayén (2016-2017) y Julio César Longo Maldonado (2018-).

#### **MEDIO AMBIENTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, COMISIÓN DE.**

Comisión permanente instituida por el *Estatuto* que entró en vigor el 9 de abril de 1988. Propuso varios acuerdos a la XII Asamblea Ordinaria (1988) y recomendó: la adopción de políticas de control ambiental para evitar la quiebra del equilibrio ecológico, la extinción de especies de flora y fauna, la contaminación de lagos y ríos, la deforestación y la desertificación; declarar protegidas aquellas especies en peligro de extinción; la creación y regulación de áreas de reserva nacionales y de áreas comunes en zonas de fronteras; la sanción de normas referidas a las fuentes de radiación ionizante y no ionizante. También recomendó formular una ley marco de medio ambiente;

constituir comisiones homólogas en los parlamentos miembros; prohibir el ingreso de sustancias o residuos considerados peligrosos y reglamentar su tránsito; otorgar rango constitucional a la salvaguarda del medio ambiente; regular la realización de estudios de impacto ambiental para cada proyecto de inversión; así como promover programas de educación ambiental. Expresó su apoyo a la decisión de Brasil de no proteger patentes de empresas farmacéuticas sobre medicamentos y repudió las sanciones anunciadas por Estados Unidos. También exhortó al Parlamento Europeo a no aprobar la propuesta sobre vaciamiento de recursos ictícolas del Atlántico Suroccidental, presentada por el Sr. Battersby, y a la Comunidad Europea a continuar las negociaciones iniciadas con Argentina. Ante el conflicto bélico en el Golfo Pérsico, condenó el uso de todo armamento o elemento capaz de generar efectos ecológicos negativos, y reclamó su fin. Sesionó en Buenos Aires, Cartagena de Indias y Willemstad. Fue presidida por los senadores Esteban Rocca Costa (Perú) y Hilberto Thomas (Antillas Holandesas). Fue sucedida por la Comisión de →*Medio Ambiente* (1991).

#### **MEDIO AMBIENTE, COMISIÓN A LA CUMBRE PARLAMENTARIA DE.**

Comisión integrada por acuerdo de la Mesa Directiva, en febrero de 2008, para asistir a la Cumbre Parlamentaria sobre el Medio Ambiente, a celebrarse en Caracas, en abril. Al encuentro estaban invitados los presidentes de los órganos legislativos de América Latina y el Caribe. La representación del PARLATINO estaba compuesta por su Presidente: Sen. Jorge Pizarro (Chile), el Presidente Alternativo, Dip. Amílcar Figueroa (Venezuela); la Secretaria de Comisiones, Sen. María de los Ángeles Moreno (México) y el Secretario General Alternativo, Dip. Juan Carlos Arosemena (Panamá).

**MEDIO AMBIENTE, COMISIÓN DE.** Comisión permanente instituida por el *Estatuto* que entró en vigor el 2 de agosto de 1991. El *Reglamento* vigente,

a partir del 17 de julio de 1993, fija su competencia en “la promoción, salvaguarda y aseguramiento de la biodiversidad latinoamericana, además de supervisar el equilibrio ecológico en la perspectiva del desarrollo sustentable de nuestros pueblos, sin excluir nuestras tradiciones y valores espirituales y culturales” (art. 35§f). La reforma del 15 de marzo de 2000 agrega “y, en la investigación, inventario y estudio de los recursos naturales renovables y no renovables, su desarrollo y racional utilización en función del bien común, dentro de las consideraciones de tipo ecológico ya mencionadas” (art. 32). Trató acerca de la *Declaración de Río* y el *Programa 21*, derivados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; desarrollo sostenible; actualización de la legislación ambiental; formas de control del avance de la frontera agrícola; descentralización, transectorización y participación social en la gestión ambiental; deforestación; educación ambiental; la protección a los Estados y ciudadanos de los alcances de la teoría del *Forum non Conveniens*; impacto de la deuda externa en el medio ambiente y el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe; informe de la Reunión Regional de Políticas de Desarrollo Sostenible (Montevideo, 1997); canje de deuda externa por naturaleza; Programa de Ciudadanía Ambiental PNUD-PNUMA; programa regional de acción legislativa sobre hidrografía; el proceso de negociación de la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kioto; proyecto de cuencas hídricas Atlántico Sur; inventario y estado de las cuencas hídricas; diversidad biológica; documento a presentar ante la Conferencia Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, Johannesburgo 2002; armonización legislativa sobre diversidad biológica; deuda ecológica y propuesta de financiamiento para la sostenibilidad; vulnerabilidad de la Región ante el cambio climático y desarrollo

limpio; entre otros temas. Recomendó la ratificación del *Convenio sobre la Diversidad Biológica* y la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*; llamó a los Parlamentos Subregionales (Amazónico, Andino y Centroamericano) a dotar a la Región de legislaciones homogéneas en la materia; formuló el proyecto de ley: *Régimen legal para la evaluación del impacto ambiental previo a la ejecución de obras o actividades* (1995), y la *Ley Modelo sobre Prevención, Mitigación de Desastres de Origen Natural o Tecnológico* (1995). Llamó a los Parlamentos miembros a disponer de comisiones encargadas de los asuntos medioambientales; denunció el bloqueo del Gobierno de Estados Unidos contra Cuba que impide su desarrollo económico; aprobó la *Declaración de Guatemala* (2001) como aporte al proceso preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, y su actualización de la *Declaración de Montevideo* (2002); manifestó su rechazo al transporte de desechos radiactivos a través de la Región y recomendó la adopción de la legislación adecuada para regularlo. Realizó el I Encuentro Parlamentario de Cambio Climático (Buenos Aires, 1998), el Taller sobre Derecho Ambiental Internacional (México, 2002), y sostuvo una reunión conjunta con las comisiones permanentes de → *Servicios Públicos* y → *Asentamientos Humanos, Vivienda y Desarrollo Urbano-Hábitat*, en cuyo contexto se desarrollaron talleres sobre biodiversidad y agua. Sesionó en las ciudades de Asunción, Buenos Aires, Guatemala, La Habana, México, Montevideo, Oranjestad, Panamá, San Pablo y Santo Domingo. La presidieron los diputados de Guatemala: José Felipe Franco Trujillo (1992-1994), José Asturias Rudeke (1995), Rubén Darío Morales Veliz (1996-1997), Víctor Manuel Ruano Herrera (1998-1999), Luis Alberto Franco Ramírez (2001-2003). Fue precedida por la Comisión de → *Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología* (1988), y le sucedió la Comisión de → *Medio Ambiente y Turismo* (2004).

**MEDIOS AUDIOVISUALES, UNIDAD EJECUTORA DE LA RED CONTINENTAL PARLATINO DE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación*, constituido en junio de 2013, y denominado Unidad Ejecutora de la Red Continental PARLATINO de Medios Audiovisuales, con el encargo de elaborar y presentar a la Comisión el documento fundacional del medio de comunicación del Parlamento Latinoamericano. En dicho documento, se establecerá la misión, visión, objetivo y estructura funcional, basados en los principios y valores democráticos del PARLATINO. Esta Unidad Ejecutora fue conformada por la Sen. Liliana Fellner (Argentina), la Dip. Elibeth Venegas Villalobos (Costa Rica), el Asamb. Raúl Abad Vélez (Ecuador), el Dip. Luis Eduardo Quirós (Panamá), y el Dip. José Ramón Sánchez (Venezuela), quienes debían informar de su gestión ante la Comisión en las reuniones ordinarias. La Unidad Ejecutora fue creada como un espacio abierto a la participación de cuantos legisladores y legisladoras de los Parlamentos miembros del PARLATINO desearan colaborar. La coordinación de esta Unidad Ejecutora estuvo a cargo de la Sen. Fellner, el Asamb. Abad y el Dip. Quirós, y contó con el apoyo técnico de Gustavo Hoyo Maseña, Director de Senado TV de Argentina y de Luis Dávila, Coordinador General de Comunicación de la Asamblea Nacional del Ecuador. La coordinación debía constituir un equipo para estudiar la factibilidad técnica y financiera de un centro de operación de la Red Interparlamentaria en la Sede Permanente del Organismo en Panamá, para la administración de contenidos multimedia, a fin de que estos fueran transmitidos por un canal de difusión, a través de la web; así como evaluar la posibilidad de creación del canal de televisión Parlatino TV. Presentó un informe en junio de 2014, cuando propuso que el título de la iniciativa fuera *PARLATINO WEB TV - Red Latinoamericana de Comunicación Parlamentaria*, y que sus principales objetivos fueran fortalecer

la democracia, promover la integración regional, facilitar el acceso a la información y generar- compartir- transmitir contenidos audiovisuales. La Comisión aprobó la resolución de creación del →*Consejo de Seguimiento de la Red Latinoamericana de Comunicación Parlamentaria - PARLATINO WEB TV*.

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN, COMISIÓN DE.** Comisión permanente propuesta por la Sen. Beatriz Paredes e incluida en la reforma al *Reglamento* del 15 de marzo de 2000 (art. 32§20), que fijó su competencia "en todo lo relativo al estudio de los medios de comunicación colectiva en América latina; promoverá la difusión y el desarrollo de los principios en que se funda la identidad latinoamericana; propiciará la transmisión de programas que en los países latinoamericanos refuercen la democracia, el respeto al pluralismo, la tolerancia y el derecho a la diferencia". Trató asuntos como la democracia en la era de la sociedad de la información; el rol de los medios de comunicación en los sistemas democráticos; la libertad de expresión; el intercambio de información, experiencias y relaciones entre los canales parlamentarios del continente; el proyecto de cadena privada de medios de comunicación que aporte información plural sobre acontecimientos mundiales; la posibilidad de legislar sobre cómo evitar la difusión de material pornográfico por internet; las actitudes discriminatorias hacia las mujeres, los ancianos y los niños a través de los medios de comunicación; y la relación de los parlamentarios del continente con los medios de comunicación electrónicos y escritos, entre otros. Señaló la necesidad de procurar alternativas de información para los países de la Región que preserven los más altos valores de la convivencia humana, fraternidad y paz, y sugirió a los sectores público y privado la creación de canales de comunicación masivos que permitan cubrir la información regional e internacional con profesionalismo, transparencia y veracidad. También exhortó a los gobiernos y medios de comunicación

de América Latina a fortalecer la libertad de expresión y el derecho a la información, en beneficio de la democracia. Sostuvo sesiones conjuntas con las comisiones de →*Salud* y →*Equidad y Género*. Sesionó en Montevideo, San Pablo y Valparaíso. Su Presidencia fue encargada a Colombia, pero ante la ausencia sostenida de los legisladores de ese país, ocupó la Presidencia *ad-hoc* (2001-2002) el Dip. Enrique Herrera (México). Fue sucedida por la Comisión de →*Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación* (2004).

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SUBCOMISIÓN SOBRE.** Subcomisión de la Comisión permanente de la →*Juventud*, designada en julio de 1998, para analizar algunos asuntos relacionados con valores, la cultura audiovisual juvenil y el rol de los medios de comunicación asociados a otros actores sociales. Formuló recomendaciones al respecto. Se desempeñó como Presidente: el Sen. Pedro Del Piero (Argentina); como Secretario: el Dip. José Luis Yépez (Venezuela), y como facilitadora: María Teresa Montes (Perú).

**MENORES, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Derechos Humanos* creada en abril de 1998 para realizar estudios y coordinaciones relativas a los menores de América Latina. Fueron designados para integrarla los legisladores: Margarita Stolbitzer (Argentina), Marisol Tromp (Aruba) y Jorge López Vergara (México).

**MERCOSUR- PARLATINO, SUBCOMISIÓN.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Indígenas y Etnias*, creada en julio de 2002 para estrechar lazos entre el PARLATINO y la Comisión Cultural del Parlamento de MERCOSUR, encargada de los temas de etnias indígenas y de dar seguimiento conjunto a convenios, tratados, acuerdos, reglamentaciones y documentación en el tema étnico de América Latina. Sería coordinada por el Dip. Leonel Pantin Wilson (Nicaragua), Presidente de la Comisión, e integrada por los

diputados: Feliciano Moo y Can (México) y Victor Chirinos (Venezuela).

**MICROEMPRESA, SUBCOMISIÓN SOBRE LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Económicos y Deuda Externa*, designada en marzo de 1997 para tratar el tema de la microempresa y presentar un informe a la Comisión. Fue coordinada por el Sen. Pablo Millor (Uruguay) e integrada por los senadores: Carlos García (Colombia) y Glenn Sulvarán (Antillas Holandesas), así como por los diputados: Raúl Tovar (Bolivia), Yeda Rorato Crusius (Brasil), Vladimir Ten Su Mendoza (Panamá), Rafael Castro Matos y Pelegrín Castillo Mendoza (Rep. Dominicana). Sesionó en mayo, en Oranjestad, con cuatro de sus miembros, cuando formuló un informe y varias recomendaciones.

**MIGRACIÓN, TRÁFICO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MENORES, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Equipo de trabajo de la Comisión permanente de la →*Mujer*, creado en junio de 2001 y encargado de elaborar un informe, a presentar en noviembre, acerca de la migración y el tráfico y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Fueron designadas para integrarlo las diputadas: Nice Lobão (Brasil), María de los Ángeles Sánchez (México) y Daysi Tourné (Uruguay), como Coordinadora.

**MIGRACIONES, COMISIÓN REDACTORA DE LA DECLARACIÓN SOBRE.** Comisión creada por la Junta Directiva en marzo de 2017 para recoger las observaciones y sugerencias al borrador propuesto, y presentar la versión de la *Declaración sobre Migraciones en América Latina y el Caribe*, aprobada con motivo de las políticas anunciadas, y decretadas, por el nuevo Gobierno de los Estados Unidos de América sobre migraciones, medidas que afectan intereses y derechos fundamentales de personas, organismos y países de la Región. Fue integrada por el Dip. Rolando González Patricio (Cuba), como Coordinador, y la Sen. Mariana Gómez del Campo (México).

**MIGRACIONES, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos*, constituida en abril de 2004 y encargada de abordar la problemática migratoria en Latinoamérica. Fue presidida por el Sen. Ruben Giustiniani (Argentina) e integrada por el Sen. Arthur E. Panneflek (Aruba), la Dip. María del Consuelo Rodríguez de Alba (México) y el Dip. Guzmán Acosta Lara (Uruguay). En septiembre de 2005, se incorporó el Dip. Daniel García Pintos (Uruguay). En diciembre de 2006, la presidía el Sen. David Jiménez Rumbo (México) y estaba integrada por el Sen. Anthony Nicolaas (Antillas Holandesas) y los diputados Daniel García (Uruguay) y Amílcar Figueroa (Venezuela). En mayo de 2008, se ratificó en la Presidencia el Sen. David Jiménez Rumbo (México), y se determinó que fuera integrada por el Sen. Luis Puriel (Antillas Holandesas), el Sen. Alfredo Rodríguez (México), el Dip. Mario Morel Pintos Paraguay y el Dip. Daniel García Pintos (Uruguay), aunque en julio fue coordinada por el Dip. José Luis Toledo (Cuba). En diciembre, la XXIV Asamblea Ordinaria acogió la declaración sobre la *Directiva de Retorno*, formulada por la Subcomisión, y recomendó su cumplimiento. En septiembre de 2011, quedó integrada por los diputados: Carlos Irineo Condori (Bolivia), Eduardo Vera Bejarano (Paraguay) y Walter Varri (Uruguay). Formuló múltiples recomendaciones.

**MIGRACIONES, SUBCOMISIÓN SOBRE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Equidad de Género, Niñez y Juventud*, creada en agosto de 2006 para tratar el tema de las migraciones y particularizar la problemática de los jóvenes. A su vez, debía formular una ponencia que abarcara los elementos críticos y las experiencias positivas aplicadas en la Región. La integraron la Sen. Carmelita V. Haynes (Aruba); la Dip. Ana Alencar (Brasil); la Sen. Mirtha Vergara de Franco (Paraguay) y la Dip. Daisy Tourné (Uruguay).

**MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Salud, Trabajo y Seguridad Social*, creado en noviembre de 1994 y encargado de trabajar, con apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, lo referido a la mitigación y prevención de desastres, así como su impacto en la salud. Sesionó en abril de 1995 con la participación de legisladores de Bolivia, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala y Honduras. El documento elaborado entonces se puso a consideración de la Comisión en mayo y resultó aprobado unánimemente.

**MONEDA ÚNICA, COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LA.** Comisión especial, propuesta por la →*Comisión de Coordinación Legislativa, Estatuto y Reglamento*, y aprobada por la III Asamblea Ordinaria (1968). Se le encomendó realizar un estudio de factibilidad sobre el establecimiento de la moneda única para América Latina. Dicha moneda, denominada Bolívar, inicialmente serviría como base de conversión de las monedas nacionales y luego como moneda circulante.

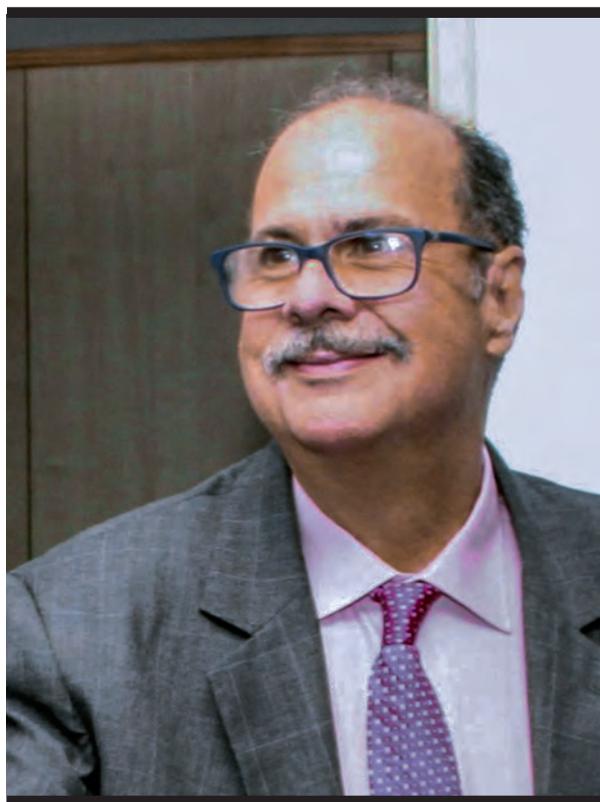
**MONITOREO, GRUPOS DE TRABAJO DE.** Grupos de trabajo de la Comisión permanente de →*Salud*, creados en octubre de 2009, para mantener un monitoreo sostenido de las comisiones de salud de los parlamentos nacionales y de la situación epidemiológica de los países, por áreas geográficas. Rendirían cuenta de su gestión, mediante informe, en la próxima reunión. Fueron designados como coordinadores: la Sen. Emma Larios (México) para el Caribe, Centroamérica y México; el Sen. Horacio Lores (Argentina) para Suramérica (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay); y el Cong. Juan David Perry Cruz (Perú) para los países andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela). La Comisión acordó solicitar al PARLATINO remitir a los respectivos Parlamentos de los coordinadores una carta que los acreditara para esta función, a fin de que se les otorgaran los accesos y recursos necesarios para

el cumplimiento de la misma. Rindieron informe ante la Comisión en mayo de 2010, y esta les encargó en noviembre dar seguimiento a la situación de las endemias y epidemias en la Región, y obtener información suficiente para coordinar acciones.



**MORENO URIEGAS, MARÍA DE LOS ÁNGELES (1945-2019).** Economista, política y legisladora mexicana con notable ejecutoria en el PARLATINO. Fue Secretaria de Comisiones (2006-2008 y 2008-2010) y Secretaria General (2010-2012). Fue reelecta en 2012, pero no concluyó este mandato. Fue Diputada en el Distrito Federal, Diputada Federal (1991-1994) y Senadora (1994-2000, 2006-2012). En la Cámara de diputados presidió la Gran Comisión y la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política. En el Senado fue Vicepresidenta de la Gran Comisión y Presidenta de esa Cámara. También ocupó responsabilidades en la administración pública (1982-1991). Fue la primera mujer en presidir el Partido Revolucionario Institucional (PRI), y presidió la Conferencia Permanente de los Partidos

Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL). Fue Catedrática en la Escuela Nacional de Economía y en la Facultad de Comercio y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México (1967-1972), y es autora de diversas publicaciones sobre asuntos económicos, jurídicos, políticos y sociales. Recibió condecoraciones de los gobiernos de Francia, Portugal, Rumanía y Panamá, y de organizaciones, como el International Woman's Forum (IWF).



**MORENO, LUIS AQUILES (1961).** Político y legislador venezolano que integró la Mesa Directiva como Secretario Alternativo de Comisiones (2016-2017) luego de ser miembro de la Comisión de → *Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos*. Fue Diputado suplente a la Asamblea Legislativa del Estado Miranda (1984-1989), Diputado suplente al Congreso Nacional (1989-1994), y Diputado (1994-1999) reelecto hasta el año 2000. En el Congreso integró varias comisiones permanentes y presidió la de Defensa. También ha sido Diputado al PARLATINO, Diputado a la Asamblea Nacional

(2011-2016 y 2016-2021) por el Partido Acción Democrática, y Presidente de la Comisión de Energía y Petróleo (2016-2019). Se ha desempeñado como Subsecretario General del Comité Ejecutivo Nacional de Acción Democrática.

**MUJER RURAL, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Equipo de trabajo de la Comisión permanente de la →*Mujer*, creado en junio de 2001 y encargado de elaborar un informe, a presentarse en noviembre, acerca de la situación de la mujer rural en América Latina y el Caribe. Fueron designadas para integrarlo las diputadas: Nieves Alemañy (Cuba), como Coordinadora, y Gladys Lange (Venezuela). Presentó el informe ante la Comisión la Dip. Elsa Rojas Hernández (Cuba).

**MUJER Y PODER, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de la →*Mujer*, creado en octubre de 1996 y encargado de preparar el tratamiento del tema mujer y poder —con el subtema sobre la participación electoral de la mujer y asignación de cuotas— a discutirse por el pleno de la Comisión en su próxima reunión. Fue coordinado por Brasil, con apoyos de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela. En la reunión de diciembre fue expuesto por la Dip. Marta Suplicy (Brasil).

**MUJER, COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA.** Comisión temporal instituida por la XII Asamblea Ordinaria (1988), a propuesta de la Comisión de →*Asuntos Jurídicos*, encargada de propiciar y apoyar la participación y las reuniones de legisladoras de América Latina y el Caribe; recoger, apoyar y presentar ante foros nacionales e internacionales las propuestas de las reuniones de legisladoras latinoamericanas; elaborar estudios sobre la situación de la mujer en la Región; y propiciar medidas e implementar mecanismos para el logro del pleno reconocimiento de la mujer, del mejoramiento de las condiciones de participación, así como de su acceso a la toma de decisiones.

**MUJER, COMISIÓN DE LA.** Comisión especial instituida en el *Reglamento* reformado el 17 de julio de 1993, el cual establece que “tendrá competencia en toda materia atinente a la situación de la mujer, procurando su reivindicación económica, social, política y jurídica” (art. 92§b). Con anterioridad, se habían formulado diversas propuestas para crear comisiones sobre el tema, como la realizada el 14 de octubre de 1992, ante la Junta Directiva, por la Dip. Isolda Salvatierra, de Venezuela, quien requirió la creación de una Comisión permanente de la Mujer, la Infancia y la Familia. Una vez instalada esta Comisión, en octubre de 1993, se propuso suscitar la participación del Parlamento Latinoamericano en el Año Internacional de la Familia, de las Naciones Unidas; contribuir a poner fin a la segregación de género para lograr la igualdad jurídica de la mujer; legislar para que la actividad política de la mujer sea igualitaria y proporcional a su capacidad, preparación y trayectoria de lucha; promover una relación más estrecha entre las legisladoras y organizaciones de mujeres para hacer cumplir lo que establecen las constituciones y leyes nacionales de la Región con respecto al hombre y la mujer y su igualdad de derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales; e incentivar la participación activa de la mujer en los estamentos de poder. Trató acerca de la situación de la mujer, el niño y la familia; la legislación en América Latina y el Caribe comparada con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la participación de la mujer en los ámbitos político, jurídico, laboral, económico, social, educativo y cultural; la participación en la IV Conferencia Regional de la Mujer, en Mar del Plata, y posteriormente en la Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing (1995). En septiembre de 1994, formuló un plan de acción y solicitó a las/los legisladores nacionales someterlo a la atención de sus Parlamentos y Gobiernos con antelación a la Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebraría en Beijing. También enunció

varios pronunciamientos y recomendaciones, aprobó el documento del PARLATINO a ser presentado en Beijing, y propuso a la Junta Directiva y a la Asamblea ser transformada en Comisión permanente. Sesionó en Buenos Aires, Caracas, Guatemala, Panamá y San Pablo. Aunque en enero de 1993 la Junta Directiva había acordado entregar la Presidencia a Chile, la Comisión fue presidida por las legisladoras de Panamá, Dra. Gloria Moreno de López (1993-1994) y Haydée de Lay (1994-1995).

**MUJER, COMISIÓN DE LA.** Comisión permanente instituida tras la reforma al *Reglamento* del 9 de diciembre de 1995. Sucesora de la Comisión especial homónima, con competencia en materias atinentes a la situación de la mujer, e igualmente enrumbada a procurar su reivindicación económica, social, política y jurídica. Trató acerca del seguimiento a la declaración, objetivos y acciones aprobados en San Pablo, en 1995; los acuerdos adoptados en la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995); la situación jurídica de la mujer latinoamericana; el género y la salud sexual reproductiva en América Latina; el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), entre otros. En marzo de 1997 presentó la primera entrega de su boletín *Parlatina*. Participó en el Encuentro Mundial de Solidaridad entre Mujeres (La Habana, 1998) y en el seminario: *Mujer, Constituyente e Integración* (Caracas, 1999); organizó el seminario *El Parlatino y la Equidad de Género* (Santo Domingo, 2000). Condenó la *Ley Helms-Burton*, aprobada por el Congreso de Estados Unidos en 1996. Propuso en 1997 crear un Frente Parlamentario contra la Prostitución y el Tráfico Sexual de Menores; declaró su apoyo a la solución pacífica del conflicto en Colombia (2000). Realizó sesiones conjuntas con las comisiones de →Salud, →Niñez y Juventud, y con la Subcomisión de →*Políticas dirigidas a Grupos Socialmente Vulnerables* de la Comisión de →*Asuntos Laborales*

y *Previsionales*. En noviembre de 2001, propuso cambiar el nombre de la Comisión por *Equidad y Género*. Sesionó en Caracas, La Habana, México, Panamá, San José, San Pablo y Santo Domingo. Fue presidida por las diputadas de Panamá Balbina Herrera Arauz (1996-1999) y Olgalina R. de Quijada (2000-2001). Le sucedió la Comisión permanente de →*Equidad y Género*.

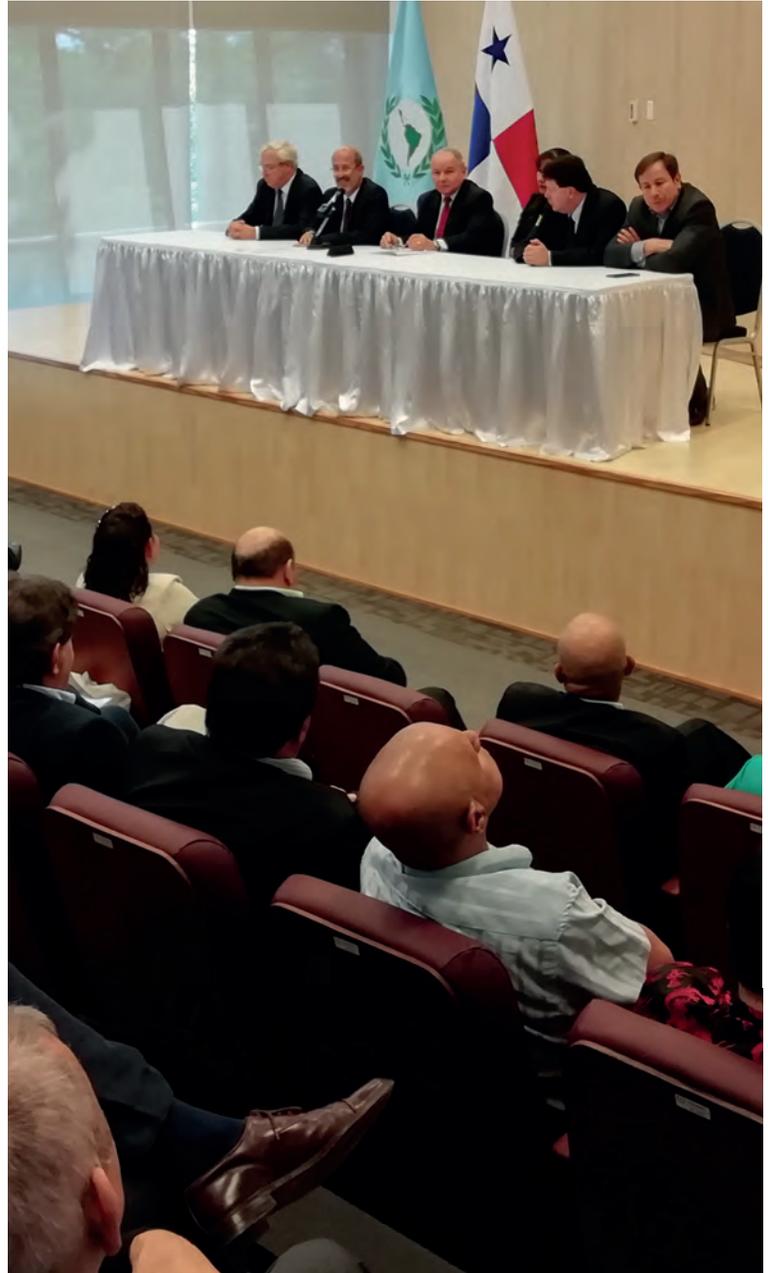
**MUJER, EQUIPO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE LA.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de la →*Mujer*, creado en diciembre de 1997 —a propuesta de la Dip. Daisy Tourné (Uruguay), como grupo promotor con el encargo de planificar, impulsar y coordinar las tareas de la Comisión. Estaría conformado con criterio de representación de las distintas subregiones y se facultó a la Presidenta de la Comisión, Dip. Balbina Herrera Arauz (Panamá), para nominar a sus integrantes. En mayo de 1999, se le encargó redactar un anteproyecto de ley marco para lograr la homologación de la legislación vigente en América Latina sobre la mujer y la niña.

**MUJER, SUBCOMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de la →*Mujer*, creada en marzo de 1997, y encargada de recopilar información sobre la mujer, disponible en diferentes organismos internacionales, recurrir a catedráticos y académicos de renombre internacional para estudiar esta problemática y entregar a la Comisión un informe a partir del cual trabajar cada una de las temáticas específicas. También se le encargó analizar la ponencia presentada por la legisladora Balbina Herrera Arauz (Panamá) sobre el trabajo femenino durante la construcción del Canal de Panamá, con el fin de preparar una agenda para que fuera presentada en la Cumbre Mundial. La integraron las senadoras: María Liberia de Peters (Antillas Holandesas), Alicia López de la Torre (México) y las diputadas: María Lydia Sánchez Valverde (Costa Rica), Nieves Alemany (Cuba), y Daisy Tourné (Uruguay).

**MUJER, SUBCOMISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Integración Económica y Social*, establecida por acuerdo de la VII Asamblea Ordinaria (1975) y encargada de los estudios, evaluaciones y proyectos que considerase necesarios sobre la situación y condición de la mujer en Latinoamérica, así como de presentar sus conclusiones a la siguiente Asamblea Ordinaria. Estaría compuesta por tres parlamentarias y tres parlamentarios.

**MUJER, SUBCOMISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de la →*Mujer*, creada en diciembre de 1997, y encargada de dar continuidad al trabajo sobre la situación jurídica de la mujer en América Latina, evaluar las tendencias que se manifiestan en el área, y proponer ideas y acciones que puedan ser impulsadas. La Presidenta de la Comisión, Dip. Balbina Herrera Araúz (Panamá), fue facultada para nominar a sus integrantes.

**MUNICIPIOS SALUDABLES, GRUPO DE TRABAJO PARA EL PROGRAMA DE.** Grupo de trabajo creado por iniciativa de la Comisión permanente de →*Salud, Trabajo y Seguridad Social* en noviembre de 1994 para actuar de manera conjunta con la Comisión permanente de →*Asuntos Subregionales, Provinciales, Estadales y Municipales*. Sesionó en mayo de 1995 con la participación de los delegados de Bolivia, Cuba y Paraguay, con la presencia de un representante de la Comisión de →*Asuntos Subregionales...* y la Presidencia de la Comisión de →*Salud*. También se reunió con autoridades del Municipio de Campinas y con expertos de la Organización Panamericana de la Salud. Elaboró un primer borrador de propuesta de trabajo que se presentó a las Comisiones. Luego, la Comisión de →*Salud...* designó un subgrupo de trabajo conformado por Argentina, Bolivia, Cuba, Honduras, México y Paraguay para revisar y completar la propuesta, y poder presentarla al plenario de ambas comisiones.





---

# NARCOTRÁFICO NAFTA

# N

# NIÑEZ NORMAS

---

**NAFTA, GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL.** Grupo establecido por acuerdo de la Mesa Directiva en diciembre de 1993, en San Pablo, para analizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte —Estados Unidos, Canadá y México— y sus repercusiones sobre el resto de América Latina, y estudiar las alternativas de la Región frente al NAFTA (por sus siglas en inglés). Estaría integrado por miembros de la →*Comisión de Asuntos Económicos*, y encabezado por el Dip. Ney Lopes, quien elaboró una publicación enviada a los Parlamentos miembros y presentó un informe escrito a la Junta en julio de 1994. Esta aprobó en esa fecha su *Resolución hacia una Zona Hemisférica de Libre Comercio*.

**NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO, COMISIÓN DE.** Comisión permanente instituida bajo esta denominación por acuerdo de la XV Asamblea Ordinaria en diciembre de 1995. Debató temas, como: el lavado de dinero; las estrategias alternativas a la lucha contra el narcotráfico; el fortalecimiento de las acciones y la operatividad del poder judicial; la erradicación de cultivos de coca y el tráfico de precursores; las políticas foráneas que pretenden juzgar las luchas de nuestros pueblos en el combate contra el narcotráfico; los bienes incautados al narcotráfico; la homogeneización del régimen penal para el narcotráfico; aspectos jurídicos del combate al narcotráfico y al crimen organizado; narcotráfico y tráfico de

armas; legislación comparada; prevención y reducción de la demanda, rehabilitación y reinserción del adicto; nuevas técnicas investigativas en este campo; venta y prostitución de menores y pornografía infantil; el Plan Colombia; el proceso de aprobación, ratificación e incorporación en las legislaciones nacionales de la *Convención Internacional contra el Crimen Organizado Transnacional* y sus protocolos complementarios, entre otros. Desarrolló una sesión conjunta con la Comisión de →*Niñez y Juventud*. En el año 2000 organizó el seminario Políticas Públicas Regionales para el Control de Drogas y Combate al Crimen Organizado. Sesionó en Buenos Aires, Caracas, Chillán, México, San José, San Pablo y Valparaíso. Fue presidida por los diputados bolivianos Guido Camacho Rodríguez (1996-1997) y Benjamín Miguel Harb (1998-2002). Dio continuidad a las labores de la Comisión de →*Defensa y Lucha contra el Narcotráfico* (1991), y precedió a la Comisión de →*Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado* (2003).

**NARCOTRÁFICO Y LA FÁRMACODEPENDENCIA, COMISIÓN DE LUCHA CONTRA EL.** Comisión permanente, instituida por la XII Asamblea Ordinaria (1988) a propuesta de la Comisión de →*Asuntos Políticos*, para promover la uniformidad legislativa en la lucha contra el narcotráfico y la farmacodependencia.

**NARCOTRÁFICO, COMISIÓN DE DEFENSA Y LUCHA CONTRA EL.** Comisión permanente instituida por el Estatuto reformado el 2 de agosto de 1991 (art. 50§9), e instalada en 1992. El *Reglamento*, reformado el 17 de julio de 1993, precisó su “competencia en la lucha contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, y sus consecuencias” (art. 35§i). Trató diversos temas de su competencia. Formuló múltiples recomendaciones, y adoptó numerosos acuerdos y declaraciones. Sesionó en Caracas, Iquique, Lima y San Pablo. Fue presidida por los diputados Gilberto

Cabanillas Barrantes (Perú), en 1992; Víctor Hugo D’Paola (Venezuela), en 1993; Guido Camacho Rodríguez (Bolivia), en 1994-1995. En agosto de 1995, propuso variar su denominación. Fue sucedida por la Comisión de →*Narcotráfico y el Crimen Organizado*.

**NARCOTRÁFICO, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado*, creado en junio de 2007, para preparar el análisis y la discusión sobre narcotráfico en la Comisión. Fue coordinado por Bolivia e integrado también por Argentina, México y Venezuela. En noviembre, la Comisión acordó reunirlo en marzo del 2008 con delegados de Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Uruguay y Venezuela. El Coordinador del grupo sería el Dip. Javier Salsamendi (Uruguay). Presentó informe ante la Comisión en octubre.

**NARCOTRÁFICO, SUBCOMISIÓN DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA SOBRE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Jurídicos*, creada en mayo de 1992 para redactar un documento —a partir del debate sostenido sobre armonización legislativa en materia de narcotráfico— que sería enviado tanto a la Comisión de →*Defensa y Lucha contra el Narcotráfico*, en vías de constituirse, como a la Junta Directiva. Fue integrado por parlamentarios de Argentina, México, Uruguay y Venezuela.

**NARCOTRÁFICO, SUBCOMISIÓN DE COMBATE Y PREVENCIÓN AL.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado*, constituida en junio de 2013 para revisar y analizar los antecedentes de los nuevos convenios y tratados sobre narcotráfico, y dar seguimiento, discutir y actualizar la ley marco al respecto. Fue integrada por los legisladores: Dip. Alicia Marcela Cornelli (Argentina), Sen. Julio Salazar (Bolivia), Dip. Carlos Góngora Fuentes (Costa Rica), Dip. José Luis Toledo Santander (Cuba), Asamb. Bairon Valle Pinargote

(Ecuador), Sen. Fernando Torres Graciano, y los diputados Javier Treviño Cantú y Fernando Belausaran Méndez (México).

**NARCOTRÁFICO, SUBCOMISIÓN DE LUCHA CONTRA EL.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Defensa y Lucha contra el Narcotráfico*, creada en marzo de 1993. Fue presidida por el Dip. Robson Tuma (Brasil) e integrada por los diputados Eduardo Varela Cid (Argentina), Víctor Reyes (Chile), Marcelo Antonacci (Uruguay) y Edgar Mora (Venezuela). Se le encargó verificar los graves acontecimientos referidos a la narco-criminalidad en Colombia, por lo que sesionó en Bogotá, en abril. En las conclusiones de ese encuentro resaltó el carácter internacional del problema y la necesidad de abordarlo desde una perspectiva global.

**NICARAGUA, COMISIÓN A.** Comisión temporal creada por la IX Asamblea Ordinaria (1979). Estuvo encargada de entregar al Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua el original de la resolución adoptada por el PARLATINO que declaraba que el Congreso de Nicaragua violó el propósito del Organismo, consagrado en el art. 5º del *Estatuto*, referido a sustentar el pleno imperio de la libertad, de la justicia social y el ejercicio efectivo de la democracia representativa, cuando instaló en la presidencia del país a Francisco Urcuyo, en acto contrario a la voluntad del pueblo nicaragüense y su anhelo de liquidar las huellas del régimen somocista. En consecuencia, la Asamblea resolvió suspender el carácter de miembro del Parlamento Latinoamericano al Congreso de Nicaragua, hasta tanto fuera elegido democráticamente en ese país un Parlamento representativo del pueblo; condenar y rechazar las maniobras del Somocismo para continuar usurpando el poder; exhortar a los gobiernos y pueblos de América Latina a apoyar moral y materialmente al proceso democrático de Nicaragua y al Gobierno de Reconstrucción Nacional; reiterar el derecho de ese pueblo a su liberación, así

como a escoger y organizar soberanamente la forma de gobierno que lo ha de regir; y rechazar terminantemente todo intento de terceros por intervenir en los asuntos internos de Nicaragua.

**NICARAGUA, COMISIÓN PARA VISITAR.** Comisión especial/temporal constituida por acuerdo de la Junta Directiva del 14 de octubre de 1992 para visitar la República de Nicaragua y tomar conocimiento sobre la situación democrática en el país. Estaría integrada por los legisladores Hilberto Thomas, de Antillas Holandesas; Arístides Fernández Zucco, de República Dominicana; Carlos Dupré, de Chile; Víctor Hugo D'Paola, de Venezuela; y Felipe Valenzuela, de Chile. El acuerdo fue promovido por el Dip. Luis Sánchez, de Nicaragua, quien solicitó la atención del Organismo ante la situación en desarrollo en su país, donde corría peligro la democracia, al ser Nicaragua el único país que abiertamente brindó apoyo al autogolpe perpetrado por el Presidente Fujimori en el Perú. El Dip. Sánchez entregó documentos informativos sobre la situación y suplicó a la Junta enviar una delegación del PARLATINO a Nicaragua. Sugirió que la delegación se reuniera con la Presidenta, los partidos políticos, los sindicatos y la iglesia católica. Realizada la visita, e informada de sus resultados la Junta Directiva, se ratificó la Comisión para dar seguimiento al tema en enero de 1993. El Presidente del Organismo aceptó la invitación al país.

**NIÑEZ Y JUVENTUD, COMISIÓN DE LA.** Denominación conferida a la Comisión permanente de la →*Juventud* (1995), por acuerdo de la Junta Directiva de noviembre de 1998, a partir de la solicitud formulada por esa Comisión y avalada en la reunión de directivas de comisiones. Trató la legislación juvenil en América Latina y el Caribe; la educación como desafío de progreso de los jóvenes ante el nuevo milenio; el Programa Mundial de la Juventud de la ONU; la prevención y reducción de la demanda, rehabilitación

y reinserción social del adicto; posibilidades de inserción social y laboral de los niños y adolescentes; atención a grupos vulnerables a través de los gobiernos locales mediante planes, programas y proyectos con coparticipación de los jóvenes; el programa de militancia social de los jóvenes; la *Carta Iberoamericana de Derechos de la Juventud*; ciudadanía, participación, derechos civiles y políticos; educación, empleo y formación para el empleo; salud y estilos saludables de vida; calidad de vida y cultura de paz; justicia e imputabilidad penal; el proyecto de la Ley Marco de Derecho de la Juventud; desempleo juvenil y femenino; políticas públicas de niñez y juventud; y los niños de la calle, entre otros temas. Formuló múltiples recomendaciones. Ante el conflicto bélico en los territorios de la ex Yugoslavia, llamó a buscar una salida pacífica (1999). También condenó la disminución de la edad penal. Sostuvo reuniones conjuntas con las comisiones de *→Narcotráfico y Crimen Organizado*; *→Salud*; *→Equidad y Género* y *→Asuntos Laborales y Provisionales*. Participó en la I Sesión de la Comisión Internacional por los Derechos de la Juventud y la Adolescencia; en calidad de observador, de la X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud; y desarrolló el I Encuentro de Parlamentarios Jóvenes de América Latina y el Caribe (San Pablo, 2001). Publicó el volumen *Memoria: Comisión de Niñez y Juventud (1996-2000)*, con apoyo de Perú. Sesionó en Chillán, La Habana, México, Oranjestad, Panamá y San Pablo, y fue presidida por los congresistas de Perú: María Jesús Espinoza Matos (1999-2001), Daniel Estrada Pérez (2001-2002) e Iván Calderón Castillo (2002-2003). Fue sucedida por la Comisión de *→Equidad de Género, Niñez y Juventud* (2004).

**NIÑEZ Y JUVENTUD, SUBCOMISIÓN TÉCNICA DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de la *→Niñez y Juventud*, creada en noviembre de 2002 con carácter técnico —a propuesta del Vicepresidente de la Comisión, Dip. José Carlos Mahía (Uruguay)— para procesar

la discusión de los temas de la Comisión con mayor profundidad, y contar con el apoyo de UNICEF. Fue integrada por legisladores de Argentina, Cuba, Uruguay y Venezuela.

**NIÑOS EN SITUACIÓN DE RIESGO, SUBCOMISIÓN SOBRE.** Subcomisión de la Comisión permanente de la *→Niñez y Juventud*. Creada en abril de 2003, atendió el tema de los niños en situación de riesgo, analizó los informes y presentó un balance, conclusiones y recomendaciones. Fue integrada por la Dip. Miriam Yanet Martín (Cuba), la Dip. Beatriz Cervantes (México) y el Dip. Filinto Durán (Venezuela).

**NORMAS LABORALES BÁSICAS, SUBCOMISIÓN SOBRE.** Subcomisión de la Comisión permanente de *→Asuntos Laborales y Provisionales*. Creada en diciembre de 1999, estuvo encargada de dar continuidad a los trabajos sobre Normas Laborales Básicas de Referencia, y de hacer una consulta directa a los actores sociales. Propuesta por el Dip. Enrique Pintado y aprobada por unanimidad, fue encabezada por el Dip. Aldo Rebelo (Uruguay), Presidente de la Comisión, e integrada por los diputados Marisol Clachar Rivas (Costa Rica), Radhamés Castro (Rep. Dominicana), Enrique Pintado (Uruguay) y Jesús Eduardo García Requena (Venezuela). Dispuso de la asesoría del Lic. Alfredo Jiménez Barros. El acta de esa sesión la denominó Comisión Especial. En junio de 2000 fue reorganizada. Se designó al Dip. Pintado como Coordinador, y fue conformada por la Sen. Rosa Alviña Garavito (México) y los diputados: Milton Temer (Brasil), Jorge Luis Villanueva (Costa Rica), Manuel Antonio Ríos Medina (Cuba), Osvaldo Rossi Alvarado (Ecuador), Luis Patiño Pozas (México) y Radhames Castro Castro (Rep. Dominicana). En noviembre de 2000, se incorporaron a la Subcomisión el Sen. Luis Ricardo Aldana (México) y los diputados José Ramírez Gamero (México) y Víctor Chirinos (Venezuela). En 2002, aprobó el proyecto de *Carta Social de los Derechos Básicos de las Personas con Discapacidad*. En cada reunión de la Comisión expuso los avances de su labor.





# O

# ORDEN ORGANISMOS OBSERVADORES

**OBSERVADORES.** El *Reglamento* reformado en octubre de 2015 establece que los observadores de otras Organizaciones podrán asistir a las sesiones de cualquier órgano, sólo con derecho a voz, cuando la Presidencia, en consulta con la Secretaría General, lo autorice expresamente (art. 17). No obstante, más adelante precisa que la solicitud de acreditación de un observador para asistir a sesiones de una Comisión se presentará por escrito a la →*Secretaría de Comisiones*, la cual, con la aprobación de la →*Presidencia de la Comisión* a que se refiera la solicitud, resolverá sobre el particular. En estos casos, la *Secretaría de Comisiones* podrá establecer los términos y condiciones de la participación de los observadores en las sesiones acordadas (art. 18). Cuando la Presidencia o la Secretaría General establezcan acuerdos interinstitucionales e interparlamentarios con Instituciones, Organismos y Parlamentos nacionales, subregionales e internacionales,

interesados en participar como observadores permanentes ante las Comisiones, antes de la firma deberán comunicarse a los miembros de la Junta Directiva para su consideración, previa a la decisión de ese Órgano en su próxima reunión (art. 19). El *Reglamento* también autoriza que los parlamentarios que no sean integrantes de una Comisión puedan asistir a ella con derecho a voz. Si fueran de Parlamentos no acreditados en la misma, podrá entenderse con su presencia, si así lo solicitan, que quedan inscritos en esa Comisión, y participarán en igualdad de condiciones a los ya acreditados. A su vez, los vicepresidentes del PARLATINO podrán participar en las reuniones de las →*Comisiones Permanentes*, con solo derecho a voz. De todas estas situaciones se dejará constancia en el →*acta* respectiva (art. 67). Por otra parte, el *Estatuto* vigente desde octubre de 2015 admite que, en caso de Parlamentos disueltos, suspendidos o intervenidos,

en cuyos países se haya presentado una ruptura del orden constitucional, quienes hayan pertenecido a dichos órganos legislativos tendrán derecho a participar en las comisiones en calidad de observadores hasta el límite del mandato para el cual hayan sido elegidos. Si al cumplimiento de este límite subsistiera la situación de disolución, suspensión o intervención del Parlamento de origen, la Junta Directiva podrá extender ese derecho a los ex legisladores que así lo soliciten (art. 8).

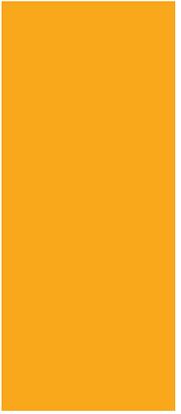
**OMC, COMISIÓN A LA REUNIÓN MINISTERIAL DE LA.** En noviembre de 2005, la XXI Asamblea Ordinaria, mediante la Resolución No. 16, decidió integrar una delegación que representara al PARLATINO en la VI Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que se reuniría en Hong Kong, en diciembre, e hiciera conocer la reiterada posición del Organismo sobre las materias a debatir. A fines de enero de 2006, el Secretario Ejecutivo informaba a la Mesa Directiva que, habiéndose integrado esa Comisión, aún no se había recibido ni conocido informe alguno sobre los resultados.

**OMC, SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO A RESOLUCIONES DE LA.** Subcomisión designada por la Comisión permanente de *→Agricultura, Ganadería y Pesca*, en noviembre de 2001, para dar seguimiento a las resoluciones de la OMC y presentar sus consideraciones en la reunión siguiente. Fue presidida por el Dip. Francisco Ortiz (Uruguay) e integrada por los legisladores: Lauro Díaz (México), Timoteo Zambrano (Venezuela), Claudio Alvarado (Chile) y Waldemir Moka (Brasil). Sesionó en San Pablo, en marzo de 2002, sin la asistencia del Senador mexicano, y emitió varias recomendaciones. Rindió su informe en la reunión de la Comisión, en noviembre de 2002.

**ORDEN AL MÉRITO LATINOAMERICANO, COMISIÓN SOBRE LA.** Comisión temporal, también denominada

en actas "accidental" y Subcomisión, designada en diciembre de 1996 por la Junta Directiva para reformular, a partir del debate sostenido, la redacción del reglamento para instituir la Orden al Mérito Latinoamericano, propuesto por el Secretario General, Dip. Ney Lopes, por encargo de la Mesa Directiva y de la Junta. Además del Dip. Lopes, estuvo integrada por la Vicepresidenta, Sen. Martha Irene Lara Alatorre (México), y la Dip. Gladys Anabella de León Ruíz (Guatemala).

**ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, SUBGRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Subgrupo de trabajo creado por la Comisión permanente de *→Salud*, en julio de 2002, para seguir el tema de los Organismos Genéticamente Modificados (OGMs) de naturaleza alimentaria. Fue presidido por el Dip. Dr. José A Bayardi (Uruguay) e integrado por legisladores de México y Venezuela. En noviembre, presentó informe a la Comisión y esta recomendó que el tema se incorporara a las agendas de las comisiones de *→Agricultura, Ganadería y Pesca*, *→Medio Ambiente*, *→Asuntos Económicos y Deuda Externa*, *→Asuntos Jurídicos*, *→Defensa del Usuario y el Consumidor* y *→Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología*. En abril de 2003, el Dip. Bayardi informó a la Comisión del intercambio de materiales con la Dip. Norexa Pinto (Venezuela), miembro de este grupo, insistió en la necesidad de que la Junta Directiva indicara al resto de las comisiones del PARLATINO la incorporación del tema de los OGMs a sus agendas de trabajo por entender que se torna imprescindible abordar la multiplicidad de variables que el tema encierra, y propuso avanzar en un protocolo marco sobre normas relativas a OGMs de naturaleza alimentaria, de carácter general, y que abordara aspectos negativos a la salud humana y al medio ambiente. En noviembre de 2003 se le denomina Grupo de trabajo y se revisó su composición, la cual recayó en legisladores de Uruguay y Venezuela, quienes debían dar el seguimiento al tema en función de la agenda del año siguiente.



PODERES  
 PLAN PUEBLOS  
 PRIVATIZACIÓN

PRESUPUESTO  
 PRESIDENCIA

PESCA  
 PROCESOS POLÍTICA  
 PRESUPUESTO  
 PROTECCIÓN  
 PARLAMENTO  
 PARTICIPACIÓN





**PAIS, JUAN MARIO (1955).** Abogado y legislador argentino que integró la Mesa Directiva como Secretario Alternativo de Comisiones (2017-2019), luego de formar parte de la Comisión de →*Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional*. Ocupó diversos cargos en la Legislatura Provincial de Chubut, y ha sido electo Diputado de la Nación (2007-2011 y 2011-2015) y Senador de la Nación (2015-2021). Ha integrado la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto; ha sido Vicepresidente en la de Legislación General, y Vocal en otras diez. También fue Subsecretario de Gobierno y Justicia en Chubut (1988-1989). Ha ocupado responsabilidades en el Partido Justicialista. Ha prestado mucha atención al perfeccionamiento del trabajo de las comisiones permanentes y es autor del *Procedimiento para la Elaboración, Discusión y Aprobación de Proyectos de Leyes Modelo*, sancionado por la XXXIV Asamblea Ordinaria (2017).

**PARLAMENTARIOS JÓVENES LATINOAMERICANOS, GRUPO DE TRABAJO DE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Equidad de Género, Niñez y Juventud*, creado en noviembre de 2008 para apoyar a la Subcomisión de →*Juventud* en lo referido a Parlamentarios Jóvenes Latinoamericanos. Fue integrado por la Dip. Sandra Etcheverry y los diputados Carlos Enciso y José Carlos Mahía, todos de Uruguay.

**PARLAMENTO EUROPEO- PARLAMENTO LATINOAMERICANO, COMISIÓN PREPARATORIA DEL ENCUENTRO.** Comisión especial constituida por acuerdo de la Mesa Directiva, en Lima, el 31 de octubre de 1991. Estuvo encargada de acordar los términos, normas y agenda del encuentro a celebrarse en Estrasburgo en febrero de 1992. Fue presidida por el Dip. Carlos Dupré (Chile) e integrada por los legisladores Humberto Peláez (Colombia), Luis Rubeo (Argentina), Hilberto Thomas (Antillas Holandesas), Luis Corona y Timoteo Zambrano (Venezuela), Ney Lopes (Brasil) y Arístides Fernández Zucco (Rep. Dominicana). Esta Comisión debía presentar en la reunión de la Junta Directiva, efectuada en enero siguiente, en República Dominicana, la propuesta a llevar a la reunión con el Parlamento Europeo. Propuso, y se acordó en Santo Domingo, hacer una evaluación de los resultados hasta la fecha, orientar las ponencias al examen de las relaciones interregionales, y tratar la integración de América Latina y su relación con la Comunidad Europea. La XI Conferencia Interparlamentaria Comunidad Europea-América Latina estaba prevista para mayo de 1993. En mayo de 1992, en Asunción, el Dip. Dupré informó sobre la reunión efectuada entre las mesas de ambos Parlamentos.

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO-CONSEJO DE EUROPA, COMISIÓN.** Comisión permanente cuya constitución fue propuesta a la IV Asamblea Ordinaria (1969) con el fin de reunir información, realizar estudios y preparar iniciativas comunes. Estaría integrada por parlamentarios latinoamericanos e integrantes de la Asamblea

Consultiva del Consejo de Europa. El número de miembros, funciones y reglamento de la misma serían acordados conjuntamente por las directivas de ambos organismos parlamentarios regionales.

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO-PARLAMENTO EUROPEO, COMISIÓN PREPARATORIA DE LA I CONFERENCIA.** Comisión interparlamentaria birregional que sesionó en Bogotá, el 15 de julio de 1973. Por el Parlamento Europeo, asistieron Hans August Luecker, miembro de la Mesa Directiva, y Karl Heinz Neunreither, Director de Servicio. Por el Parlamento Latinoamericano, participaron el Sen. Tomás Pablo, Presidente; Andrés Townsend Ezcurra, Secretario General; Braulio Jatar Dotti, Director del Departamento Técnico de la Secretaría General; el Sen. Gilberto Ávila Bottía, Director Coordinador de la Oficina para las Relaciones con el Parlamento Europeo, entre otros. Examinaron el futuro de las relaciones entre ambos Parlamentos regionales y los modos de hacerlas permanentes, constructivas y eficaces, y tuvieron presentes los contactos del año anterior en Bogotá y Estrasburgo, así como las resoluciones de ambos organismos, relativas al establecimiento de relaciones permanentes. Con el propósito de desarrollar, ampliar y profundizar las relaciones económicas, políticas y culturales entre la Comunidad Europea y los países latinoamericanos, entre otras acciones, acordaron: reunir delegaciones de ambos Parlamentos cada año, en sedes alternas de cada región, para examinar problemas de interés común y efectuar en 1974, en Bogotá, la I Conferencia; convenir previamente en cada oportunidad los temas a discutir y dar a conocer con antelación las ponencias y documentos de trabajo; aprobar el programa provisional para la I Conferencia; redactar una resolución común con los acuerdos que se tomaran y transmitirlos a las autoridades ejecutivas de cada región; asegurar el intercambio de información con servicios u oficinas a cargo de los señores Karl Heinz Neunreither y Gilberto Ávila Bottía.

**PARLATINO, COMISIÓN PARA DINAMIZAR EL.** Comisión mixta creada en febrero de 2009 para revisar las actividades del Organismo, incrementar el trabajo conjunto y articular una propuesta que permitiera alcanzar más dinamismo y producir más impacto. Estaría compuesta por dos miembros de la Junta Directiva y dos de la Mesa Directiva. Esta última estaría representada por la Secretaria General, Sen. Sonia Escudero (Argentina) y la Sen. María de los Ángeles Moreno (México). Los dos directivos de la Junta se consultarían próximamente.

**PARLATINO, COMISIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL.** Comisión temporal instituida en noviembre de 2005 por la *Resolución No. 19* de la XXI Asamblea Ordinaria. Fue coordinada por el Secretario General, Dip. Rafael Correa Flores (Venezuela) e integrada por un miembro del Consejo Consultivo, dos miembros de la Comisión de →*Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración*, dos legisladores integrantes de otras comisiones y un asesor técnico, con el objeto de formular propuestas que permitieran la convergencia de los diferentes ámbitos parlamentarios constituidos en América Latina y el fortalecimiento del Parlamento Latinoamericano en el cumplimiento de su finalidad integracionista. En agosto, el Dip. Correa Flores había recomendado a la Junta Directiva designar una comisión especial, con representantes de la Mesa Directiva y de la Comisión de *Asuntos Políticos...*, para definir el plan de acción institucional para la vigencia del PARLATINO, a ser presentado en la siguiente Asamblea Ordinaria y cuyos temas, por definir, debían incluir los esfuerzos y acercamientos con el Caribe, así como la posibilidad de evolucionar hacia un Parlamento de Parlamentos Subregionales. En enero de 2006, la Mesa Directiva ratificó como Coordinador General al Secretario General y designó como integrantes al Dr. Juan Adolfo Singer (Uruguay), Presidente del Consejo Consultivo; Dr. Humberto Peláez Gutiérrez (Colombia), como asesor técnico, y se consultaba

la adición del Dip. Gabriel Ascencio (Chile) y el Sen. César Camacho (México). Faltó designar a un representante de la zona andina y a otro de la centroamericana. En esa oportunidad, el Dip. Correa Flores informó del inicio de una serie de consultas en la Región para elaborar un primer documento de trabajo que pudiera ser presentado a la Reunión de Presidentes de Congresos Sudamericanos, prevista para mediados de año en Caracas. En junio siguiente, la Junta Directiva debatió ampliamente el estado del tema. En diciembre, rindió informe a la XXII Asamblea Ordinaria. Una de las conclusiones preliminares consistió en la pertinencia de orientar el PARLATINO hacia una estructura similar a la que tenía la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, es decir: con representantes de los Parlamentos nacionales y no en el sentido de un Parlamento comunitario. En actas, también se le denomina Comisión Temporal para Definir Estrategias del PARLATINO hacia el Futuro.

**PARTICIPACIÓN DEL JOVEN, SUBCOMISIÓN SOBRE LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de la →*Juventud*. Se designó en octubre de 1996 para analizar algunos aspectos relacionados con la participación del joven en la sociedad, la familia, la educación, la salud, la cultura y el deporte, y para arribar, junto a los integrantes de la Comisión, a conclusiones y formular recomendaciones. Fue coordinada por la Dip. Yiliam Jiménez Expósito (Cuba).

**PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Equipo de trabajo de la Comisión permanente de la →*Mujer*, creado en junio de 2001, y encargado de elaborar un informe, a presentar en noviembre, acerca de la participación política de la mujer en América Latina y el Caribe. Fueron designadas para integrarlo las legisladoras Dip. Marcela Bordenave (Argentina), como Coordinadora; la Sen. Piedad Córdoba (Colombia) y la Dip. Norexa Pinto (Venezuela).

**PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, SUBCOMISIÓN SOBRE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Económicos y Deuda Externa*. Creada en diciembre de 1996 para presentar el tema de la pequeña y mediana empresa, estaba facultada para reunirse un día antes que la Comisión. Quedó integrada por cinco parlamentarios de Uruguay, Antillas Holandesas, Guatemala, Colombia y Paraguay.

**PESCA, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*. Constituida en agosto de 1995, estaba encargada de preparar un informe sobre la protección del recurso pesquero y las acciones a nivel latinoamericano —tanto bilaterales como multilaterales— para su preservación. Fue coordinada por el Senador mexicano Guillermo del Río. Con igual denominación, la Comisión permanente de →*Agricultura, Ganadería y Pesca* creó en noviembre de 2001 una Subcomisión responsable de presentar a la próxima sesión sus consideraciones sobre la pesca. Fue integrada por los legisladores Claudio Alvarado (Chile), Walter Gavidia (Venezuela), German Mancheno (Ecuador) y Rodimiro Amaya (México). Rindió su informe en la reunión de la Comisión, en noviembre de 2002.

**PLAN PUEBLA PANAMÁ, SUBCOMISIÓN SOBRE EL.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Indígenas y Etnias*, creada en julio de 2002 para tratar sobre el Plan Puebla Panamá —a partir de considerarse que el mismo excluye a los pueblos indígenas que, a la postre, serían afectados al no permitir-seles la participación— y preparar el punto respectivo para la agenda de la Comisión. Sería coordinada por el Sen. José Antonio Aguilar Bodega (México) e integrada por el Dip. Timoteo Zambrana (Venezuela) y legisladores de Guatemala, Honduras y México. Promovió la declaración de la Comisión sobre el Plan Puebla Panamá y su impacto sobre los pueblos indígenas de los países incluidos, aprobada en mayo de 2003.

**PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y URBANISMO, SUBCOMISIÓN DE.**

Subcomisión de la Comisión permanente de Integración Económica y Social. Fue creada como reflejo de la atención preferente del Organismo a la vivienda popular, por la VII Asamblea Ordinaria (1975). Estaría integrada por dos legisladores por Parlamento miembro, y celebraría su primera reunión en Brasil.

**PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING, SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA.**

Subcomisión de la Comisión permanente de la →*Mujer*. Fue creada en octubre de 1996 para encargarse de dar seguimiento a los acuerdos adoptados en la IV Conferencia Mundial de la Mujer, efectuada en Beijing, en 1995.

**PODERES, COMISIÓN DE.**

El *Estatuto* aprobado en 2015 (art.13) norma que la forma de acreditación de los poderes de acumulación, de cada delegación nacional a la Asamblea, se determina en el *Reglamento*. Este, tras la reforma aprobada el 17 de octubre de 2016, precisa que, previamente al inicio de la sesión de la Asamblea donde se elijan los miembros de la Mesa Directiva, la Junta Directiva constituirá esta Comisión, compuesta por cinco de sus integrantes (art. 24). Tiene la función, conjuntamente con la Secretaría General, de informar a la plenaria de la Asamblea sobre el *quórum* acreditado y la autenticidad de las delegaciones y poderes otorgados. Sus determinaciones se adoptan por mayoría simple de votos, y sus resoluciones podrán ser recurridas ante la Asamblea (art. 25). Cada Asamblea con carácter electivo ha dispuesto de la respectiva Comisión y ha sido tradicional la práctica de elegir sus miembros mediante sorteo.

**POLÍTICAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DE PESCA, SUBCOMISIÓN SOBRE.**

Subcomisión de la Comisión permanente de →*Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*, designada para analizar las políticas agrícolas, pecuarias y de pesca (producción y comercio) y la integración latinoamericana (áreas templada y tropical). Sesionó

el 20 de agosto de 1993, en Montevideo, presidida por el Dip. venezolano Felipe Díaz Infante. Abordó la situación agropecuaria en Costa Rica y Uruguay, y el problema regional del financiamiento. Propuso varios temas a tratar en la Comisión.

**POLÍTICAS CARCELARIAS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, COMISIÓN DE.**

Comisión especial instituida por acuerdo unánime de la Junta Directiva, en julio de 1998, a propuesta de la →*Comisión de Derechos Humanos*, que lo venía tratando y ocupaba gran parte de su gestión. Se le encarga analizar las políticas carcelarias en América Latina, visitar cárceles de los países vinculados al PARLATINO, y hacer un estudio final con propuestas tendientes a corregir y ofrecer soluciones a esta problemática regional. Fue designado para presidirla el jurista Dip. Daniel Díaz Maynard (Uruguay) y para integrarla: el Dip. Gustavo Hernández (Venezuela) y el Sen. Eduardo Andrade (México), quienes serían auxiliados por un equipo técnico. La Junta, en su sesión de noviembre, fue informada preliminarmente por el Secretario de Comisiones sobre las labores de esta Comisión. En la sesión de marzo de 1999, la Junta evaluó los resultados del trabajo y el informe final de la Comisión, que contó con la colaboración apreciable de la asesora Stella de Carli y del Secretario Ejecutivo, Humberto Peláez Gutiérrez. Excepto Surinam, fueron visitados los restantes países miembros del Organismo, en los cuales se inspeccionaron más de setenta cárceles con total libertad y plena colaboración de los gobiernos. Los costos, asumidos por el Fondo de Reserva, se aproximaron a los 100 mil US\$. Finalmente, se produjo un informe, que luego de unos pocos ajustes y oídas las opiniones de los miembros de la Junta, se haría público bajo el título *Informe Carcelario*. Se recomendó publicarlo, difundirlo entre los Congresos y diferentes instituciones, y entrar en contacto con la ONU para trabajar de conjunto en el seguimiento de este asunto. Se hizo especial mención del Dip. Maynard, de la colaboración eficaz

del exdiputado Gustavo Hernández y del Dip. Lázaro Barredo (Cuba), así como de otras personas que aparecen en el informe. Se determinó dar continuidad a esta Comisión especial, y se recomendó que Díaz Maynard viajara a Naciones Unidas para tratar el tema con el Secretario General. Finalmente, el Presidente, Dip. Juan Adolfo Singer, felicitó a nombre de la Junta Directiva a quienes hicieron posible el informe. En octubre de 2000, la Junta Directiva, con la asistencia de los diputados Díaz Maynard y Milton Temer (Brasil), Presidente y miembro de la Comisión, respectivamente, aprobó unánimemente el proyecto de creación del *Ombudsman* (Defensor del Pueblo para el Sistema Carcelario) y sus funciones. A su vez, la XVIII Asamblea Ordinaria (2000) ratificó la continuidad de su funcionamiento y aprobó convocar una reunión de presidentes de Comisiones de Derechos Humanos, o equivalentes, para considerar el informe de esta Comisión y sus recomendaciones; autorizar a la Junta que solicitara a los Parlamentos y gobiernos informes sobre su situación carcelaria y planes para mejorarla; autorizar la comunicación con el Secretario General de la ONU y lograr su colaboración para solventar la creación de un *Ombudsman* de prácticas carcelarias en la Región; designar nuevos miembros de la Comisión; e incluir los procedimientos penales y las medidas alternativas a la privación de libertad en los cometidos de la Comisión. En noviembre de 2001, la VI Asamblea Extraordinaria aprobó la resolución propuesta por la Comisión relativa a la Conferencia Interparlamentaria de Políticas Carcelarias, a realizarse en Montevideo en abril del año siguiente. Las actas disponibles a partir de mayo de 2001 testimonian las sesiones en Barquisimeto, Montevideo y San Pablo, así como la presidencia continuada del Dip. Daniel Díaz Maynard (2001-2003). La reforma al *Reglamento* del 22 de agosto de 2003 redujo el número de comisiones y transfirió su competencia a la Comisión permanente de *→Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias* (2004).

**POLÍTICAS CARCELARIAS, GRUPO DE TRABAJO DE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de *→Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias*, creado en septiembre de 2004. Lo integraron los diputados: Gabriel Ascencio (Chile), como Coordinador; Gustavo A. de Unanue Aguirre (México), Mario Alberto Coronel (Paraguay), Fernando Gómez (Venezuela) y el Sen. Edwin B. Abath (Aruba). Con esta denominación existe también el Grupo de trabajo de la Comisión permanente de *→Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias*, continuador de la gestión de la *→Subcomisión de Políticas Carcelarias*, a partir de la reforma al *Reglamento* en octubre de 2016. En 2017, fue reconstituido con legisladores de Aruba, Chile, Costa Rica, Ecuador y Uruguay. Ha sido coordinado por el Dip. Ricardo Rincón (Chile), quien, al finalizar su mandato, fue sucedido por el Dip. José Luis Toledo (Cuba). El Grupo también ha sido integrado por la Dip. Silvia Sánchez (Costa Rica), la Asamb. Karla Cadena (Ecuador) y el Dip. Jaime Trobo (Uruguay). En marzo de 2018, la Comisión aprobó su composición con legisladores de Aruba, Chile, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador y Uruguay. En diciembre, la Comisión acordó fusionarlo al *→Grupo de Trabajo de Denuncias*, para que en sesiones diferentes trataran todos los temas. La coordinación conjunta estaría a cargo de Cuba y Uruguay.

**POLÍTICAS CARCELARIAS, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de *→Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias*. Fue creada en octubre de 2006 y tuvo como antecedente inmediato el Grupo de trabajo sobre esta problemática que había sido constituido en 2004. La integraron los senadores Zulia Van Poppel (Aruba) y Carlos Bohrt (Bolivia), y los diputados Gabriel Ascencio (Chile), Jaime Trobo (Uruguay), Víctor Chirinos (Venezuela) y el Secretario Ejecutivo del PARLATINO, Dr. Humberto Peláez Gutiérrez (Colombia). En junio de 2007, se aprobó la incorporación de los diputados Alfredo Ríos

Camarena, Sonia Ibarra Franquez, y Othón Cuevas Córdova, así como el Sen. Francisco Xavier Berganza Escorza; todos ellos mexicanos. En junio de 2007 se reunió para tratar sobre la actualización del informe concluido en 1999 sobre la situación carcelaria y las políticas carcelarias de la Región. Sesión bajo la coordinación del Dip. Gabriel Ascencio (Chile), con la participación de los miembros iniciales, excepto la Sen. Van Poppel, y de los diputados Lourdes Millares Ríos (Bolivia), Nelson Pellegrino (Brasil) y Rafael Correa Flores (Venezuela); así como los parlamentarios mexicanos Sen. Francisco Xavier Berganza Escorza, Dip. Agustín Leura González, Dip. Sonia Ibarra Fránquez, Dip. Othon Cuevas Córdova y Dip. Alfredo Ríos Camarena (México). En marzo de 2009, fue aprobada la nueva composición de esta Subcomisión, con los diputados: Gabriel Ascencio, Coordinador (Chile); Othón Cuevas (México), Rogelio Paredes (Panamá), Jaime Trobo (Uruguay) y Rafael Correa Flores (Venezuela). En julio de 2010 se designó al Dip. Ricardo Rincón (Chile) como Coordinador, y en septiembre se incorporaron los diputados Nelly Núñez (Bolivia) y Gabriel Heredia (Guatemala). A partir de la reforma al *Reglamento*, en octubre de 2016, pasó a denominarse *Grupo de Trabajo de Políticas Carcelarias*.

**POLÍTICAS DE GAS, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de trabajo de la Comisión permanente de →*Energía y Minas*. Fue creada en abril de 2007 para tratar el tema de las políticas de gas. Fue coordinada por el Sen. Fernando Rodríguez Calvo (Bolivia) e integrada, inicialmente, por Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Venezuela. Sesión en agosto, en México, con la participación de los diputados Carlos Mazzulo Gaitán (Uruguay) y Emil Guevara (Venezuela), así como con asesores del PARLATINO de México, Uruguay y Venezuela. Se acordó instrumentar un formato de rondas con intervenciones de cada uno de los legisladores miembros; sugerir la implementación de nuevos equipos con energías alternativas,

como la eólica, la geotérmica, la hidráulica y la nuclear, entre otras; proponer el incremento de la cooperación, complementariedad y solidaridad entre los países latinoamericanos en el ejercicio de su soberanía en un ámbito de equidad, igualdad y reciprocidad; y continuar promoviendo la integración en el marco de la diversidad energética. Rindió informe a la Comisión.

**POLÍTICAS MIGRATORIAS, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Grupo de trabajo creado por la Mesa Directiva en 2015, a propuesta de la Presidenta, Sen. Blanca Alcalá (México), para tratar de manera transversal la problemática de las políticas migratorias.

**PRESIDENCIA DE COMISIÓN.** El *Reglamento* vigente desde octubre de 2016 establece que encabeza la →*Directiva de la Comisión*, preside las sesiones (art. 54) y envía comunicaciones a los miembros de la Comisión (art. 97). También interviene en la elaboración del plan anual de la Comisión, de la agenda de cada sesión, y en la formulación de sus convocatorias (art. 39 y 97). También participa en la →*Reunión Plenaria de Directivas de Comisiones*. Suele representar al PARLATINO, previo acuerdo de la Mesa Directiva o de la Junta Directiva, en eventos especializados, relacionados con las competencias de su Comisión, y presenta a la Asamblea los proyectos de leyes modelos que somete a su aprobación la Comisión que conduce. El *Estatuto* aprobado en octubre de 2015 establece que es ocupada por un legislador, previa designación por su Parlamento, a partir de la definición de los cargos directivos de las comisiones permanentes correspondientes a cada Parlamento Nacional que, para cada período, realiza la Junta Directiva (art. 23§p). El *Reglamento* precisa que, en caso de ausencia del Presidente, es ocupada por uno de los vicepresidentes o por el Secretario; y que, de no estar presente ninguno de ellos, "la Comisión designará entre los parlamentarios presentes una Presidencia" (art. 54).

**PRESUPUESTO DE EGRESOS, SUBCOMISIÓN PARA EL.** Subcomisión designada por la Junta Directiva, en diciembre de 1988, para elaborar y proponer el presupuesto de egresos del PARLATINO, correspondiente a 1989. A inicios de febrero de ese año la Junta aceptó y adoptó unánimemente el proyecto presentado.

**PRESUPUESTO DE GÉNERO POLÍTICAS PÚBLICAS, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Equipo de trabajo de la Comisión permanente de la →*Mujer*, creado en junio de 2001 para elaborar un informe, a presentar en noviembre, acerca de la elaboración de presupuestos de políticas públicas con perspectiva de género en América Latina y el Caribe. Fueron designadas para integrarlo las legisladoras Dip. Olgalina R. Quijada (Panamá), como Coordinadora; la Sen. Piedad Córdoba (Colombia) y la Dip. María Elena Chappa (México).

**PRESUPUESTO, COMISIÓN REVISORA DEL INFORME Y PROYECTO DE.** Comisión temporal designada por la Junta Directiva en noviembre de 2001 para revisar el informe presupuestario y el proyecto de presupuesto para el año 2002. Fueron designados para integrarla la Dip. Norexa Pinto (Venezuela), Presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos; el Sen. Diógenes Martínez (Paraguay), Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y la Dip. Virginia Aguiluz Barbosa (Costa Rica), quienes fueron facultados para revisar documentos, facturas, libros de contabilidad, interrogar y hacer todo lo necesario antes de pronunciarse previamente a la aprobación de ambos documentos por la Asamblea.

**PRESUPUESTOS, COMISIÓN SOBRE.** Comisión especial designada por la Junta Directiva el 16 de julio de 1993 para examinar y dictaminar sobre el informe de cuentas de la ejecución presupuestal del período anterior; sobre el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del PARLATINO, elaborado por la Junta para el próximo período; sobre la ratificación del presupuesto de ingresos y egresos de la Sede Permanente para 1993, aprobado provi-

sionalmente por la Junta Directiva y el informe de cuentas hasta junio 30 del presente año; así como el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Sede Permanente, en los años 1994 y 1995, cuyas conclusiones serían presentadas a la Asamblea. Fueron designados para integrarla los legisladores Ana Catalina Soberanis (Guatemala), como Presidenta; Guido Camacho (Bolivia), Félix B. Flanegien (Aruba), Jorge Machiñena (Uruguay) y Hilberto Thómas (Antillas Holandesas). La Presidenta presentó a la XIV Asamblea el informe —suscrito por todos los miembros de la Comisión—, el cual concluye pidiendo las aprobaciones respectivas. Fue aprobado sin votos en contra.

**PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SUBCOMISIÓN SOBRE LOS EFECTOS EN LOS USUARIOS DE LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Defensa del Usuario y el Consumidor*. Fue designada en septiembre de 2000 para preparar el debate sobre los efectos de la privatización en los usuarios de los servicios públicos, que debió tener lugar en la reunión siguiente. Estuvo a cargo de los representantes de Venezuela y Aruba.

**PROCESOS ELECTORALES, SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración*. Fue creada a partir del debate realizado en diciembre de 2005, y en consulta con la Mesa Directiva, en un contexto en el cual América Latina estaba inmersa en doce procesos electorales simultáneos. Se propuso entonces la participación de la Comisión como observadora en los diversos procesos electorales que se efectuaran, y se consideró pertinente que designara observadores. En febrero de 2009, la Mesa determinó que la participación en dichos procesos dependería de su decisión previa como Mesa Directiva. En diciembre de 2009, la XXV Asamblea Ordinaria aprobó la *Resolución AO/2009/03: Beneplácito por los actos electorales en la Región*. Hasta esa fecha se habían observado las elecciones en El Salvador, Haití, Panamá, Ecuador y Uruguay.

**PROTECCIÓN AL MENOR, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de → *Derechos Humanos*. Se crea en octubre de 1994 para tratar acerca de la protección de menores. En el informe inicial propuso como uno de sus objetivos principales promover la elaboración de una legislación que sirviera de marco jurídico latinoamericano, que diera protección a los niños frente a los delitos que se cometían contra ellos y que penalizara fuertemente las violaciones de este tipo. También propuso la designación de una comisión especial de juristas para elaborar un anteproyecto de ley que fue presentado en la siguiente reunión de la Comisión. Fue integrada inicialmente por los diputados Claudio Morera Ávila (Costa Rica), Alfonso Vargas (Chile), Ludmila Riveros de Sánchez (Paraguay) y Francisco González (Venezuela). En abril de 1995 se incluyó a Mary Wever-Hade (Aruba), Ramón de la Cruz (Cuba), Juan Castanier (Ecuador), José Vicente Machado (El Salvador), Gustavo Hernández (Venezuela), y se eligió como Coordinadora a Ludmila Riveros de Sánchez (Paraguay).

**PROYECTOS Y RESOLUCIONES, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de → *Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología*. Fue creada en enero de 1991 para formular y proponer a la Comisión los acuerdos a adoptar en la reunión efectuada en Willemstad. También propuso una declaración acerca del impacto ambiental del conflicto en el Golfo Pérsico.

**PRUEBAS NUCLEARES, COMISIÓN SOBRE LAS.** Comisión temporal creada el 18 de agosto de 1995, por acuerdo unánime de la Mesa Directiva, a propuesta del Presidente, Sen. Humberto Celli, para redactar una resolución que, a la firma del Presidente y del Secretario General, condenara la reciente prueba nuclear realizada por China, así como la que Francia preparaba en el Atolón de Muroroa. Fue integrada por el Presidente Alterno, Dip. Carlos Dupré y el Secretario General, Sen. Humberto Peláez. El texto resultante sirvió de base

a una resolución de condena a los ensayos nucleares mencionados y a la proliferación de las armas nucleares. Fue aprobado por la Junta Directiva el 19 de agosto, y ratificado por la XV Asamblea Ordinaria.

**PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS, COMISIÓN DE.** Comisión permanente que sucedió a la Comisión de → *Asuntos de Pueblos Indígenas y Etnias*. Fue establecida con esta denominación, a partir de las enmiendas al *Reglamento*, aprobadas el 22 de agosto de 2003 (art.32§13), con el encargo de contribuir a la plena participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los procesos de desarrollo e integración de los países de América Latina y el Caribe. Para alcanzarlo, debe promover estudios integrales —socioeconómicos, políticos, culturales— de las comunidades indígenas y otras etnias en la Región; fomentar actividades orientadas a la organización y movilización social de dichos actores, y el logro de la autogestión comunitaria; y rescatar y desarrollar manifestaciones culturales, como su cosmovisión, sus usos, costumbres y valores —incluyendo idiomas y dialectos—, arte, artesanía, folclor y bienes culturales, en general (*Reglamento*, art. 47§10). Ha tratado acerca de los derechos indígenas en Latinoamérica; la situación del aborigen en América Latina y el Caribe; estrategias de cooperación de organismos nacionales e internacionales; pueblos indígenas, ambiente y recursos naturales; la medicina tradicional complementaria; equidad en salud y grupos étnico-raciales; las acciones para mejorar la calidad de vida y los sistemas jurídicos de los pueblos indígenas; la situación de la población afrodescendiente; la defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas; políticas públicas de desarrollo y niveles de vida de los pueblos indígenas; migración indígena y acceso a actividades económicas; educación indígena, derechos y equidad de género; territorios indígenas e integración al desarrollo; presupuestos y legislación indígena; mujeres indígenas;

la aplicación de la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*; el análisis del proceso de ratificaciones del Convenio 169 de la OIT en América Latina; causas y efectos de la migración de las mujeres indígenas; la participación de las mujeres indígenas en la representación popular; el análisis comparado de legislaciones nacionales; el uso oficial de las lenguas indígenas; la preservación, el rescate y mantenimiento de los idiomas y formas lingüísticas indígenas ancestrales; protección, promoción y defensa de los derechos de los pueblos indígenas y las etnias; el impacto de la contaminación del medio ambiente en las comunidades indígenas y sus territorios; así como la participación y representación política de los pueblos indígenas. Ha declarado respetar el cultivo ancestral de la hoja de coca como parte de la cultura andina de los pueblos originarios; apoyar al movimiento indígena, originario, de pueblos, de nacionalidades, de afrodescendientes y etnias de la Región en la recuperación y la administración de la tierra y de todos los recursos naturales renovables y no renovables que se encuentren en sus lugares de origen, y apoyar la iniciativa Yasuni-ITT de Ecuador. Instó al Congreso y al Gobierno de Chile a tomar todas las medidas conducentes a poner fin a la huelga de hambre mapuche en el marco del Estado de Derecho y de los convenios internacionales de derechos humanos (2010). Exhortó, junto al Parlamento Indígena de América, a cumplir el Convenio 169 de OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Aprobó la resolución *Reparación Histó-*

*rica y Cultural en los Protocolos Oficiales de los Actos Públicos de los Pueblos Indígenas* (2009), y ha generado proyectos aprobados por la Asamblea, como la *Ley Marco para la Educación Intercultural Indígena* (2011), la *Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra* (2011), y la *Ley Marco para Rescatar, Preservar y Promover los Idiomas Indígenas* (2012). Entre otras recomendaciones, propuso al Organismo la realización anual de una feria de intercambio cultural de los pueblos indígenas y etnias de América Latina y el Caribe. Desarrolló la Conferencia de Afrodescendientes (2011) y realizó sesiones conjuntas de trabajo con las comisiones de →*Salud*, →*Equidad de Género, Niñez y Juventud*, y →*Energía y Minas*, y con el Parlamento Indígena y Afrodescendiente de América (PIAA). Se ha reunido en Asunción, Atuntaqui, Cochabamba, Guatemala, La Habana, La Paz, Mérida, México, Oranjestad, Panamá, Potosí, Punta Arenas, Puerto Williams, Quito, San Pablo, Santa Cruz de la Sierra y Valparaíso. Ha estado presidida por Ecuador con el Dip. Jorge Guamán Coronel (2003-2006), el Dip. Ramsses Torres Espinosa (2007) y los asambleístas Pedro de la Cruz (2009-2013), Gilberto Guamangate (2013-2014) y Esthela Acero (2015-2017). También Bolivia ha ocupado su Presidencia con la Dip. Benita Díaz (2017-2019).

**PYMES, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Asuntos Económicos y Deuda Externa*, aprobado en agosto de 1996 para atender la problemática de las pequeñas y medianas empresas. En diciembre, la Comisión acordó constituir una Comisión para el mismo asunto.





---

# Q

---

**QUORUM.** Término internacional que remite al número de miembros exigido para que la reunión o sesión sea competente para tomar determinados acuerdos. El principio de *quorum praesentia sufficit* ha sido adoptado por las organizaciones internacionales, como hizo el Parlamento Latinoamericano en sus orígenes. En la actualidad, el *Reglamento* del Parlamento Latinoamericano y Caribeño establece las presencias mínimas exigidas para sesionar válidamente la Asamblea, la Junta Directiva, la Mesa Directiva, y las →*Comisiones Permanentes*. En el caso de estas últimas, precisa: “se requiere que en su integración participe, al menos, una tercera parte de los Congresos miembros y, para funcionar, la mitad más uno de los Parlamentos miembros acreditados. / Si no se diera el *quórum*, podrá sesionar deliberativamente, sin adoptar decisiones” (art. 48).





REGLAMENTO  
RESULTADOS  
REUNIÓN  
RED

R

RENDA  
RÉGIMEN  
REFORMA  
RECURSOS



**RECURSOS HÍDRICOS, GRUPO DE TRABAJO DE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Medio Ambiente y Turismo*, creado en mayo de 2017 para tratar y dar seguimiento al tema de los recursos hídricos y las políticas públicas para su protección y manejo sustentable. Fue integrada por el Dip. Felipe Letellier (Chile), los congresistas Osías Ramírez y Modesto Figueroa Minaya (Perú), y los diputados Susana Pereyra y Gerardo Amarilla (Uruguay). Rindió informe a la Comisión en agosto.

**RECURSOS HUMANOS EN SALUD, GRUPO DE TRABAJO DE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Salud* creado en marzo de 2009 y encargado del estudio de la formación de recursos humanos en los diferentes sistemas de salud de la Región. Fue designado el Dip. Dr. Jorge González (Cuba) como Coordinador. La Comisión trató el tema en mayo de 2010.

**RED DE PARLAMENTARIOS COOPERATIVAS, SUBCOMISIÓN PROMOTORA DE LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional*. Fue creada en julio de 2012 para promover la Red Promotora de Parlamentarios Cooperativistas, con sede en Argentina. Su constitución fue acordada en la II Cumbre de Cooperativas y el Encuentro de Parlamentarios Cooperativistas, realizado en mayo, en Panamá. Estaría integrada por el Dip. Carlos Héller (Argentina), como Coordinador; el Sen. Juan David Elías Yrausquin (Aruba), el Dip. Eufren Carlos Troches (Bolivia), el Dip. Rodrigo González (Chile), la Asamb. María Soledad Vela Cheroni (Ecuador), el Sen. Jorge Andrés Ocejo (México), la Dip. Marylin Vallarino (Panamá), el Cong. Teófilo Gamarra (Perú) y el Dip. José Ramón Sánchez (Venezuela).

**REFORMA CONSTITUCIONAL, SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración*. Fue creada en octubre de 2007 para dar seguimiento a los procesos de reformas constitucionales en la Región. En agosto de 2008 la Comisión aprobó la participación de los integrantes de la Subcomisión en el referéndum para la aprobación del nuevo texto constitucional de Ecuador, por considerarlo un acontecimiento político de la mayor trascendencia para América Latina. En septiembre de 2009 la Secretaria General, Sen. Sonia Escudero (Argentina) informó a la Junta Directiva que, hasta la fecha, se habían observado los referendos de Bolivia, Venezuela y Ecuador.

**REFORMA, SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LAS PROPUESTAS DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Jurídicos*. Fue creada en mayo para hacer un seguimiento de todas las propuestas de reforma del *Estatuto* y del *Reglamento* que fueren derivadas a la Comisión por la Mesa Directiva. Fue presidida por el Sen. Diógenes Martínez (Paraguay), e integrada por los diputados Henry Bencid (Venezuela), José Luis Toledo Santander (Cuba) y Raúl Iturria (Uruguay). También contó con la asesoría del Secretario Ejecutivo, Dr. Humberto Peláez Gutiérrez.

**REFORMAS, SUBCOMISIÓN SOBRE LOS PROYECTOS DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Jurídicos*. Fue creada en julio de 1994 para estudiar los proyectos de reformas del *Tratado de Institucionalización* y del *Estatuto* del Parlamento Latinoamericano, presentados por la delegación de Venezuela acerca de la incorporación de menciones a la Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC), y elevar sus conclusiones a la plenaria de la Comisión. Fue integrada por delegados de Cuba, México, Uruguay, Venezuela y Paraguay, y fue presidida por este último país. Se acordó reunirla ese mismo año en Caracas.

**RÉGIMEN PENITENCIARIO, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Derechos Humanos*. Fue creada en octubre de 1994. Estuvo integrada por los diputados Máximo Terun García (Bolivia), Claudio Morera Ávila (Costa Rica), Matilde Rodríguez de Gutiérrez (Uruguay), Arístides Hospedales (Venezuela), por la Sen. Pura Moreno de Decoud (Paraguay) y el Cong. Gilberto Siura (Perú). En su informe recomendó iniciar una evaluación sobre la situación penitenciaria en América Latina y el Caribe. En abril de 1995 se incluyó a los legisladores Eduardo Sancho (El Salvador) y Héctor Ramón Tróchez (Honduras), y se resolvió elegir como Coordinador al Dip. Ramón Tróchez.

**REGLAMENTO INTERNO, SUBCOMISIÓN SOBRE EL.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Jurídicos*, creada en mayo de 1992 para estudiar el proyecto de reglamento interno de la Comisión y emitir un dictamen. Fue integrada por un miembro de cada delegación.

**REGLAMENTO, COMISIÓN PARA LA REFORMA DEL.** Comisión especial creada por la Junta Directiva en noviembre de 2015 para formular el proyecto de reforma al *Reglamento* y presentar una primera propuesta en febrero de 2016. Se aprobó que sus integrantes fueran quienes realizaran la reforma al *Estatuto*: Sen. Mariana Gómez del Campo (México), como Presidenta; Dip. Rolando González Ulloa (Costa Rica); Dip. Rolando González Patricio (Cuba); Asambl. Virgilio Hernández (Ecuador); Dr. Humberto Peláez (Colombia), Secretario Ejecutivo; y Lic. Alfredo Jiménez, Coordinador Técnico. Posteriormente, se incorporó el Dip. Germán Becker Alvear (Chile). La Mesa Directiva evaluó la marcha de su gestión desde febrero hasta diciembre de 2016. La Junta Directiva aprobó el proyecto, de manera preliminar en abril, y definitivamente, en octubre y diciembre. En marzo de 2017, la Junta Directiva evaluó la propuesta de ajustes al texto aprobado, dadas algunas incompatibilidades con el *Estatuto*; por lo que, en consulta con los miembros de la Comisión, se procedió a realizar los ajustes correspondientes en el *Reglamento*. La Presidenta, Sen. Blanca Alcalá (México), felicitó al equipo que trabajó en la reforma del *Reglamento* y en estas últimas modificaciones, y autorizó la edición, impresión y difusión del volumen que compendia los documentos normativos del PARLATINO.

**REGLAMENTO, COMISIÓN SOBRE EL PROYECTO DE.** Comisión temporal designada por la Junta Directiva en julio de 1993 para analizar las modificaciones propuestas durante el debate sobre el proyecto elaborado por la →*Comisión Jurídica*, a partir de los anteproyectos de Venezuela y Uruguay, y aprobado provisionalmente por la Junta. De ser necesario, serían introducidas antes de presentar

el proyecto a la Asamblea. Fueron designados el Dip. Víctor Hugo Sánchez (Paraguay), como Presidente, y el Sen. Humberto Peláez (Colombia), Secretario General. Tras la revisión final, el Dip. Sánchez expresó ante la XIV Asamblea su aceptación del proyecto como fuera presentado por la Junta, con variaciones mínimas. Luego del intercambio sobre varios puntos, el proyecto fue aprobado sin votos en contra.

**REGLAMENTO, SUBCOMISIÓN SOBRE EL.** Subcomisión creada por la Comisión permanente de →*Asuntos Jurídicos*, en agosto de 1988. Estudiaría las reformas al *Reglamento* y formularía recomendaciones. Estuvo integrada por el Sen. Onofre Bikker (Antillas Holandesas), el Dip. Mario Rueda (Bolivia) y el Sen. Humberto Peláez (Colombia).

**RELATORES.** El *Reglamento* vigente, desde octubre de 2016 establece que uno, o más, son elegidos por la mayoría de los integrantes de la Comisión en el momento de la instalación de cada sesión, y que durante la misma forman parte de la Directiva. Están encargados de asistir al Secretario de la Comisión respectiva en la elaboración de la relatoría de lo tratado en la reunión y, si la Directiva de la Comisión lo determina, en la redacción de un acta más detallada dentro de un plazo prudencial. También cumplirá las mismas funciones en relación con determinado proyecto que le sea encomendado por la Comisión o el Presidente (art. 52).

**RENTA BÁSICA, GRUPO DE TRABAJO DE.** Grupo de trabajo creado por la Comisión permanente de →*Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional*, en julio de 2010, para trabajar el Proyecto de Ley Marco de Renta Básica, o Salario de Ciudadanía, y presentarlo en la próxima reunión, de forma conjunta con miembros de la Comisión permanente de →*Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias*. Por esta, lo integraron la Sen. Hilda González de Duhalde (Argentina) y los diputados Humberto

Benítez Treviño, Dolores Nazares Jerónimo y Agustín Castilla Marroquín (México). La Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional designó delegados de Argentina, Chile, Ecuador, México, Paraguay y Venezuela. En actas también se le denominó Subcomisión.

**RESULTADOS ANTE LA XVIII ASAMBLEA, SUBCOMISIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de la →*Mujer*. Se creó en diciembre de 1999 para encargarse de preparar la agenda para la presentación de los trabajos de la Comisión en la XVIII Asamblea del PARLATINO. Fue integrada por legisladoras de Aruba, Costa Rica, Ecuador, Panamá y Uruguay. Se aprobó reunirla en San Pablo, en marzo de 2000.

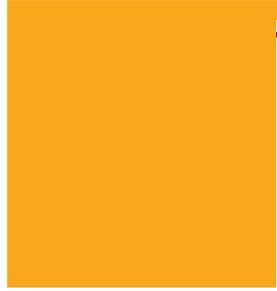
**REUNIÓN PLENARIA DE DIRECTIVAS DE COMISIONES.** →*Directivas de Comisiones, Reunión de*.

**REUNIONES EXTRAORDINARIAS.** El *Reglamento* vigente desde octubre de 2016 especifica que la "Mesa Directiva, a propuesta de la Secretaría de Comisiones, podrá autorizar la realización de reuniones extraordinarias, cuando se requiera conocer asuntos urgentes de temas específicos y de primordial interés institucional, que deberán formar parte de la agenda del Organismo" (art. 16). Y más adelante añade que, tomando en consideración lo establecido en el art. 16, "la Directiva de cada Comisión podrá definir cuándo se realizarán reuniones extraordinarias, particular que deberá ser ratificado por la Secretaría de Comisiones o, en su defecto, por la Presidencia o la Secretaría General" (art. 53). →*Reuniones ordinarias*.

**REUNIONES ORDINARIAS.** El *Reglamento* vigente desde octubre de 2016 precisa que los órganos del PARLATINO se reunirán ordinariamente en la Sede Permanente, y especifica que "en el caso de las →*Comisiones Permanentes*, se reunirán al menos dos veces por año, una de ellas en la Sede" (art. 16). →*Reuniones extraordinarias*.



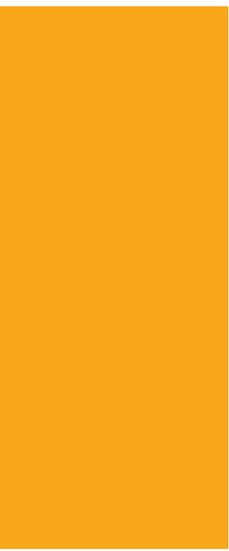
**RUBEO, LUIS (1936).** Legislador argentino con amplia ejecutoria al servicio del PARLATINO. Integró la Mesa Directiva como primer Secretario de Comisiones y fue reelecto para otros tres mandatos sucesivos (1991-2000). En 2015 fue electo Presidente del Consejo Consultivo, cuya Secretaría ocupó en 2003. También participó en conferencias de la Unión Interparlamentaria (1986-1999) y otras actividades interparlamentarias en América, Europa, África y Asia. Su quehacer legislativo incluye mandatos como Diputado (1973-1976, 1983-1986, 1995-1999) y como Senador de la Nación (1986-1995), período durante el cual integró diversas comisiones. Como Diputado, presidió la Comisión de Vivienda (1984-1985); y como Senador, fue Vicepresidente Primero del Senado de la Nación (1988-1989) y presidió las comisiones de Interior y Justicia (1987-1989), Pesca (1990-1991), Vivienda (1991-1992), y Relaciones Internacionales (1993-1995). En 1959, firmó el Acta de Creación del Partido Justicialista y desplegó una vasta actividad partidaria. También desempeñó responsabilidades gremiales (1969-1974). Ha participado en múltiples conferencias, cursos y seminarios, y ha publicado una veintena de artículos y otros textos. En 1996 valoró las comisiones como: el "sistema nervioso" del Parlamento Latinoamericano.



SEDE  
SOCIEDAD  
SERVICIOS

S

SALUD  
SUBCOMISIONES  
SECRETARIA SEGUIMIENTO  
SISTEMA  
SEXUALIDAD  
SEGURIDAD



**SAHARA OCCIDENTAL, GRUPO DE TRABAJO PARA LA MOCIÓN SOBRE EL.** Grupo de trabajo de la Comisión de →*Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor*, creado en noviembre de 2010 para reunirse con integrantes de las comisiones de →*Agricultura, Ganadería y Pesca* y →*Energía y Minas*, y modificar la redacción de la moción presentada en correspondencia con lo acordado durante su análisis. Fue integrado los por diputados Pablo Rodríguez Regordosa (México), Horacio Yanes (Uruguay) y Gustavo Hernández Salazar (Venezuela). La resolución *Situación del Sahara Occidental*, entonces aprobada por las tres comisiones, fue ratificada en diciembre por la XXVI Asamblea Ordinaria.

**SALUD DE GRUPOS ÉTNICOS, GRUPO DE TRABAJO SOBRE LEGISLACIÓN DE.** Grupo de trabajo creado por la Comisión permanente de →*Salud*, por acuerdo de marzo de 2006 y a partir de la propuesta formulada en septiembre de 2005, para avanzar la labor de recolección y revisión de la legislación existente, y de las mejores prácticas, en materia de salud para los grupos étnicos en los países de la Región, con vistas a formular luego una ley marco. Fueron designados para integrarlo los legisladores Sen. G. R. Wilson (Aruba), Robledo Gasques (Brasil), Dip. Margarita Veliz (Cuba), Dip. Raúl Ramírez (Ecuador), Guillermo Montenegro (Nicaragua), quienes contarían con apoyo de la Organización Panamericana de la Salud.

**SALUD DEL TRABAJADOR, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Grupo de trabajo creado por la Comisión permanente de →*Salud*, en noviembre de 1998, para dar continuidad al seguimiento de esta problemática. Fue presidido por el Dip. Dr. José Bayardi (Uruguay), e integrado por los legisladores Maximiano Errazuriz (Chile), Sonia Villalobos (Costa Rica), Dr. Carlos García (Cuba), Reynaldo Yanchapaxi (Ecuador) y Dr. Miguel Ángel Navarro (México), quienes podrían contar con asesores de distintas agencias. En diciembre de 1999 la Comisión evaluó su gestión.

**SALUD PÚBLICA, SUBCOMISIÓN LEGISLATIVA LATINOAMERICANA DE.** Subcomisión perteneciente a la Comisión permanente de →*Integración Económica y Social*. Fue creada por acuerdo de la IV Asamblea Ordinaria (1969), la cual le encargó “planificar, estructurar, reglamentar, legislar y defender, en forma intransigente, los problemas de salud pública a nivel continental”. La Asamblea le encomendó la elaboración de un programa de trabajo que incluyó la atención a los problemas que determinan el bajo nivel de salud; el entrenamiento del personal en diversos niveles; el mejoramiento de los sistemas administrativos; y el control de producción, tráfico y consumo de drogas heroicas.

**SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, GRUPO DE TRABAJO DE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Salud*, creado en julio de 2008 para trabajar sobre un proyecto de ley marco en salud sexual y reproductiva, de conjunto con la Comisión de →*Equidad de Género, Niñez y Juventud*. En octubre, presentó un informe a la Comisión, que aprobó sus recomendaciones; en especial, la referida a incentivar los vínculos y la interacción entre los grupos parlamentarios supranacionales (PARLATINO, PARLANDINO, PARLACEN, Parlamento Amazónico, Parlamento del MERCOSUR, Parlamento Europeo y otros). También se aprobó prorrogar su funcionamiento y que se reuniera periódicamente para seguir los avances en materia de salud sexual y reproductiva, particularmente en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio referidos a la disminución de la mortalidad materna e infantil. En marzo de 2009, se acordó incorporar a un legislador de República Dominicana.

**SALUD, COMISIÓN DE.** Comisión permanente —precedida por la Comisión de →*Salud, Trabajo y Seguridad Social* (1991)— instituida tras la reforma al *Reglamento* del 9 de diciembre de 1995 y ratificada en la reforma del 15 de marzo de 2000 (art. 32§4), que fijó su competencia. La reforma reglamentaria

vigente desde el 17 de octubre de 2016 le encomienda versar “sobre todo lo relativo a la promoción, prevención y recuperación de la salud de los habitantes en América Latina y el Caribe”. Abarca lo referente a la salud pública y el saneamiento ambiental, y los aspectos de investigación y desarrollo. Con base a estadísticas de enfermedades, epidemias y morbilidad, propondrá soluciones y reformas a los sistemas de salud para el mejoramiento de la calidad de vida; se pronunciará sobre la situación alimentaria de la Región y analizará en reuniones, talleres, foros y seminarios la realidad de la salud en América Latina y el Caribe, y las medidas que han de adoptarse para mejorarla” (art. 47§11). Ha tratado temas, como: tercera edad, bioética, políticas en salud y familia, trasplante de órganos, fertilidad asistida, vacunas, VIH- SIDA en la Región, la salud ocupacional en la Región, programa Municipios Sables, salud del trabajador, salud e integración, tabaquismo, desastres naturales, situación de la salud en la infancia y la adolescencia en América Latina y el Caribe, situación del dengue en la Región, salud y medio ambiente, el acceso a las terapias para el VIH- SIDA, organismos modificados genéticamente, salud materno infantil, enfermedades emergentes y reemergentes, medicamentos genéricos, inocuidad de los alimentos y biotecnología, diabetes mellitus en la Región, medicina tradicional y complementaria; así como: la salud de los pueblos indígenas, afrodescendientes y otras etnias; la equidad en salud de los grupos étnicos raciales; servicios de atención en situaciones de desastres; acceso al agua de consumo humano; enfermedades de transmisión hídrica; desnutrición materno-infantil; salud sexual y reproductiva; experiencias en los programas de salud del ALBA; futuro de las vacunas en América Latina; panorama higiénico sanitario regional en las enfermedades transmisibles; la epidemia de gripe por el virus de influenza A H1N1; tratamientos médicos con células madres; situación de la tuberculosis

en la Región; afectaciones a la salud humana por la falta de seguridad alimentaria en los grupos humanos más vulnerables; enfermedades no transmisibles; donación y trasplante de órganos; productos milagrosos; discapacidad; promoción de salud; consentimiento informado; ética de las investigaciones y publicaciones médicas; decisiones médicas en pacientes terminales; uso y aplicación de sustancias de rellenos en tratamientos con fines estéticos; control y regulación estatal de la importación, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización, distribución y consumo de la marihuana y sus derivados; el Reglamento Sanitario Internacional; enfermedad producida por el virus del Ébola; prevención de la discapacidad producida por enfermedades; investigaciones sobre afecciones neurodegenerativas discapacitantes; envejecimiento poblacional en la Región; la cooperación científica y tecnológica en salud, y la necesidad de integración de América Latina y el Caribe, entre otros. Ha formulado numerosas recomendaciones. Desarrolló el Foro sobre Envejecimiento de Población (1997), y las conferencias interparlamentarias sobre temas de salud (1999, 2002, 2005, 2006). También ha generado múltiples resultados, como: la *Ley Marco sobre el Control del Tabaquismo* (2002), *Ley Marco para la Prevención y Control del Dengue* (2009), *Ley marco en Materia de Medicinas Complementarias* (2009), *Ley Marco en Materia de Medicina Tradicional* (2009), *Ley Marco sobre Mitigación de Desastres* (2010), *Ley Marco de Salud* (2012), *Ley Marco para Regular, Controlar y Fiscalizar el Uso y Aplicación de Sustancias de Rellenos en Tratamientos con Fines Estéticos* (2014), *Ley Modelo de Etiquetado de Productos Alimenticios Procesados y Ultraprocesados para el Consumo Humano y Protección a la Salud* (2017); *Ley Modelo en Materia de Producción Pública de Medicamentos* (2017); *Ley Modelo para el Control de Poblaciones de Insectos Transmisores de Arbovirus* (2017) y la *Ley Modelo de Salud Sexual y Reproductiva* (2017). Ha sostenido

sesiones conjuntas con las comisiones de →*Asuntos Laborales y Previsionales*, →*Energía y Minas*, →*Derechos Humanos*, →*Equidad y Género*, →*Niñez y Juventud*; →*Pueblos Indígenas y Etnias*; →*Equidad de Género, Niñez y Juventud*; y →*Agricultura, Ganadería y Pesca*. Aprobó: una exhortación al Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica para que cesara el bloqueo de alimentos y medicamentos a Cuba, (y en años sucesivos ha condenado reiteradamente dicho bloqueo); un llamamiento a los Parlamentos Nacionales a participar unidos en defensa de los intereses de los niños y niñas y de los adolescentes de América Latina y el Caribe. Formuló su apoyo a la Operación Milagro en América Latina y el Caribe. Acordó la declaración sobre acceso al agua de consumo humano. Hizo un reconocimiento especial a la labor solidaria y humanitaria de Cuba ante situaciones de desastre, a la labor de la Escuela Latinoamericana de Medicina y al Contingente Henry Reeve, integrado por profesionales de la salud cubanos, en su permanente apoyo a países que enfrentan problemas humanitarios. Reconoció la cooperación y solidaridad de los países que han ofrecido su apoyo al Gobierno y pueblo haitianos. Se dirigió a las comisiones de Salud de los Parlamentos Nacionales y solicitó realizar un seguimiento respecto a la política de prevención de la tuberculosis. Reconoció el trabajo del personal cubano en la lucha contra el Ébola, entre otros pronunciamientos. Ha sesionado en Brasilia, Guatemala, La Habana, México, Montevideo, Panamá, Santo Domingo, San Pablo y Willemstad, y la han presidido, por Cuba, los diputados Dr. Ramón Crespo Almeida (1996-1997), la Dra. Diana Nidia Martínez Piti (1998-2010), el Dr. Alfredo Espinoza Brito (2011-2012), y el Dr. Luis Velázquez Pérez (2013-).

**SALUD, GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO A LA I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE.** Grupo de trabajo creado por la Comisión de →*Salud* en diciembre de 1999 para realizar el seguimiento por

áreas subregionales de los temas y acuerdos de la I Conferencia Interparlamentaria de Salud, realizada en mayo de ese año. Fue integrado por los diputados responsables por las respectivas áreas geográficas: Carlos Mosconi (Brasil) —Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay—; Rita Fleites (Nicaragua) —Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá—; Carlos García (Cuba) —Antillas Holandesas, Aruba, Cuba, México y República Dominicana); y Laureano Ortiz (Venezuela) —Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Surinam y Venezuela—.

**SALUD, GRUPO DE TRABAJO DE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Pueblos Indígenas y Etnias*, creado en noviembre de 2004 para propiciar una mayor producción sobre el tema de la salud de las comunidades referidas. Se designó al Dip. Víctor Chirinos (Venezuela) como responsable y encargado de presentar en la reunión siguiente un informe de los avances.

**SALUD, GRUPO DE TRABAJO PARA LAS AGENDAS POLÍTICAS DE.** Grupo de trabajo creado por la Comisión permanente de →*Salud*, en octubre de 1996, para elaborar una propuesta tendiente a fortalecer el tema de la salud en las agendas políticas de más alto nivel: cumbres, organismos regionales y gabinetes sociales.

**SALUD, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Salud, Trabajo y Seguridad Social*. Fue creada en marzo de 1992 para atender asuntos relativos a la salud.

**SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, COMISIÓN DE.** Comisión permanente instituida por el *Estatuto* reformado el 2 de agosto de 1991 (art. 50§10). El *Reglamento* reformado el 17 de julio de 1993 define su competencia "en todo lo relativo a la estabilidad, la protección y la previsión social de todo ciudadano, y el derecho al trabajo y la seguridad social" (art. 35§j). Trató sobre salud; políticas públicas de salud y sistemas institucionales; seguridad social; comercialización de medicamentos

genéricos; la salud pública; las inversiones en el campo de la salud en Latinoamérica; la legislación sobre la terminación de la relación laboral; los sistemas de seguridad social frente a las crisis económicas; la industria farmacéutica; el acceso a los medicamentos; los impactos de la deuda externa; la mitigación y prevención de desastres; la tercera edad; y la bioética, entre otros temas. Formuló múltiples recomendaciones y generó resultados, como: *Sugerencias Básicas de Contenido para la Elaboración de un Proyecto de Ley sobre Reorganización del Sistema de Salud* (1994), *Propuesta de Ley Básica sobre Bancos de Sangre, Servicios de Transfusión Sanguínea y Control de la Serología* (1995), *Sugerencias de Contenido para la Elaboración de Proyectos de Leyes en Protección Materno Infantil* (1995), y la *Ley Modelo para la Lactancia Materna* (1995). Reconoció el trabajo como derecho humano; el gesto altruista del Dr. Patarroyo, descubridor de la vacuna contra la malaria, quien donó la patente de dicha vacuna a la Organización Mundial de la Salud; y respaldó la convocatoria lanzada por la Organización Internacional de Médicos Parlamentarios a su congreso en 1996. Rechazó la reanudación de ensayos nucleares. Evaluó la propuesta de Declaración de Compromiso entre el PARLATINO y la Organización Panamericana de la Salud, y sostuvo una reunión conjunta con la Comisión de →*Asuntos Subregionales, Provinciales, Estadales y Municipales*. Sesionó en La Habana, Santiago de Chile y San Pablo. Fue presidida por Cuba: Dip. Noel González Jiménez (1992-1993); Dip. Carlos Dotres Martínez (1993-1995); y Dip. Ramón Crespo Almeida (1995). Fue sucedida por la Comisión de →*Salud*.

**SANTA CRUZ, COMISIÓN A.** Comisión temporal señalada por la Mesa Directiva, en junio de 2004, para asistir, en representación del Organismo, a la reunión del Parlamento Andino con la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercado Común del Sur (Mercosur) en Santa Cruz, Bolivia. En el encuentro discutirá

la posibilidad de la integración suramericana y la formación del Parlamento Suramericano. La conformaron el Presidente Alterno, Sen. Jorge Pizarro, y el Secretario General, Dip. Rafael Correa Flores, quienes informaron a la Junta Directiva, en julio siguiente. Esta adoptó un acuerdo de respaldo al proceso de negociaciones entre la Comunidad Andina y el Mercado Común del Sur.

**SECRETARÍA ALTERNA DE COMISIONES.** Secretaría Coordinadora creada por acuerdo de la XXX Asamblea Ordinaria, en mayo de 2015, a propuesta de la Junta Directiva y debido a la gran carga de trabajo de la →*Secretaría de Comisiones*. Esta reforma fue incorporada al *Estatuto* vigente, a partir del 31 de octubre de ese año. Está a cargo del Secretario Alterno de Comisiones, quien puede participar en proyectos especiales que le asignen la Secretaría de Comisiones o la Junta Directiva, y está facultado para asumir las funciones y actividades del Secretario de Comisiones en ausencia temporal o definitiva de su titular (art. 37). El Secretario Alterno de Comisiones es electo por la Asamblea para integrar la Mesa Directiva (art. 22). Han ejercido el cargo los diputados Roy Daza (2015) y Luis Aquiles Moreno (2016-2017), de Venezuela, así como el Sen. Juan Mario Pais (2017-2019), de Argentina. En febrero y agosto de 2010 la Mesa Directiva valoró la creación de esta Secretaría, a propuesta de la Secretaria de Comisiones, Sen. María de los Ángeles Moreno (México); pero advirtió que la puesta en vigor de la nueva figura correspondía a una reforma del *Estatuto* en Asamblea. En mayo de 2015, la Junta Directiva aprobó el proyecto y la XXX Asamblea Ordinaria la institucionalizó al reformar los artículos 18 y 22 del *Estatuto* entonces vigente.

**SECRETARÍA DE COMISIÓN.** Quien la ocupa es parte de la →*Directiva de la Comisión Permanente*, junto a la →*Presidencia*, las dos →*Vicepresidencias* y el o los relatores de cada una de ellas, como establece el *Reglamento*, aprobado el 17 de octubre de 2016 (art. 52).

La legisladora o el legislador que la desempeña es designado por la Junta Directiva “en consulta previa con los Parlamentos nacionales en aras de asegurar que tenga los conocimientos afines con los temas y materias de la respectiva Comisión”. También establece este artículo que quien ejerza esta Secretaría “debe conocer y disponer de la información y documentación necesarias, relacionadas con los puntos de la agenda. Durante los debates tomará nota de las supresiones, modificaciones, sustituciones o adiciones de las propuestas, sometidas a votación. Al final de los debates elaborará una relatoría de lo tratado en la reunión, la cual deberá ser firmada por los asistentes”. A su vez, el art. 54 establece que, durante las sesiones de las comisiones, en ausencia del Presidente y a falta de vicepresidentes, presidirá quien ejerza la Secretaría. En este caso las labores de la Secretaría serán asumidas temporalmente por el Relator.

**SECRETARÍA DE COMISIONES.** Secretaría Coordinadora a cargo del Secretario de Comisiones, cuya competencia define el *Estatuto* vigente a partir del 31 de octubre de 2015, el cual le encarga dedicarse, “de conformidad con las directrices que hubieren aprobado la Asamblea y la Junta Directiva, a la elaboración de los programas de trabajo, supervisión y control del normal funcionamiento de las comisiones permanentes, temporales y especiales, así como a la optimización de las labores de análisis, estudio, investigación y elaboración que en ellas se realicen”. Además, “por medio de un Comité Técnico, supervisará el funcionamiento de la red de información del Parlatino” (art. 37). El Secretario de Comisiones es electo por la Asamblea para integrar la Mesa Directiva (art. 22). A su vez, el *Reglamento* puesto en vigor el 17 de octubre de 2016, puntualiza que le corresponde: “a) elaborar los programas de trabajo u orden del día y ejercer la supervisión y control del normal funcionamiento de las comisiones permanentes, temporales o especiales, de conformidad

con las directrices que hubiere aprobado la Asamblea y la Junta o Mesa Directiva, en acuerdo con los presidentes y vicepresidentes de ellas; / b) mantener oportuna y debidamente informada a la Junta Directiva sobre el funcionamiento y las actividades que estuvieren desarrollando las comisiones permanentes o especiales, así como proveer a la atención de sus requerimientos, para el mejor cumplimiento de sus funciones; / c) hacer extensiva la información contenida en el literal anterior a los presidentes de las demás comisiones permanentes o especiales, a fin de mantener y desarrollar un intercambio fluido sobre los quehaceres de cada una de ellas; / d) mantener reuniones con los presidentes de cada comisión; / e) verificar la periodicidad de reunión de las comisiones, informar a la Junta Directiva sobre las novedades que puedan ocurrir y sugerir los correctivos que fuesen necesarios cuando no estuvieren actuando con apego al *Estatuto* y *Reglamento*; / f) realizar y armar un registro de los(as) parlamentarios(as) a efectos de contar con la composición de cada comisión, sus autoridades, ubicación geográfica y sus datos de localización; / g) registrar el ingreso y salida de los asuntos girados a las comisiones, procurando evitar superposiciones cuando la o las materias correspondiere a una de ellas; / h) informar sobre las decisiones que adopte la Organización, a los legisladores autores de los proyectos que se sancionen y a las comisiones intervinientes en los mismos; / i) llevar un registro de toda la correspondencia y otro material documental que ingrese a su área, previo a su envío a las comisiones respectivas, acordándole el número y fecha de ingreso; / j) conservar toda la documentación o antecedentes vinculados con los temas derivados de cada una de las comisiones, con copia a la unidad de trabajo respectiva, encargada en la Sede Permanente; / k) resolver en relación con gastos que eventualmente requieran las comisiones para el cumplimiento de sus funciones, en consulta con la Mesa Directiva

o la Secretaría General, dentro de las previsiones presupuestarias; l) mantener actualizada una Matriz Evaluativa de Comisiones (MEC), que realice un seguimiento anual de las actividades desarrolladas en cada comisión: miembros, partidos políticos, asistencias, temas a tratar, resultados esperados y aliados estratégicos” (art. 39§a-l). Esta Secretaría fue instituida en el *Estatuto* reformado el 2 de agosto de 1991, que le confiere en esencia la misma competencia que el vigente (art. 48). Se han desempeñado en este cargo legisladores y legisladoras de Argentina: Sen. Luis Rubeo (1991-1999), Sen. Daniel Baum (2000-2002), Sen. Sonia Escudero (2002), Liliana Fellner (2014-2017); de México: Sen. María de los Ángeles Moreno (2006-2010); de Uruguay: Dip. Daisy Tourne (2010-2014); y de Cuba: Dip. Rolando González Patricio (2017-2019).

**SEDE EN SAN PABLO, COMISIÓN DE SUPERVISIÓN Y APOYO A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA.** Comisión especial instituida en el *Estatuto* aprobado el 2 de agosto de 1991 (art. 50§b), encargada del seguimiento de la construcción de la Sede Permanente en San Pablo. En octubre, la Mesa Directiva le encargó, además, todo lo relacionado con telecomunicaciones y, en particular, del proyecto de red informática. En octubre de 1992, la Junta Directiva acordó por unanimidad que esta Comisión continuara coordinando y funcionando hasta el momento de la apertura oficial de la Sede, que tuvo lugar el 17 de julio de 1993 en el contexto de la XIV Asamblea Ordinaria.

**SEDE PERMANENTE, COMISIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA.** Comisión especial de la Mesa Directiva constituida en 1993, también denominada Comisión Evaluadora de la Marcha Administrativa de la Sede. Sus integrantes —los Presidentes Alternos: Dip. Carlos Dupré y Dip. Juan Adolfo Singer, así como el Secretario de Relaciones Interparlamentarias, Dip. Arístides Fernández Zucco— presentaron informes de gestión ante la Mesa en marzo y abril de 1994. Realizaron una visita a la Sede

del 13 al 18 de enero para intercambiar individual y colectivamente con los funcionarios en todas sus jerarquías; revisar documentos, libros, balances y contabilidad; conocer de la ejecución presupuestal 1993; revisar la nómina del personal presupuestado y del que realiza trabajos en Comisión; e informarse de los eventos realizados en la Sede, de las compras y los contratos de servicio, etc. El acta de 22-23 de abril refleja que expusieron sus conclusiones y recomendaciones, como: la necesidad de poner término al sistema bicéfalo de conducción (Director y Superintendente de la Sede) y centralizar el mando para un óptimo funcionamiento y buen cumplimiento de las decisiones de los órganos del Parlamento Latinoamericano; incrementar el papel de la Presidencia y de la Secretaría General en la fiscalización del cumplimiento de las decisiones que emanan de las estructuras políticas del Organismo; adecuar el nivel de gastos; revisar los contratos de servicios para ajustarlos a las normas determinadas en los reglamentos; estructurar un organigrama con asignación de roles específicos para cada funcionario; establecer un sistema de *pool* de secretarías, salvo para el Presidente, la Secretaría General y el Secretario de Comisiones; ejercer una estricta vigilancia en el cumplimiento de las normas reglamentarias en materia de adquisiciones y contratos; revisar funciones de protocolo y eventos, relaciones públicas, publicaciones, documentación, archivo y mantenimiento, e implementar un proyecto orgánico y funcional de la Coordinación Técnica; poner término a las funciones de toda persona sin autorización de los órganos oficiales pertinentes para cumplir deberes en las áreas que hoy detentan administrativamente; establecer una absoluta fiscalización, por la Secretaría General y por un Consejo Editorial a designar, de toda clase de publicaciones y ediciones. Este informe y sus propuestas fueron aprobados unánimemente por los miembros de la Mesa Directiva.

**SEDE, COMISIÓN DE PRE ADJUDICACIÓN DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE LA.** Comisión aprobada por la Mesa Directiva en agosto de 2010 para escoger a las empresas que participarían como candidatas en la selección del contratista para la construcción de la Sede Permanente en Panamá. Se conformaría por un representante del PARLATINO —el Director de la Sede, Lic. Eduardo González—, un representante de la Asamblea Nacional de Panamá —el Lic. César Omar Pinilla—, y el Arq. Ignacio Mallol por la firma Mallol & Mallol, autora del anteproyecto de la Sede. En septiembre, la Junta Directiva aprobó el procedimiento y decidió ampliar a cinco miembros la composición de este Comité de Adjudicación, y agregar, en representación del Organismo, al Asamb. Fernando Cordero Cueva (Ecuador), quien presidiría, y al Dr. Humberto Peláez (Colombia), Secretario Ejecutivo. En marzo de 2011, sesionó junto a la Mesa Directiva y, por decisión unánime, se adjudicó el contrato de construcción del edificio sede al Consorcio Conceptos y Espacios S.A. y APROCOSA, y se autorizó la contratación del Ing. Manuel Delgado, de la empresa IDM Ingeniería y Construcciones S.A., para el acompañamiento, monitoreo y permanente inspección de la obra.

**SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Defensa y Lucha contra el Narcotráfico* (1991). Fue designada por esta en junio de 1994 en la ciudad de Iquique y mantuvo luego su gestión como parte de la Comisión permanente de →*Narcotráfico y Crimen Organizado* (1995). Inicialmente denominada de Seguimiento Parlamentario y de Relaciones Internacionales, surgió como órgano operativo de la Comisión y se encargó tanto de crear el sistema de información de la Comisión y su banco de datos, como de establecer vínculos estrechos con los organismos de la comunidad internacional, especializados en la lucha contra el narcotráfico. El Dip. Luís Emilio Rondón (Venezuela) fue escogido como Coordinador

de la Subcomisión, también integrada por los senadores Jorge D. Solana (Argentina) y Héctor Varela Flores (México), y por los diputados Ramón Pérez Opazo (Chile), Antonio Guerra y Marcelo Antonaccio (Uruguay). La Mesa Directiva comisionó al Dip. Rondón para asistir, en representación del PARLATINO, al décimo noveno período ordinario de sesiones de la CICAD-OEA, desarrollado en Washington, en marzo de 1996. En 2001, informó a la Comisión acerca del Plan Colombia.

**SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SALUD, GRUPO DE TRABAJO DE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Salud*, creado en noviembre de 2010 para hacer el análisis y estudio de la pobreza y el hambre en América Latina, centrado en las afectaciones a la salud humana por la falta de seguridad alimentaria en los grupos más vulnerables. Fue integrado por legisladores de México, Uruguay y Venezuela.

**SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO, COMISIÓN DE.** Comisión permanente que fue instituida por la reforma al →*Reglamento* del 22 de agosto de 2003. La reforma vigente le encarga formular recomendaciones sobre políticas públicas y legislativas que promuevan la lucha contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, y sus consecuencias; la lucha contra toda forma de crimen organizado y sus diversas manifestaciones, como: trata de personas, fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones, piratería, lavado de activos, tráfico y transporte ilícito de migrantes, y toda otra forma que pudiera surgir en el futuro; recomendar la adopción de medidas tanto para prevenir y combatir los actos, métodos y prácticas terroristas en todas sus formas, como contra la corrupción; promover políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana, así como promover la elaboración y el diseño de medidas de prevención y control

de la criminalidad que podrán ser implementadas por los Estados miembros, mediante una estrecha coordinación entre los gobiernos nacionales, locales e intermedios (art. 47§12). Ha tratado temas, como: seguridad ciudadana de los derechos individuales; el narcotráfico; el terrorismo; la seguridad y los derechos humanos; tenencia, portación y tráfico de armas en América Latina; prevención social del delito; secuestros; lavado de dinero; antialcoholismo; enfrentamiento al narcotráfico y el terrorismo; nuevas conflictividades sociales; violencia juvenil; consumos problemáticos; delitos cibernéticos; inseguridad ciudadana; corrupción en el sector público y privado; responsabilidad penal de las personas jurídicas o de existencia ideal; Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado; protección de la dignidad, la privacidad y el honor de las personas en las redes sociales. Entre otras declaraciones, rechazó el proceder del Gobierno de los Estados Unidos de América al incluir a Cuba en la lista de países patrocinadores del terrorismo, por considerarlo un acto injusto y carente de veracidad; apoyó la justa reivindicación de Argentina sobre el territorio de las Islas Malvinas, contra las políticas colonialistas de Gran Bretaña. Ha generado proyectos aprobados por la *→Asamblea* como la *Ley Marco de Armas de Fuego, Municiones y Materiales Relacionados* (2008), *Ley Marco para Prevenir, Sancionar y Combatir la Trata de Personas* (2010), *Ley Marco contra el Narcotráfico, Prevención y Tratamiento de las Adicciones* (2010), *Elementos para una Ley Marco contra el Secuestro* (2011), *Ley Marco sobre Prevención y Combate del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo* (2011), *Ley Marco para Prevenir, Sancionar y Combatir la Trata de Personas* (2011), *Ley Modelo para el Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos* (2014), *Ley Modelo para la Prevención de la Violencia y el Delito* (2015), y la *Ley Modelo contra la Trata de Personas en el Marco de la Ciudadana y de la Protección de los Derechos* (2017). Realizó reuniones

conjuntas con las comisiones de *→Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias; →Asuntos Laborales y de Previsión Social; →Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor; y →Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración*. Ha sesionado en Bogotá, Buenos Aires, Cuenca, La Habana, Lima, Medellín, México, Montevideo, Oranjestad, Panamá, Río de Janeiro, San Salvador, Santo Domingo y Veracruz. Ha sido presidida por Argentina: Dip. Silvia Martínez (2004-2006), Paola Spatola (2006-2009), Dip. Carmen Nebreda (2010-2013), Dip. Horacio Pietragalla Corti (2014-2015) y Sen. Néstor Pedro Braillard Pocard (2016-).

#### **SEGURIDAD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE, SUBCOMISIÓN DE.**

Subcomisión de la Comisión permanente de *→Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos*. Fue constituida en abril de 2004 y estuvo encargada de abordar la problemática de la seguridad laboral y el medio ambiente. Fue presidida por el Dip. Víctor Chirinos (Venezuela) e integrada por la Dip. María Lelia Chaya (Argentina), el Sen. Arthur Panneflek (Aruba), y los diputados Manuel Ríos (Cuba) y Enrique Pintado (Uruguay). En 2005, propuso la elaboración de un anteproyecto marco de Ley Procesal Laboral para América Latina y el Caribe.

#### **SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO, SUBCOMISIÓN DE.**

Subcomisión de la Comisión permanente de *→Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos*, establecida en diciembre de 2006. Fue presidida por el Dip. Víctor Chirinos (Venezuela) e integrada por el Dip. Tomás Cárdenas (Cuba) y los senadores David Jiménez (México) y Prim Pujals Nolasco (Rep. Dominicana). En mayo de 2008, se decidió ratificarlos e incorporar a la Dip. Rosario Ortiz (México) y los diputados Mauro Pina y Julio Brito (Rep. Dominicana).

**SEGURIDAD SOCIAL, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Equipo de trabajo de la Comisión permanente de la *→Mujer*, creado en junio de 2001 y encargado de elaborar un informe, a presentar

en noviembre, acerca de la seguridad social en América Latina y el Caribe, y en especial, la situación de la mujer. Fue designada para coordinarlo la Dip. Gladys Lange (Venezuela).

**SEGURIDAD SOCIAL, SUBCOMISIÓN SOBRE.** Subcomisión de la Comisión permanente de → *Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos*, constituida en septiembre de 2013 para preparar el análisis sobre el sistema de seguridad social, analizar la encuesta en aplicación y elaborar una propuesta para ser tratada de forma conjunta con la Comisión de → *Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional*. Fue designado Coordinador, el Dip. Walter Verri (Uruguay).

**SEGURIDAD, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de → *Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado* constituida en mayo de 2004, a sugerencia del Presidente del PARLATINO, Dip. Ney Lopes, para avanzar en la armonización legislativa y proyectos de leyes o convenios marco regionales sobre seguridad. Fue integrada por la Sen. Mercedes Oviedo (Argentina), el Sen. Oslin Sevinger (Aruba), la Dip. Laura Carneiro (Brasil), así como por el Sen. Alberto Castañeda Pérez, la Dip. Cristina Portillo Ayala, el Dip. Avila Rodríguez, el Sen. Rutilio Escandón Cárdenas y el Sen. Jesús Galván Muñoz (México), el Dip. Carlos Pita (Uruguay); y los diputados Víctor H. D' Paola y Enrique Vivas (Venezuela).

**SERVICIOS PÚBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR, COMISIÓN DE.** Comisión permanente instituida por la reforma al *Reglamento* del 22 de agosto de 2003, sucesora de la Comisión de → *Servicios Públicos*. El *Reglamento* vigente le encarga: discutir el desarrollo de las estructuras que, en el marco de la vida ciudadana, tiendan a garantizar la prestación y la regulación de los servicios básicos; hacer propuestas y comunicaciones para el conocimiento del mayor número de personas en América Latina y el Caribe de la existencia de una

nueva generación de derechos humanos en interés de los consumidores y usuarios; promover la adopción, por los congresos miembros, de un código único del consumidor en la Región; hacer propuestas para la resolución de conflictos de servicios públicos y sugerir políticas hacia los consumidores en los acuerdos de integración y libre comercio; brindar especial atención al acceso al agua potable, a la infraestructura de energía y a los servicios sanitarios para todos los ciudadanos, así como al cobro de tarifas abusivas (art. 47§13). Ha tratado acerca de la vivienda; las tarifas de servicios públicos de electricidad; el valor del factor de productividad y banda ancha en las telecomunicaciones; la protección de los usuarios de servicios financieros; las inversiones productivas y financieras, de corto y largo plazos, y sus impactos; las políticas públicas de las tecnologías de la información y de la comunicación; las políticas públicas de la información y la tecnología; la privatización de los servicios públicos en América Latina; la piratería; los biocombustibles; el transporte; la televisión digital; los servicios financieros internacionales; el transporte multimodal; el comercio electrónico; derechos del usuario y del consumidor ante situaciones de emergencia; los sistemas de transporte por ferrocarril y metro; el registro de historias clínicas electrónicas; la publicidad de alimentos para niños y adolescentes; el transporte aéreo internacional; acceso de personas obesas a los servicios médicos; tratamiento y regulación del *roaming* internacional; directrices de Naciones Unidas para la protección del consumidor; la protección de la dignidad, la privacidad y el honor de las personas en las redes sociales; economía virtual y criptomonedas; entre otros temas. Ha formulado múltiples recomendaciones y, entre otros, realizó el I Encuentro Latinoamericano de Soberanía Tecnológica en Telecomunicaciones, y el foro internacional "Políticas Públicas para la Alimentación Saludable en América Latina". También adoptó una declaración sobre

el fraude financiero, y en el caso del Stanford Bank, llamó a los gobiernos de Estados Unidos de América y Antigua, directamente involucrados, a realizar los esfuerzos pertinentes para preservar los derechos de los depositantes (2009); rechazó la exploración hidrocarburífera en las Islas Malvinas y reafirmó la soberanía de Argentina sobre esas islas (2010); resolvió exigir la garantía, el cumplimiento y el respeto íntegro de los Derechos Humanos sobre la población civil del Sahara Occidental en los territorios ocupados por el Reino de Marruecos (2010); aprobó una declaración a favor de la regulación de la publicidad de alimentos para niños y adolescentes (2012); y adoptó una declaración sobre los derechos de las personas con problemas de sobrepeso y obesidad (2015). Ha generado normas, como: la *Ley Marco de Servicios Públicos* (2006), la *Ley Marco de Servicios Postales* (2006), el *Proyecto Integrado sobre el Ordenamiento Marco en Materia de Regulación de los Servicios Financieros* (2006), la *Ley Marco sobre Defensa del Usuario y Consumidor* (2006), la *Ley Marco de Defensa al Turista como Consumidor* (2012), la *Ley Marco para América Latina sobre la Regulación de la Publicidad y Promoción de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas Dirigidas a los niños, Niñas y Adolescentes* (2012), la *Ley Marco que Crea la Historia Clínica Electrónica y su Registro* (2013), la *Ley Modelo de Transporte Aéreo Internacional* (2016), y la *Ley Modelo de Etiquetado de Productos Alimenticios Procesados y Ultraprocesados para el Consumo Humano y Protección a la Salud* (2017). Ha desarrollado reuniones conjuntas con las Comisiones de →*Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional*; →*Energía y Minas*; →*Agricultura, Ganadería y Pesca*; y →*Medio Ambiente y Turismo*; y ha sesionado en Asunción, Atuntaqui, Brasilia, Buenos Aires, Caracas, Cartagena de Indias, La Paz, Lima, Montevideo, Oranjestad, Panamá, Quito, Río de Janeiro, San José, San Pablo, Santiago de Chile, Santo Domingo y Willemstad. Ha sido presidida

por Perú: Cong. Rafael Aita Campodónico (2004-2005), Cong. Julio R. Herrera Pumayauli (2007-2011), Cong. Jaime Delgado Zegarra (2012-2016), y por Venezuela: Dip. Julio Montoya (2017-).

**SERVICIOS PÚBLICOS, COMISIÓN DE.** Comisión permanente instituida en la reforma al *Estatuto* del 2 de agosto de 1991 (art. 50§8). El *Reglamento* aprobado el 17 de julio de 1993 precisó que tendría “competencia en todo lo relativo a la estabilidad, evolución y desenvolvimiento de las estructuras que, en el marco de la vida ciudadana, tiendan a garantizar las comunicaciones, la circulación, el equipamiento, los suministros básicos, la vivienda y el transporte” (art. 35§h). El *Reglamento* reformado el 15 de marzo de 2000 ratificó su continuidad y fijó su competencia “en todo lo relativo al desarrollo de las estructuras que, en el marco de la vida cotidiana, tiendan a garantizar los servicios básicos, no considerados específicamente en otras comisiones” (32§13). Trató sobre los alcances y la significación de los servicios públicos; su influencia en la calidad de la vida; la carencia de vivienda, desarrollo y equipamiento urbano en la vida cotidiana; el transporte público; las telecomunicaciones y el correo; el transporte multimodal; la electrificación pública; la seguridad pública; los asentamientos urbanos; la protección del medio ambiente urbano; la privatización de Servicios Públicos en Latinoamérica; la carencia de viviendas; reforma y racionalización del Estado; la defensa del consumidor; la actuación del Estado como ente regulador en las privatizaciones de las empresas de servicios públicos; la participación de los consumidores en los procesos de privatización y regulación de las empresas de servicios públicos; los servicios públicos básicos domiciliarios; y el transporte público en América Latina, entre otros temas. Formuló varias recomendaciones, y realizó el taller «Privatización de Servicios Públicos y otras alternativas», así como una reunión conjunta de la Comisión de →*Defensa del Usuario y el Consumidor*.

Sesionó en Buenos Aires, Oranjestad, Punta del Este, Santo Domingo y San Pablo. Estuvo presidida por Aruba: Sen. R.G. Eman (1992), Sen. Agripino Rolando Bisslik (1995-2002) y Sen. Dirk Máximo Dumfries (2002-2003).

**SERVICIOS PÚBLICOS, SUBCOMISIÓN ORGANIZADORA DEL II TALLER DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Servicios Públicos* creada en marzo de 1998 para coordinar y organizar el II Taller sobre Servicios. Estuvo integrado por los senadores Alberto Máximo Tell (Argentina), Agripino Bisslik (Aruba), y por los diputados Fernando Covarrubias (México) y Gabriel Barandiaran (Uruguay).

**SEXUALIDAD DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de la →*Juventud*, designado en septiembre de 1998 para tratar acerca de la sexualidad, el niño y el adolescente. Fue coordinado por el Dip. Agapo Luis Palomeque (Uruguay).

**SISTEMA CARCELARIO, SUBCOMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL.** Subcomisión, denominada indistintamente especial o general, de la Comisión permanente de →*Derechos Humanos*, creada en octubre de 1996 para recopilar, en un plazo de seis meses, las legislaciones que regulaban los sistemas penitenciarios latinoamericanos, el estado de los mismos y el conjunto de medidas administrativas y legislativas que cada Estado adoptaba en esta materia. A partir de ellas recomendaría las bases de un proyecto de ley marco sobre el tema. También se le encargó visitar las cárceles de Perú, especialmente las de Castro-Castro y Chorrillos en Lima, Yanamayo en Puno y la del Callao; a fin de conocer sobre su funcionamiento y adoptar las recomendaciones pertinentes. En marzo de 1997, la Comisión resolvió designar como Coordinador al Dip. Gabriel Ascencio Mauville (Chile), y como integrantes a los diputados Nilmarío Miranda (Brasil), Daniel Díaz Maynard (Uruguay), y al Sen. Eduardo Andrade (México). Acordó, además, formar

grupos auxiliares de esta Subcomisión para conocer la situación carcelaria en los diferentes países y cumplir el objetivo para el cual fue creada. Cada uno cubriría un área geográfica: Cono Sur, Sur Centro y Norte. Fue prevista una reunión de la Subcomisión general con los tres grupos hacia finales de julio, para presentar los informes respectivos. También acordó crear un Comité Técnico Asesor para elaborar un proyecto de formulario que integrara los aspectos que deberían ser analizados por los diversos grupos auxiliares, y asistir a la Subcomisión general en la elaboración del informe final. Fue integrado por Estela de Carli, asesora de la →*Secretaría de Comisiones* del Parlamento Latinoamericano y coordinadora del Comité; el Procurador Judicial Penal de Colombia, Guillermo Arismendy Díaz; y Ricardo Agüero, asesor de la Asamblea Legislativa de Costa y Subcoordinador del Comité. En octubre de 1997, la Subcomisión informó que se contaba con informes sobre los sistemas carcelarios de Argentina, Brasil, Costa Rica, Paraguay y Uruguay, y que no había sido posible realizar las visitas previstas a las cárceles, por problemas de coordinación. La Comisión acordó suprimir esta Subcomisión general y denominar Subcomisión a cada uno de los grupos auxiliares creados en marzo. →*Subcomisiones para Visitar los Centros Penitenciarios*.

**SOCIEDAD, SUBCOMISIÓN SOBRE.** Subcomisión de la Comisión permanente de la →*Juventud*. Fue designada en julio de 1998 para analizar algunos aspectos de la relación joven-sociedad, como: la violencia en y hacia los jóvenes latinoamericanos, la pobreza, los procesos de desintegración social y familiar, y las respuestas del Estado y la sociedad civil a estos problemas. Formuló varias recomendaciones al respecto. Se desempeñó como Presidente, el Dip. José Carlos Mahia (Uruguay); como Secretaria, la Dip. Lenia Batres (México); y como facilitador, el consultor Jorge Valencia (Perú).

**SUBCOMISIÓN COORDINADORA DE ACTIVIDADES CONJUNTAS.** →*Actividades Conjuntas, Subcomisión Coordinadora de.*

**SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA DECLARACIÓN SOBRE AGRICULTURA FAMILIAR.** →*Agricultura Familiar, Subcomisión Redactora de la Declaración sobre.*

**SUBCOMISIÓN DE ANÁLISIS SOBRE DEUDA SOCIAL.** →*Deuda Social, Subcomisión de Análisis sobre.*

**SUBCOMISIÓN DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA SOBRE NARCOTRÁFICO.** →*Narcotráfico, Subcomisión de Armonización Legislativa sobre.*

**SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.** →*Asuntos Jurídicos, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.** →*Asuntos Municipales, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS PREVISIONALES.** →*Asuntos Previsionales, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES.** →*Biocombustibles, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE DENUNCIAS.** →*Denuncias, Subcomisión de Calificación de.*

**SUBCOMISIÓN DE COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO.** →*Narcotráfico, Subcomisión de Combate y Prevención al.*

**SUBCOMISIÓN DE COMBATE Y PREVENCIÓN AL TERRORISMO.** →*Terrorismo, Subcomisión de Combate y Prevención al.*

**SUBCOMISIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y ATLÁNTICO SUR.** →*Cuencas Hidrográficas y Atlántico Sur, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE DENUNCIAS.** →*Denuncias, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE DENUNCIAS DE CENSURA.** →*Denuncias de Censura, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE DENUNCIAS DE PUEBLOS INDÍGENAS.** →*Denuncias de Pueblos Indígenas, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE DETENIDOS, DESAPARECIDOS Y SISTEMAS CARCELARIOS.** →*Detenidos Desaparecidos y Sistemas Carcelarios, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE DEUDA EXTERNA.** →*Deuda Externa, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA.** →*Deuda Pública, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE EDUCACIÓN TURÍSTICA.** →*Educación Turística, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE EDUCACIÓN.** →*Educación, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE EMPLEO Y DESEMPLEO.** →*Empleo y Desempleo, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN Y DENUNCIAS.** →*Evaluación y Denuncias, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE FAMILIA.** →*Familia, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE FONDOS MIXTOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.** →*Fondos Mixtos de Promoción Turística, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA MUJER.** →*Mujer, Subcomisión de Información sobre la.*

**SUBCOMISIÓN DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA.** →*Integración Latinoamericana, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE JUVENTUD.** →*Juventud, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE LEGISLACIÓN COMPARADA.** →*Legislación Comparada, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE LEGISLACIÓN SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.** →*Legislación sobre Medios de Comunicación, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.** → *Narcotráfico, Subcomisión de Lucha contra el.*

**SUBCOMISIÓN DE MAQUILA Y TERCERIZACIÓN.** → *Maquila y Tercerización, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE MENORES.** → *Menores, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE MIGRACIONES.** → *Migraciones, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE PESCA.** → *Pesca, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE POLÍTICAS CARCELARIAS.** → *Políticas Carcelarias, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE POLÍTICAS DE GAS.** → *Políticas de Gas, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE POLÍTICAS DIRIGIDAS A GRUPOS SOCIALMENTE VULNERABLES.** → *Grupos Socialmente Vulnerables, Subcomisión de Políticas Dirigidas a.*

**SUBCOMISIÓN DE PROMOCIÓN DE TURISMO.** → *Turismo, Subcomisión de Promoción de.*

**SUBCOMISIÓN DE PROTECCIÓN AL MENOR.** → *Protección al Menor, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE PROYECTOS Y RESOLUCIONES.** → *Proyectos y Resoluciones, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE REFORMA DEL ESTATUTO.** → *Estatuto, Subcomisión de Reforma del.*

**SUBCOMISIÓN DE RÉGIMEN PENITENCIARIO.** → *Régimen Penitenciario, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE SALUD.** → *Salud, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LAS PROPUESTAS DE REFORMA.** → *Reforma, Subcomisión de Seguimiento a las Propuestas de.*

**SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO A RESOLUCIONES DE LA OMC.** → *OMC, Subcomisión de Seguimiento a Resoluciones de la.*

**SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES.** → *Energías Renovables, Subcomisión de Seguimiento al Desarrollo de.*

**SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.** → *Administración de Justicia, Subcomisión de Seguimiento de la.*

**SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING.** → *Plataforma de Acción de Beijing, Subcomisión de Seguimiento de la.*

**SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE REFORMA CONSTITUCIONAL.** → *Reforma Constitucional, Subcomisión de Seguimiento de los Procesos de.*

**SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES.** → *Procesos Electorales, Subcomisión de Seguimiento de los.*

**SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO.** → *Seguimiento Parlamentario, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE SEGURIDAD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE.** → *Seguridad Laboral y Medio Ambiente, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO.** → *Seguridad Social y Salud en el Trabajo, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE SEGURIDAD.** → *Seguridad, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.** → *Administración de Justicia, Subcomisión de Sistemas de.*

**SUBCOMISIÓN DE TERRORISMO.** → *Terrorismo, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE TRABAJADORES MIGRANTES.** → *Trabajadores Migrantes, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE TRABAJO INFANTIL.** → *Trabajo Infantil, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.** → *Trabajo y Seguridad Social, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE TRANSPORTE.** → *Transporte, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES Y OTROS.** → *Tratados Internacionales y Otros, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE TURISMO COMO COMERCIO EXTERIOR.** → *Turismo como Comercio Exterior, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DE TURISMO.** → *Turismo, Subcomisión de.*

**SUBCOMISIÓN DEL BANANO.** → *Banano, Subcomisión del.*

**SUBCOMISIÓN LEGISLATIVA LATINOAMERICANA DE SALUD PÚBLICA.** → *Salud Pública, Subcomisión Legislativa Latinoamericana de.*

**SUBCOMISIÓN MERCOSUR- PARLATINO.** → *MERCOSUR-PARLATINO, Subcomisión.*

**SUBCOMISIÓN MIXTA SOBRE DESEMPLEO JUVENIL Y FEMENINO.** → *Desempleo Juvenil y Femenino, Subcomisión Mixta sobre.*

**SUBCOMISIÓN MIXTA SOBRE TRABAJO INFANTIL CLANDESTINO.** → *Trabajo Infantil Clandestino, Subcomisión Mixta sobre.*

**SUBCOMISIÓN ORGANIZADORA DEL II ENCUENTRO DE JÓVENES PARLAMENTARIOS.** → *Jóvenes Parlamentarios, Subcomisión Organizadora del II Encuentro de.*

**SUBCOMISIÓN ORGANIZADORA DEL II TALLER DE SERVICIOS PÚBLICOS.** → *Servicios Públicos, Subcomisión Organizadora del II Taller de.*

**SUBCOMISIÓN PARA CREAR EL MARCO DE HYOGO 2.** → *Marco de Hyogo 2, Subcomisión para Crear el.*

**SUBCOMISIÓN PARA EL CÓDIGO LABORAL MARCO.** → *Código Laboral Marco, Subcomisión para el.*

**SUBCOMISIÓN PARA EL CÓDIGO LATINOAMERICANO DE DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR.** → *Código Latinoamericano de Defensa del Usuario y el Consumidor, Subcomisión para el.*

**SUBCOMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CONTINENTAL POR LA EDUCACIÓN.** → *Educación, Subcomisión para el Diálogo Continental por la.*

**SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA LEGISLACIÓN COMPARADA SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.** → *Energías Renovables y Eficiencia Energética, Subcomisión para el Estudio de la Legislación Comparada sobre.*

**SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y APOYO A LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DEL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE.** → *Instituto del Agua y el Medio Ambiente, Subcomisión para el Estudio y Apoyo a la Creación del.*

**SUBCOMISIÓN PARA EL MAPA CARTOGRÁFICO DE PUEBLOS INDÍGENAS.** → *Mapa Cartográfico de Pueblos Indígenas, Subcomisión para el.*

**SUBCOMISIÓN PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.** → *Presupuesto de Egresos, Subcomisión para el.*

**SUBCOMISIÓN PARA ELABORAR LA LEY MARCO DE SERVICIOS FINANCIEROS.** → *Ley Marco de Servicios Financieros, Subcomisión para Elaborar la.*

**SUBCOMISIÓN PARA ELABORAR LA LEY MARCO PROCESAL LABORAL.** → *Ley Marco Procesal Laboral, Subcomisión para Elaborar la.*

**SUBCOMISIÓN PARA ELABORAR UNA LEY MARCO SOBRE ALFABETIZACIÓN DIGITAL.** → *Alfabetización Digital, Subcomisión para Elaborar una Ley Marco sobre.*

**SUBCOMISIÓN PARA LA CELAC.** → *CELAC, Subcomisión para la.*

**SUBCOMISIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE UNA LEY MARCO DE TURISMO.** → *Ley Marco de Turismo, Subcomisión para la Formulación de una.*

**SUBCOMISIÓN PARA LA LEY MARCO DE AFRODESCENDIENTES.** →*Ley Marco de Afrodescendientes, Subcomisión para la.*

**SUBCOMISIÓN PARA LA LEY MARCO DE ECOTURISMO.** →*Ley Marco de Ecoturismo, Subcomisión para la.*

**SUBCOMISIÓN PARA LA LEY MARCO DE PESCA.** →*Ley Marco de Pesca, Subcomisión para la.*

**SUBCOMISIÓN PARA LA LEY MARCO DE RENTA BÁSICA.** →*Ley Marco de Renta Básica, Subcomisión para la.*

**SUBCOMISIÓN PARA LA LEY MARCO DE SERVICIOS POSTALES.** →*Ley Marco de Servicios Postales, Subcomisión para la.*

**SUBCOMISIÓN PARA LA LEY MARCO DE SERVICIOS PÚBLICOS.** →*Ley Marco de Servicios Públicos, Subcomisión para la.*

**SUBCOMISIÓN PARA LA LEY MARCO PARA PRESERVAR, RESCATAR Y MANTENER LOS IDIOMAS Y FORMAS LINGÜÍSTICAS INDÍGENAS ANCESTRALES.** →*Ley Marco para Preservar, Rescatar y Mantener los Idiomas y Formas Lingüísticas Indígenas Ancestrales, Subcomisión para la.*

**SUBCOMISIÓN PARA LA LEY MARCO SOBRE CONTROL DE LA PIRATERÍA.** →*Ley Marco sobre Control de la Piratería, Subcomisión para la.*

**SUBCOMISIÓN PARA LA LEY MARCO SOBRE ENFERMEDADES OCASIONADAS POR ARBOVIROSIS.** →*Ley Marco sobre Enfermedades Ocasionadas por Arbovirosis, Subcomisión para la.*

**SUBCOMISIÓN PARA LA LEY MARCO SOBRE ENFERMEDADES RARAS.** →*Ley Marco sobre Enfermedades Raras, Subcomisión para la.*

**SUBCOMISIÓN PARA LA LEY MODELO DE REGULACIÓN DEL ROAMING INTERNACIONAL.** →*Ley Modelo de Regulación del Roaming Internacional, Subcomisión para la.*

**SUBCOMISIÓN PARA LA LEY MODELO SOBRE TRABAJO DOMÉSTICO.** →*Ley Modelo sobre Trabajo Doméstico, Subcomisión para la.*

**SUBCOMISIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA BEIJING+5.** →*Beijing+5, Subcomisión para la Participación en la Conferencia.*

**SUBCOMISIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN LA XVIII ASAMBLEA.** →*Resultados ante la XVIII Asamblea, Subcomisión para la Presentación de.*

**SUBCOMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL SISTEMA CARCELARIO.** →*Sistema Carcelario, Subcomisión para la Revisión del.*

**SUBCOMISIÓN PARA PARTICIPAR EN EL III FORO PARLAMENTARIO IBEROAMERICANO.** →*Foro Parlamentario Iberoamericano, Subcomisión para Participar en el III.*

**SUBCOMISIÓN PROMOTORA DE LA RED DE PARLAMENTARIOS COOPERATIVAS.** →*Red de Parlamentarios Cooperativas, Subcomisión Promotora de la.*

**SUBCOMISIÓN PROMOTORA DEL SEMINARIO DE SEGUIMIENTO DE LA CUMBRE SOCIAL.** →*Cumbre Social, Subcomisión Promotora del Seminario de Seguimiento de la.*

**SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA DECLARACIÓN CONJUNTA CON EL PIAA.** →*Declaración conjunta con el PIAA, Subcomisión Redactora de la.*

**SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA DECLARACIÓN DE CARACAS.** →*Declaración de Caracas, Subcomisión Redactora de la.*

**SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA DECLARACIÓN DE COSTA RICA.** →*Declaración de Costa Rica, Subcomisión Redactora de la.*

**SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA DECLARACIÓN DE SAN PABLO.** →*Declaración de San Pablo, Subcomisión Redactora de la.*

**SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA RESOLUCIÓN SOBRE ALIMENTOS TRANSGÉNICOS.** →*Alimentos Transgénicos, Subcomisión Redactora de la Resolución sobre.*

**SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA DECLARACIÓN SOBRE BIOCOMBUSTIBLES.** →*Biocombustibles, Subcomisión Redactora de la Declaración sobre.*

**SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA DECLARACIÓN SOBRE DEMOCRACIA EFICIENTE.** → *Democracia Eficiente, Subcomisión Redactora de la Declaración sobre.*

**SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA DECLARACIÓN SOBRE EL FRENTE CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL.** → *Frente contra la Explotación Sexual Infantil, Subcomisión Redactora de la Declaración sobre el.*

**SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA FERIA LATINOAMERICANA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.** → *Feria Latinoamericana de los Pueblos Indígenas, Subcomisión Redactora de la Declaración sobre la.*

**SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN EN COLOMBIA.** → *Colombia, Subcomisión Redactora de la Declaración sobre la Situación en.*

**SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA DECLARACIÓN SOBRE TERRORISMO DE ESTADO Y VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.** → *Terrorismo de Estado y Violación de Derechos Humanos, Subcomisión Redactora de la Declaración sobre.*

**SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA LEY MARCO DE DERECHO DE LA JUVENTUD.** → *Ley Marco de Derecho de la Juventud, Subcomisión Redactora de la.*

**SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA LEY MARCO DE ENERGÍA.** → *Ley Marco de Energía, Subcomisión Redactora de la.*

**SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA LEY MARCO DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR.** → *Ley Marco de Protección contra la Violencia Escolar, Subcomisión Redactora de la.*

**SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA LEY MARCO DEL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL ECOTURISMO COMUNITARIO.** → *Ley Marco del Desarrollo y Promoción del Ecoturismo Comunitario, Subcomisión Redactora de la.*

**SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA LEY MARCO DEL RÉGIMEN MUNICIPAL LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE.** → *Ley Marco del Régimen Municipal Latinoamericano y del Caribe, Subcomisión Redactora de la.*

**SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA LEY MARCO PARA LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL INDÍGENA.** → *Ley Marco para la Educación Intercultural Indígena, Subcomisión Redactora de la.*

**SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA LEY MARCO PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO DE ECOCIDIO.** → *Ley Marco para la Prevención y Sanción del Delito de Ecocidio, Subcomisión Redactora de la.*

**SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA LEY MARCO SOBRE EL TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO.** → *Ley Marco sobre el Trabajo Doméstico no Remunerado, Subcomisión Redactora de la.*

**SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA LEY MARCO SOBRE EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MENORES.** → *Ley Marco sobre Explotación Sexual de Menores, Subcomisión Redactora de la.*

**SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA LEY MARCO SOBRE PROTECCIÓN A LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS.** → *Ley Marco sobre Protección a los Defensores de Derechos Humanos, Subcomisión Redactora de la.*

**SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA LEY MODELO SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.** → *Ley Modelo sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos, Subcomisión Redactora de la.*

**SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA RESOLUCIÓN SOBRE LA CUMBRE IBEROAMERICANA DE GUADALAJARA.** → *Cumbre Iberoamericana de Guadalajara, Subcomisión Redactora de la Resolución sobre la.*

**SUBCOMISIÓN REDACTORA DEL CÓDIGO LATINOAMERICANO DE DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR.** → *Código Latinoamericano de Defensa del Usuario y el Consumidor, Subcomisión Redactora del.*

**SUBCOMISIÓN REDACTORA DEL DOCUMENTO SOBRE DEUDA SOCIAL.** → *Deuda Social, Subcomisión Redactora del Documento sobre.*

**SUBCOMISIÓN REDACTORA SOBRE EL ARMAMENTISMO EN AMÉRICA LATINA.** → *Armamentismo en América Latina, Subcomisión Redactora sobre el.*

**SUBCOMISIÓN REDACTORA DEL MENSAJE SOBRE EL AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA.** → *Año Internacional de la Familia, Subcomisión Redactora del Mensaje sobre el.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE BIOCOMBUSTIBLES.** → *Biocombustibles, Subcomisión sobre.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE BIOPROSPECCIÓN Y BIOPIRATERÍA.** → *Bioprospección y Biopiratería, Subcomisión sobre.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE CIUDADANÍA MÚLTIPLE.** → *Ciudadanía Múltiple, Subcomisión sobre.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA.** → *Derechos Humanos en Colombia, Subcomisión sobre.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE DISCRIMINACIÓN.** → *Discriminación, Subcomisión sobre.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL EN AMÉRICA LATINA.** → *Comercio Internacional en América Latina, Subcomisión sobre el.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE EL COMERCIO MUNDIAL DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PESQUEROS.** → *Comercio Mundial de Productos Agrícolas y Pesqueros, Subcomisión sobre el.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE EL JOVEN Y LA JUSTICIA.** → *Joven y la Justicia, Subcomisión sobre el.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE EL PLAN DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN.** → *Educación para el Desarrollo y la Integración, Subcomisión sobre el Plan de.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE EL PLAN PUEBLA PANAMÁ.** → *Plan Puebla Panamá, Subcomisión sobre el.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE EL REGLAMENTO INTERNO.** → *Reglamento Interno, Subcomisión sobre el.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE EL REGLAMENTO.** → *Reglamento, Subcomisión sobre el.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE EL SISTEMA DE INFORMÁTICA PARLAMENTARIA.** → *Informática Parlamentaria, Subcomisión sobre el Sistema de.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE ENFERMEDADES TRANSFRONTERIZAS.** → *Enfermedades Transfronterizas, Subcomisión sobre.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO LATINOAMERICANO DE DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR.** → *Código Latinoamericano de Defensa del Usuario y el Consumidor, Subcomisión sobre la Actualización del.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE LA COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE NACIONES.** → *Comunidad Latinoamericana de Naciones, Subcomisión sobre la.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE LA ELECCIÓN DIRECTA AL PARLATINO.** → *Elección Directa al PARLATINO, Subcomisión sobre la.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE LA GLOBALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA EN AMÉRICA LATINA.** → *Globalización de la Economía en América Latina, Subcomisión sobre la.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE LA MICROEMPRESA.** → *Microempresa, Subcomisión sobre la.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL JOVEN.** → *Participación del Joven, Subcomisión sobre la.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN AMÉRICA LATINA.** → *Producción de Alimentos en América Latina, Subcomisión sobre la.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA.** → *Libre Competencia, Subcomisión sobre la Promoción de la.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA MUJER.** → *Mujer, Subcomisión sobre la Situación Jurídica de la.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA.** → *Universidad Latinoamericana, Subcomisión sobre la.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE LAS TARJETAS DE CRÉDITO.** →*Tarjetas de Crédito, Subcomisión sobre las.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE LOS EFECTOS EN LOS USUARIOS DE LA PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.** →*Privatización de los Servicios Públicos, Subcomisión sobre los Efectos en los Usuarios de la.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE LOS PROYECTOS DE REFORMAS.** →*Reformas, Subcomisión sobre los Proyectos de.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y VALORES.** →*Comunicación y Valores, Subcomisión sobre Medios de.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.** →*Medios de Comunicación, Subcomisión sobre.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE MIGRACIONES.** →*Migraciones, Subcomisión sobre.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE NIÑOS EN SITUACIÓN DE RIESGO.** →*Niños en Situación de Riesgo, Subcomisión sobre.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE NORMAS LABORALES BÁSICAS.** →*Normas Laborales Básicas, Subcomisión sobre.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.** →*Pequeña y Mediana Empresa, Subcomisión sobre.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE POLÍTICAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DE PESCA.** →*Políticas Agrícolas, Pecuarias y de Pesca, Subcomisión sobre.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE SEGURIDAD SOCIAL.** →*Seguridad Social, Subcomisión sobre.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE SOCIEDAD.** →*Sociedad, Subcomisión sobre.*

**SUBCOMISIÓN SOBRE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MENORES.** →*Trata y Explotación Sexual de Menores, Subcomisión sobre.*

**SUBCOMISIÓN TÉCNICA DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD.** →*Equidad de Género, Niñez y Juventud, Subcomisión Técnica de.*

**SUBCOMISIÓN TÉCNICA DE NIÑEZ Y JUVENTUD.** →*Niñez y Juventud, Subcomisión Técnica de.*

**SUBCOMISIONES.** Forma organizativa del trabajo de las comisiones empleada desde los orígenes del PARLATINO. El *Reglamento* fundacional, adoptado por la I Asamblea Ordinaria (1965), precisaba que toda Comisión “puede crear las Subcomisiones necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones”, y que estas “deberán informar a la Comisión que las ha creado” (art. 27). El *Estatuto*, en la reforma del 2 de agosto de 1991, ratifica (art. 51) que “las disposiciones relativas a la creación de subcomisiones” se especificarán en el *Reglamento*. Este, reformado el 17 de julio de 1993, estableció las facultades de la directiva de cada Comisión, la primera de las cuales era “establecer las subcomisiones que estimare convenientes” (art. 37). Esta facultad fue ratificada en la reforma del 15 de marzo de 2000 (art. 36). A su vez, la reforma del 7 de octubre de 2007 especifica que la →*Directiva de la Comisión* “podrá establecer las subcomisiones que estimare convenientes, previa consulta con la →*Secretaría de Comisiones*” (art. 36). También precisa que, para el caso de las comisiones que abarcan diferentes materias, “se convendrá entre las directivas que, de conformidad con la agenda, se designe una Subcomisión, con el nombre específico, para no convocar a toda la Comisión”, y agrega que lo decidido por esta Subcomisión “tiene plena validez, sin necesidad de ser ratificado por la correspondiente Comisión” (art. 38). El *Reglamento* vigente a partir del 17 de octubre de 2016 omite toda referencia a la constitución de subcomisiones. En su lugar afirma (art. 53): “La Directiva de cada Comisión podrá establecer los grupos de trabajo que estimare convenientes, previa consulta con la Secretaría de Comisiones”.

**SUBCOMISIONES PARA VISITAR LOS CENTROS PENITENCIARIOS.** →*Centros Penitenciarios, Subcomisiones para Visitar los.*

**SUBGRUPO DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO DEL DENGUE.** → *Dengue, Subgrupo de Trabajo para el Seguimiento del.*

**SUBGRUPO DE TRABAJO SOBRE DEUDA ECOLÓGICA.** → *Deuda Ecológica, Subgrupo de Trabajo sobre.*

**SUBGRUPO DE TRABAJO SOBRE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS.** → *Organismos Genéticamente Modificados, Subgrupo de Trabajo sobre.*

**SUBGRUPO PARLAMENTARIO ANDINO.** Constituido por acuerdo de la IV Asamblea Ordinaria (1969) con el propósito de acelerar reuniones periódicas en cada uno de los países concurrentes, a invitación del respectivo Parlamento nacional, para conocer y discutir de conjunto las condiciones económicas y sociales que presentaban cada una de las naciones frente al esfuerzo integrativo en marcha, a partir de la firma del Pacto Andino. → *Grupo Parlamentario Andino.*

**SUBGRUPO REDACTOR DE LA RESOLUCIÓN SOBRE EL DENGUE.** → *Dengue, Subgrupo Redactor de la Resolución sobre el.*

**SUPERINTENDENTE, COMISIÓN SOBRE EL CARGO DE.** Comisión nombrada por el Presidente, Dip. Humberto

Celli, en sesión de la Junta Directiva, el 14 de octubre de 1992, para formular una proposición sobre la creación del cargo de Superintendente —encargado de mantener los lazos con el Estado de San Pablo— y sus relaciones con el Director de Sede. Estuvo integrada por los legisladores Humberto Peláez, Carlos Dupré y Ney Lopes. La propuesta fue aceptada por unanimidad. El cargo de Director de Sede sería ejercido durante el trienio, a iniciarse el 1° de enero de 1993, solidariamente con el de Superintendente creado en ese acto.

**SURINAM, COMISIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE.** Comisión creada por la Junta Directiva en octubre de 2013, por sugerencia de la Secretaria General, Sen. Blanca Alcalá (México), para promover un diálogo urgente con el Parlamento de Surinam y lograr la regularización de su participación en el PARLATINO. Fue aprobada por unanimidad y recibió la indicación de actuar con el seguimiento de la Mesa Directiva. Fue conformada por la Dip. María Yolanda Ferrer Gómez (Cuba), u otro parlamentario de ese país, y por el Dip. Walter Gavidia (Venezuela), Secretario de Relaciones Interparlamentarias.



TABACO  
TRANSPORTE TRATA  
TRABAJO  
TRABAJADORES

T

TEMAS  
TERRORISMO

TRATADOS  
TELECOMUNICACIONES  
TARJETAS  
TABAQUISMO

**TABACO, GRUPO INTERPARLAMENTARIO REGIONAL SOBRE EL CONTROL DEL CONSUMO DE.** Grupo instituido en mayo de 1999, cuando la I Conferencia Interparlamentaria de Salud recomendó conformar un grupo interparlamentario regional sobre el control del consumo de tabaco. En diciembre, la Comisión evaluó su gestión y aprobó encargar a Chile la coordinación. La V →*Reunión de Directivas de Comisiones*, celebrada en marzo de 2000, recomendó que trabajara en forma conjunta con las comisiones de →*Niñez y Juventud*, →*Mujer*, →*Asuntos Laborales y Previsionales*, y →*Derechos Humanos*. En junio, se consideró consolidado el grupo regional y fue felicitado su Coordinador, el Sen. Mariano Ruiz- Esquide (Chile), a cuya propuesta fue ampliado el Grupo. Además del Sen. Ruiz- Esquide, lo integraron los diputados Walter Muñoz (Costa Rica), Alfredo Espinosa (Cuba), Reynaldo Yanchapaxi (Ecuador), Sulema Paz de Rodríguez (Guatemala) y Santiago Padilla (México). En julio, el Grupo se reunió en

México y elaboró recomendaciones, a partir de las cuales la Comisión tomó varios acuerdos en diciembre. Se le encomendó elaborar un proyecto de ley marco en marzo de 2002. La Comisión acordó encargar al Dip. Alfredo Espinosa (Cuba) que, junto al Dip. Reynaldo Yanchapaxi (Ecuador) y la Dip. María de las Nieves García (México), procedieran a preparar la presentación del anteproyecto para su consideración en la próxima reunión ordinaria que tendría lugar en julio siguiente. El anteproyecto resultó aprobado.

**TABAQUISMO, GRUPO DE TRABAJO INTERPARLAMENTARIO PARLACEN- PARLATINO SOBRE.** Grupo de Trabajo Interparlamentario PARLACEN- PARLATINO creado en noviembre de 1998 para articular esfuerzos contra el tabaquismo. Fue integrado por los diputados Maximiano Errazuriz (Chile), Diana Martínez, Presidenta de la Comisión de →*Salud*, Carlos García (Cuba) y Luis Bertolini (Uruguay). Por el PARLACEN, participó el Dip. Carlos Miranda.

**TARJETAS DE CRÉDITO, SUBCOMISIÓN SOBRE LAS.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Defensa del Usuario y el Consumidor*. Fue designada en septiembre de 2000 para preparar el debate sobre las tarjetas de crédito, a desarrollarse en la reunión siguiente, que tuvo lugar en octubre de 2001. Estuvo a cargo de los representantes de República Dominicana y Uruguay.

**TELECOMUNICACIÓN, GRUPO DE TRABAJO DE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Servicios Públicos*, creado en junio de 1996, para encargarse de reunir toda la información pertinente sobre el servicio de telecomunicación y de enviarla a la Secretaría de Comisiones para su distribución a los demás miembros de la Comisión. Se decidió convocarlo con un día de antelación a la reunión siguiente para formular y discutir las propuestas conjuntamente con el Presidente de la Comisión. Lo integraron el Dip. Julio Olivar Cabrera (Uruguay), como Coordinador, y los diputados Alvin Guthrie Rivers (Nicaragua), Víctor Manuel Álvarez Trasviña (México) y Alfredo Pacheco (Rep. Dominicana).

**TELECOMUNICACIONES, GRUPO DE TRABAJO PARA LAS.** Grupo de trabajo de la Comisión de →*Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor*, instituido en diciembre de 2006, para atender las telecomunicaciones en su concepto más amplio (telefonía, Video-TV, Internet, etc.). En él también participarían miembros de las comisiones de →*Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias*; →*Equidad de Género, Niñez y Juventud*; →*Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación*; y →*Pueblos Indígenas y Etnias*; para abordar todas las dimensiones del tema. La iniciativa de la Comisión fue ratificada por la XXII Asamblea Ordinaria, mediante su *Resolución N° 17*.

**TEMAS MIGRATORIOS, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias*, creado en septiembre de 2004.

Lo integraron los diputados Orlando Fantazzini (Brasil), como Coordinador; Tomás Molina (Bolivia); Liliana Salas (Costa Rica); Gustavo Pacheco (Perú), y el Sen. Herbert Pérez (México).

**TERCERA EDAD, GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA.** Grupo de trabajo creado por la Comisión permanente de →*Salud, Trabajo y Seguridad Social*, en noviembre de 1995, para estudiar la problemática de la salud de la tercera edad, con enfoque social y económico, y elaborar un proyecto de ley marco de protección de la tercera edad. El proyecto debía ser presentado en la próxima reunión. El grupo continuó funcionando al amparo de la Comisión de →*Salud*, ante la cual rindió informe en junio de 1996. El anteproyecto de Ley Marco de la Promoción Integral de las Personas de la Tercera Edad fue aprobado en la ocasión. En mayo de 1998, la Comisión resolvió renovarlo como Grupo de trabajo del →*Adulto Mayor*.

**TERRORISMO DE ESTADO Y VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, SUBCOMISIÓN REDACTORA DE LA DECLARACIÓN SOBRE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias*. Encargada de redactar una declaración contra el terrorismo de Estado y por el respeto a los derechos humanos, que fue aprobada por la Comisión el 30 de mayo de 2014, como *Declaración sobre Terrorismo de Estado y Violación de Derechos Humanos*. Estuvo integrada por el Asam. Antonio Posso (Ecuador) y el Dip. Rodrigo Cabezas (Venezuela).

**TERRORISMO, SUBCOMISIÓN DE COMBATE Y PREVENCIÓN AL.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado*. Constituida en junio de 2013, revisó y analizó los antecedentes de los nuevos convenios y tratados sobre narcotráfico para dar seguimiento, discutir y actualizar la *Ley Marco sobre Terrorismo*. Fue integrada por los diputados Juan Carlos Mendoza

(El Salvador), Máximo Othón Zayas (México) y Luis Aquiles Moreno (Venezuela).

**TERRORISMO, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de *→Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado*. Constituida en mayo de 2004, a sugerencia del Presidente del PARLATINO, Dip. Ney Lopes, debía avanzar en la armonización legislativa y proyectos de leyes o convenios marco regionales sobre terrorismo. Fue integrada por la Dip. Denise Frosard (Brasil), el Sen. Ramón Mota Sánchez (México), el Cong. Ruiz Ibérico Núñez (Perú), el Dip. Carlos García Pinto (Uruguay) y el Dip. Fernando Gómez (Venezuela). La Comisión formuló, al crearla, un conjunto de recomendaciones para su mejor desempeño. En octubre de 2008, la Comisión creó otra Subcomisión homónima que fue presidida por el Dip. Alejandro Landero (México). En julio de 2009, se desestimó designar integrantes porque se consideró que el asunto había sido resuelto.



**TOURNÉ, DAISI (1951).** Docente, política y legisladora uruguaya con notable ejecutoria al servicio del PARLATINO. Integró la Mesa Directiva como Secretaria de Comisiones

(2010-2012 y 2012-2014) y ha ejercido responsabilidades como segunda Vicepresidenta de la Comisión de la *→Mujer* —luego *→Equidad y Género*, y finalmente *→Equidad de Género, Niñez y Juventud*—, así como Vicepresidenta del Consejo Consultivo. También ha sido Presidenta del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras (2008-2009 y 2016-). Fue electa Diputada en mandatos sucesivos (1995-2015) y senadora desde 2015 (en todos los casos como candidata del Partido Socialista-Frente Amplio). Integró varias comisiones legislativas y presidió las de Legislación del Trabajo, Equidad y Género, y Especial de Adicciones. En la Cámara de diputados fue cuarta Vicepresidenta (2005) y primera Vicepresidenta (2011). Fue la primera mujer de Uruguay en ser nombrada Ministra del Interior (2007-2009) y la primera Diputada titular por el Partido Socialista, por cuyas filas resultó electa miembro de su Comité Central. En 2010, consideró las Comisiones como “las usinas de producción de ideas para nuestra América Latina”.

**TRABAJADORES MIGRANTES, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de *→Asuntos Laborales y Previsionales*. Fue creada en abril de 2003, con el encargo de presentar un anteproyecto para ser considerado en la próxima reunión ordinaria de la Comisión, a partir del aporte presentado por el legislador Enrique Pintado bajo el título: *Trabajadores migrantes, una perspectiva Latinoamericana*. Fue integrada por el Sen. Francisco Fraile García (México), la Dip. Walquiria Fernández Valdés (Cuba), y los diputados Ernesto Pazmiño (Ecuador) y Enrique Pintado (Uruguay).

**TRABAJO INFANTIL CLANDESTINO, SUBCOMISIÓN MIXTA SOBRE.** Subcomisión creada en abril de 2003 para tratar de forma conjunta el trabajo infantil clandestino. Por la Comisión permanente de *→Asuntos Laborales y Previsionales*, fueron nombrados para integrarla los diputados Nicolás Monckeberg (Chile) y Timoteo

Zambrano (Venezuela). Por la Comisión permanente de →*Niñez y Juventud*, su Presidente, el Cong. Iván Calderón Castillo (Perú).

**TRABAJO INFANTIL, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos*. Constituida en abril de 2004, tuvo el encargo de abordar la problemática del trabajo infantil en Latinoamérica. Fue presidida por el Dip. Timoteo Zambrano (Venezuela), y estuvo integrada por el Sen. Cándido Vera Bejarano (Paraguay) y los diputados Graciela Camaño (Argentina), Almeida (Brasil), Nicolás Monckeberg (Chile) y Ernesto Pazmiño Granizo (Ecuador). Formuló múltiples recomendaciones y promovió la definición de “trabajos infanto juveniles peligrosos” para que fueran prohibidos para menores de 18 años. En diciembre de 2006, se le denominaba *Subcomisión de Trabajo Infantil y de Sectores Sociales Vulnerables*; estaba presidida por la Dip. Ximena Flores (Bolivia) e integrada por los diputados Mauro Piña y Julio Brito (Rep. Dominicana) y Giuson Flores (Venezuela).

**TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Salud, Trabajo y Seguridad Social*. Fue creada en marzo de 1992 para atender asuntos relativos al trabajo, la seguridad social, así como sus contextos y condicionamientos.

**TRANSPORTE, ENERGÍA Y AGRICULTURA, GRUPO DE TRABAJO DE.** Grupo de trabajo de la Comisión de →*Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor*, creado en septiembre de 2009 para consolidar los temas de transporte, energía y agricultura. Fue integrado por el Dip. Christian Gribaudo (Argentina), encargando del seguimiento y la coordinación; el Dip. Rosauro Martínez (Chile); los senadores Jaime Díaz Ochoa y Ramón Galindo, y el Dip. Víctor Bogado (Paraguay). En marzo de 2010, la Comisión reformó la composición del Grupo. Se reemplazó al Coordinador por el Sen. Ramón Galindo (México), se

incorporaron los diputados Alcibíades Vázquez Velázquez (Panamá) y Gustavo Hernández (Venezuela), y fueron ratificados como integrantes el Dip. Rosauro Martínez (Chile), el Sen. Jaime Díaz Ochoa (México) y el Dip. Víctor Bogado (Paraguay).

**TRANSPORTE, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión de →*Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor*. Creada en octubre de 2008, estuvo encargada de atender todos los temas vinculados al transporte. Se le encomendó especialmente reunirse en la Ciudad de Panamá, en diciembre, para tratar acerca del transporte de biocombustibles y la ampliación del Canal del país istmeño. Fue coordinada por el Dip. Álvaro Alonso (Uruguay), e integrada por los legisladores: Sen. Marina Riófrío (Argentina), Sen. Dirk M. Dumfries (Aruba), Dip. Oscar González Morán (México), Dip. Víctor Bogado González (Paraguay), Cong. Julio Roberto Herrera Pumayauli (Perú) y Dip. Gustavo Hernández (Venezuela). Se resolvió también solicitar la participación de dos miembros de la Comisión de →*Energía y Minas* para la consideración conjunta del tema del transporte de biocombustibles.

**TRATA DE PERSONAS, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado*, creado en noviembre de 2007 para preparar el análisis y la discusión sobre trata de personas en América Latina y el Caribe. Fue integrado por delegados de Argentina, Cuba, México, Venezuela, y Chile. Este último ejercería la coordinación.

**TRATA DE PERSONAS, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Pueblos Indígenas y Etnias*, el cual, dada la vulnerabilidad de los pueblos indígenas, fue creado en septiembre de 2010 para abordar a fondo el tema de la trata de personas y trabajar con la Comisión de →*Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico*,

*Terrorismo y Crimen Organizado.* Fue liderado por el Dip. Gustavo Espinosa (Uruguay), la Sen. Elena Corregido (Argentina), el Sen. Salomón Jara (México) y un representante de Ecuador por delegar. Fue reemplazado por el →*Grupo de Trabajo de Derechos de los Pueblos Indígenas.*

**TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MENORES, SUBCOMISIÓN SOBRE.** Subcomisión de la Comisión permanente de la →*Mujer.* Creada en noviembre de 2001, estuvo encargada de preparar una reunión especial de la Comisión, a desarrollarse en Montevideo, en 2002, para discutir a profundidad acerca de problemáticas vinculadas a la migración, el tráfico y la explotación sexual de mujeres, niños, niñas y adolescentes. Fue designada la Dip. Daisy Tourné (Uruguay), como Coordinadora; y como participantes, las diputadas María de los Ángeles Sánchez Lira (México) y Norexa Pinto (Venezuela), quienes contaron con la asesoría de la Dip. Xanthis Suárez, representante del PARLACEN. En el contexto de tal evento, fue creado el Frente Parlamentario Latinoamericano contra la Explotación Sexual y Comercial de la Niñez.

**TRATADOS INTERNACIONALES Y OTROS, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Derechos Humanos.* Fue creada en octubre de 1994. En su informe inicial formuló varias recomendaciones dirigidas a la conformación del Derecho Regional de los Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano y múltiples pronunciamientos sobre diversas problemáticas. Fue integrada por los diputados Claudio Mendoza (Argentina), Gabriel Ascencio y Jaime Naranjo (Chile), Claudio Morera Ávila (Costa Rica), Lázaro Barredo Medina (Cuba), Wilman Costa (Ecuador), Víctor Méndez Fábrega (Panamá), y Tony Raful y Héctor R. González (Rep. Dominicana). En abril de 1995, fueron incluidos Nilmarío Miranda (Brasil), Pelegrín Castillo (Rep. Dominicana) y el Sen. Candelario Wever (Aruba). Se resolvió elegir como Coordinador al Sen. Wever.

**TURISMO COMO COMERCIO EXTERIOR, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión creada por la Comisión permanente de →*Turismo,* en julio de 1996. Se le encargó tratar sobre el turismo como una actividad de comercio exterior o de exportación no tradicional. Fue presidida por el Dip. Ricardo Berois (Uruguay), e integrada por el Sen. Osvaldo Sala (Argentina) y el Dip. Roberto Scarpa Gallo (Uruguay). Presentó informe ante la Comisión en noviembre.

**TURISMO EN CRUCEROS, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Medio Ambiente y Turismo,* creado en junio de 2006, para diseñar una política regional para el turismo de cruceros, dirigida a fortalecer la posición negociadora de los destinos ante las grandes compañías y las vías para su implementación; elaborar estudios que permitan maximizar los ingresos en beneficio de los países de destino—enfaticando en el estudio de las fortalezas y debilidades del producto turístico en la Región, el desarrollo de las ofertas de excursiones, el incremento de las producciones locales de calidad, las ofertas gastronómicas, la seguridad del viajero y la calificación del personal que lo atiende—; y establecer un código de conducta para el impacto medioambiental que provoca la operación de los cruceros. Los legisladores miembros contarían con la participación de expertos independientes.

**TURISMO RURAL, GRUPO DE TRABAJO DE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Medio Ambiente y Turismo,* creado en mayo de 2017 para tratar y dar seguimiento al tema del turismo rural. Fueron designados el Sen. Jeffery Clifton Paul Kelly (Aruba), y los diputados Luis Borges Cabuçu (Brasil) y Abelino Esquivel Quesada (Costa Rica).

**TURISMO, COMISIÓN DE.** Comisión permanente instituida por la XV Asamblea Ordinaria, en la reforma al *Reglamento* del 9 de diciembre de 1995. Dio continuidad a los trabajos realizados por la Subcomisión de

→*Turismo*, de la Comisión de →*Servicios Públicos*, que la precediera. Se interesó en la educación turística, los fondos mixtos de promoción turística y la promoción del turismo como comercio exterior. Trató, además, sobre la importancia del turismo en el mundo contemporáneo; el ecoturismo en las legislaciones nacionales de la Región; la legislación latinoamericana sobre multipropiedad y tiempo compartido; el turismo en políticas para el desarrollo sostenible; la Cumbre de Quebec sobre Ecoturismo; la *Declaración de Galápagos*; la Cumbre de Autoridades de Turismo y de Ambiente de Iberoamérica y el Caribe, entre otros temas. Realizó la Conferencia Interparlamentaria de Turismo para América Latina y el Caribe (La Habana, 1998), y concluyó la elaboración de una ley marco en materia de turismo y otra de ecoturismo. Entre otras declaraciones, condenó y rechazó el terrorismo en todas sus formas. Sesión en Buenos Aires, Fortaleza, Ibarra, La Habana, México, Oranjestad y Panamá. La presidencia le correspondió a Antillas Holandesas: Sen. Roland Duncan (1996) y Sen. Michael Willem (2002). En el período 1997-2001 fue conducida por el Vicepresidente Sen. Sergio A. Magaña Martínez (México). Fue sucedida por la Comisión de →*Medio Ambiente y Turismo* (2003).

**TURISMO, GRUPO DE TRABAJO SOBRE DEFENSA DEL.** Grupo de trabajo de la Comisión de →*Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor*, creado en noviembre de 2010, para preparar el análisis del tema de la defensa del turismo y considerar la conveniencia de elaborar un proyecto articulado o una declaración. Fue integrado por la Asamb. María Augusta Calle (Ecuador), las diputadas Margarita Liborio Arrazola y Gloria Romero (México), así como por el Dip. Horacio Yanes (Uruguay). En junio de 2011, la Comisión discutió acerca del turista como un consumidor a proteger. El Grupo presentó un documento confeccionado por el Dip. Yanes y acordó mantener el tema en

la agenda. En agosto, el Dip. Yanes actuó como ponente en la reunión conjunta de las Comisiones de →*Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor* y →*Medio Ambiente y Turismo* para avanzar una ley marco de protección al turista.

**TURISMO, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Servicios Públicos*. Creada en abril de 1995, elaboró un proyecto para el establecimiento de la Comisión Permanente de Turismo. Para integrarla, fueron nombrados los parlamentarios: Enrique Núñez (Venezuela), como Presidente; el Sen. Agripino Rolando Bisslik (Aruba); los diputados Ramón Elizalde (Chile), Napoleón Ycaza (Ecuador), Rafael Octavio Silverio (Venezuela) y Rafael Barrios (Guatemala), así como el Sen. José Conchello (México). Se les encomendó sesionar en agosto. La reforma al *Reglamento* del 9 de diciembre de 1995 instituyó esa nueva Comisión.

**TURISMO, SUBCOMISIÓN DE PROMOCIÓN DE.** Subcomisión creada por la Comisión permanente de →*Turismo*, en julio de 1996, para tratar sobre la promoción de la actividad turística. Fue presidida por el Dip. Walter Aranguren (Venezuela), e integrada por el Sen. Roberto Simón Kock (Aruba) y el Dip. Maynor E. López Rodríguez (Guatemala). Presentó informe a la Comisión en noviembre.

**TURISMO, SUBCOMISIÓN DE.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Medio Ambiente y Turismo*. Creada en mayo de 2004, estuvo encargada de dar continuidad a la labor realizada por la Comisión de →*Turismo*, atender la agenda y preparar la presentación de los temas referidos al turismo. En el corto plazo, se identificaron: el turismo de cruceros y su impacto económico y ambiental; la importancia del turismo como pilar económico; el desarrollo del ecoturismo; y la instalación de locales de juego (casinos). Se encargó su Presidencia al Primer Vicepresidente de la Comisión, Sen. William Marlin (Antillas Holandesas).



---

# U

---

## USUARIO UNESCO UNIDAD UNIVERSIDAD

**UNESCO, GRUPO DE TRABAJO DE GESTIONES ANTE LA.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación*, constituido en junio de 2018 y encargado de gestionar, ante la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO, con sede en La Habana, el acompañamiento especializado y requerido para avanzar, dada la omisión de la Cultura en la *Agenda 2030*, en la formulación de una ley modelo referida a la evaluación cultural de planes, programas y proyectos de desarrollo. También se le encargó gestionar el apoyo requerido para avanzar acciones de armonización legislativa sobre protección del patrimonio cultural. La Comisión acordó que lo constituyan los diputados Rolando González Patricio y Miguel E. Charbonet Martell (Cuba), así como el Coordinador Técnico del PARLATINO, Sr. Alfredo Jiménez Barros.

**UNIDAD EJECUTORA DE LA RED CONTINENTAL PARLATINO DE MEDIOS AUDIOVISUALES.** →*Medios Audiovisuales, Unidad Ejecutora de la Red Continental PARLATINO de.*

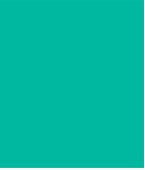


**UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE, SUBCOMISIÓN SOBRE LA.** Subcomisión de la Comisión permanente de →*Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología*. Se crea en octubre de 1992 para realizar un estudio completo sobre la creación de la Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC) a partir de los proyectos presentados. Se le encomendó reunirse al mes siguiente en San Pablo y presentar sus conclusiones en ocasión de la Asamblea prevista para el próximo diciembre en esa misma ciudad. Fue integrada por legisladores de Argentina, Brasil, Chile, México y Venezuela. Formuló el proyecto de Estatutos de la ULAC, para cuya aprobación fue invitada a la sesión de la Junta Directiva.

**USUARIO Y EL CONSUMIDOR, COMISIÓN DE DEFENSA DEL.** Comisión permanente, sucesora de la Comisión de →*Defensa del Usuario*. Se establece a partir de la reforma al *Reglamento* del 9 de diciembre de 1995. Se fijó su competencia “en todo lo relativo a la estabilidad, evolución y desenvolvimiento de una nueva generación de derechos humanos y la defensa de intereses difusos, así como otras manifestaciones de los consumidores y usuarios” (art. 35§II). En la reforma del 15 de marzo de 2000 se precisó que tendría “competencia en todo lo relativo a la evolución hacia una nueva generación de derechos humanos, así como, concretamente, los intereses de los consumidores y usuarios. Trabajaré, preferentemente, en la adopción de un código único del consumidor en América Latina” (art. 32). Laboró para lograr una legislación común en esta materia y garantizar en la Región una situación justa de usuarios y consumidores. Abordó temas, como: la creación de un código latinoamericano de defensa del usuario y el consumidor; las legislaciones nacionales sobre públicos y la transferencia de los servicios públicos del Estado a capitales privados; la actuación del Estado como ente regulador en las privatizaciones de empresas de servicios públicos;

la participación de los consumidores en esos procesos de privatización y en la regulación de las empresas; los medicamentos genéricos; los tribunales arbitrales de consumo; los consumidores ante la competencia económica; los reclamos bancarios y las tarjetas de crédito, entre otros. Formuló recomendaciones dirigidas a los gobiernos, los legislativos nacionales, la empresa privada y otros. En 1997, aprobó el *Código Marco Referencial de Defensa del Usuario y el Consumidor*. Sostuvo reuniones conjuntas con la Comisión de →*Servicios Públicos*. Sesionó en Guayaquil, Ibarra, La Habana, México y San Pablo. Fue presidida por los diputados ecuatorianos: Juan José Illingworth (1996-1998), Rafael Dávila Egüez (1999-2000) y Susana González de Vega (2001-2002). Fue sucedida por la Comisión de →*Servicios Públicos y Defensa del Usuario y del Consumidor*.

**USUARIO, COMISIÓN DE DEFENSA DEL.** Comisión permanente instituida por el *Estatuto* que entró en vigor el 2 de agosto 1991. El *Reglamento* del 17 de julio de 1993 definió su “competencia en todo lo relativo a la estabilidad, evolución y desenvolvimiento de una nueva generación de derechos humanos, y la defensa de intereses difusos, así como otras manifestaciones de los consumidores y usuarios” (art. 35§II). Aprobó su *Reglamento* interno y deliberó acerca de la realidad del usuario y el consumidor en América Latina; la participación de las organizaciones de consumidores, de las instituciones del Estado y de las ONGs en la defensa de los derechos del consumidor; la legislación existente en materia de amparo al consumidor y el usuario; y la creación de un código latinoamericano para la defensa de los mismos. Sesionó en Guatemala, Quito y San Pablo. Fue presidida por los diputados ecuatorianos Raúl Patiño Aroca (1992-1993) y Napoleón Ycaza (1994-1995). Antecedió a la Comisión de →*Defensa del Usuario y el Consumidor*.

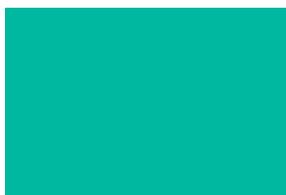


---

# VIH VOTACIÓN VICEPRESIDENCIA VIOLENCIA

# V VOTO VERIFICACIÓN VENEZUELA

---



**VENEZUELA, COMISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO A.** Comisión instituida por la Junta Directiva, en diciembre de 2008, a solicitud del Grupo Parlamentario Venezolano, para acompañar el proceso político venezolano en un contexto de ofensiva mediática contra el proceso revolucionario del país y, muy especialmente, contra el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías.

**VERIFICACIÓN, COMISIÓN DE.** Comisión instituida mediante el art. 27 del *Manual Orgánico*, cuyo art. 28 precisa que será designada por la Mesa Directiva en forma previa a la realización de la Asamblea que elija autoridades, y estará compuesta por tres parlamentarios miembros, preferentemente con formación contable y jurídica, encargados de la verificación del cumplimiento de las normas y reglamentaciones vigentes, en especial, mediante el examen sistemático y selectivo de transacciones oficiales y procedimientos operativos relacionados con los recursos que administra el PARLATINO. En 2008, fue designada por la Junta Directiva para verificar el estado de las cuentas del Organismo, toda vez que la política de austeridad aplicada y los gastos que demandó el traslado de la Sede Permanente a Panamá, no permitieron ordenar la auditoría que se venía haciendo ininterrumpidamente cada año, con un costo adicional superior de 20 a 30 mil dólares. Fue integrada por los legisladores Sen. Carlos Baráibar (Uruguay), Dip. Ramón Dilepcio Núñez (Rep. Dominicana) y Dip. Elías Castillo (Panamá). En diciembre, en sesión de la Junta, el Sen. Baráibar informó que se realizó una revisión exhaustiva del informe financiero, sus cuadros, balances y documentos habilitantes, habiendo encontrado que la gestión ha sido eficiente, impecable y transparente, por lo que solicitó que el informe de ejecución presupuestaria y el proyecto de presupuesto para el 2009, fueran aprobados por la Junta. En diciembre de 2009, fue integrada por los diputados Marcondes Gadelha (Brasil) y Juan Carlos Arosemena (Panamá),

y el Sen. Carlos Baráibar (Uruguay). Realizó un minucioso examen del ejercicio presupuestario, de todos los documentos habilitantes y rindió informe a la Junta Directiva, la cual lo aprobó por unanimidad y con un reconocimiento por la excelente gestión realizada. Resalta que para el presupuesto de 2010 se calculó una partida de US\$ 6.265.000.00 para la construcción del edificio de la Sede en Panamá, provenientes de los US\$ 4.000.000.00 donados por la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China y los US\$ 2.265.000.00 derivados de ahorros acumulados en quince años, cuando la Sede radicaba en San Pablo, y que estaban depositados en bonos del tesoro del Brasil, los cuales fueron vendidos con utilidad. El plenario de la XXV Asamblea Ordinaria aprobó la ejecución presupuestaria y el proyecto de presupuesto para el año 2010 por unanimidad. En diciembre de 2010, integraron la Comisión el Sen. Carlos Baráibar (Uruguay), el Dip. Juan Carlos Arosemena (Panamá) y el Dip. Rafael Correa (Venezuela). Revisó los libros y documentos contables, entrevistó al contador del PARLATINO, realizó todas las tareas propias de su función, y certificó la absoluta transparencia, claridad y eficiencia de la gestión presupuestaria. El informe fue aprobado por unanimidad, al igual que el proyecto de presupuesto para 2011. En diciembre de 2011 la Comisión fue encabezada por el Sen. Luis Emilio Sierra, Vicepresidente por Colombia, quien informó que junto a otros dos parlamentarios revisaron los libros contables y el proceso, en general; que en la revisión hecha encontraron total veracidad y transparencia en el proceso; y que los documentos correspondientes estarían a la disposición de los miembros de la Junta siempre que los requirieran. Una vez puesto a consideración de la Junta Directiva el informe de la ejecución presupuestaria del año 2011, y el proyecto de presupuesto para 2012, fueron aprobados por unanimidad. En diciembre de 2012, estuvo compuesta por el Dip. Juan Carlos

Arosemena (Panamá) y el Sen. Carlos Baráibar Ponce de León (Uruguay), quienes pudieron basarse en una auditoría previa, contratada para verificar toda la gestión presupuestaria y financiera del PARLATINO. Los informes presentados sobre la ejecución presupuestaria en 2012, el proyecto de presupuesto para el año 2013, y para la construcción del edificio de la Sede, fueron aprobados por unanimidad, tanto en la Junta Directiva como en la XXVIII Asamblea Ordinaria.

**VICEPRESIDENCIA DE COMISIÓN.** El *Reglamento* vigente desde octubre de 2016 establece que integran la →*Directiva de la Comisión* los vicepresidentes primero y segundo, junto al Presidente y el Secretario (art. 52). Ellos, en ausencia del Presidente, presidirán en su orden la sesión de la Comisión (art. 54). El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia también podrá dirigir comunicaciones a los miembros de la Comisión (art. 97). El *Estatuto* aprobado en octubre de 2015 establece que la Vicepresidencia es ocupada por un legislador, previa designación por su Parlamento, a partir de la definición de los cargos directivos de las comisiones permanentes correspondientes a cada Parlamento nacional que, para cada período, realiza la Junta Directiva (art. 23§p).

**VIH-SIDA, GRUPO DE TRABAJO INTERPARLAMENTARIO PARLACEN- PARLATINO SOBRE.** Grupo de Trabajo Interparlamentario PARLACEN- PARLATINO creado en julio de 1997 para elaborar propuestas de trabajo conjuntas y relativas a la legislación sobre VIH-SIDA. Estaría integrado por miembros de la Comisión de →*Salud* del PARLATINO —Sen. Noris Van Lis Donata (Aruba), Dip. Heinert Gonzagay (Ecuador), Sen. Martin Chiola (Paraguay), Dip. José Padilla (Venezuela)— y, por el PARLACEN: el Dip. Dr. Winston Grenald Castillo. El grupo contaría con el auspicio de la Organización Panamericana de la Salud. Funcionó simultáneamente al servicio de la agenda interna de la Comisión sobre el tema. En noviembre

rindió un informe de su gestión ante la Comisión. Correspondió al Dip. Santiago Padilla (México) presentar la relatoría del Grupo, que incluyó considerandos, recomendaciones a la Comisión, y resoluciones. También propuso que el Parlamento Latinoamericano apoyara la declaratoria que presentaría el Congreso de Guatemala ante la 99ª Conferencia Interparlamentaria Mundial, a realizarse en Namibia, propuesta que fue aprobada por unanimidad. El Presidente de la Comisión, Dip. Ramón Crespo (Cuba), celebró el trabajo del Grupo. En mayo de 1998, luego de informar a la Comisión, esta acordó crear un Grupo de seguimiento sobre el tema y encargó a México la responsabilidad. En junio de 2000, compartían la coordinación del Grupo los legisladores mexicanos Sen. Samuel Aguilar y el Dip. Santiago Padilla.

**VIH/SIDA, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Salud*, creado en julio de 2008, para actualizar la información regional sobre el VIH/SIDA y seguir el tema del BIOCIDA. Fue coordinado por el Cong. Juan D. Perry (Perú), e integrado por el Sen. Glenrog R. Wilson (Aruba) y los diputados Samuel Aguilar Solís y Efraín Arizmendi (México). El Lic. Diego Postigo, representante de la OPS, fue invitado a fungir como asesor. Se le encomendó presentar la información a más tardar en el mes siguiente. Se reunirían en Perú para integrar la información recabada y elaborar el informe a ser presentado en la próxima reunión ordinaria de la Comisión. En octubre se hizo la presentación y fueron aprobadas sus recomendaciones. Fue convocado para diciembre y se ratificó su composición. En marzo de 2009, se acordó incorporar a un legislador de la República Dominicana.

**VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Equipo de trabajo de la Comisión permanente de la →*Mujer*, creado en junio de 2001, y encargado de elaborar un informe acerca de la violencia contra la mujer en América

Latina y el Caribe. El trabajo se presentaría en noviembre. Fue designada para coordinarlo la Sen. Beatriz Raijer (Argentina).

**VIOLENCIA DE GÉNERO, GRUPO DE TRABAJO DE.** Grupo de trabajo de la Comisión permanente de →*Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado*, creado en junio de 2007 para preparar el tratamiento de la violencia de género en la siguiente reunión de la Comisión. Fue integrado por legisladores de Cuba, Chile, México y Uruguay. Correspondió a Venezuela ejercer la Coordinación.

**VIOLENCIA DE GÉNERO, GRUPO DE TRABAJO SOBRE.** Grupo de trabajo mixto, constituido en octubre de 2006 con miembros de la Comisión permanente de →*Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias* y de las comisiones de →*Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado*, y →*Equidad de Género, Niñez y Juventud*. Se le encargó el análisis de la legislación vigente en América Latina y el Caribe sobre violencia de género.

**VOTACIÓN.** Vocablo de origen latino, *votum*, de uso común en el lenguaje parlamentario. En el PARLATINO, como en todo Parlamento, se emplea para tomar decisiones bajo el principio de igualdad jurídica entre los Congresos miembros. El *Estatuto* trata las votaciones en la Asamblea y la Junta Directiva, mientras su ejercicio en las comisiones permanentes se rige por lo establecido en el *Reglamento*. Este precisa que en todos los casos en que se realice una votación, previamente deberá verificarse el *quórum* (art.2); que los Parlamentos miembros se integrarán a las comisiones en que deseen participar con dos representantes, aunque

pueden designar más de dos miembros en cada una, pero manteniendo el derecho a 2 votos, y en caso de acreditarse o asistir solo un delegado, este acumulará 2 votos (art. 49); y que el criterio para las votaciones será el de la mayoría simple o mitad más uno de los miembros de la Comisión presentes en el momento de la votación (art. 50).

**VOTO SALVADO.** Práctica procedente del ejercicio judicial en tribunales colegiados. En el ámbito parlamentario —donde puede recibir diferentes denominaciones, como: votación separada, voto particular, etc.— se denomina así a la exposición que el legislador realiza sobre determinado asunto, con independencia de la opinión mayoritaria. En su alegato, el legislador manifiesta argumentos, matices, razones o puntos de vista por los que adopta una posición o vota diferente. Según su deseo, estos deben ser registrados en acta o quedar a disposición de la opinión pública. En el PARLATINO puede emplearse en las votaciones que tienen lugar en la Asamblea, la Junta Directiva, la Mesa Directiva o en las →*Comisiones Permanentes*. Al respecto, el *Reglamento* establece que “cualquier miembro de una Comisión podrá salvar su voto, al pie de cada documento o por escrito anexo, o solicitar que conste en actas, siempre que hubiere tomado parte en las deliberaciones y la votación. Si no hubiere participado en la votación podrá hacer una constancia posterior” (art. 65). También precisa que cuando las conclusiones de una Comisión no fueron adoptadas por consenso, en la comunicación de sus propuestas que se envíe a la Junta Directiva, “se incluirá un informe detallado de la votación con los salvamentos de voto y votos en contra, si los hubo” (art. 64).



# Fuentes

## BIBLIOGRAFÍA

Hernández- Vela Salgado, Edmundo. 2002. *Diccionario de Política Internacional*. Editorial Porrúa. México, II tomos, 1295 pp.

Osmańczyk, Edmund Jan. 1976. *Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas*. Fondo de Cultura Económica. Madrid, 1236 pp.

Parlamento Latinoamericano. 1989. *Documentos: Tratado de Institucionalización, Tratado de Institucionalización, Estatuto, Reglamento, Declaraciones, Acuerdos, Resoluciones y Recomendaciones. 1988-1989*. Lima, 456 pp.

----- . 1991a. *Documentos: Declaraciones, Acuerdos, Resoluciones, Recomendaciones, Estatuto y Reglamento. 1964-1987*. 3ª edición, Lima, 643 pp.

----- . 1991b. *Documentos: Declaraciones, Acuerdos, Resoluciones, Recomendaciones, Protocolo de Intención respecto a la Sede Permanente, Actividades. 1990-1991*. Lima, 252 pp.

----- . 1993. *Tratado de Institucionalización y Estatuto*. São Paulo, julio, 36 pp.

----- . 1994. *Tratado de Institucionalización, Estatuto y Reglamento*. 3ª edición, São Paulo, enero, 76 pp.

----- . 1996. *Estatuto del Parlamento Latinoamericano. Reforma aprobada por la XV Asamblea Ordinaria, São Paulo, diciembre 8-9 de 1995*. São Paulo, mayo, 36 pp.

----- . 1999. *Actividades de los Órganos: Asamblea, Junta y Mesa Directiva, Comisiones y Secretaría General. Documentos: Estatuto, Reglamento, Actas. 1991-1995*. San Pablo, 544 pp.

----- . 2000a. *Actividades de los Órganos: Asamblea, Junta y Mesa Directivas, Comisiones y Secretaría General. Documentos: Estatuto, Reglamento, Actas. 1996-1997*. San Pablo, 400 pp.

----- . 2000b. *Actividades de los Órganos: Asamblea, Junta y Mesa Directivas, Comisiones y Secretaría General. Documentos: Estatuto, Reglamento, Actas. 1998-1999*. San Pablo, 374 pp.

-----, 2001. *Tratado de Institucionalización, Estatuto y Reglamento (Incluidas últimas reformas-marzo de 2000)*. São Paulo, 72 pp.

-----, 2002. *Actividades de los Órganos: Asamblea, Junta y Mesa Directivas, Comisiones y Secretaría General. Documentos y Notas. 2000-2002*. São Paulo, 480 pp.

-----, 2004. *Actividades de los Órganos: Asamblea, Junta y Mesa Directivas, Comisiones y Secretaría General. Documentos y Notas. 2002-2004*. São Paulo, 396 pp.

-----, 2010. *Tratado de Institucionalización, Estatuto y Reglamento*. Panamá, julio, 84 pp.

-----, 2014. *Parlamento Latinoamericano: Memorias y Esperanzas, 1964-2014*. Panamá, 366 pp.

Parlamento Latinoamericano y Caribeño. 2017. *Documentos básicos: Tratado de Institucionalización, Estatuto, Reglamento*. Panamá, 119 pp.

Revista *Patria Grande*(Lima, 1993-São Paulo, 2006), No. 1-12.

**INFOGRAFÍA**

[www.parlatino.org](http://www.parlatino.org)

Actas de Asamblea Ordinaria (1991-2017) <http://parlatino.org/actas-asamblea-general-del-parlamento/>

Actas de Junta Directiva (1991-2019) <http://parlatino.org/junta-directiva-2/>

Actas de Mesa Directiva (1991-2019) <http://parlatino.org/mesa-directiva-res/>

Directiva de Comisiones <http://parlatino.org/pr-directiva-de-comisiones/>

**Actas de Comisiones (1991-2005)**

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca <http://parlatino.org/pr-comision-de-agricultura-ganaderia-y-pesca/>

Comisión de Asentamientos Humanos, Vivienda y Desarrollo Urbano-Hábitat <http://parlatino.org/pr-comision-de-asentamientos-humanos-vivienda-y-desarrollo-urbano-habitat/>

Comisión de Asuntos de Pueblos Indígenas y Etnias <http://parlatino.org/pr-comision-de-asuntos-de-pueblos-indigenas-y-etnias/>

Comisión de Asuntos Económicos y Deuda Externa <http://parlatino.org/pr-comision-de-asuntos-economicos-y-deuda-externa/>

Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional <http://parlatino.org/pr-comision-de-asuntos-economicos-deuda-social-y-desarrollo-regional/>

Comisión de Asuntos Jurídicos <http://parlatino.org/pr-comision-de-asuntos-juridicos/>

Comisión de Asuntos Laborales y Previsionales <http://parlatino.org/pr-comision-de-asuntos-laborales-y-previsionales/>

Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos <http://parlatino.org/pr-comision-de-asuntos-laborales-prevision-social-y-asuntos-juridicos/>

Comisión de Asuntos Políticos <http://parlatino.org/pr-comision-de-asuntos-politicos/>

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración <http://parlatino.org/pr-comision-de-asuntos-politicos-municipales-y-de-la-integracion/>

Comisión de Asuntos Subregionales, Provinciales, Estadales y Municipales <http://parlatino.org/pr-comision-de-asuntos-subregionales-provinciales-estadales-y-municipales/>

Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología <http://parlatino.org/pr-comision-de-cultura-educacion-ciencia-y-tecnologia/>

Comisión de Defensa del Usuario y el Consumidor <http://parlatino.org/pr-comision-de-defensa-del-usuario-y-el-consumidor/>

Comisión de Defensa y Lucha contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado <http://parlatino.org/pr-comision-de-defensa-y-lucha-contr-el-narcotrafico-y-el-crimen-organizado/>

Comisión de Derechos Humanos <http://parlatino.org/pr-comision-de-derechos-humanos/>

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias <http://parlatino.org/pr-comision-de-derechos-humanos-justicia-y-politicas-carcelarias/>

Comisión de Deuda Social <http://parlatino.org/pr-comision-de-deuda-social/>

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación <http://parlatino.org/pr-comision-de-educacion-cultura-ciencia-tecnologia-y-comunicacion/>

Comisión de Energía y Minas <http://parlatino.org/pr-comision-de-energia-y-minas/>

Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud <http://parlatino.org/pr-comision-de-equidad-de-genero-ninez-y-juventud/>  
<http://parlatino.org/pr-comision-de-equidad-de-genero-ninez-y-juventud/>

Comisión de la Mujer <http://parlatino.org/pr-comision-de-la-mujer/>

Comisión de la Niñez y Juventud <http://parlatino.org/pr-comision-de-la-ninez-y-juventud/>

Comisión de Medio Ambiente <http://parlatino.org/pr-comision-medio-ambiente/>

Comisión de Medio Ambiente y Turismo <http://parlatino.org/pr-comision-de-medio-ambiente-y-turismo/>

Comisión de Medios de Comunicación <http://parlatino.org/pr-comision-de-medios-de-comunicacion/>

Comisión de Políticas Carcelarias para América Latina y el Caribe <http://parlatino.org/pr-comision-de-politicas-carcelarias-para-america-latina-y-el-caribe/>

Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias <http://parlatino.org/pr-comision-de-pueblos-indigenas-y-etnias/>

Comisión de Salud <http://parlatino.org/pr-comision-de-salud/>

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado <http://parlatino.org/pr-comision-de-seguridad-ciudadana-combate-y-prevencion-al-narcotrafico-terrorismo-y-crimen-organizado/>

Comisión de Servicios Públicos <http://parlatino.org/pr-comision-de-servicios-publicos/>

Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor <http://parlatino.org/pr-comision-de-servicios-publicos-y-defensa-del-usuario-y-el-consumidor/>

Comisión de Turismo <http://parlatino.org/pr-comision-turismo/>

## Actas de Subcomisiones

Grupo de Trabajo de la Subcomisión de Asuntos Previsionales <http://parlatino.org/sub-grupo-de-trabajo-de-la-subcomision-de-asuntos-previsionales/>

Subcomisión de Asuntos Previsionales <http://parlatino.org/sub-subcomision-de-asuntos-previsionales/>

Subcomisión de Seguimiento a las resoluciones de la OMC <http://parlatino.org/sub-subcomision-de-seguimiento-a-las-resoluciones-de-la-omc/>

## Actas de Comisiones (2006-2019)

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca <http://parlatino.org/comision-de-agricultura-ganaderia-y-pesca/>

Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional <http://parlatino.org/comision-de-asuntos-economicos-deuda-social-y-desarrollo-regional/>

Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social <http://parlatino.org/comision-de-asuntos-laborales-y-de-prevision-social/>

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración <http://parlatino.org/comision-de-asuntos-politicos-municipales-y-de-la-integracion/>

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias <http://parlatino.org/comision-de-derechos-humanos-justicia-y-politicas-carcelarias/>

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación <http://parlatino.org/comision-de-educacion-cultura-ciencia-tecnologia-y-comunicacion/>

Comisión de Energía y Minas <http://parlatino.org/comision-de-energia-y-minas/>

Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud <http://parlatino.org/comision-de-equidad-de-genero-ninez-y-juventud/>

Comisión de Medio Ambiente y Turismo <http://parlatino.org/comision-de-medio-ambiente-y-turismo/>

Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias <http://parlatino.org/comision-de-pueblos-indigenas-y-etnias/>

Comisión de Salud <http://parlatino.org/comision-de-salud/>

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado <http://parlatino.org/comision-de-seguridad-ciudadana-combate-y-prevencion-al-narcotrafico-terrorismo-y-crimen-organizado/>

Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor <http://parlatino.org/comision-de-servicios-publicos-y-defensa-del-usuario-y-el-consumidor/>

